BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.233

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 41

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 45

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 46

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 18
Anteriores 46

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 18
Anteriores 48

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 21
Anteriores 52

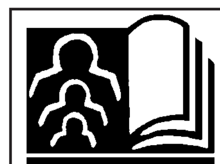
3.3 Sucesiones
Nuevas 24
Anteriores 59

3.4 Remates judiciales
Nuevos 25
Anteriores 61

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 30

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABETO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de escritura 14/9/99, Socios: Javier Edgardo Rey, arg. nacido el 28/4/69, casado, contador público, DNI 20.922.207, domic. Uruguay 1037 7º Cap. María Luisa Montero, española, nacida el 11/10/41, divorciada, secretaria ejec., DNI 93.317.157, domic. B. Sánchez 2185 Quilmes. Denominación social: "ABETO S.A." Duración: 99 años. Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de tercero o asoc. a terceros en cualquier parte de la Rca. o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios y mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en gral. La realización de operac. de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones debentures cédulas bonos y cualquier otro doc. emitido por particulares o el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas en ctas. directa y/o en particip. b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y permuta de inmuebles en gral., con fines de explotac. arrendamiento, enajenación o administc. de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Constructora: La construcción de casa, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. d) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, frutos, productos, maquinarias, útiles y herramientas ya sean tradicionales o no, comprendidos en el nomenclador nacional. e) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o soc. existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio: 31/8. Domicilio Social: Uruguay 1037 7mo. Piso Capital. Directorio: Presidente: Javier Edgardo Rey; Director Suplente: María Luisa Montero, Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 29.313

AGROTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de escritura: 14/9/99. Socios: Magdalena Liliana Jovic, argentina, nacida el 20/11/43, soltera, comerciante, LC 4.676.377, domiciliada en Ameghino 1775 - Bernal, Mónica Adela Maldonado, arg. nacida el 24/9/53, DNI 10.807.497, soltera, domic. G. Vernet 520-11-A Vte. López. Denominación Social: AGROTUS S.A.; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia de terceros y/o asoc. a terceros, en cualquier parte de la Rca. o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignación, gestiones y negocios, administración de bienes de capitales de empresas en gral. La realización de oper. de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas, bonos y cualquier otro doc. emitido por particulares o el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas en cta. directas y/o en participación. B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y permuta de inmuebles en gral. con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administrac. de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. C) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. D) Importación y exportación: Mediante la importac. y exportac. de merc. frutos productos, maquinarias, útiles, y herramientas ya sean tradicionales o no comprendidos en el nomenclador nacional. E) Inversora: Préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, aporte de cap. a personas, empresas, soc. existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde. Cierre del ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Magdalena Liliana Jovic, Director Suplente: Mónica A. Maldonado. Domicilio social: Uruguay 385 Ofic. 505-Capital. Bs. As. 15/9/99.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 29.314

BARONTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 192 10/9/99. Socios: Luciano Ciambella, arg., nac. 22/6/49, casado, empresario, DNI 7.647.379, dom. Avda. Santa Fe 3394, piso 5º Cap. Fed.; Juan José Manterola, arg., nac. 6/8/50, casado, empresario, LE 7.963.910, dom. Julián Alvarez 2462, piso 8º, Cap. Fed. Denominación: "BARONTINI S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, importación, exportación y comercialización de productos marroquineros, textiles, electrónica y regalos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: de 1 a 5 miembros, socios o no, con mandato por dos ejercicios. Cierre de balance: 30/6. Dirección: Presidente: Juan José Manterola. Director Suplente: Luciano Ciambella. Sede social: Humahuaca 4532. Cap. Fed.

Escribano - Rubén E. Arias
Nº 29.459

BELGRANO SOLARIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la asamblea general extraordinaria de "BELGRANO SOLARIUM S.A.", celebrada el 20/1/1999, elevada a escritura pública el 4/5/1999, Registro Notarial 1130, resolvió modificar los arts. 1º y 3º del estatuto social, los que quedaron redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "BELGRANO Y ZAGALA S.A.", continuadora de "BELGRANO SOLARIUM S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el extranjero. Y Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: otorgar préstamos, con o sin garantía, aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar financiaciones u operaciones de créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversora: Mediante la inversión en construcciones de proyectos industriales, agropecuarios, comerciales o de viviendas o mediante regímenes establecidos por el Superior Gobierno de la Nación para estimular la inversión de sectores productivos, como así la inversión de títulos, acciones, documentos emitidos por empresas estatales o privadas y depósitos a plazo, en entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios fi-

nancieros en general, los relacionados con títulos de créditos o valores, públicos o privados. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y urbanización de inmuebles rurales o urbanos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura y/o ingeniería de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros, como ser entre otras civiles, hidráulicas, electromecánicas, sanitarias, ferroviarias, industriales. Consultora: En todos los aspectos del objeto social. Importación y exportación: Mediante la exportación, importación de mercaderías en general, materiales, bocetos, maquinarias y todo tipo de productos, Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales en todas sus formas".

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 24.380

BOLLHOFF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Reforma Esc. 195. 19/5/99. Fº 736. Reg. 313. Capital Social: antes $ 802.448,70. Actual: $ 803.000. Capitalización cuenta Caja: Sede social: Córdoba 1233 P. 7 C.F.; Renuncia Directorio: Eduardo Alessio Alves y Wolfgang Schrott. Aceptación: Si. Nuevo Directorio: Pte. Michael Bollhoff. Vicepte. Hugo Carlos Bellini. Director: Rosa Liliana Gómez. D. Suplente: Wolfgang Schrott. Aceptación cargos: si. Objeto: La soc. tiene por obj. Comercial: Impor., expor. y compraventa de las mercaderías, maquinarias y elementos vinculados y conexos con la actividad industrial de la soc., para lo cual podrá asumir representaciones, aceptar distribuciones, comisiones, y toda otra forma de intermediación comercial. La explotación de depósitos. Negocios de importación y exportación. Industrial: Fabricación y/o elaboración de elementos de fijación y/o montajes metálicos o no, roscados o no, especialmente insertos "Heli Coil" para reforzar o reparar roscas y de las herramientas, máquinas portátiles o fijas necesarias para la instalación de estos elementos de fijación. Fabricación de extractores de espárragos y piezas similares. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y desarrollo de ingeniería relativo al objeto comercial e industrial de la sociedad. Financieras: Mediante el aporte de capital en sociedades y/o empresas constituidas y/o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas y/o a realizarse, excluyendo las operaciones incluidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público.

Escribana - Carina P. Molozaj
Nº 29.429

BONPOLYC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo José Bonomo, arg., de 49 años de edad, casado, comerciante, DNI 8.321.572, CUIT. 20-08321572-1, dom. calle José Juan Biedma 26 Cap. Fed.; 2) Ricardo Alberto Bonomo, arg., de 44 años de edad, soltero, comerciante, DNI 11.713.092, CUIT 20-11713092-5, dom. calle Cañada de Gómez 5435 Cap. Fed.; 3) Hernán Mariano Bonomo, arg., de 22 años de edad, soltero, DNI 25.987.066, CUIL 20-25987066-7, dom. José Juan Biedma 26 Cap. Fed. 4) Escritura del 13/9/99. 5) "BONPOLYC S.A." 6) Cdad. de Bs. As., sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 800, Cap. Fed. 7) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades; Comercial e Industrial: Compra, venta por mayor o menor, producción, fabricación, distribución, representación, importación, y exportación de plásticos, policarbonatos, acrílicos, maderas, gomas, metales, revestimiento, materias primas, maquinarias, herramientas, insumos y otros productos industrializados o no, relacionados con la industria y/o materiales de la construcción y toda clase de bienes y mercaderías relativas a ferretería industrial; pudiendo presentarse en licitaciones y/o concursos de precios ante entes y reparticiones públicas o privadas nacionales, provinciales y municipales. Mandatos: El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, pudiendo realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades, inclusive las relacionadas con la ley número 13.512 de propiedad horizontal, ejercer mandatos, representaciones, encargos y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 24.352

CALISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/8/99. Socios: Isabel Vega, 10/12/45, D.N.I. 5.300.198, soltera; y Jesús Eduardo Cáceres, 1/5/65, D.N.I. 17.351.731, soltero; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Varela 372, Cap. Fed., Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Toda clase de actividades agrícolas ganaderas, producción, compra, venta, industrialización, importación y exportación, depósito, consignación, representación, distribución, fraccionamiento, envasado de productos alimenticios de granja frutihortícola, agropecuarios, sivilcultura, apicultura, avicultura, vinicultura, forestales, frutos el país, bebidas, tabacos, artículos químicos de limpieza, cosméticos, artículos de bazar y plásticos, subproductos, insumos y afines; y todo tipo mercaderías que requieran para su comercialización los supermercados e hipermercados. Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, cafetería y productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, servicios de catering, servicios agropecuarios, como fumigación, aspersión, pulverización, rotulación y siembra, cosecha, recolección de cultivos y otros servicios forestales, extracción e industria de madera y caucho, aserradero, productos de madera, incluido muebles. Explación de minas y canteras. Producción de petróleo, crudo y gas natural. Matanza de ganado y preparación y conservación de carnes, frigorífico y prestación de servicios de frío. Elaboración y envasado de pescados, crustáceos y otros productos marinos, fluviales y lacustres. Fabricación y refinado de azúcar, cacao, chocolate y artículos de confitería. Elaboración de té, torrado de y molienda de café. Elaboración de elementos preparados para animales. Importador y exportador de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Compra y venta de todo tipo de negocios con toda clase de muebles e inmuebles. Mantenimiento, refacción y/o construcción de muebles e inmuebles en general. Capital: $ 12.000. Adm.: entre 1 y 3 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre 31/7. Pte. Vega, Isabel; Dir. Supl. Cáceres, Jesús Eduardo.

Ap. - Dinicio Leónidas Paz
Nº 29.424

CENGI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/7/99 protocoliza Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 5/7/99 de "CENGI SOCIEDAD ANONIMA" que resuelve ampliación del objeto social: "Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I.- Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito o consignación de telas de todo tipo y calidad, de prendas de vestir, en cualquier material, de materias primas, semielaborados o elaborados de fabricación nacional o extranjera y de todo tipo de accesorios, telas o materiales de uso en la industria textil, como también de muebles, antigüedades, réplicas de antigüedades, accesorios, artículos de bazar, ropa de cama, blanco, telas de cortinería y tapicería, elementos de arte, antigüedades, regalería, decoración y afines. II.- Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial, así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III.- Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, leasing de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. IV.- Constructora: Mediante la realización de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales, comerciales, deportivos, recreativos y/o de turismo. V.- Explotación hotelera: La explotación y representación de cadenas hoteleras u hoteles individuales, y todo tipo de negocios vinculados con la hotelería, tales como hostales, pensiones, residencias, bares, restaurantes, etc. VI.- Compraventa, alquiler, leasing de rodados: Asimismo podrá dedicarse a la importación, exportación, compraventa, alquiler y leasing de cualquier tipo de rodados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. VII.- Prestación del servicio de blindaje de automotores. Podrá dedicarse al blindaje con fines de seguridad de vehículos automotores de cualquier tipo, mediante la contratación de ramo de obra especializada del exterior o del país".

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 29.421

CERAMICA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. 1) Fernando García, 44, cas., arg., comerc., Sarmiento 5115, V. Bonich, Pdo. S. Martín, D. N. I. 11.015.565; Ana María Albinati, 45, cas., arg., comerc., Sarmiento 5115, V. Bonich, Pdo. S. Martín, D. N. I. 10.888.835; y Manuel García, 76, cas., españ., comerc., 119 Nº 1342, Ciud. y Pdo. S. Martín, D. N. I. 93.412.080; 3) CERAMICA DEL SOL S. A. 4) Roosevelt 5170, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, compraventa, distribución, importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de: a) Artículo de cerámica blanca o roja para la construcción tales como ladrillos, baldosas, baldosones, vigas, viguetas, tuberías, crisoles, etc.; b) Revestimientos cerámicos para interiores o exteriores; c) Elementos de construcción premoldeados o prefabricados de cualquier tipo con o sin revestimientos o instalaciones complementarias; e) Materiales afectados a la construcción de cualquier tipo de viviendas individuales o colectivas, de comercios o industrias, por sistemas tradicionales o no, y g) Máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción. 6) 99 años; 7) $ 12.000 repres. por 12.000 acc. ordin. nomin. no endos. de $ 1 valor nom. c/u; 8) y 9) Directorio: Presid.: Fernando García. Vicepres. Ana María Albinati, Dir. Supl.: Manuel García, por 2 ejerc. Fiscaliz.: no se desig. síndic., se faculta a accionistas art. 55 ley 19.550. 10) 31-12 c/año.

Escribano - Carlos A. Laborda
Nº 24.319

CONSTRUACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "CONSTRUACCION S. A." que: 1) Raquel Haydée Albini, soltera, comerciante de 77 años, LC. 0372049 y Guillermo César Albini, casado, empleado de 67 años, D. N. I. 4.507.599, ambos argentinos, domiciliados S. de Bustamante 1986 , 5º C, Cap. Fed. 2) Escrit.: 831 del 15-9-99, Fº 187, Registro 464, Cap. Fed. 3) "CONSTRUACCION S. A.". 4) S. de Bustamante 1986, 5º C, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante el proyecto, desarrollo y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Instalación y Mantenimiento: Mediante la Instalación, montaje, mantenimiento, reparación y/o service de instalaciones y equipos en industrias y edificios. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. En los casos que corresponda todo servicio, asesoramiento y dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. 6) 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Raquel Haydée Albini. Director Suplente: Guillermo César Albini. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Apoderado - Jorge Coscarelli
Nº 29.432

CONSULTORA PORTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 72, del 10/9/99 pasada ante mí, al fº 230 del Reg. 1841 de Capital Federal a mi cargo se constituyó CONSULTORA PORTAS S. A. Socios: Martín Alberto Portas, argentino, nac. 9/11/1967, D. N. I. 18.358.259, comerciante, soltero, dom. Migueletes 1130, 8º piso, Cap. Fed.; Adrián Orlando Prados, argentino, nac. 6/3/1945, LE. 4.525.012, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Sidrás, dom. Castelli 1172, Martínez, Prov. Bs. As.; Diego Eugenio Cecchinato, argentino, nac. 13/1/1968, soltero, licenciado en sociología, D. N. I. 20.015.060, dom. Belgrano 564, Bernal, Prov. Bs. As. Domicilio: Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) El asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones propias del Despacho de Aduana. Asesoramiento y estudios de Mercado en el país y en el extranjero. Despachos de Aduana, gestionando los mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal de Despachantes de aduana, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley 22.415. Consultoría en comercio exterior y logística. La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, y agentes de transporte aduanero y embarcador, importadores y exportadores por cuenta propia y de terceros, contratistas, estibadores, proveedores marítimos. Explotación de depósitos fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. Gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia y de terceros. Ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior, capacitación de personal, importación y exportación. Se deja constancia que los Asesoramientos o trabajos que en virtud de las Leyes que rigen la materia, deben ser prestados por profesionales con título habilitante, serán brindados a través de dichos profesionales. b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de muebles o inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos, programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, nacionales, provinciales o municipales. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos, y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. d) La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de revistas, libros, folletos, materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas. e) La organización de todo tipo de eventos, ferias, exposiciones, convenciones, conferencias, cursos y charlas, espectáculos y todo servicio relacionado con estas actividades. f) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. g) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Plazo: 99 años desde inscrip. en IGJ. Capital Social: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Adrián Orlando Prados; Vicepresidente: Diego Eugenio Cecchinato. Director Suplente: Martín Alberto Por-

tas. Se prescinde de la Sindicatura. La representación de la sociedad, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/12.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 24.317

COSECHAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 15-9-99. Socios: Nancy Noemí Fontana, nac. 26-10-65, D. N. I. 17.379.075, casada; y Clara Luisa Benítez, nac. 17-6-40, LC. 3.956.540, divorciada; ambas argentinas, comerciantes y domic. en Italia 364, Arrecifes, Pcia. Bs. As. Domicilio: Monroe 2164, piso 8º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Mediante la compraventa, importación, exportación y consignación de todo tipo de maquinarias agrícolas, automotores, camiones y demás vehículos terrestres; sus implementos, repuestos, accesorios y autopiezas. Explotación del transporte automotor con medios propios o con fleteros y toda actividad vinculada al mismo. Toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra de las que requieren el concurso público. Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Administración: Presidente: Nancy Noemí Fontana; y Director Suplente: Clara Luisa Benítez; Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio: 30/9.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 24.449

CPC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Expte. IGJ: 59.484/902.731. Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 19-7-99 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 20.890.184.- a $ 33.890.184.-. 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital social, y 3) Reordenar el estatuto social.

Escribano - Carlos Ataliva Roca
Nº 24.333

CSAN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.553.225. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 7/6/99 protocolizada el 13/9/99 por escribano C. M. de Nevares, Escritura Nº 439 Registro 1048, "CSAN SOCIEDAD ANONIMA" aprobó la reducción del capital social de $ 20.000.000 a $ 11.000.000 con motivo de la reducción parcial de la participación del accionista "Credit Suisse First Boston" de $ 9.000.000, y la modificación del artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos once millones ($ 11.000.000) representado por once millones (11.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. La Asamblea de Accionistas podrá establecer la emisión de acciones preferidas. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán en su texto las menciones del art. 211 de la Ley de Sociedades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas". Inscrip. I. G. J. 28/4/99 Nº 3482 Lº 111 Tº A. de S. A. y reforma el 10/2/94 Nº 1085 Lº 114 Tº A de S. A.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 24.349

DANIEL BLANCO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 13/9/99. 2) DANIEL BLANCO Y CIA. S. A. 3) Daniel Eduardo Blanco, D. N. I. 16.974.454, nac. 28/1/64; Graciela Mónica Rojas, D. N. I. 17.737.235, nac. 31/8/65, ambos argen., casados, comer., domic. Helguera 3740, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y sus subproductos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de alimentos, sus materias primas y subproductos, como así mismo hacienda vacuna y otras especies de ganado. 5) Bernardo de Irigoyen 308, 5º "F". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Daniel Eduardo Blanco, Director Suplente: Graciela Mónica Rojas.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 29.323

DILETTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosalía Gasquet, argentina, 27 años, soltera, abogada, D. N. I. 22.920.213, domicilio Carlos Antonio López 3330, Capital; Jorge Hecht, argentino, 65 años, casado, comerciante, LE. 4.129.773, domicilio Güemes 4024, P. 3º, Capital. 2) 6/9/99. 3) DILETTO S. A. 4) Riobamba 181, P. 6º "N", Capital. 5) Comercial e Industrial: Compraventa, fabricación y representación de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes; plásticos; ferretería, electricidad y pinturería; vidrios, maderas, calzado, cueros; textiles: materias primas y confecciones. Teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Gases de todo tipo, industriales, domésticos o de uso medicinal, aun licuados. Maquinarias y equipos especiales para la industria alimenticia, papelera, textil, química, agrícola y de la construcción; la fabricación de partes y accesorios de estas maquinarias. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales de granja y aserraderos. Mandatos, Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamiento, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Administración de empresas, gestiones de negocios, marketing, venta telefónica y por Internet franquicias. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso a los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores inmobiliarios, excluidas de operaciones previstas en la ley 21.526. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Directora Presidenta: Rosalía Gasquet; Directora Suplente: Jorge Hecht, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 29.394

ELMER WETTNAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 348 del 24/8/99 se constituyó ELMER WETTNAU ARGENTINA S. A. Socios: Christian Ammann, suizo, nac. 29/5/61, solt., com., D. N. I. 92.892.908, dom. Av. del Libertador 3923, noveno piso, La Lucila, Prov. de Bs. As., y Andrés Marco Ammann, suizo, 19/2/63, solt., empresario, D.N.I. 93.161.394, dom. Av. del Libertador 4062, piso 13, depto. "B", La Lucila, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, asociada a terceros, o como prestadora de servicios a terceros a saber: Comercial: Importación y exportación de productos y materias primas de cualquier tipo y origen como por ejemplo productos de higiene personal, productos derivados del caucho, productos cosméticos, productos farmacéuticos, productos alimenticios, productos de limpieza y su posterior comercialización mayorista y minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y cualquier otra forma de enajenación, a efectos de que los productos lleguen al público consumidor y/o a los comerciantes de cada ramo respectivo. Podrá asimismo importar materias primas o productos terminados, envasados o sin envasar, con o sin marca. Podrá adquirir y/o ceder franquicias y representaciones para todo tipo de actividades del sector en el interior y exterior. Industrial: Podrá fraccionar las unidades que se importen, envasándolas y rotulando los envases con marcas de su propiedad y/o con marcas cuya representación detente. Financiero: Podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el sector, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y/o bursátiles, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 237 de la ley número 19.550 (texto ordenado decreto número 841/84). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Directorio: Director Presidente: Christian Ammann; Vicepresidente: Andrés Marco Ammann, y Director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein, arg., nac. 21/3/51, contador público nacional, casado, D. N. I. 8.589.724, dom. Juan Ramírez de Velasco 169, primer piso, depto. "B", de Cap. Fed. Sede Social: Juan Ramírez de Velasco número 169, piso primero, departamento "B" de esta Ciudad.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 29.320

EMILIO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Nº 158 del 3/12/98 protocolizada por escritura Nº 286 del 19/8/99 en registro 1622, Capital Federal, se resuelve por unanimidad la reforma del estatuto social en su artículo Cuarto aumentando el capital a $ 1.340.000,- representado por 134.000 acciones de $ 10 cada una y con un voto por acción. Buenos Aires, 25/8/99.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 29.348

ENVITAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime, del 25/6/99, protocolizada por esc. Nº 194 del 29/7/99 ante Reg. 66 del Pdo. Gral. San Martín se resolvió aumentar el capital social y reformar los arts. 4º y 5º del estatuto, resultando: Capital $ 150.000. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias, 5 votos acciones Clase "A" y 1 voto Clase "B". El Escribano

Notario - Carlos María Morello
Nº 29.396

EVENTOS Y REPRESENTACIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Carlos Eduardo Ortiz, arg., casado, contador, 41 años, DNI 12.830.576, Azcuénaga 1077, 5º "B" de C.F. y María Cristina Ferster, arg., 43 años, DNI 11.988.050, contadora, casada, Azcuénaga 1077, 5º "B" de C.F. 1º EVENTOS Y REPRESENTACIONES DEPORTIVAS S.A., domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Espectáculos deportivos: Producción, coproducción, organización, comercialización y explotación de todo género de espectáculo deportivo. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, intermediación y comisiones de deportistas, clubes y entidades ligadas al deporte. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades con objeto deportivo e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Al tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social de $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas ordinarias no endosables v.n. 1$. 5) 30 c/año. Suscripción e integración: Carlos Eduardo Ortiz 6000 acciones, María Cristina Ferster 6000 acciones, se integra el 25%. Director Titular Presidente: Carlos Eduardo Ortiz. Director Suplente: María Cristina Ferster. Domicilio social: Azcuénaga 1077, 5º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Diego Rubén Quintana
Nº 29.418

EXIMPORT TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/8/99. Socios: Claudio Marcelo Anton, casado, 24/4/61, DNI 14.468.304, ingeniero, Correa 2739, Cap. Fed.; Pedro César Busleiman, soltero, 29/5/66, DNI 17.891.260, médico, Virrey del Pino 2530, Cap. Fed.; Julio Wadislao Acosta, casado, 10/6/57, DNI 13.309.027, empresario, Las Heras 790, Resistencia, Pcia. del Chaco; Felisa Nancy Meza, soltera, 15/1/72, DNI 22.710.566, empresaria, Ruiz de los Llanos 4576, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As. y Myriam del Valle Cufre, soltera, 21/3/66, DNI 16.000.264, licenciada en ciencias de la comunicación, Av. Quintana 573, Cap. Fed., todos argentinos. Sede social: Marcelo Torcuato de Alvear 1354, 6º piso, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de bienes de consumo y/o bienes de capital. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. Explotar el uso de licencias, marcas, patentes y franquicias. Servicios: Brindar asesoramiento en comercio exterior. Realizar para sí o para terceros, gestiones comerciales en el país y/o en el exterior. Prestar el servicio de consultoría. Prestar asistencia en la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos en general. Importación y exportación. Capital $ 50.000. Directorio a cargo de 1 a 8 miembros titulares, mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Julio Wadislao Acosta. Vicepresidente: Claudio Marcelo Anton. Director Suplente: Myriam del Valle Cufre.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 29.285

FIAT CREDITO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 1/9/97 Nº 9660, Lº 122, Tº A de S.A. Por esc. Nº 326 del 7/9/99, esc. J. M. Fernández Ferrari, se reformó estatuto (aumento cap.) de FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. Cap. anterior $ 25.000.000. Cap. actual: Art. 4º $ 105.000.000 representado por 105.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 29.354

FLOFRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. del 19/8/99 se reformaron arts. 8 y 9 del estatuto. Art. 8: Se fijó en mínimo 1 y máximo 5 el Nº de Directores. Duración dos ejercicios. Art. 9: Prescinde sindicatura.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 24.361

FLORNA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 3/9/99. Andrés Alejandro Cepeda, argentino, casado, ingeniero en sistemas, 36 años, DNI 16.275.415, Tilcara 2132, Capital y Gustavo Ruben Colombo, argentino, soltero, contador público, 36 años, DNI 16.397.518, Gazcón 330, Bánfield, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Obj.: El de-

sarrollo, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas de computación, de libros y su distribución y sus respectivos manuales didácticos. Asesoramiento en organización y métodos de informática. Cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, telex, fax, modems, multiplexores, telefonía. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados, relacionados con los citados equipos, diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes, incluyendo la instalación y reparación de dichos equipos. 2) Comercio internacional: La prestación de servicios aduaneros de exportación e importación, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente al comercio internacional. Ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar exportadores e importadores. Realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias. Podrá exportar e importar de acuerdo a las reglamentaciones vigente, directa o indirectamente, por representantes o en representaciones de cualquier entidad. Podrá ser agente de transporte aduanero. También podrá realizar toda clase de negocios financieros que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 3) Comerciales: a) Mediante la explotación de centros de diversión y esparcimiento, del ramo de confitería, casa de lunch, restaurantes, salones de fiestas y/o destinado a bailes, cafeterías, y "café concert" y todo otro tipo de establecimiento donde se realicen actividades relacionadas con la gastronomía y el esparcimiento, como ser juegos de pool, juegos de ingenio, números artísticos, alquiler de salones de fiestas, discotecas, máquinas para juegos electrónicos y de video, "flippers", locación temporaria y por largo plazo de los mismos, cualquiera sea la índole de ellos y que así lo permitan las disposiciones municipales, provinciales y/o nacionales. b) Importación, exportación, compraventa de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; transporte, recreación. 4) Inmobiliarias y construcciones: Civiles y de obras públicas. 5) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. 6) Industriales: a) Extractivas, mineras varias, petroleras, forestales, pesca. b) Manufacturas o fábricas; de la alimentación o frigoríficas, bebidas (cervecerías, aguas gaseosas y destilerías) y vitivinícolas, químicas, droguerías, productos medicinales, veterinarios, de higiene y cosméticos, metalúrgicas, fundiciones, automotriz; electricidad, petroquímicas, textiles, gráficas, madereras, navieras, aeronáuticas, tabacaleras, curtiembres; plásticos, molinos y elevadores, papeleras. 7) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 8) Mandataria: Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes ya sean de origen nacional o extranjeros. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Andrés Alejandro Cepeda; Director Suplente, Gustavo Rubén Colombo. Sede legal: Santiago del Estero 1289, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.335

INGENIERIA EN TERMOPLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de contrato social (publicado en fecha 24/8/1999, Recibo B Nº 0043-00021722).Por escritura del 13/9/1999, se modifica la razón social, reformando el Artículo 1º del estatuto que queda de la manera siguiente: Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "INGENPLAST S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Héctor Alejandro Piñero
Nº 24.354

INTERVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 24/8/99 pasada al Fº 1496 se constituyó INTERVAL S.A. 1) Oscar Antonio López, arg., nac. 23/2/36, cas. 2ª nup. Irma Elsa Scotto, contador público, DNI 5.600.752, dom. Echeverría 1881, 18º p., Cap. Fed. y Julio Alvarez, arg., nac. 27/3/45, cas. 1ª nup. c/Lina Ester De Vattino, comerciante, DNI 4.523.769, dom. Catriel 3777 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto a nivel nacional o internacional ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros: a) Comerciales: La compra, venta, preparación, envasamiento, fraccionamiento, consignación, transporte y distribución de especialidades medicinales y toda clase de drogas, productos, subproductos y materias primas utilizadas en la preparación de medicamentos y demás elementos de uso médico, ya sea como distribuidora o droguería. La compra, venta, preparación, consignación, transporte y distribución de productos de herboristería, perfumería, limpieza y tocador y productos afines o conexos con la actividad principal. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, y modelos industriales relacionados con el objeto. La distribución de medicamentos y/o el establecimiento de droguerías, en el marco interprovincial se desarrollarán bajo la dirección técnica de farmacéuticos matriculados conforme las autorizaciones de las autoridades sanitarias competentes. La organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, tanto prensa como publicidad en y para empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos; así como también eventos especiales, congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. Comercialización a través de internet y/u otras cadenas mediáticas, conforme al uso y costumbres de las distintas plazas y mercados. b) Industriales. c) Importación y exportación. d) Servicios y mandatos. e) Financieras: Excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Participación en otras sociedades por acciones. f) Inmobiliaria. En todos los casos relacionados con las actividades citadas y que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del poder público cuando correspondiere la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 4) Cap. soc. $ 12.000. 5) Presidente, Osvaldo Nelson Barbe; Director Suplente, Juan Carlos Carosella. 6) Prescinde de sindicatura. 7) 31/8. 8) Sede social: Hipólito Yrigoyen 1534, 3º cuerpo, 3º piso, Departamento "G", Cap. Fed.

Escribana - Roxana M. Arevalo
Nº 24.328

LOGISTICA EL CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 276 del 10/9/99. Hernán Mariano Wittstatt, casado, 26/12/74, DNI 23.701.462, Urquiza 3514, Caseros; Ariel Oscar Brindesi, soltero, 2/10/74, DNI 24.171.834, Asunción 2937, Ciudadela; ambos argent., comerc. LOGISTICA EL CONDOR S.A. 99 años. a) El transporte de todo tipo de cargas y mercaderías en general, sea por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, por medios propios o arrendados; el depósito, distribución, guarda, almacenamiento y embalaje de los mismos. b) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. c) El aporte e inversión de capitales; el otorgamiento de créditos en general; la constitución y/o transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 20.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc.: 31/8. Sede Esmeralda 853, 4º 64, Capital. Presidente, Hernán M. Wittstatt. D. Suplente, Ariel O. Brindesi.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 29.355

MADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/8/99. Socios: Andrea Verónica Juanes, 10/8/73, DNI 23.474.624, domiciliada en Echeverría 3161, Capital Federal y Carlos Roberto Gómez, 1/1/69, DNI 20.510.816, domiciliado en Joaquín V. González 854, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos casados, argentinos y comerciantes. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Metalúrgica: Industrialización, compraventa, distribución y depósito, reparación y colocación de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería. Elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos electrónicos, electrometalúrgicos y electromecánicos, incluyendo sus insumos. Prestación de servicios como fundición, aleación, laminación, forja, trefilación, ractificación, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, fresado, torneados, procesos de corte, doblado, punzado, zincado, anonizado, templado, niquelado, niturado y cementado. Tratamientos térmicos en general. Compraventa, reparación y alquiler de todo tipo de maquinaria y sus insumos. b) Comercialización de productos de ferretería, bazar y artículos plásticos. c) Construcción, remodelación, reparación y venta de todo tipo de bienes inmuebles, incluidos aquellos por el régimen de propiedad horizontal, administración y explotación de bienes sean propios o de terceros. d) Transporte: Explotar por cuenta propia o de terceros lo concerniente al transporte de pasajeros y carga, encomiendas y equipajes: su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora, representante y/o distribuidora de terceros, ya sean domiciliados o residentes en el país o se domicilien en el extranjero. f) Consultora: Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del saber humano, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y marketing. g) Importadora y exportadora de cualquier producto que no esté prohibido por las leyes vigentes. Importadora y exportadora de cualquier producto que no esté prohibido por las leyes vigentes. Capital $ 12.000. Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre 31/7. Pte.: Juanes, Andrea Verónica; Dir. Supl.: Gómez, Carlos Roberto.

Ap. - Dionicio Leonidas Paz
Nº 29.423

M. D. MEDICAL DEVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Corrige aviso 10-9-99, recibo 28.372. Dice: Juan Pablo Compeano, DNI. 12.997.329. Debe decir: Juan Pablo Compeano, DNI. 25.997.329.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 29.391

MEXIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 22-3-99, aumentó el capital a $ 60.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos y reformó el Art. 4º así: Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta mil pesos representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. Exp. 1.663.006.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 24.368

MITHRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de asamblea Extraordinaria del 15-6-99, se cambió la sede social a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 879, Piso 3º "15", modificándose el artículo 1º. Se modificó el artículo 7º: Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Se designó Presidente: Eduardo Rocca; Vicepresidente: Juan Salas; Director Suplente: Héctor Rocca.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 29.290

NH OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13-9-1999. 2) Norberto Oscar Di Nanno, argentino, nacido el 21-1-1965, casado, comerciante, DNI 17.255.321, domiciliado en Arias 4410 Cap. Fed. y Hernán Gonzalo Volpi, argentino, nacido el 26-1-1971, casado, contador público nacional, DNI 21.983.216, domiciliado en Arcos 4056 Cap. Fed. 3) "NH OBRAS Y SERVICIOS S.A.". 4) Donado 4600 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Constructora. Mediante la realización de todo tipo de ingeniería, arquitectura, o urbanismo, públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración y asesoramiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y puentes. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera y de Inversiones: mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente Norberto Oscar Di Nanno, Director Suplente: Hérnan Gonzalo Volpi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.406

PATAGONIA AVENTURA PUELO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/9/1999. 2) Dikran Ara Kemancioglu, casado, de 49 años, comerciante, DNI 16.938.195, domiciliado en Viamonte 1346 Cap. Fed. y Roberto César Albamonte, casado, comerciante, de 44 años, DNI 11.338.266, domiciliado en Cramer 3216 y Daniel Elías Kritz, comerciante, divorciado, de 51 años, DNI 6.082.035, domiciliado en Migueletes 1234 Cap. Fed. todos argentinos. 3) PATAGONIA AVENTURA PUELO S.A. 4) Av. San Juan 1981 piso 10º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) administrar el inmueble ubicado en el Paraje La Isla, egido de Lago Puelo departamento Chushamen, provincia de Chubut, edificio denominado "Patagonia Aventura Puelo" el que será afectado a la venta y explotación por el sistema denominado Tiempo Compartido, en la forma que se establecerá en el Reglamento de Uso. b) Comercializar la utilización de las unidades habitacionales del inmueble y explotación comercial de los espacios aptos para tal destino. c) Realizar aquellas operaciones vinculadas con el objeto social, como compraventa de bienes, en especial equipamientos, refacción, ampliación, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles, servicios de hotelería y turísticos, a cuyo efecto podrá explotar el rubro viajes y turismo, incluyendo reservas de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reser-

vas de hoteles dentro y fuera del país, intermediación en venta de hotelería y tiempo compartido. En general podrá proceder la afectación de bienes de uso para dar cumplimiento al objeto social y realizar todas las operaciones mobiliarias, financieras, comerciales o de cualquier otro tipo relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 7) Veinticinco mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Dikran Ara Kemancioglu, Director Suplente: Roberto César Albamonte.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 29.407

PAU - MAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 296 del 2-9-99. Accionistas: Silvia Susana Rosa Gutierrez, 41 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 12.317.963, Felipe Vallese 996 Capital; Glady Susana Maderna, 65 años, argentina, soltera, comerciante, LC: 773.073, Felipe Vallese 996 Capital. Denominación: "PAU - MAT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de propiedades inmuebles. b) Constructora: realización de todo trabajo del ramo de la construcción. c) Financiera: realizar operaciones financieras, excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Silvia Susana Rosa Gutierrez, Director suplente: Glady Susana Maderna. Sede social: Felipe Vallese 996 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.304

PETROTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13-9-99, Esc. Amoedo, Reg. 163; Dalmiro Félix Patricio Videla Balaguer, arg., 14-7-48, casado, DNI 7.629.005, empresario, Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed. y Roberto Guillermo Catinari, arg., 17-10-54, divorciado, DNI 11.295.859, comerciante, Av. Alberdi 6300, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed. 4) Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, bebidas y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de: centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos de propiedad de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con y/o toda otra empresa estatal o privada, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. Transporte nacional e internacional de encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente. Compra, venta, importación, exportación, transporte con medios propios o de terceros y distribución de todos aquellos productos relacionados con el objeto social, así como el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Dalmiro Félix Patricio Videla Balaguer; Dir. Sup.: Roberto Guillermo Catinari; 2 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/07.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 29.339

PLVS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 300 del 7-9-99. Accionistas: Pedro Guillermo Lagos, 39 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI 14.563.156, Faraday 1469 Capital; Liliana Mirta Barbarelli, 45 años, argentina, casada, podóloga, DNI: 11.175.876, Faraday 1469 Capital. Denominación: "PLVS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y menor de productos derivados del papel, de cosmética, limpieza, productos para la construcción y productos para embalajes. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Pedro Guillermo Lagos, Director suplente: Liliana Mirta Barbarelli. Sede social: Virrey Liniers 351 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.303

RAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 23-8-99. Reforma art. 3º Instalación y explotación comercial de locales dedicados a salón de belleza masculino y/o femenino. Explotación comercial del ramo lavandería ya sea mediante el lavado secado planchado de toallas y afines.

Presidente - A. R. Andrioni
Nº 29.341

REDD

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 242.607. Por Asamblea General Extraordinaria del 2-8-1999, REDD SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA modificó artículos 4, 5, 8, 9 y 11 Estatuto Social siguiente forma: Capital $ 100.000, acciones ordinarias nominativas no endosables un voto. Administración directorio 1 a 9 miembros, mandato tres años. Se prescinde sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Presidenta Ana Estela Gaitán de Soldi - Director Suplente Daniel Horacio Soldi. Representación legal Presidente directorio o vice en su caso.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 29.425

RONVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9-9-99. Socios: Alejandro Celestino Ronzoni, arg., casado, empresario, nacido el 3-4-53, DNI Nº 10.838.383, Av. Callao 440, Cap. y Santiago Ronzoni, italiano, casado, empresario, nacido el 9-1-20, CI. Nº 3.726.299, Rosario 278, 5º, A, Cap. Domicilio: Rosario 278, 5º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Operaciones Inmobiliarias. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. II) Financiamiento de inversiones. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el inciso anterior, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. III) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. IV) La importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 4 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Alejandro Celestino Ronzoni y Dir. Sup.: Santiago Ronzoni. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 29.400

RSA MARKETING (LATIN AMERICA)

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 24-4-1998, Nº 1234, del Lº 1, Tº "A" de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 1 día que por Acta A. G. E. del 17-5-99, elevada a Escritura Nº 289 del 26-8-99, los accionistas de la sociedad resolvieron A) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.730.000 a la de $ 3.700.000 y Reformar el Art. 4º: "Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de $ 3.700.000 (Pesos tres millones setecientos mil), representado por 3.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
Nº 24.385

SANYO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-10-88, y Complementaria del 2-6-99, unánimes, protocolizadas por Esc. Nº 205 del 27-8-99 ante Reg. 66 del Pdo. Gral. San Martín se resolvió el aumento del Capital Social y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, resultando: Capital Social: $ 132.000. La Escribana.

Notaria - Elisa Verónica Morello
Nº 29.395

SAPITO ZEPPELIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Miriam Lespade, docente, DNI 1.711.758, 35 años, Av. C. Arroyo 34, C. Casares, Pcia. de Bs. As., Sergio Raúl Carioli, comerciante, DNI 14.534.039, 38 años, V. López 32, 1, B, C. Casares, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 20-8-99. 3) SAPITO ZEPPELIN S.A. 4) Paraná 567, 3, 303/4, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo efectuar de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso o a 2 Directores debidamente autorizado. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Sandra Miriam Lespade, Dir. Sup.; Sergio Raúl Carioli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 24.345

SATUS AGER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3 de mayo de 1999 y escritura Nº 2486 pasada ante el Esc. Jorge N. Cervio, se resolvió aumentar el capital de $ 92.000.- a $ 931.000.- reformándose el art. 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos novecientos treinta y un mil ($ 931.000.-) totalmente suscripto e integrado, dividido en 931.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción.". Nro. Inscripción I.G.J. 259, libro 4, tomo A de S.A. de fecha 6 de enero de 1999.

Abogada - Meri Maljevac
Nº 24.316

SEIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 206, 1-9-99: Juan Carlos Altieri, arg., casado, empresario, 50 años, L.E. 5.084.120, dom. 9 de Julio 64, Rauch, Pcia. Bs. As.; y Mariano Gullon, arg., casado, empresario, 34 años, DNI 17.221.343, dom. Av. Irigoyen 72, Rauch, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, alquiler, importar, exportar, fabricar, distribuir, y cualquier forma lícita de comerciar: artículos, productos, derivados originados en las actividades del objeto; y materia prima, productos, máquinas, rodados, sus partes, repuestos y accesorios, patentes de invención, marcas, y bs. muebles en gral. Importar y exportar: Asesorar y gestionar todo lo relacionado a ello; sean bienes de consumo o de capital; servicios; radicaciones industriales; representaciones comerciales. Industrial: fabricar, transformar y distribuir productos y subproductos derivados de la madera, la agricultura y la ganadería; y todo tipo de materias primas y productos. Constructora: Construcciones civiles, industriales, viales, desagües, gasoductos, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; realizar proyectos, dirigir y ejecutar obras confección de planos y toda actividad que se vincule. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, leasing, comerciar en cualquier forma, fraccionar, lotear, administrar y explotar bienes inmuebles. Servicios: Ejercer representaciones, comisión, consignación, mandato, agencia, gestión de negocios y administrar bienes, capitales y empresas en gral. Consultoría de proyectos, diseño, investigación. Financiera: Invertir y aportar capital a particulares o sociedades; compraventa de títulos, acciones u otros valores; dar créditos con garantía hipotecaria, prendaria, personal; operaciones financieras permitidas por la ley, salvo las de la Ley Entid. Finan. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: J. C. Altieri; Dir. Suplente: M. Gullon; aceptan los cargos; Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Maipú 763, 2º J, Cap. Fed.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 24.377

SIELEC INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 28-7-99 se reformó el art. 3 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 29.337

SOLATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 279 del 13-9-99. Claudio Roberto Saavedra, casado, 18-5-70, DNI 21.569.562, Blas Parera 892; Pablo Gabriel Di Nucci, soltero, 5-7-72, DNI 22.847.337 Ascasubi 6808; ambos argent. comerc. de V. Bosch. SOLATEL S.A. 99 años. Servicios: Estética corporal, bronceado artificial, salón de belleza, peluquería, depilación, manicura, servicios de higiene, masajes, esparcimiento, diversión, juegos de salón, prácticas deportivas y culturales; comunicaciones telefónicas, fax; correo, telégrafo, télex, e-mail, redes de computadoras, fotocopias, micro films, copiado de libros comerciales, referencias comerciales, publicidad; asesoramiento, diseño, proyecto y dirección de obras confección y gestión de aprobación de planos, bocetos y diseños de interiores, demoliciones, excavaciones, hormigonado, cubiertas asfálticas, aislantes hídricos, acústicos y/o térmicos. Industriales: fabricación de bienes durables para la construcción, ladrillos, revestimientos, baldosas, mosaicos, cerámicos y similares; carpintería de obra, puertas, ventanas, estructuras, cerramientos, muebles y accesorios. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de materias primas, insumos, productos semielaborados, productos terminados, subproductos y desechos de artículos relacionados con higiene, belleza, comunicaciones, telefonía celular, construcción, decoración, amoblamiento; de Mandatos: podrá dedicarse a toda clase de mandatos, en las concesiones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, financiera, construcción, urbanización, higiene, belleza, esparcimiento, comunicaciones, correo, servicios comunales. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: comprar, vender, fraccionar, construir, administrar bienes inmuebles; dar y tomar inmuebles en arrendamiento; Inversora y Financiera: Comprar y vender créditos, títulos, derechos y acciones; constituir y aceptar hipotecas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Charlone 2154, Fondo, Capital. Presidente: Claudio R. Saavedra; D. Suplente: Pablo G. Di Nucci.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 29.353

STERLING DIAGNOSTIC IMAGING (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nro. 1.617.533). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de marzo de 1999 se resolvió adoptar la sindicatura como órgano de fiscalización de la sociedad. En consecuencia se reformó el Artículo Decimocuarto de los Estatutos Sociales.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 24.339

SUCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9-8-99 Reg. 1491 Capital Pascual Mateo Oscar Iacoviello, argentino, mayor, LE 5.337.961, casado, comerciante, Nicasio Oroño 2557 Cap. Alicia Rosa Ferreiro, argentina, mayor, soltera, comerciante, DNI 17.009.313 Pedro Velarde 3247. 99 años. Fabricación de todo tipo de tejidos y telas y confección de todo tipo de indumentaria, sus productos, anexos, derivados y afines. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de artículos textiles y sus derivados anexos y afines. $ 20.000.- administración 1 a 5, dos ejercicios - 30 julio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente Pascual Mateo Oscar Iacoviello. Director Suplente Alicia Rosa Ferreiro. Uruguay 667 piso 3 A Cap.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 29.325

SUD ACCIONES Y VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Inscripción 4/8/92 Nº 7092, Lº 111, Tº A de S.A. Ultima inscripción IGJ 19/3/99 Nº 3847, Lº 4 de Soc. por Acciones. Comunica por esc. 435 del 8/9/99, Reg. 1444, Cap. Fed., se ha reformado el art. décimo, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de directores suplentes, con mandato por un año, siendo reelegibles indefinidamente. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o de otros mercados de valores del país en donde la sociedad opere. Sus funciones serán remuneradas, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida en que la misma disponga. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los miembros presentes que lo componen, y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 29.367

TPS

SOCIEDAD ANONIMA

Número correlativo 1.521.798. Complementando la publicación de fecha 26/8/99. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 5/5/99 aumentó el capital social, con reforma de estatuto, de $ 100.000 a $ 150.000. Dicha Asamblea se realizó con el 100% del capital social y fue unánime.

Autorizado - Juan C. Garibotto
Nº 24.424

TRASLASIERRA CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escr. 434 del 14/9/99, Folio 1633, Reg. 313. Socios: "Cable Sur S.A.", CUIT 30-699-55385-5, con domicilio en Pedro Molina número 547, Mendoza; "Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Pública Limitada", con domicilio en la calle Tomás A. Edison 99, ciudad Villa Dolores, provincia de Córdoba, CUIT 30-545-72290-5, Vicente Francisco Drago, arg., 19/12/57, DNI 13.335.525 y casado, empresario, Mariano Larra 4237 del Barrio Colinas del Serro de la ciudad y provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique, reemplace o complemente en el futuro, como asimismo toda otra normativa. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de amplitud modulada, y de frecuencia modulada. Todas y cada una de estas actividades solo podrán ser desplegadas por la entidad, mediante autorización expresa cuando sea pertinente, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y/o servicio así lo requieran. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada y/o fiscalizada por el Estado, implicará la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. Capital social: $ 12.000. La representación estará a cargo del Presidente o quien lo reemplace. Sede: Córdoba 1233, séptimo piso de Capital Federal. Cierre de ejercicios: 30/6. Plazo: 99 años. Presidente: Emilio Eduardo Salas. Director Suplente: José Miguel Fernández. Aceptaron los cargos.

Escribana - Carina P. Molozaj
Nº 24.335

TRUE GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de escritura: 13/9/99. Socios: María Luisa Montero, española, nacida el 11/10/41, divorciada, secretaria ejecutiva, DNI 93.317.157, domiciliada Bombero Sánchez 2185, Quilmes; Rolando Fabián Robino, arg., nacido el 12 de febrero de 1967, casado, abogado, DNI 18.323.315, domic. Uruguay 1037, 2º, Cap. Denominación social: TRUE GREEN S.A. Duración: 99 años. Objeto: La socied. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asoc. a terceros, en cualquier parte de la Rca. o en el exterior, a las siguientes activ.: a) Operaciones agricologanaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo comprendiendo también las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; importación y exportac. de productos alimenticios en gral., productos del país, cueros vacunos u ovinos, frescos, salados, curtidos o elaborados, dep. de frutos del país, pudiendo dar y tomar productos en consignación, actuar como acopiadoras de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, arrendamiento, compra y venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación y/o administ. de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotac. de aserraderos. b) Operaciones del rubro inmobiliario y constructivo: Mediante la construcción, refacción, ampliación, compra venta, permuta, administración, arrendamiento y locac. de inmuebles y obras civiles, públicas o partic. en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profes. inscrip. en las matrículas respectivas. c) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes inversiones de capitales a particulares o soc., realizar operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital social $ 12.000. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente, María Luis Montero; Director Suplente, Rolando Fabián Robino. Domicilio social: Ayacucho 1157, piso 2, Depto. "B", Capital.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 29.315

UNITRONICS CORP. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inst. público 9/9/99 ante esc. Tristán D. Pombo, Reg. 602. Socios: East Adams Corporation, Sarmiento 624, Ciudad de Bs. As., inscr. Reg. Pco. Com. 27/8/99 bajo Nº 1902, L 55, Tº B de estat. extranjeros y Mario R. Biscardi, casado, argentino, DNI 13.139.002, abogado, nacido 17/1/57, dom. Sarmiento 624, Ciudad Bs. As. Denominación: UNITRONICS CORP. ARGENTINA S.A. Dom.: Ciudad Bs. As. Dur.: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La industrialización, compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización, en sus diferentes fases y formas, de toda clase de mercaderías, productos terminados, o semi elaborados y materias primas, nacionales y extranjeras; en especial de elementos, aparatos, instrumentos, equipos e instalaciones electrónicas, o relacionados con las telecomunicaciones o aeronáutica, sus partes, piezas o repuestos. b) La explotación de los equipos, instrumentos, aparatos e instalaciones de propiedades de la sociedad, en cualquier forma, incluso mediante su entrega en arrendamiento, leasing o cualquier otro título de cesión de su uso o goce. c) La actuación como titular de concesiones de servicio público de comunicaciones, tales como repetidoras comunitarias u otras en cualquiera de las modalidades, líneas o servicios previstos en las leyes y reglamentaciones vigentes. d) La explotación comercial de representaciones nacionales o extranjeras, de cualquier giro o naturaleza, en especial las relacionadas con el ramo de la electrónica, aviación y telecomunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Cap. soc. $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n c/u y 1 voto p/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Adm. y repr.: Directorio: Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mín. de 1 y máx. de 5 miembros. Igual o menor Nº de directores suplentes, que el de los titulares. Presidente: Mario R. Biscardi; Director Suplente, Alejandro Mosquera, con mandato por 1 ejercicio. La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio social cierra 31/12 de c/año. La soc. prescinde de sindicatura.

Autorizada - Cristina L. Portnoi
Nº 24.400

V.L.A.

SOCIEDAD ANONIMA

María Victoria Suvcoplas, arg., nac. 26/9/1976, comerc., soltera, DNI 25.251.607 y María Lucrecia Suvcoplas, arg., nac. 25/10/1977, comerc., soltera, DNI 26.315.303, ambas domiciliadas en Miñones 2132, Cap. Fed. Domicilio legal: Salguero Nº 1682, 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cta. propia y/o terceros y/o asociados a terceros: a) comerciales: Mediante compra, venta, distribución de transporte, con equipos propios o de 3ros. de los derivados del petróleo, químicos, aceites y lubricantes. La instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores, garajes o playas de estacionamiento y servicio de bar, restaurante y minimercado. Especialmente su parte gastronómica. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar la venta o comercialización de bienes inmuebles de 3ros. y dedicarse a la administración de propiedades, propias o de 3ros. c) Financieras: El otorgamiento y/o la obtención de préstamos con o sin garantías reales o personales, con interés o sin ellos para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. d) De mandatos y servicios: Administración, organización o asesoramiento de cualquier índole, relativo al objeto principal, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones, en cuyo caso, deberán presentarse mediante su intervención. Capital social: $ 20.000 por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cada acción. Dirección y administración a cargo de un directorio, mínimo uno, máximo siete con mandato de 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Disolución causales previstas art. 94 de la Ley 19.550. Presidente: María Victoria Suvcoplas. Vicepresidente: María Lucrecia Suvcoplas. Directores Suplentes: Norma Elvira Mazzola, arg., nac. 23/5/1921, viuda, DNI 1.894.977 y Norma Liliana Acosta, arg., nac. 22/12/1964, casada, domiciliadas ambas en Mendoza 1002, Cap. Fed.

Abogada - María Elena Bacco
Nº 29.296

VIÑA SANTA CAROLINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 748 del 15/9/99 se constituyó una sociedad anónima. 1) Viña Santa Carolina Argentina S.A., RPC Nº 324, Lº 54, Tº B de estatutos extranjeros, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; y Empresas Santa Carolina Argentina S.A., R.P.C. Nº 6217, Lº 119,Tº A de Sociedades Anónimas, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) VIÑA SANTA CAROLINA ARGENTINA S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) a) La producción, elaboración, embotellado, distribución, comercialización, compra y venta por cuenta propia o ajena de toda clase de uvas, vinos, licores y caldos, sean nacionales o extranjeros, y en general, el desarrollo de actividades vitivinícolas y la explotación agrícola y agro-

industrial en cualquiera de sus formas. b) La importación, exportación, distribución, comercialización, adquisición y enajenación, por cuenta propia o ajena de toda clase de vinos y licores nacionales o extranjeros. c) La representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con la producción de vinos, licores, caldos, bebidas y productos alimenticios. d) La fabricación, distribución, importación y comercialización de todo tipo de bebidas y productos alimenticios. e) La actividad de transporte en todas sus formas; y f) La actividad inmobiliaria. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, y suplentes en igual o menor número con mandato por un ejercicio. Presidente: Salvador I. Correa Reymond; Vicepresidente, Gustavo A. de Jesús; Director Titular, Javier M. Pietrantonio; Directores Suplentes, Marcelo E. Bombau y Mariana Vázquez. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Fiscalización prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 24.389

WOOL FOR EVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., cas., 16/2/51, procurador, CUIT 23-08447156-9 y DNI 8.447.156; y Susana María Tubio, arg., soltera, 6/4/59, abog., CUIT 27-13133479-1 y DNI 13.133.479, ambos dom. en Av. de Mayo 651, 4º, Cap. 2) Nº 1545 del 13/9/99, Reg. 359, Cap. 3) 99 años. 4) Av. de Mayo 651, 4º, Cap. 5) WOOL FOR EVER S.A. 6) Explotación integral de establecimientos agropecuarios, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, y a la comercialización de productos agropecuarios, en especial la producción de cultivos y plantaciones orgánicas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios y la ejecución de otras operaciones y procesos agropecuarios. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 7) $ 12.000. 8) Rep. legal corresp. al Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) 3 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 12) Presidente, Mariano Gutiérrez O'Farrell; Director Suplente, Ana Isabel Victory.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 24.375

WORKEY.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo L. Rovira, abogado, argentino, casado, nacido el 7/2/45, CI Nº 5.274.754, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal; Guillermo Malm Green, abogado, argentino, casado, nacido el 19/3/63, DNI Nº 17.363.524, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 2) Constituida el 14/9/99, por esc. púb. Nº 1473 al Fº 6272 del Reg. Not. 375, Cap. Fed. 3) Denominación: WORKEY.COM S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de internet e informática; prestación de servicios relacionados y/o vinculados con software; diseño y desarrollo de sitios en internet; desarrollo, importación, venta y diseño de software; comercialización, service y reparación de sistemas de computación; asesoramiento y consultoría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas; desarrollo, instalación y mantenimiento de redes de computación; y, en general, todo tipo de actividades o servicios vinculados a la informática, software o internet. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social $ 12.000. 8) Administración: 1 a 9 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente, Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente, Guillermo Malm Green. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, o dos directores en forma conjunta. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

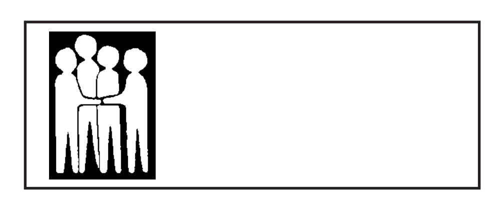
Escribano - Carlos Jorge Sala
Nº 24.343

YAGÜE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Insc. I.G.J. 6840, Lº 96 Tomo "A". En Asamblea Extraordinaria con fecha 25 de junio de 1999 se resuelve unánimemente modificar el estatuto resolviéndose: a) Cambiar la denominación por ARGENLUX S.A. b) Cambiar el domicilio a Paraná 224, piso 2º Of. 6. c) Prescindir de la sindicatura. d) Reducción de Directores de 1 a 3. e) Nombrar Presidente, Lucas Mateo Scelso; Vicepresidente a Daniel Alejandro Yagüe, teniendo representación conjunta o indistinta.

Asesor Letrado - Gabriel Jenkins
Nº 24.428



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 192 del 3/8/99, Alicia Josefina Iametti renuncia al cargo de gerente, vende, cede y transfiere 166 cuotas a María Julia Torres, arg., solt., nac., 22/8/74, DNI 27.440.872, comerciante, dom. Av. Matheu 1771, p. 3.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 24.310

ARQUITECTURA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/9/99, CF, Juan Carlos Dante Gullo, argentino, nacido el 8/6/47, comerciante, divorciado, DNI 7.603.251, domicilio Cachimayo 1940, CF; Daniel Hugo Pastorino, argentino, nacido el 2/11/55, comerciante, divorciado, DNI 11.701.315, domicilio Lavalle 2920, "1", CF y Giselle Barbieri, nacida el 11/2/77, empleada, soltera, DNI 25.838.195, domicilio Remedios 4912, CF., constituyeron "ARQUITECTURA APLICADA S.R.L." con domicilio en Viamonte 1596, piso 4, CF. Objeto: Servicios: a) Construcción, montaje, instalación de obras públicas y privadas de todo tipo. Tratamiento de suelos y superficies. Confección de proyectos de ingeniería y arquitectura; reparación, remodelación, refacción, mantenimiento y pintura en general y trabajos complementarios. b) Limpieza de edificios, oficinas y toda clase de inmuebles; desinsectación, desinfección, desratización de inmuebles públicos y privados y mantenimiento de parques y jardines. Inmobiliaria, financiera, mandataria. Duración 99 años. Capital $ 3.000. Administración: Gerentes: Juan Carlos Dante Gullo y Daniel Hugo Pastorino. Representación legal: 1 o más gerentes individual, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

Gerente - Daniel Hugo Pastorino
Nº 24.362

CENTRO DE DIAGNOSTICO DE VIRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1.593.258. Hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1999, se aprobó por unanimidad un aumento de capital en la suma de $ 7.000 y la incorporación como socio de Patricia Anabel Silguero, argentina, casada, nacida el 5/4/63, bioquímica, DNI 16.711.985, reformándose la cláusula cuarta del contrato así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, divididos en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Norma Planes siete mil cuotas sociales por un valor nominal total de siete mil pesos; Daniel Alberto Pirola mil quinientas cuotas sociales por un valor nominal de mil quinientos pesos y Patricia Anabel Silguero mil quinientas cuotas sociales por un valor nominal total de mil quinientos pesos.

Abogada - Gabriela Miguez
Nº 24.387

C.I.S.E. S.R.L. (CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA)

Inscripto en Juz. N. 1ª Inst. Com. Reg. 2/12/77, Nº 3697, Lº 71 S.R.L. Por esc. del 18/8/99, esc. J. M. Fernández Ferrari, los señores socios de C.I.S.E. S.R.L. (CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA) reformaron contrato social. 1) Cesión de cuotas: La señora María Rosa del Río vendió 612 cuotas a los señores Ernesto Rodríguez, arg., casado, comerciante, nac. 14/5/45, LE 7.757.322, CUIT 20-07757322-5, domic. Payró 1601, Moreno, Prov. Bs. As., la cantidad de 367 cuotas y a María Florencia Cairo, arg., casada, abogada, nac. 22/7/70, DNI 21.506.603, CUIT 20-21506603-2, domic. en Vedia 1650, p. 13 "G", Cap. la cantidad de 245 cuotas. Se reforma la cláusula 4ª excluyendo de la misma la distribución del capital entre los socios. 3) Se reforma la cláusula 5ª del contrato social en donde la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. 4) Se acepta la renuncia de María Cristina Mosquera y Gerardo Roberto Alonso, a los cargos de gerentes designándose para cumplir el cargo al señor Juan Carlos Cairo.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 29.352

C 1000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Norberto Horacio Novoa, viudo, arg., comerc., 10/6/53, DNI 10.794.736, Ventura Bosch 6671, PB 4, CF; Kajt Gabriel Alfonso, soltero, abogado, arg., 19/4/75, DNI 24.560.121, Arenales 2949, 8º A, CF; Schvarzman Darío Gabriel, soltero, arg., comerc., 13/9/75, DNI 24.717.895, R. L. Falcón 2065, 3º B, CF. 2) Av. Belgrano 1494, 9º, CF. 3) Limpieza, lavado en gral., pisos alfombrados, incluso industrial, rasqueteado, encerado, pulido, plastificado, superf. vidriadas y metálicas; incluyendo mantenimiento y construcción. 4) 20 años. 5) $ 6.000. 6) Gerentes: N. H. Novoa; G. A. Kajt; 2 años reelegibles. 7) Gerentes. 8) 30/4 de cada año.

Socio Gerente - Gabriel Kajt
Nº 29.431

CRISTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lilian Cristina Fernández, de 40 años de edad, nacida el 27 de noviembre de 1958, de estado civil casada en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Dr. Melo 2950, piso 11, Depto. "A" de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.078.173 y Néstor Oscar Acosta, de 41 años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1957, de estado civil casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Dr. Melo 2950, piso 11, Depto. "A" de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.615.078. 2) Fecha instrumento privado: 24 de agosto de 1999. 3) Domicilio: La Rioja 1420, Planta Baja (código postal 1244) Capital Federal. 4) Capital social $ 5.000 (pesos cinco mil). 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización al por mayor y al por menor e importación y exportación de productos e insumos de y para la industria del calzado y afines. 7) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Durarán en sus mandatos por todo el término de duración del presente contrato social. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Gerente - Néstor Oscar Acosta
Nº 24.332

DISTRIBUIDORA JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el número 3445, Libro 72 de S.R.L. el 16/12/76. Comunica que por instrumento privado del 20/5/99 los Sres. Miguel Kiguel, Miguel Alberto Kiguel, Fernando Kiguel y Mario Perelman cedieron, vendieron y transfirieron 1000 cuotas soc. que tenían en la sociedad al Sr. Carlos Eduardo Perelman (argentino, contador público, casado, 1/1/54, DNI 10.962.636, dom. Tucumán 1455, 16º "A", Cap.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 29.368

DOBLE S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 15/7/99 Nº 23.317, donde dice: Salinas Jaureguin; debe decir: Salinas Jauregui.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 29.308

DTA SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 27/9/99. 2) Rodolfo Daniel Venegas, argentino, 38 años, contador público, divorciado, DNI 14.418.153, Bolívar 332, piso 3, Cap. Fed. y Jorge Alberto Roperti, argentino, 37 años, abogado, divorciado, DNI 14.769.408, Bolívar 332, piso 3, Cap. Fed. 3) DTA SOLUTIONS S.R.L. 4) Bolívar 332, piso 3º, Cap. Fed. 5) 90 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: Producción, elaboración, transformación, armado y fabricación de artículos y sistemas electrónicos de televisión, audio, telefonía, fotografía, computación, hasta llegar a producir finales o cualquiera de sus piezas, repuestos y accesorios. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes y diseños relacionados directamente con el objeto industrial. Mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Servicios: Asesoramiento integral, instalación y mantenimiento de equipos, procesamiento de datos y técnicas digitales y servicios que se relacione con el objeto. Para ello, la sociedad requerirá la participación de profesionales matriculados, cuando los servicios deban ser prestados por profesionales con título habilitante. Podrá participar de licitaciones públicas o privadas, relacionadas con su objeto industrial, comercial o servicios. Financiera: Mediante el aporte de capitales, para participar en sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital $ 4.000. 8) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, término dos ejercicios —reelegibles—, gerente Jorge Alberto Roperti. 8) Representación legal: Gerente uso de firma. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Antonio Rodolfo Núñez
Nº 29.331

EXPRESO CAINGUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Luis Feruglio, argentino, comerciante, 24/9/1965, casado, DNI 17.550.627, domicilio en Av. Vélez Sársfield 1011, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Juan Ramón Feruglio, argentino, casado, 9/6/1938, comerciante, DNI 4.868.852, domicilio Av. Vélez Sársfield 1011, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de

Buenos Aires, y Daniel Alejandro Feruglio, argentino, comerciante, 27/4/1970, casado, DNI 21.493.425, domicilio en Av. Vélez Sársfield 1011, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) 20/8/99. 3) EXPRESO CAINGUAS S.R.L. 4) Caaguazú 7442 de Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: a) Al servicio de transporte terrestre por automotor y/o fluvial y/o ferroviario de personas y cosas en general y/o al transporte turístico en general, con fines comerciales. b) Comercialización, industrialización y toda forma de negociación y prestación de todo tipo de servicios en los ramos de agencias de viaje. c) El transporte de personas y/o de cosas se podrá realizar en vehículos propios o ajenos, alquilados o dados o tomados en leasing, ello de acuerdo a las normas vigentes dentro de la República Argentina y/o el extranjero y d) Hotelería. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/12 de cada año. 9) Directorio: Gerente, Juan Ramón Feruglio.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 24.432

FAULAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 8015, Lº 95, Tº S.R.L. 20/11/91. Por escr. del 10/9/99 los socios Alberto Eduardo Faustino y Elba Noemí Danieri cedieron a Carlos Alberto Ramírez, arg., nac. 1/1/49, LE 5.087.722, cas., comerc. y Nora Beatriz Guazzaroni, arg., nac. 22/6/58, DNI 12.468.993, empr., dom. en Perito Moreno 1066, 9 de Julio, Bs. As. 12.500 cuotas sociales c/u. Renuncia gerencia Elba Noemí Lanieri, y se designa a Alberto Eduardo Faustino y Carlos Alberto Ramírez. Establecen nuevo domicilio Azcuénaga 1068, p. 2 "E", Cap. Fed.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 24.418

FRIGORIFICO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 21-8-91 Nº 5125 Lº 94 de S.R.L. Avisa que por escritura del 28-7-99 Antonio Simón Talledo cede 24.000 cuotas a Guillermo Antonio Talledo; se reforma la cláusula 4a. del Contrato Social y se fija la sede social en 25 de Mayo 158, 2º P, Ofic. 47 Capital Federal. El Socio Gerente.

Antonio S. Talledo
Nº 24.313

FRUTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21-1-1997 Nº 494, Lº 106 de SRL. Se hace saber que por escritura de fecha 15-7-1999, el señor Rubén Daniel Minnell, cede y transfiere las 5.000 cuotas de capital que tiene y posee en FRUTRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Silvia Marcela Di Cocco, argentina, soltera, nacida el 31-8-1956, comerciante, DNI 11.988.543, Juan F. Seguí 3885, Capital Federal, renunciando a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, los actuales socios Gonzalo Martín Pulido y Silvia Marcela Di Cocco, reformaron la cláusula primera del contrato social, el cambio de la sede social a la calle Pavón 3153 - Capital Federal, designar como gerente a Silvia Marcela Di Cocco y la permanencia en dicho cargo de Gonzalo Martín Pulido.

Escribana - Nora A. Kuschnir
Nº 24.357

GRUPO CAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25-8-99. 1) Carlos A. Maglione Caseres, DNI 8.505.053, argentino, divorciado, empresario, nac. 20-10-50; Alicia Torres, DNI 4.886.197, argentina, empresaria, nac. 14-4-44, ambos con dom. Uruguay 16, 9no "92" Cap. 2) Dom: Uruguay 16, 9no. "92" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Provisión de servicios de personal administrativo, técnico, operativo o profesional; servicios de seguridad, vigilancia y custodia de valores y mercadería, todo con personal propio o contratado. 5) Cap. $ 2000.- 6) Cierre ej.: 31/6 de c/año. 7) Administración y representación: Gerentes, Gerentes designados: Carlos A. Maglione Caseres y Alicia Torres.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 29.451

GÜEYA NUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guido Martín Tonelli Scarinci, argentino, 24 años, soltero, empresario, DNI 24.334.462, domicilio Virrey del Pino 1760, Capital; Marcelo Pablo Scarinci, argentino, 34 años, soltero, Contador Público, DNI 17.482.688, domicilio 11 de Septiembre 3542, Capital. 2) Escritura del 3-9-1999. 3) GÜEYA NUEVA S.R.L. 4) 11 de Septiembre 3542, piso 8 dep. B, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, frutícolas, forestales, agrícolas y granjeras; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando en su totalidad las labores del ciclo agrícola o alguna de ellas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes con firma indistinta para toda clase de trámites administrativos y en forma conjunta para actos de disposición de bienes y extracción de dineros en cuentas bancarias y sociedades financieras. 10) 30 junio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 29.316

HERRERA, REBAGLIATI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 104 del 14-9-99, Fº 300, Reg. 1515 Cap. Fed. Socios: Cristina Olga Rebagliati, arg., cas., Cont. Púb. Nac., nac. 11-4-53, D.N.I. 10.829.568, C.U.I.T. 27-10829568-1, dom. Arzobispo Espinosa 1586, 3º piso, Cap. Fed. y María Gabriela Herrera Fresco, urug., divorc., técnica en análisis ambiental, nac. 5-6-62, D.N.I. 92.310.902, C.U.I.T. 27-93310902-7, dom. Avda. Santa Fe 2112, 2º "B", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros. o asoc. a 3ros. en cualquier parte de la Rep. o del ext., las sig. activ.: a) Investigaciones, estudios, informes, proyectos, asesoramiento, auditoría, consultoría y evaluaciones; todo ello relacionado con el medio ambiente. b) Organización, dirección y realización de cursos y actividades de capacitación, entrenamiento y preparación de materiales didácticos; todo relacionado con el medio ambiente. c) producción, comercialización, packaging, distribución y explotación de bienes y productos agropecuarios, alimenticios, aromáticos, cosméticos y medicinales. d) Ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. e) Import. y export. de mercaderías en gral. Capital: $ 6.000.- div. en 60 cuotas de $ 100.- c/u. La Admin., rep. legal y uso de la firma soc. estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indiv. e indist., por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reeleg. Régimen de cesiones y transferencias: con la única limitación de la previa conformidad unánime de los demás socios en las condiciones del art. 153 ley 19.550, pudiendo ejercer su derecho de preferencia para adquirirlas al valor que resulte del balance que se practicará a dicha fecha. Sede: Arzobispo Espinosa 1586, 3º piso, Cap. Fed. Gerente: María Gabriela Herrera Fresco. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción Cristina Olga Rebagliati 30 cuotas, o sea $ 3.000.- y María Gabriela Herrera Fresco 30 cuotas, o sea $ 3.000.

Escribana - Graciela Fernández
Nº 29.438

INFAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento público de fecha veintinueve de julio de 1999, el se-

ñor Manuel Antonio Macía, argentino, casado, DNI 16.385.821, comerciante, cedió la totalidad de las mil cuotas de capital que tenía en la Sociedad INFAMAS SRL a favor de Marta Alicia Quintana, argentina, casada, DNI 12.652.072. Las cuotas tienen el valor nominal de un peso cada una, lo que representa la mitad del capital total, entregadas por pesos un mil.

Socio Gerente - Infante José Orlando
Nº 24.456

I&S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 9-8-99 Reg. 1491 Capital. Nicolás Norberto Traverso arg., mayor comerciante LE 4.643.202 Sarratea 635 Quilmes cede a María Elisa Fadalti DNI 13.757.232 500 cuotas por $ 12.000.- La Escribana. Renuncia al carácter de gerente. Se fija el domicilio Av. Belgrano 485 2 piso 6. Cap.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 29.326

LA VEREDA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 657, del 2-9-99, Folio 2878, ante el escribano José Luis Terceño, Titular del Registro 104 de esta Capital, se protocolizó el Acta Nº 3 de fecha 8-7-99 que modifica su denominación y el artículo primero de su contrato: "Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina 'LOPEZ FORESI PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' y fija su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Y se designa gerente a Omar Alcides Chamorro, quien acepta el cargo en el mismo acto.

Escribano - José Luis Terceño
Nº 24.373

LIMA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Schmidberg, argentino, casado con Lydia Ida Brodsky, nacido el 13 de abril de 1933, ingeniero, LE 4.821.796, domiciliado en Lavalle 2016, piso 7º, Capital Federal; y Carlos Alberto Mendiondo, argentino, casado con Daniela Paula Petitgirard, nacido el 29 de agosto de 1949, comerciante, LE 8.007.387, domiciliado en Patrón 6065, piso 1º, depto. 9, Capital Federal. Denominación: LIMA DELTA S.R.L. Fecha y forma de constitución: 14 de septiembre de 1999, por contrato privado. Domicilio: Lavalle 2016, piso 7º, Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha de suscripción del contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) transporte de personas, enseres, mercaderías, y afines, por cualquier medio terrestre, marítimo o aéreo; b) compra-venta de automotores, embarcaciones y aeronaves, tanto para uso propio como para su comercialización; c) locación de automotores, embarcaciones y aeronaves, tanto en el carácter de locadora como de locataria; y d) importación, exportación e intervención en licitaciones públicas o privadas de los bienes que hacen al objeto. Capital: $ 3.000.- Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Dirección y Administración: a cargo del socio Juan Carlos Schmidberg, a quien se designa en el contrato gerente por tiempo indeterminado.

Abogado - Juan J. Bordschi
Nº 29.289

LOS TRIGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 25-8-99, se protocolizó el instrumento privado de fecha 24-4-98, donde Jesús García Sánchez, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Francisco Rodríguez, español, viudo, DNI: 4.352.415, domicilio Cucha Cucha 163 Sarandí Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 29.393

MARCELIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 1º de septiembre de 1999. El señor Manuel Daniel Veiga cede, vende y transfiere 75 cuotas sociales al señor Manuel Veiga Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 07 de diciembre de 1942, Cédula de Identidad Nº 6.696.472, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avellaneda 3483, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Gerentes: señor Manuel Veiga Pérez y las señoras Ana María Veiga y María Concepción Alcalde.

Apoderado - Roberto O. Rodríguez
Nº 24.346

MARILU STILE DE BUTELER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Instrumento privado del 19-8-99. Socios: María Lucía Stile, argentina, nacida el 19-12-52, DNI 10.142.263, domicilio: Av. del Libertador 15154, Acassuso, Prov. Buenos Aires, casada, técnica superior en relaciones públicas y René Gabriel José Buteler (h), argentino, nacido el 30-9-49, DNI 8.019.058, domicilio: Av. del Libertador 15154, Acassuso, Prov. Buenos Aires, casado, licenciado en administrador de empresas. 1) Denominación: MARILU STILE DE BUTELER. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Leandro N. Alem 822, 2º piso, Capital. 2) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, organización de eventos sociales, empresariales, culturales, profesionales u otros; prestación de servicios de comunicación institucional, su ejecución y/o consultoría o asesoramiento; prestación de servicios de ceremonial empresario, su aplicación y/o cursos de capacitación. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 4) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los socios gerentes, por el término de dos ejercicios pudiendo ser renovables en forma indefinida. Designados: María Lucía Stile y René Gabriel José Buteler (h). 6) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Socio Gerente - René Gabriel José Buteler (h)
Nº 24.351

MARTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de socios de fecha 21-7-99 se aprueba el Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de "MARTILLO SRL" de fecha 21-7-99, a) Francisco Alberto Casa cedió 250 cuotas sociales de $ 5,00 c/u. V.N. a Julián Jorge Miguélez, arg., casado, comerciante, 28-3-1954, DNI 11.120.354, Vidal 2032, 6º A, Cap. Fed.; y 250 cuotas sociales de $ 5,00 c/u. V.N. a Osvaldo Omar Miguélez, arg., casado, comerciante, 18-10-1960, DNI 14.315.488, M. J. A. Sucre 2671, 1º A, Cap. Fed.

Gerente - Osvaldo O. Miguélez
Nº 24.329

MASTER MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23-8-1999 el Sr. Carlos Alberto Danglade DNI 12.289.866, titular de 100 cuotas partes, el Sr. Daniel Andrés Ginocchio DNI 20.002.967, titular de 100 cuotas partes, venden, ceden y transfieren a favor del Sr. Omar Flavio Saracca DNI 18.291.186, arg., nacido el 6-10-1966, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Jujuy 1784 de Cap. Fed., las 200 cuotas partes que poseían y la Sra. Patricia Mónica Buttner DNI 14.263.059, titular de 100 cuotas partes, vende, cede y transfiere las mismas a favor del Sr. Omar Flavio Saracca 50 cuotas partes y de la Sra. Susana Cándida Iacoviello DNI 14.942.192, arg., divorciada, comerciante, domiciliada en Tacuarí 685 de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., las 50 cuotas partes restantes. Se resuelve que la administración, representación y uso de la firma social será ejercida únicamente por el socio Sr. Omar Flavio Saracca.

Autorizado - Arturo María Castillo
Nº 24.457

MBDP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. de publicación del 14-9-99, Rec. Nº 29.182. Ambos socios, argentinos y solteros.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 29.356

MONTGUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 15-9-99 se reformó el objeto y el art. 3º del contrato social: en Provincia de Buenos Aires: agencia de seguridad (art. 2º Ley 12.297). En ciudad de Buenos Aires: investigaciones privadas (Ley 118).

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 29.376

NEWCON CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución de NEWCON CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. Instrumento Privado de fecha 9-9-1999. Socios: Señor Jorge Fabián Fossa, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 22 de noviembre de 1959, DNI Nº 13.754.562 domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 8440 PB Depto. 3 de la Ciudad de Buenos Aires, el señor Cristian Miguel Buscema, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 31 de marzo de 1972, DNI Nº 22.755.022, domiciliado en la calle Falucho Nº 974 de la localidad de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, y el Señor Daniel Horacio Trapani, argentino, casado, licenciado en Sistemas, nacido el 3 de octubre de 1959, DNI Nº 13.653.155 domiciliado en la calle Senillosa Nº 924 Piso 1º Depto. 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: NEWCON CONSULTORES ASOCIADOS SRL. Domicilio: Maipú Nº 267 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: el desarrollo y modificación de sistemas y programas de procesamiento electrónico de datos, su registro y comercialización; el dictado de cursos de capacitación y asesoramiento de informática; la prestación de servicios de programación y operación de computadoras; y la compra y venta de componentes y equipos de procesamiento electrónico de datos. Capital social: $ 6.000,00 dividido en 60 cuotas de $ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Fabián Fossa suscribe 20 cuotas de $ 100 cada una, Cristian Miguel Buscema suscribe 20 cuotas de $ 100,00 cada una y Daniel Horacio Trapani suscribe 20 cuotas de $ 100,00 cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo del socio Daniel Horacio Trapani en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegiste. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ.

Autorizado - Víctor Hugo Cutro
Nº 24.318

NUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"NUDO SRL" hace saber por un día que por acto privado del 7-9-99: 1) Carrillo Guillermo Roberto y Barros Silvia Ana ceden, venden y transfieren cada uno el 25% de las cuotas sociales en favor del cesionario Berenguer Osvaldo Jaime. 2) Carrillo Guillermo Roberto renuncia a su cargo de gerente. 3) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato. El Autorizado.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 24.376

ORGIFAB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 280 del 14-9-99. Enrique Gabriel Macaya, divorciado, lic. ed. física, 24-11-62, DNI 16.453.203, Avellaneda 4277; Ricardo Antonio Merlo, soltero, lic. ciencias políticas, 25-5-62, DNI 14.990.321, Montiel 1545; ambos argent. de Capital. ORGIFAB CONSTRUCCIONES S.R.L. 10 años. Constructoras: La construcción de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; construcción de edificios, vivienda, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Propiedad Horizontal; Financieras: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término; préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y transferir todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros; y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 15.000. Administ.: ambos socios. C. Ejerc.: 31-8. Sede: Boedo 564, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 29.357

PAN.AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 46 del 15-9-99, Esc. Horacio L.P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 Cap. Fed. Socios: Eulalia Beatriz Lascar, D.N.I. Nº 14.120.529, arg., médica, 28-10-60, soltera, domiciliada en Arce Nº 441 - Piso: 4º, depto.: "E", Cap. Fed. Benigno Daniel Galizzi, D.N.I. Nº 12.085.606, arg., médico, 27-3-58, casado, domiciliado en Húsares Nº 1817, Cap. Fed.; y Fernando Emilio Castro, D.N.I. Nº 18.211.162, arg., médico, 26-7-67, divorciado, domiciliado en Larrea Nº 774 - Piso: 1º, depto.: "B", Cap. Fed. Denominación: "PAN.AS S.R.L.". Domicilio: domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; domicilio sede social: Húsares Nº 1815, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I.) Asistencia médica integral con internación domiciliaria, en toda su complejidad, para la atención de: a.) Patologías de todo tipo, agudas y crónicas; b.) Patologías respiratorias, con o sin requerimientos de asistencia ventilatoria mecánica; c.) Insuficiencias motrices músculo-esqueléticas, neurológicas y genéticas; d.) Patologías oncohematológicas; e.) Patologías infectocontagiosas; f.) Seguimiento y cuidados del recién nacido pretérmino; g.) Cuidados paliativos de todo tipo; h.) Tratamiento del dolor; i.) Parto y puerperio; j.) Traslado asistido del paciente; k.) Toda otra actividad médica vinculada directa o indirectamente con las patologías, cuidados y tratamientos, descriptos en los apartados que anteceden. II.) Consultoría, asesoramiento y docencia relacionados con la asistencia médica integral con internación domiciliaria. III.) Compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de material descartable o no, como así también de todo tipo de aparatos, prótesis, tecnología, equipos y útiles en general, que sean necesarios para la

asistencia médica integral con internación domiciliaria. IV.) Importación y exportación de material descartable o no, como así también de todo tipo de aparatos, prótesis, tecnología, equipos y útiles en general, que sean necesarios para la asistencia médica integral con internación domiciliaria. V.) Compra, venta y locación de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad: 1.) Desarrollará y pondrá a cargo de profesionales médicos con título habilitante toda prestación y/o actividad médico asistencial que así lo requiera. 2.) Realizará toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u, suscripto por los socios en partes iguales. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, tiempo indeterminado. Gerentes: Eulalia Beatriz Lascar, Beningno Daniel Galizzi y Fernando Emilio Castro. Cierre de ejercicio: 31/3 cada año. Disolución: Causales Art. 94, Ley Nº 19.550. Liquidación: Practicada por los gerentes o la persona/s que designen los socios. Resoluciones sociales: Rigen Art. 159, primera parte, párrafo segundo y Art. 160, Ley Nº: 19.550. Transferencia de cuotas sociales: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin conformidad de los demás socios.

Gerente - Fernando Emilio Castro
Nº 29.409

PULIDOS DE METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 8/9/99. 1) PULIDOS DE METAL S.R.L. 2) Garay 2395, 11º p. "A", Cap. Fed. 3) Pereyra Ramón Roberto, arg., casado, DNI Nº 21.907.606, 2/11/70, CUIT Nº 20-21907606-2, San Juan 3732, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Pereyra Francisco Honorio, arg., soltero, 24/8/55, DNI Nº 11.608.645, CUIT Nº 20-11608845-3, San Luis 3382, Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos pulidores de metales. 4) 99 años. 5) Objeto: Pulido de metales, ferrosos o no ferrosos, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fraccionamiento y producción de bienes muebles derivados de dichos materiales, la fabricación de matrices, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y dibujos industriales. Venta mayorista y minorista. 6) $ 5.000. 7) Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 99 ejercicios. 8) 31/7 de cada año. 9) Socios gerentes: Pereyra Ramón Roberto y Pereyra Francisco Honorio.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 24.452

RAMON FALCON 1679

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/9/99 se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad del 1/10/99 hasta el 1/10/2004. Se reformó el art. 2 del estatuto social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 29.338

REPARACIONES Y REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Nº 197 del 8/9/99, Fº 671, Reg. 571, Cap. Fed., Ricardo Pezman cedió a Natán Esteban Pezman 1350 cuotas equivalentes a $ 1.350 por el importe de $ 1.350. Ricardo Pezman renuncia a su cargo de gerente. Se modifica art. 4º: Cap. social $ 3.000, dividido en 3000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Natán Esteban Pezman 1500 cuotas; Favio Daniel Rasger, 750 cuotas; Roberto Héctor Rochero 375 cuotas y Angel Norberto Arstein, 375 cuotas.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 29.306

SAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Aída Lidia López, arg., 30/1/56, cas., contadora, DNI 12.087.993, dom. en Esquiú 987, 11º "A", Capital; Julio Jorge Lodos, arg., 6/11/62, div., docente, DNI 16.452.963, dom. en Cabrera 4705, 3º "D", Capital; Mariano Marcelo Bianchi Hope, arg., 21/11/54, cas., comerciante, DNI 11.408.465, dom. en Esquiú 987, 11º "A", Capital. 2) Esc. 10/9/99. 3) SAMAS S.R.L. 4) Esquiú 987, 11º "A", Capital. 5) Prestar servicios de limpieza y saneamiento de ambientes edilicios, fabriles, calles, aceras y plazas; como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines; realizar desinfecciones, desinfestaciones; venta y fabricación de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente; realizar promociones, eventos y presentaciones de los servicios mencionados en el presente objeto. 6) 99 años a contar desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en 6000 cuotas capital de $ 1 c/u. 8) Administración a cargo de los socios gerentes. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
Nº 24.314

SECURE BACKUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/9/99 se constituyó SECURE BACKUP S.R.L. Socios: Reinaldo Oscar Oudkerk, casado, argentino, comerciante, 38 años, DNI 14.670.339, domicilio Bartolomé Mitre 4101, Cap. Fed. y Guillermo Martín Pita, casado, argentino, licenciado en sistemas, 38 años, DNI 13.916.635, domicilio Luis María Drago 354, 3º "A", Cap. Fed. Sede social: Eduardo Acevedo 30, piso 4º "A" Cap. Fed. Plazo: 30 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior; comercialización, industrialización, representación, instalación, importación y exportación de programas de computación y artefactos eléctricos y electrónicos. Cualquier tipo de negociación sobre títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier moneda. Otorgamiento de créditos con fondos propios y/o de terceros. Servicios de grabado y almacenamiento de copias de seguridad de archivos informáticos. Procesamiento y sistematización de datos. Análisis de sistemas y asesoramiento. Capital social: $ 12.000. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los dos socios en forma indistinta en calidad de gerentes. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Nº IGP 494740.

Autorizada - Gabriela Lomanto
Nº 24.415

S. PEZMAN E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. públic. Nº 196, Fº 668, Reg. 571, Cap. Fed., Ricardo Pezman cedió 53.067 cuotas equivalentes a $ 53.067 a Natán Esteban Pezman, por $ 18.000; y Clara Sara Ariovich de Pezman cedió a Ernesto Mario Pezman 48.409 cuotas equivalentes a 48.409 por $ 18.000. Se modifica art. 5º estatuto: Capital social $ 165.000 dividido en 165.000 cuotas 1 $ v/n c/u, totalmente suscriptas: Natán Esteban Pezman 96.126 cuotas $ 96.126; y Ernesto Mario Pezman 68.874 $ 68.874.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 29.307

TALLERES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con respecto a la cesión de cuotas de TALLERES OESTE S.R.L. del día 9 de agosto de 1999, se designaron gerentes a Eduardo Benjamín Jumilla, Ramón Silvero Valdez, Ramón Alberto Gervasoni y Ramón Oviedo. El capital social se fija en la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) divididos en 300 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, integrado de la siguiente forma: Eduardo Benjamín Jumilla 75 cuotas, Ramón Silvero Valdez 75 cuotas, Ramón Alberto Gervasoni 75 cuotas y Ramón Oviedo 75 cuotas; cada cuota de capital $ 10 (pesos diez) tiene derecho a un voto.

Apoderado - Roberto Rodríguez
Nº 24.347

VAMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 7/9/99 María Laura Lazaro cede 70 cuotas y renuncia como gte. y José María Ros cede 100 cuotas a Enrique Alberto Iglesias quien es nombrado gte. y se modifica art. 4º.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 29.426

WAKILUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 450 del 2/9/99. Socios: Antonio Cabo Lobo, 56 años, español, casado, empresario, DNI 92.735.058, Av. Córdoba 1417, 5º "B", Capital; José Vicente Ribes Miquel, 59 años, español, casado, empresario, DNI 92.862.075, Marcelo T. de Alvear 1205, 12º "A", Capital. Denominación: WAKILUN S.R.L. Duración 50 años. Objeto: a) Instalación de agencias de venta de billetes de lotería, prode, quiniela, loto, quini y otros juegos de azar, explotación de casinos, salas de juegos, loterías y todo tipo de juegos de azar, otorgados por concesión de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de acuerdo con la legislación vigente. b) Ocupación y uso de inmuebles de dominio nacional, provincial, municipal o particular para la instalación de salas de juegos. c) Fabricación, compraventa, locación y toda contratación de bienes relacionados con el juego de azar. d) Representaciones y mandatos. e) financiera. f) Importación y exportación. Capital $ 10.000. Administración: Antonio Cabo Lobo, José Vicente Ribes Miquel y Santiago Villamil. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Córdoba 1417, 5º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 29.301

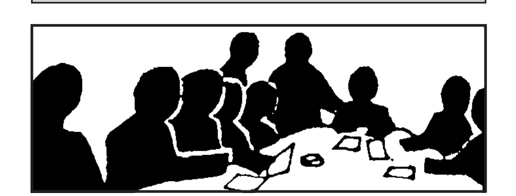
WorkCom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/9/99, se constituyó la sociedad WorkCom S.R.L. 1) Eduardo Alberto Mendieta, casado, 1/6/48, LE 5.886.156, domiciliado en Vuelta de Obligado 4720, Cap. Fed.; Sergio Horacio Brizuela, soltero, 28/9/65, DNI 17.809.788, domiciliado en Catriló 4785, Caseros, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y técnicos. 2) 90 años desde su inscrip. en RPC. 3) a) La instalación, conexión y tendido de cables para la transmisión de televisión por cable. La conservación, reparación, mantenimiento del tendido de cable, como así también su soporte técnico. Asesoramiento técnico sobre la instalación y mantenimiento en lo referente al video cable. b) Fabricación, renovación, mantenimiento y comercialización, de receptores de radio, productos de telecomunicaciones y televisión. Equipos de teléfono alámbricos e inalámbricos, equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión. Piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo incluyendo válvulas termoiónicas, dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles semiconductores conexos. c) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales. Administración de consorcios. d) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de inmuebles, esctructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Importación y exportación de todo tipo de productos. 4) $ 2.000. 5) Cierre de ej.: 31/8. 6) Gerentes: Eduardo Alberto y Sergio Horacio Brizuela Mendieta indistinta. 7) Sede social: Aráoz 2870, ps. 2º Dpto. F, Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 29.414

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGEON S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 76.564. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Andrés Chillida Muñoz

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 20/9 Nº 24.353 v. 24/9/99

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 1999 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 13 de octubre de 1999, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º y 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

e. 20/9 Nº 23.964 v. 24/9/99

ASOCIACION EMPRESARIA DE DIAGNOSTICO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 18:00 horas para la 1ª convocatoria y a las 18:30 horas para la 2ª convocatoria, del mismo día, en el domicilio de la sede social sito en la calle Perú 327 Piso 9 Of. "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar la correspondiente Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General y Anexos, del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
4º) Determinar fecha y hora para la elección de: 8 (ocho) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Directiva según Título IV Art. 20 de los Estados Sociales y 1 (un) miembro suplente, según corresponde por el Art. 30 del mismo Título.
5º) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Anexos del ejercicio cerrado el 30/6/99 fuera del plazo legal.

Presidente - Gustavo G. Busso

NOTA: El Balance General de la "ASOCIACION EMPRESARIA DE DIAGNOSTICO" se encuentra a disposición de los Señores Socios en el domicilio de la sede social.

e. 20/9 Nº 24.425 v. 20/9/99

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica: Decreto Nº 7227 del 14/4/52, Nº Reg. 2872. La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en los términos de los artículos; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos Vigentes, para el día 5 de octubre de 1999, a las 20:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes: en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General número 48 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos Vigentes para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 3º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Protesorero 1º, cuatro Vocales Titulares, un Vocal Suplente, un Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos por dos años por finalización de mandato. Un Protesorero 2º por un año por renuncia de quien ocupaba dicho cargo.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Claudio G. Lachman
Secretaria General - Sara A. de Cyterszpiler

e. 20/9 Nº 7578 v. 22/9/99

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES TELEFONICOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA PARA ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 1999-2001

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 19, inciso C; 40, 41, 42 y 43 del Estatuto Social y los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 2/96 INACyM, el señor interventor en la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES TELEFONICOS DE BUENOS AIRES, convoca a los Socios Activos de la Institución a Asamblea Ordinaria para elecciones generales a partir del 21 de septiembre de 1999, la que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1999, desde las 10,30 horas hasta las 17,30 horas, en la sede social ubicada en Maipú 471, piso cuarto (4º) de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Activos para la firma del Acta junto con el señor interventor.
2º) Resolución de las impugnaciones que se hubieren presentado.
3º) Elección de los integrantes del Consejo Directivo, de la Junta Fiscalizadora y del Consejo Asesor.
4º) Informe de la Junta Electoral y proclamación de la lista ganadora.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

Interventor - Carlos Rubén Barrera

e. 20/9 Nº 24.312 v. 20/9/99

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de octubre de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 625 Piso 2 Dto. H Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión para la resolución de continuar el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores dispuesto por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Sergio A. Villagarcía

e. 20/9 Nº 24.426 v. 24/9/99

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1999, a las 17:00 horas, en nuestra sede social de la calle 25 de Mayo 522 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999: Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor.
3º) Lectura del art. 10 de la Ley 21.526.
4º) Elección de Consejeros.
5º) Retribución a Consejeros y Síndicos.
6º) Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.

Presidente - León Alberto Eskenazi
Secretario - Raúl Alberto Zocco

e. 20/9 Nº 24.321 v. 20/9/99

COLOSSUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999 a las 11 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen 682, Quilmes Este, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Presidente - Juan Carlos Fistechok

e. 20/9 Nº 28.300 v. 24/9/99

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRUCTORA SIDIC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 1999, a las 9.00 horas, en su sede social, Tucumán 540, Piso 8º D, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado y las decisiones adoptadas en la frustrada Asamblea Ordinaria del día 30 de julio de 1999, por la que se aprobaron los Estados Contables, la Memoria del Directorio y la distribución de utilidades, documentación toda correspondiente al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999; aprobándose además la gestión de los Sres. Directores de la sociedad por el mismo período. El Directorio.

Presidente - Elías Hadida

e. 20/9 Nº 24.427 v. 24/9/99

"F"

FRIVAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999 en su sede Social de Paunero Nº 2790 Piso 6º B, de Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe del Presidente. Resolución Contrato de concesión c/Municipalidad de Galarza. Ratificación de acción cautelar para Entrega Instalaciones Frigorífico en Galarza. Facultando ampliamente al Presidente para accionar judicialmente c/Municipio de Galarza, y ratificando pacto de cuota litis con abogados especialistas. Notificaciones del Municipio de Galarza a FRIVAC S.A. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, hasta la fecha.
4º) Ratificación de resolución del Directorio sobre cancelación de matrículas y habilitaciones en Diprodesa y Oncca, cese actividades Matarife y Arrendatario de Est. en General Galarza, Entre Ríos.
5º) Informe reclamo de Accionistas. Mora en integración y suscripción de acciones por Accionistas. Medidas a adoptar.
6º) Informe requerimiento de terceros por supuestas deudas de la Sociedad, contraídas supuestamente por ex-Directores no declaradas en pasivo societario. Medidas a tomar.

Presidente - Horacio Maiztegui Martínez

Se recuerda el cumplimiento art. 238 Ley 19.550, en término de ley, día 4/10/99, en horario 17 a 20,30 hs. en Paunero Nº 2790 Piso 6º B.

e. 20/9 Nº 24.360 v. 24/9/99

"G"

GER S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. I.G.J.: 10.486. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de oc-

tubre de 1999 a las 11 hs. en Rivadavia 4977 de Capital Federal, 1er. piso A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Ley 19.550, Art. 234 Inc. 1º del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico titular y suplente. Recuérdase Art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Oscar Adolfo Bouzo
e. 20/9 Nº 24.371 v. 24/9/99

"M"

MAPFRE ACONCACUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1999, a las 10 horas en Av. Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea;
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1999 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Aumento de Capital (art. 188 de la Ley 19.550) de $ 46.903.214 a $ 61.603.214;
4º) Aprobación de la gestión del Director Alberto Carbó;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (art. 275 de la Ley 19.550);
6º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550);
7º) Remuneración del Directorio;
8º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos;
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 20/9 Nº 24.453 v. 24/9/99

MUTUAL SCOUT DE LA REGION DEVOTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1999

Convocar a la II Asamblea General Ordinario 1999 de la MUTUAL SCOUT DE LA REGION DEVOTO, para el día 29 de octubre de 1999 a las 20:30 hs. en las instalaciones del Grupo Scout "253 - Inmaculada Concepción" sita en José Cubas 3599 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Apertura a cargo del Señor Presidente.
b) Elección del Secretario de Actas y de dos miembros de la Asamblea para suscribir el Acta.
c) Elección de tres 3 Miembros para formar la Junta Escrutadora de votos.
d) Lectura del Acta anterior.
e) Consideraciones de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos por el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
f) Plan de Prioridades y Objetivos del próximo período.
g) Presupuesto para el próximo ejercicio y revisión de cuota social.
h) Consideración de reformas a la modificación del Estatuto de la Mutual Scout.
i) Elección de las nuevas autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 3 Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y 3 Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
j) Proclamación de los miembros electos.
k) Palabras finales del Señor Presidente.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.

Secretario Ejecutivo - Carlos Cesio
e. 20/9 Nº 29.416 v. 20/9/99

"P"

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145, 6º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalización y Auditoría Externa, por el Ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración de a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 20/9 Nº 24.320 v. 24/9/99

"S"

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de octubre a las 10.00 hs. como 1ra. convocatoria y para el 5 de octubre a las 11.00 hs., como segunda convocatoria en la calle Sarmiento 747, 9no. piso of. 40 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el período de sus mandatos.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.
6º) Aumento de capital social.
7º) Designación de tres directores titulares y un suplente con mandato por dos ejercicios.
8º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Síndico - Abogado - Patricio Costa Cainzo
e. 20/9 Nº 24.482 v. 24/9/99

"W"

WEISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/9 Nº 24.443 v. 24/9/99

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Nº de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 6º inc. c), 11º inc. c) y 20º inc. b) de los Estatutos prevista en el Contrato de Compraventa de acciones con el Estado Nacional el 20 de enero de 1999.
3º) Reforma de los artículos 6º inc. b), 9º, 11º incisos a) y e), 13º, 15º y 29º de los Estatutos.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.
5º) Designación de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A y de dos miembros titulares y dos suplentes por la Clase D. El Directorio.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 7 de octubre de 1999 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto la clase A al votar el punto 4º y las restantes clases al votar el punto 5º.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 inc. c) párr. (v) del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la Clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

Para el tratamiento de los puntos 2º y 3º del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Vicepresidente - Roberto Monti
e. 20/9 Nº 24.337 v. 24/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Horacio Alcides Lafuente, Contador público, con oficinas en Azcuénaga 10, 1er. piso, Of. 2 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pascual Santorsa domiciliado en Alvarez Jonte 6282 de Cap. Fed., vende a María Elena Cayo con domicilio en Núñez 4299 de Cap. Fed., el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202) sito en la calle LLAVALLAOL 2450 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/9 Nº 24.306 v. 24/9/99

"M"

Enrique A. Sala, Mart. Público, con oficina en Maza 40 Cap. Avisa que José Enrique Fernández dom. México 3086 Cap. transfiere su hotel S.S.C. capacidad veintiséis pasajeros Exp. 080138/98, sito en la calle MEXICO 3086 Cap. a Angel González Rodríguez dom. Av. Corrientes 1212 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 20/9 Nº 24.405 v. 24/9/99

"P"

Enrique A. Sala, Mart. Público, con oficina en Maza 40 Cap. Avisa que Constantino Gómez dom. Pedro Echagüe 1376 Cap. transfiere su hotel S.S.C., sito en PEDRO ECHAGÜE 1374/76 Cap. a Hernán Alberto Paltenghi dom. Charlone 254 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40.

e. 20/9 Nº 24.407 v. 24/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

IGJ 1544813. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/04/99, "ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" designó por un nuevo período, Presidente: Manuel Pando, Vicepresidente: Juan Shaw de Estrada; Director Titular: Hugo César Esquivel; Director Suplente: Daniel Angel Gabrielli; e integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Titulares: Héctor Camblor, Carlos Alberto Salas, y Jorge Roberto Oderda, y Suplentes: María Cristina Toimilk, Liliana Olga Gabrielli y Patricia Regina Revuelta. Protocolizada ante el escribano C. M. de Nevares, escritura Nº 430 del 09/09/99 Folio 3360 Registro Notarial Nº 1048 Cap. Fed. Estatutos inscriptos en I.G.J. 11/11/91 Nº 9494 Lº 110 Tº A de S.A. Cambio de denominación y reforma inscripta el 28/02/95 Nº 1636 Lº 116 Tº A de S.A.

Escribano - Carlos M. de Nevares
e. 20/9 Nº 24.448 v. 20/9/99

A.F. PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 18-5-99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Fernando Blanco; Vicepresidente: Lucio Rafael Pagliaro; Vocal Titular: Adrián Schwartz Kirzner.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 29.361 v. 20/9/99

ALPENSTOCK S.A.

Se hace saber que "ALPENSTOCK S.A.", sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, resolvió inscribir la sociedad en la Inspección General de Justicia a los efectos del artículo 118 de la Ley 19.550, designando como representante al señor Javier López Candia, asignándole un capital de $ 20.000, estableciendo la sede en Suipacha 472, piso 9º, oficina 903, de esta ciudad.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 20/9 Nº 24.379 v. 20/9/99

ALTEX S.A.

1533459. Se hace saber que por esc. del 21-4-99 pasada al Fº 116 ante M. G. Guthmann, Adscripta Reg. 219 de Cap. Fed., se eligieron nuevas autoridades: Pte.: Marta Elena Cichero. Director Suplente: Sebastián Ignacio Estévez Cambra.

Autorizada - Analía Medina
e. 20/9 Nº 24.309 v. 20/9/99

ANCRONA S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 8-9-99 se aceptó las renuncias de Marta Liliana Poveda, Walter Darío Giani y Rubén Abel Fernández López a los cargos de Presidente, Vice y D. Suplente respectivamente; y se eligió el nuevo Directorio así: Presidente: Carlos Fernando Trisi; D. Suplente: Roberto Gabino Insúa.

Autorizada - María José Quarleri
e. 20/9 Nº 29.350 v. 20/9/99

AVELIN S.A.

Lº 5 Tº s/Acc. Nº 10628. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del

06/8/99, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/8/99, se designó a Osvaldo Omar Cavadini como Presidente y a Hebe Iris Cavadini como Directora Suplente.

Presidente - Osvaldo Omar Cavadini
e. 20/9 Nº 29.287 v. 20/9/99

"B"

BECHTEL OVERSEAS CORPORATION (Sucursal Argentina)

Se comunica que por carta del 16/07/99, el Dr. Ricardo Hearne renuncia como representante legal y apoderado de la sucursal, con las facultades que surgen de los poderes General y Especial otorgados los días 23/04/97 y 11/06/97 respectivamente.

Abogada - Paula L. Carreiro
e. 20/9 Nº 24.323 v. 20/9/99

BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores: (i) con fecha 12 de agosto de 1999 ha aprobado el cambio de denominación de los Fondos Comunes de Inversión "BNP V.A.E. Renta Variable Argentina" y "BNP V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes" por "Optimum V.A.E. Renta Variable Argentina" y "Optimum V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes", respectivamente, conforme las Resoluciones Nº 12.892 y 12.893; y (ii) con fecha 19 de agosto de 1999 ha aprobado las Reformas a los Reglamentos de Gestión y el cambio de denominación de los Fondos Comunes de Inversión "BNP F.E.E. Renta Fija de Economías Emergentes" y "BNP F.A.E. Renta Fija Argentina" por "Optimum F.E.E. Renta Fija de Economías Emergentes" y "Optimum F.A.E. Renta Fija Argentina", respectivamente, conforme las Resoluciones Nº 12.920 y 12.921. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP ASSET MANAGEMENT sita en Corrientes 311, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Miguel Howlin
e. 20/9 Nº 24.459 v. 21/9/99

"C"

CALANCATES S.A.

CALANCATES S.A. IGJ 7-6-83 Nº 3328 Libro 98 Tº A de S.A.. Por esc. del 10-8-99 cambia domicilio a San Martín 492, 6º, of. 55/56 - Cap. Fed. Resuelto por reunión de Directorio del 23-3-99.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 20/9 Nº 24.417 v. 20/9/99

CHEMICAL HELP S.R.L.

Nro. Reg. I.G.J. 1.659.493: Se comunica que por acta de reunión de socios del 14/9/1999, la Sra. Irene Silvia Peruchini, renuncia a su cargo de gerente de la firma, asumiendo la gerencia el Sr. Jorge Alfredo Osre.

Socio - Jorge Alfredo Osre
e. 20/9 Nº 29.321 v. 20/9/99

CORIPA S.A.

Esc. 264 31.08.99. Se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de pesos trescientos mil.

Autorizado - José Mangone
e. 20/9 Nº 29.334 v. 20/9/99

"D"

DI MADANI S.R.L.

Por Reunión de Socios del 15/7/99 se resolvió la disolución, designándose liquidador a Bernardo Naimark Zeter.

Liquidador - Bernardo Naimark Zeter
e. 20/9 Nº 24.363 v. 20/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de agosto de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses cincuenta y cuatro millones (U$S 54.000.000), asignándole la Categoría "AA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Bisel S. A. es una entidad regional orientada a la atención de individuos y pymes que cuenta con una amplia red de sucursales ubicadas en los centros comerciales e industriales importantes. Su presencia en numerosas ciudades de la zona agroindustrial, le permite prestar además, servicios de la banca de empresas tanto manufactureras como agroindustriales asentadas en la zona. La entidad posee 161 sucursales, principalmente en las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y en la Región de Cuyo y Mesopotamia. Recientemente la entidad efectuó diversas adquisiciones (sucursales del Banco Israelita de Córdoba, BERSA y Banco Comercial Israelita) que permiten al Banco extender más aún su zona de influencia y sus casas sumarían en el corto plazo 248.

Desde fines del año 1998 la Caisse Nationale de Crédit Agricole posee la mayoría accionaria, denotando un 65.66% del capital social del Banco Bisel.

Al 30 de junio de 1999 (fecha de los estados contables utilizados), sus activos totales alcanzaban a $MM 1,659.0, sus pasivos a $MM 1,442.4 y su Patrimonio Neto a $MM 216.6 .A la misma fecha sus resultados anuales alcanzaron a $MM 13.3. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 13.1% a jun.'99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 14.4% - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 38.7% - Liquidez estructural: 6.8%) - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 6.2% - ROA: 0.8% - Eficiencia: 5.3%) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1- Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores : 15.1%) - Nivel 1

4.2- Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 9.0% - Garantías Preferidas sobre Financiaciones: 32.5% - Irreg. neta de Previsiones sobre P. N.: 32.8% - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Subordinadas: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 20/9 Nº 24.348 v. 20/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Individual Factoring Plus Serie I, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero Individual Factoring Plus Serie I, asignar la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital". Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de $ 6.400.000 y $ 1.600.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Individual Factoring Plus Serie I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. como fiduciario emisor y First Trust New York, National Association como cofiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 20/9 Nº 24.350 v. 20/9/99

DUVE S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-7-99 se aceptó la renuncia de Hilana de Moraes Lannes al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Daniel Manuel Ruax.

Autorizada - María José Quarleri
e. 20/9 Nº 29.351 v. 20/9/99

"E"

EL PALACIO DE LOS HILOS S.A.

Por asamblea del 05/9/97 se designó director al sr. Néstor Hugo Repetur; presentó renuncia que fue aceptada por asamblea del 24/8/99 designándose autoridades que se publicó el 1/9/99 bajo el nº 22.479 del Boletín Oficial.

Presidente - Rubén Montero
e. 20/9 Nº 24.416 v. 20/9/99

EMCOVIL S.A.

Por acta del 28/05/99 designa Presidente a Francisco Oscar Seleme y Suplente a Eduardo Angelone, por renuncias de Orlando José Floridia y Héctor Alejandro Rodríguez.

Presidente - F. O. Seleme
e. 20/9 Nº 29.346 v. 20/9/99

EMPRENDIMIENTOS DE NEGOCIOS S.A.

Edicto complementario del publicado el 13/9/99 recibo 28480 se designa Director Suplente a Jorge Seyferth argentino casado empresario 2/11/42 LE 4.388.341 domiciliado en Santiago 414 1º San Miguel de Tucumán.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/9 Nº 29.344 v. 20/9/99

ENRON CAPITAL & TRADE RESOURCES S.A.

14/3/1995, Nº 2090, Lº 116, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 13 de noviembre de 1999 se procedió a elegir al directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Michael Phillip Hockenberry; Vicepresidente: Ramón Salazar.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 20/9 Nº 24.305 v. 20/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 13/9/99 calificó las acciones ordinarias Clase B emitidas por Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: Categoría 2+: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez baja. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en al CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y Estados Contables al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Bajo. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.09, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y junio de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 7.14. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: En función de las calificaciones asignadas al Indicador de fortaleza del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría A, corresponde calificar la Capacidad de pago Esperada en Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/9 Nº 24.391 v. 20/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 13/9/99 calificó las obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias, por un valor nominal de hasta u$s 20.000.000 emitidas Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y Estados Contables al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.09, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y junio de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 7.14. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría Básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: En función de las calificaciones asignadas al Indicador de fortaleza del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría A, corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/9 Nº 24.392 v. 20/9/99

"F"

FCC INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.A. (Soc. Extranjera)

Cambio de domicilio. Se informa que la sociedad modificó su domicilio social instalándose en la calle Tucumán 1321 piso 3º de la Capital Federal.

Autorizado - Diego Rubén Quintana
e. 20/9 Nº 29.419 v. 20/9/99

FINANFLOWER S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/2/98, se resolvió aceptar la renuncia del directorio en pleno y la elección del nuevo directorio: Presidente: Enrique Geiringer; Director Suplente: Susana Geiringer; quienes en el mismo acto aceptaron sus cargos. Se decide por unanimidad que los nuevos miembros del Directorio ocupen sus cargos, hasta el vencimiento de los mandatos de los Directores salientes.

Presidente - Enrique Geiringer
e. 20/9 Nº 24.374 v. 20/9/99

"H"

HOLDER ASSOCIATES S.A.

El 18 de agosto de 1999 el Dr. Jorge Miguel Pomiró ha presentado su renuncia al cargo de Director suplente, siendo la misma aprobada por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1999.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
e. 20/9 Nº 24.307 v. 20/9/99

HOTELERIA PATAGONICA S.A.

Se hace saber que en la reunión de Asamblea de Accionistas Ordinaria, realizada en forma unánime, el 12/02/99 se aceptaron las renuncias de la Directora Titular, Sra. Marta Noemí Tambone y del Director Suplente, Sr. Horacio Aníbal Cappello y que se designaron en su reemplazo, Presidente al Sr. Carlos Gerardo Gómez, Director Titular al Sr. Ernesto Enrique Pulenta, y Director Suplente al Sr. Enrique Joaquín Dayton.

Vicepresidente - Ernesto Pulenta
e. 20/9 Nº 24.422 v. 20/9/99

"I"

IMPORTADORA GEMAS S.R.L.

Por contrato privado en reunión unánime de socios se aprobó la disolución y liquidación social aprobándose el balance especial al 10 de setiembre de 1999, designando liquidador a Miguel Angel Capello domiciliado en Habana Nº 4854 Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 20/9 Nº 29.317 v. 20/9/99

INTERISLEÑAS S.A.

Por A.G.O. 13/7/99 se designó nuevo Directorio: Presidente: Víctor Ramaro, DNI 10.230.614, Consejo de Vigilancia: Héctor Ramaro DNI: 11.937.469, Nelly Ramaro DNI: 13.881.296, Hilda Larrosa LC: 5.909.417.

Presidente - Víctor Ramaro
e. 20/9 Nº 24.360 v. 20/9/99

"J"

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 28/12/83, Nº 9988, Lº 99, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 18/05/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: presidente: Patricio Gabriel Bonta; Vicepresidente: Ricardo A. Fitz Simon; Directores Titulares: Norberto E. Patrici, Mónica Beatriz Alvarez Molla; Directores Suplentes: John Holmes, Jorge Raúl Postiglione.

Autorizado Especial - Jorge R. Postiglione
e. 20/9 Nº 24.342 v. 20/9/99

"L"

LA AGUSTINA S.A.C.I.F.I.A.

Juz. Ncal. 1º Inst. Com. Con fecha 21/03/72, Nº 873, Fº 145, Lº 76, Tº A de Estatutos de S. A. Ncales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 23/08/99 y reunión de Directorio de fecha 24/08/99, "LA AGUSTINA S.A.C.I.F.I.A.", resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Luis Tamborini, José María Basaluzzo, Susana Schinelli de Tamborini y Edith Tamborini de Basaluzzo a sus cargos de directores de la Sociedad, y designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo E. Represas; Directores Titulares: Alberto Fortín, César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 20/9 Nº 24.340 v. 20/9/99

LA DURÉE S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 10.09.99, se designó para integrar el directorio: Presidente: Norah H. G de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman; Director Titular: Enrique Otero; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31.03.00.

Presidente - Norah H. G. de Hojman
e. 20/9 Nº 24.409 v. 20/9/99

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 23 de Diciembre de 1971, Nº 4797, Lº 75, Fº 323, Tº A de S. A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25-08-99, Acta de Directorio de fecha 25-08-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Andrés; Vicepresidente: Jorge Pérez Bello; Director Titular: Raúl Stefanescu, Directores Suplentes: Eduardo González y Rafael Pannullo.

Florencia Groppo
e. 20/9 Nº 24.304 v. 20/9/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categoría frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 5.83% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0057066 y el desvío standard sobre el promedio es de 5.22%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 1999 estaba colocada en un 93.16% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: El nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.393 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por U$S 70.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 - La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2 - El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.

3 - Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.394 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - INVESCO - Utilities Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,039052593 y el desvío standard sobre el promedio a 5.71%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en empresas de servicios públicos en el área del Mercosur, seleccionando aquellas empresas que presenten una muy buena liquidez y una muy alta capitalización. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.395 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - INVESCO-PUMA, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro. Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,019685494 y el desvío standard sobre el promedio a 2.27%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso— ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para compra, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.396 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 98/99" - por hasta V/N $ 15.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "D"

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que existe una alta probabilidad en todas las alternativas que los rendimientos del fondo sean negativos, provocando una pérdida de capital a los cuotapartistas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.397 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la siguiente emisión: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, V/N. U$S 30.0 millones de Angel Estrada y Cía S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago de capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 30/4/99, cierre del ejercicio 1998/1999, son: la liquidez es del 1.86 - nivel bueno. El índice de endeudamiento es de 1.29, nivel aceptable. La rentabilidad antes de impuesto es de 1.63% sobre activos y de 3.83% con relación al patrimonio inicial, la que se considera baja. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 2.23, determinando un aceptable flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que la cobertura proyectada de gastos financieros es de 2.23 y que su calce de flujo proyectado determina que el emisor deberá mantener un endeudamiento acorde a la evolución de sus negocios, pero de menor nivel que el que presenta actualmente.

La empresa presenta una buena posición competitiva, con marcas de reconocido prestigio en el mercado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15ta. - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/9 Nº 24.398 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la calificación de la Serie II de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 12.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

– Posición competitiva de este dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/99 son: El nivel de endeudamiento es de 10.08. El índice de liquidez es de 1.07. La rentabilidad, antes de impuestos es de -2.13% sobre activos y de -22.06% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.94, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde a su programa de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para compra, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/9 Nº 24.399 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 4, Prendario Luján Williams 4, por hasta V/N U$S 2.976.448 del Programa Global de Fideicomisos Financieros "prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría BBB (-).

El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo",

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. de acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/9 Nº 24.401 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la clasificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) del Banco Comafí S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos, colocaciones de riesgo, rentabilidad relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables consolidados al 30/6/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 11.23, el que se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -27.64% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 17.95%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 98.39% en pesos y de -17.42% en moneda extranjera. La rentabilidad es 19.69% en relación con el patrimonio y de 1.59% sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Clasificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/9 Nº 24.402 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Obligaciones Negociables por hasta un V/N U$S 150.0 millones.

Emisor: Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.

Asignándoles la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumento con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

– Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

– Sector económico al cual pertenece el emisor.

– Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/5/99, tercer trimestre del ejercicio 1998/99: Los ingresos de explotación fueron de $ 201.4 MM. y la utilidad alcanzó los $ 16.9 MM. El nivel de endeudamiento es de 0.75, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 1.05, no presenta problemas de liquidez por cuanto cuenta con facilidades crediticias financieras permanentes. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 5.71% sobre activos y del 9.77% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 1998/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 5.61, lo que indica una buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo medio, b) El emisor es una empresa líder en la producción y venta de cementos, c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 20/9 Nº 24.403 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" de la Serie IV por V/N $ 28.187.464, la Serie V por V/N $ 27.370.036, la Serie VI por V/N $ 29.314.625 y la Serie VII otorgándoles las siguientes calificaciones:

Serie IV, Serie V, Serie VI y Serie VII:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA", "aquellos certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "NN", "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del fiduciario y Cofiduciario. el Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de Cofiduciario (Series VI y VII), de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que las entidades pueden calificarse como muy buenas. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otor-

gados por el Banco Sáenz S. A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses correspondientes, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e intereses en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clase "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen en Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso— Ofic 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.404 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación - "COPAR" Fideicomiso Financiero, para la Serie I - por V/N $ 24.000.000 (veinticuatro millones de dólares), otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 90% del valor nominal de la serie: categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", por un valor equivalente al 10% del valor nominal de la serie: Categoría "AA".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AAA: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría AA: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El banco Comafí S.A., que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento mayorista, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el Fiduciario es Comafí Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafí S.A., quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. El Fiduciario a dado cumplimiento hasta el presente a los pagos de los certificados en función de los ingresos de su flujo de fondos. Teniendo en cuenta que la mora se produce a la finalización de la cancelación de los créditos en caso de que existieran sumas pendientes y que los pagos se producen a través de la Coparticipación Federal, muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.406 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 2003" - V/N $ 20.000.000 (autorizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializados o Fondos Comunes de Inversión Directa. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las características de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.408 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltd.: Programa de Obligaciones Negociables por V/N U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

De acuerdo con la metodología establecida en el manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

– Administración y Control Societario.

– Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 30/6/99, cierre del ejercicio 1998/99, fueron de $ 736.4 MM y el resultado final alcanzó a un superávit de $ 0.8 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/6/99 (sin auditar) se determinan los siguientes índice: Liquidez: El índice es de 1.08. Endeudamiento: El índice es de 1.25, presenta un aceptable nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 1.52, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros, en las actuales condiciones económicas en que debe desarrollar su actividad. Rentabilidad: sus ratios son de 0.01% y de 0.03% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 2.68% mostrando una razonable generación de fondos futura. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.410 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "AGRIFUND 98/99" - por hasta V/N $ 15.000.000 otorgándole la siguiente calificación.

Categoría "D"

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo de los cuales se determinan que el Fondo arrojaría una pérdida del orden del 15% del capital aportado por los cuotapartistas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. de acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.411 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. de acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 7.48% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0069863 y el desvío standard sobre el promedio es de 6.27%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 1999 era del 85.52% sin volatilidad. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.412 v. 20/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —INVESCO— Patagonia Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,012326 y el desvío standard sobre el promedio de 1.29%. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 20/9 Nº 24.414 v. 20/9/99

MARCU Y ASOCIADOS S.R.L.

(IGJ Nº 1.648.930): Se comunica que por Reunión de Gerencia del 15 de abril 1999 y Reunión de Socios del 3 de mayo de 1999, la Gerencia de la Sociedad ha quedado constituida de la siguiente manera: Daniel Gerardo Marcu, Ricardo Juan Fernández, Viviane Giselle Levy y Daniel Ernesto Miño como Gerentes Titulares y Diego Leandro Deza y Eduardo Marcelo Feldman Maur, como Gerentes Suplentes.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 20/9 Nº 24.322 v. 20/9/99

MEXIMAR S.A.

Comunica que por Acta del 22/3/99 cambió Presidente: Fernando Jorge Megias, casado, arquitecto, LE 4.515.847, 54 años, Av. Corrientes 880, 9º A; Vicepresidente: Miguel Angel Arzel, soltero, Lic. Ciencias de la Educación, 50 años, DNI 7.696.005, Camacuá 54 5º B y Suplente: Graciela Irene Moncholí, soltera, Lic. Ciencias de la Educación, 50 años, DNI 5.799.210, Del Signo 4026, 3º B, todos argentinos, Capital en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.663.006.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/9 Nº 24.369 v. 20/9/99

MIRANOR, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Complementando el edicto del 9/9/99 Recibo Nº 0043-00023420 se hace saber que los Directores renunciantes son: Egon Germán Rosarios; Silvia Susana Najlis de Rosarios; y Sergio Gustavo Rosarios.

Escribano - Miguel Angel Yaya
e. 20/9 Nº 24.359 v. 20/9/99

"N"

NEW TV S.A. DE PUBLICIDAD

Exp. Nº 1.621.336. Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 6 de agosto de 1998, se aprobó por unanimidad el cambio de autoridades, designándose el Señor Juan Francisco Moreno como Director Titular y a la Señora María Isaura Chalis como Director Suplente.

Abogada - Gabriela Miguez
e. 20/9 Nº 24.388 v. 20/9/99

NUTRIENTES DEL PLATA S.A.

Se comunica a los Accionistas que: a) Por Acta de Asamblea Ord. Nº 3 del 22/4/99 se resolvió aumentar el Capital Social a $ 60.000 mediante el aporte en efectivo de los Accionistas de $ 48.000, emitiéndose 48.000 acc. nominat. no endos. de VN $ 1 c/u y de 1 voto por acción. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el der. de pref.; b) Por Acta de Asam. Ord. Nº 4 del 30/7/99 se modificó el domic. legal a Av. Corrientes 327, 3º Piso (1043) Capital Federal.

Autorizados - Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez
e. 20/9 Nº 24.390 v. 20/9/99

"O"

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 1999, se han elegido las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la Reunión de Directorio de fecha 30 de junio de 1999, quedando integrado el directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Juan Navarro, Miguel Blanco, y Jorge Romero; y Directores Suplentes: Sergio Quattrini, Carlos Marozzi, Norberto Agülleiro, y Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14-9-99.

e. 20/9 Nº 23.765 v. 20/9/99

ORGANIZACION GRAN SUD S.A.C.I.I. y F.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/3/94: a) Se aceptó la renuncia efectuada a los efectos de la reestructuración del directorio de todos sus integrantes, Sres. Amelia Pardellas, José Luis Yáñez, Rudecindo Elizalde y Ernesto Fontanet, b) Se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y c) se designa como director titular y presidente a la Sra. Amelia Pardellas y como Director Suplente al Sr. José Luis Yáñez.

Apoderado - Jorge Miguel
e. 20/9 Nº 24.455 v. 20/9/99

OVERSEAS BECHTEL, INCORPORATED (Sucursal Argentina)

Se comunica que por carta del 16/7/99, el Dr. Ricardo Hearne renuncia como apoderado de la sucursal, con las facultades que surgen del poder otorgado el 25/11/96. Saludo al Señor Director muy atentamente.

Abogada - Paula L. Carreiro
e. 20/9 Nº 24.324 v. 20/9/99

"P"

PADOC S.A.

R.P.C.: 8/1/96, Nº 198, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del día 2/9/99, "PADOC S.A." resolvió incorporar al Directorio ya existente al Sr. Mario Di Cola como Director Titular.

Autorizada Especial - Mónica Orlando
e. 20/9 Nº 24.341 v. 20/9/99

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 18/5/99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Fernando Blanco; Vicepresidente: Lucio Rafael Pagliaro; Vocal Titular: Adrián Schwartz Kirzner.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 29.362 v. 20/9/99

PRACPAR S.A.

Comunica que conforme al cambio de directorio (publicación de fecha 17/8/99, B.O.) los directores salientes son: Walter Daniel Domínguez, DNI. 16.764.300, arg., cas., comerciante, domic. Tucumán 715 p. 2º Cap. Fed.; y Antonio Valenzuela, argentino, casado, DNI. 5.655.627, práctico, domic. Piedrabuena 7740 M. Coronado, Pdo. Tres de Febrero, prov. Bs. As. El Directorio.

Escribana - Ana María Sulla
e. 20/9 Nº 24.366 v. 20/9/99

P.R.T. Sociedad Anónima

Inscripta en la I.G.J. en fecha 28/4/97 bajo el Nº 4.262 del libro 121 Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 9/9/99, aprobó la designación de nuevo Presidente el Sr. Sebastián Ernesto Perea Amadeo.

Autorizado - Adrián Ripoll
e. 20/9 Nº 24.413 v. 20/9/99

"R"

RAYE S.A.

Por A.G.E. del 2/8/98 designa Director Suplente a Cecilia Rodríguez por renuncia de Alejandro Ricardo Cibotti.

Presidente - A. R. Andrioni
e. 20/9 Nº 29.340 v. 20/9/99

REGISTRO MARITIMO DE NAVEGACION DE RUSIA

Insc. I.G.J.: 23/2/1995, Nº 153 Lº 53, Tº B de Sociedades Extranjeras. Nombramiento de Representante legal a favor de don Ermolenko Grigori hijo de Ignat.

Autorizado - Héctor Taverna
e. 20/9 Nº 29.332 v. 20/9/99

"S"

SAN MARTIÑO Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio Nº 1, del 14/9/99, se modificó la sede social pasando a ser, 25 de Mayo 277, 5º piso, Cap. Fed.

Escribano - Cristian G. Alvariñas Cantón
e. 20/9 Nº 24.331 v. 20/9/99

S.B. PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 18/5/99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Fernando Blanco, Vicepresidente: Lucio Rafael Pagliaro; Vocal Titular: Adrián Schwartz Kirzner.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 29.360 v. 20/9/99

SECURITY STOP S.R.L.

RPC 4/9/96, Nº 7392, Lº 105 de S.R.L. Comunica que resolvió el 17/12/98 la designación de los Sres. Alejandro di Césare, Gabriel di Césare, Edward Perry, Carolina Perry, Cristina Conti, Francisco Albertón y Rodolfo Baca Castex como Gerentes Titulares y de los Sres. Winthrop Scott Perry y Martha Norma Massaglia, como Gerentes Suplentes, y la reforma del artículo 5º del Contrato Social: 7 gerentes titulares y 2 gerentes suplentes por un ejercicio. Y que en fecha 28/6/99 resolvió la designación de los Sres. Gabriel Di Césare, Edward Perry, Cristina Conti, Francisco Albertón y Rodolfo Baca Castex como Gerentes Titulares y del Sr. Alejandro Di Césare y Sra. Carolina Perry como Gerentes Suplentes y se reforma el artículo 5º del Contrato Social: 5 gerentes titulares y 2 gerentes suplentes por un ejercicio. Al B.O. por un día.

Abogada - María Fernada Miérez
e. 20/9 Nº 24.315 v. 20/9/99

SOCINSPECT ARGENTNA S.A.

Comunica que el Directorio el 23/3/98 aceptó la renuncia del Director Ricardo Urbano Siri.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/9 Nº 29.359 v. 20/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de septiembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raA+".

* Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 130.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30/6/99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Buena.

* Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro Nacional, por un valor de hasta U$S 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30/6/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad; Muy Bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de corto plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A., como "raA2". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30/6/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio-alto. 2. — Posición Competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Calificación Institucional de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 30/6/98 (la empresa no tiene autorización de oferta pública, por lo que no cuenta con balances trimestrales auditados).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raA-2":

Una obligación de corto plazo calificada 'raA-2' es levemente más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con calificación 'raA-1'. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Satisfactoria.

Significado de la calificación: 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica una Adecuada capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Diana Mondino
e. 20/9 Nº 24.451 v. 20/9/99

STARTEC S.R.L.

Esc. 10/9/99 Reg. 183 C.F. Reunión de socios 18/11/98 decidió: a) Disolución art. 94, inc. 4, párr. 2 L.S., b) Designó Liquidadores a los gerentes Jorge Rubén Oreja,domic. Carlos Calvo 3414, C.F. y Edgardo Rubén Rodríguez, domic. Av. Constituyentes 6176, P.B. "H", C.F. para actuar en conjunto, y guardarán y custodiarán los libros.

Escribana - Susana Marta Bonanno
e. 20/9 Nº 24.447 v. 20/9/99

STERLING DIAGNOSTIC IMAGING (ARGENTINA) S.A.

(I.G.J. Nº 1.617.533). Se deja constancia que por Acta de Asamblea del 4 de marzo de 1999 se resolvió designar único Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Omar Foglia y Director Suplente al Sr. Jon Jacobson.

Abogada - Mariana Testoni
e. 20/9 Nº 24.338 v. 20/9/99

"T"

T&M COMPANY S.R.L.

Inscripta el 3/11/1988, Nº 6953, Lº 90 de S.R.L. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 31/8/1999 se resolvió la disolución anticipada de T&M COMPANY SRL., y se designó en carácter de liquidador de la misma al Sr. Alvaro Manzanares con facultades para cumplir su cometido.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
e. 20/9 Nº 24.358 v. 20/9/99

TELECOM INTERNACIONAL S.A.

Informa. Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de septiembre de 1999, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,45.

Gerente de Marketing Operacional - Fabiana Inés de Nicolo
e. 20/9 Nº 24.372 v. 20/9/99

TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

Servicio de Acceso a Internet. De acuerdo a lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión, aprobado mediante el Decreto Nº 266/98. TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia detallados al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de Interconexión con la Red Telefónica Pública de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores

Nosis Laboratorio de Investigación y Desarrollo Marketing & Research S.A.

Asociación Bancaria —Sociedad de Empleados de Banco—

Emerging Networks S.R.L.

Los referidos convenios han sido enviados a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

Gerente - Horacio Genolet

e. 20/9 Nº 24.325 v. 20/9/99

TREBCOL S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos de la Ley 19.550 art. 118. Representante: Mario Alejandro Hanono, DNI. 10.795.891, dom.: RA. Siria 2555 6º Cap. Sede Social: A. M. de Justo 872 1º 16 Cap.

Autorizado - José Mangone

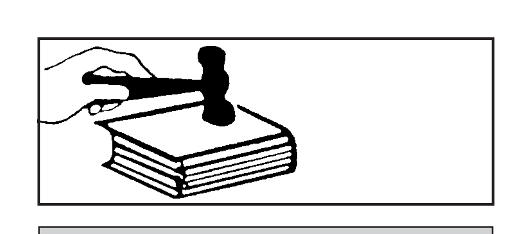
e. 20/9 Nº 29.333 v. 20/9/99

TRICORR Sociedad de Responsabilidad Limitada

TRICORR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 10 de febrero de 1999. Aprobado por Asamblea Extraordinaria con fecha 15 de marzo de 1999.

Escribano - Rubén E. Arias

e. 20/9 Nº 29.460 v. 20/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de octubre de 1999 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Asensio, Eduardo Angel	M. Benz BM386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap. Fed.BMG 215	40.000	
Asensio, Eduardo Angel	Mercedes Benz LS1633, año 98, Tractor de carretera Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap. Fed.CBD 334	45.000	
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1320, año 97, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	BTT 521	40.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz OF 1320, año 92, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	TLW 375	30.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1420, año 98, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	CEN 849	45.000
Yobi Samán, Jorge	Scania R 124 GB, año 99, chasis c/cabina Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN722	55.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN727	20.000
Taller El Rancho de Merli Hnos.	Scania R113H 4x2 38 DSC 320, año 98, unidad tractora, Exhibición: Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conces. Vázquez Iglesias)	CBM318	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 20/9 Nº 7596 v. 22/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal cita y emplaza a MARCELA CRISTINA SOSA y MARIA CRISTINA VILLALBA para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CAROLEO CARMELO c/FERNANDEZ MARIO A. y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que las represente. Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/9 Nº 291.606 v. 21/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica de la Dra. Marcela L. Alessandro, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a los Señores ANTONIO DIAZ LOPEZ y CARMEN GARCIA MARTIN, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos "PARENTI, MIRTA VIRGINIA c/DIAZ LOPEZ, ANTONIO y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial a fin que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.305 v. 21/9/99

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERSITO, MARIA GRACIA; RIZZO, JUAN RAUL y RIZZO, JOSE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 20/9 Nº 29.141 v. 22/9/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 cita a JUAN SANTIAGO MANGINI, en autos caratulados: "MANGINI JUAN SANTIAGO s/Ausencia por Desaparición Forzada", para que dentro del plazo de sesenta días, comparezcan ante este tribunal a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321 en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.033 v. 22/9/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, cita y emplaza por diez días a "DOLORES GUTIERREZ VDA. DE LAGUNA; JOSE LAGUNA Y DIEGO LAGUNA", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "PEIL, RODOLFO y Otros c/GUTIERREZ DE LAGUNA, DOLORES y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Fdo.) Miguel G. Lemega. Juez. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.365 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Martha Belusci de Pasina, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital en autos "MARABIAN LIDIA DALILA s/Pedido de Quiebra por LICHY S.A." cita y emplaza a MARABIAN LIDIA DALILA para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto haga a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (art. 84 ley 24.522). Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.401 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital en autos "MARABIAN MIGUEL s/Pedido de Quiebra por LICHY S.A." cita y emplaza a MARABIAN MIGUEL para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto haga a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (art. 84 ley 24.522). Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.402 v. 21/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase "B", de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos: "FOSSATI, ALDO VIRGILIO HUMBERTO s/ Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. ALDO VIRGILIO HUMBERTO FOSSATI a fin de que dentro de los cinco días de la publicación del presente comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Germán S. Tarico Vera, secretario.

e. 20/9 Nº 29.440 v. 21/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma. B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, cita en los autos caratulados GUZMAN CARLOS s. Pedido de Quiebra por GAD SRL a CARLOS GUZMAN D.N.I. 11.802.666 en los términos de la L. C. art. 84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/9 Nº 29.398 v. 21/9/99

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita a MARCELO ARIEL ZARAGOZA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados LA INTERNACIONAL c/ZARAGOZA MARCELO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en "Boletín Oficial" y "La ley". Expido el presente a los 6 días del mes de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/9 Nº 29.412 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ DE TUESTA a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días, en los autos caratulados "INTERLOT S.R.L. c/DIAZ DE TUESTA, ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/9 Nº 29.369 v. 21/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "PROIMBEB S.A. c/RODRIGUEZ, NILDA s/Ejecutivo", Expediente N: 29.762, que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el demandado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 1007 v. 21/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Secc. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que ORLANDO PATIÑO RODRIGUEZ de nacionalidad cubana DNI Nº 92.838.094 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 20/9 Nº 23.624 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "FREIMAN ELENA JUDITH s/art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1522/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FREIMAN ELENA JUDITH, M.I. 16.191.344, clase 1964, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal."
Ramiro González, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4-8-99.
e. 20/9 Nº 286.725 v. 20/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertadt Nº 731, Piso 10º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCAVINO, JULIO CESAR y Otro s/Proceso de Ejecución". (Expte. Nº 31.433/95), cita a los ejecutados Sr. JULIO CESAR SCAVINO y SRA. NILDA JUANA BEGUIRISTAIN DE SCAVINO para que dentro del quinto día comparezcan en ésta Secretaría a estar a derecho, tomar intervención que les corresponda, oponer las excepciones de que intenten valerse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.634 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HERNAN JORGE DIEHL a estar a derecho en la causa Nro. 3516 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.993 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO DANIEL ZANONE a estar a derecho en la causa Nro. 16.735 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.014 v. 24/9/99

Dr Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a EDUARDO ENRIQUE GOMEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.706 que se le sigue por el delito de hurto - encubrimiento, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.971 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELO DOMINGO VARELA, a estar a derecho en la causa Nº 33.545 que se le sigue por el delito previsto en el art. 289 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.959 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JESUS MIGUEL GOMEZ, a estar a derecho en la causa Nº 32.203 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo", art. 84 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.986 v. 24/9/99

Nº 10

"nos Aires, 8 de septiembre de 1999… cítese por edicto a RAUL GUSTAVO OTERO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 31995/II, seguida por resistencia a la autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".
e. 20/9 Nº 292.062 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primer publicación del presente a ALEJANDRA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 31.586/IV que se le sigue por el delito de amenazas, Art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada Rebelde y Ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 Nº 292.059 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presenta a ALFREDO RICARDO BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.065/I que se le sigue por el delito de Hurto art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 Nº 292.051 v. 24/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a JUAN SAUL OLIVA ORTIZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 4618/99 caratulada "OLIVAS ORTIZ JUAN SAUL s/Falsificación de documentos públicos" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 13 de setiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.166 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROSA BACA PINO, peruana, carente de documentación, nacida el 25 de agosto de 1973, con último domicilio conocido en Francisco Muñiz 1136 de la localidad de Martínez, P.B. A, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 8802/98 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.176 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a ALBERTO BAYONA SANTAMARIA que deberá comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 20/9 Nº 292.075 v. 24/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Enrique Antonio Carrizo de lo resuelto a fs. 41 de la causa Nº 8010/99 caratulada "CARRIZO ENRIQUE ANTONIO sobre Inf. Ley 23.737" ///nos Aires, septiembre 10 de 1999… cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a ENRIQUE CARRIZO, el cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de llevar adelante la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P., según lo ordenado a fs. 35. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 20/9 Nº 292.101 v. 24/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

"///nos Aires, 3 de septiembre de 1999.... cítese a GERARDO MIGUEL GOMEZ (DNI 12.163.521) por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 291.616 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LOPEZ SILVIA INES (DNI. 11.077.763) sin otro dato conocido, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.169 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS SAMILIAN, (DNI 8.490.276) a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.167 v. 24/9/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS MIGUEL HERNANDEZ alias "MICHELLE", para que comparezca a prestar declaración Indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de Robo calificado por el uso de arma, Homicidio en grado de tentativa y tenencia de Arma de Guerra todos ellos en concurso real, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Mercedes del C. Blanco, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.077 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALBERTO COPPOLA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., registrada bajo el Nº 4589.

Lomas de Zamora, 21 de mayo de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 20/9 Nº 292.070 v. 24/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenar su captura (art. 283 del C. P. P. N.), a VIVIANA NELLY GUZMAN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 135 segundo párrafo de la ley 24.241, registrada bajo el Nro. 4681.

Lomas de Zamora, 27 de mayo de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 20/9 Nº 292.065 v. 24/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenar su detención, a MARCELO RUBEN ANTEQUERA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 29 de la Ley 23.737 y 278 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4587.

Lomas de Zamora, septiembre 6 de 1999.
María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 20/9 Nº 292.080 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

///rón, 31 de agosto de 1999… "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón cita y emplaza HUGO ALBERTO OJEDA titular del DNI Nº 24.512.175, en la causa Nº 12.507 instruida en orden al delito de encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 3ro. del C. P., a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de anoticiado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y expedir orden de captura en su contra (art. 150, 294 y 288 del C. P. P. N.)".
La jueza federal.

e. 20/9 Nº 292.073 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a EDUARDO LUCIANO CONTRERAS Y A JOSE ROBERTO ARIAS, que deberán comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".

San Isidro, 2 de setiembre de 1999.

e. 20/9 Nº 292.078 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1863 caratulada "CLAROS VELARDE, JOSE p/Falso testimonio", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a JOSE CLAROS VELARDE, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 6 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 20/9 Nº 292.008 v. 24/9/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1715 caratulada "CONICELLI, DANIEL FELIPE s/falsificación de documento público" cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del CPPN a DANIEL FELIPE CONICELLI para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 2 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 20/9 Nº 292.074 v. 24/9/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1565 caratulada "N. N. ROSA p/Infracción art. 288 del C. Penal", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a DANIEL YOSTAR, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 288 del Código Penal de la Nación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 6 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 20/9 Nº 292.001 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MARIA ANGELICA SAMPAYO DO CAMPO, D.N.I. 93.545.754, nacida el 14 de agosto de 1936, casada, hija de Amanda Do Campo y Victoriano Sampayo, domiciliada en Corrientes Nº 1854, 2º "C" de esta ciudad, por expediente Nº 9929 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S. S., 15 de julio de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.

Mar del Plata 18 de agosto de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 20/9 Nº 289.330 v. 20/9/99

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ROSA ANA MARMO, con domicilio en calle Falucho Nro. 3866 de Mar del Plata, nacida en San Rufo, Italia, Con C. I. Nro. 6.666.576, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 9730, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S. S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 28 de junio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 20/9 Nº 289.333 v. 20/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Civil Nº 3 de la Dra. Adela Esparza sito en la calle Bolívar 1052 de la referida ciudad, en autos caratulados "DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA c/SOMARUGA MARIA BELEN s/Daños y perjuicios" Expte. Nº 23.747 cita y emplaza a MARIA BELEN SOMARUGA D.N.I. 17.338.618 a fin de que comparezca a estar a derecho por el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en el juicio (artículo 343 del CPCCN). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 30 de agosto de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 20/9 Nº 291.864 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/09/99	MAURICIO LAZARO GURWICZ, MARCELO PASCUAL BIANCHETTI, YOLANDA INES GROSS, RAMON VARELA AMALLA, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y ENRIQUE JAIME WILDE	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/09/99	JULIO ELISEO GOMEZ	3	FALSO TESTIMONIO
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	8/09/99	WALTER PEREZ	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/09/99	RAUL ALBERTO GARCIA CONI	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/09/99	CARLOS COLOMBINO Y HECTOR LOPEZ	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/09/99	CARLOS ALBERTO CERISOLA	2	Nº 84.748/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	1/09/99	GASTON GONZALEZ	2	Nº 76.640/99 - LESIONES Y AMENAZAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	1/09/99	PAULA ANDREA CHAPOT -D.N.I. Nº 22.502.777-	3	Nº 74.862/99
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/09/99	LEANDRO MANUEL ENCINA (D.N.I. Nº 20.255.641)	3	Nº 53.832/1999 - ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/09/99	ENRIQUE AGUILAR SUBELZU -C.I. Nº 4.656.110	3	Nº 16.604/96
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	6/09/99	LUIS GUSTAVO GUBLER	3	Nº 113.207/98 (73.285) - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	31/08/99	RICARDO DORIA	3	Nº 87.798/97 - AMENAZAS
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	9/09/99	HILDA GARCIA, TITULAR DEL D.N.I. 3.179.383	30	FALSO TESTIMONIO
46	134	JULIAN SUBIAS	8/09/99	CARLOS ALBERTO DIAZ, ARGENTINO, ALIAS CHARLY, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SOLIS 1762 DE ESTA CIUDAD	3	ROBO
48	145	NESTOR PANTANO	30/08/99	MARCELO LEONARDO CARRIZO -CI 13.291.547, DE LA POLICIA FEDERAL, ARGENTINO, NACIDO EL 1 DE FEBRERO DE 1968 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE NICOLAS MARCELO Y DE OLGA BEATRIZ FARIAS	5	Nº 38717/99 - FALSO TESTIMONIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/08/99	YOLANDA DEL CARMEN FRAGA	3	Nº 62.828/99/17 - USURPACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/08/99	CLAUDIO DAVID CORREA	3	Nº 62.828/99/17 - USURPACION

e. 20/9 Nº 129 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/09/99	RICARDO DE SALTERAIN	3	Nº 46.295/99 - INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR E INSOLVENTACION ALIMEN TARIA FRAUDULENTA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	8/09/99	ANALIA VERONICA PELIZOLI, D.N.I. 22.718.659	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/09/99	ROBERTO ESTEVEZ	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/09/99	JUAN RAMIREZ	3	ABUSO DESHONESTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/08/99	FLAVIO ANIBEL ROCCAZZELLA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/08/99	MABEL NOEMI DEVINCENZO	3	FALSO TESTIMONIO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	8/09/99	FRANCISCO JOSE CASTIGLIA	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/09/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CAPRISTO DNI 24.563.949	3	Nº 19830/99 - ROBO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/09/99	JORGE EDUARDO CHAVEZ, DNI 17.097.312	3	Nº 84.0552/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/99	JORGE DANIEL ANGEL SALUSKY	3	Nº 59437/98 - AMENAZAS Y EXTORSION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/09/99	OLEG LEONOV	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/09/99	LUIS RAUL LO SASSO	3	RETENCION INDEBIDA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/09/99	GUSTAVO ADRIAN LEZCANO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.528.876, NACIDO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1975	3	HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/09/99	MARTIN SEGUNDO CASTILLO PÉREZ, D.N.I. 16.816.218	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	2/09/99	CLAUDIO ALBERTO EQUETINO, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	3/09/99	SILVIA SARA FRYDMAN	5	Nº 18.691/99/46 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	27/08/99	RODOLFO BUNGENER	5	Nº 94.187/98/46

e. 20/9 Nº 130 v. 24/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SANTIAGO A. SANGIORGIO en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 9 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000 respectivamente, y para el día 10 de Mayo del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa, prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.410 v. 24/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHAULIN S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 02.08.99 se decretó la quiebra de CHAULIN S.A.; inscripta el 4/1/93 bajo el Nº 7134 Libro 113 Tomo A de S.A. Registro 1575268/325408. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 19.10.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 3/11/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 19.11.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 07.12.99 y 22.02.2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.031 v. 24/9/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 24 de Agosto se ha decretado la quiebra de CUDEIRO JOSE, expediente Nº 69.385; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1-11-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 15-11-99 y para contestar las mismas hasta el día 29-11-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 27-12-99 y 6-3-00 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo v. pasivo Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días de cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/9 Nº 292.048 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "TAVELLI, ADRIANO ROGER s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12.08.99 se decretó la quiebra de ADRIANO ROGER TAVELLI, D.N.I. 5.381.012; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 25.10.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 08.11.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22.11.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 06.12.99 y 16.02.2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.039 v. 24/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "FERNANDEZ DE AÑON, MONICA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de Agosto de 1999 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo, habiéndose designado Síndico al Dr. Alberto Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 5141, piso 1º "O" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de Octubre de 1999, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de Diciembre de 1999 y 24 de Febrero del 2000 respectivamente. El día 18 de febrero del 2000 a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 Ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/9 Nº 24.356 v. 24/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de agosto de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "RICHVAN S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la Av. Corrientes 2166, piso 12º A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/9 Nº 29.453 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEYES ANA CARINA s/Quiebra", Expte. Nº 72.824, habiéndose designado síndico a Alberto Macias, Lavalle 1619, piso 11, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-10-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/9 Nº 292.069 v. 24/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HIGHTECH COSMETICAL CORP S.A. (Extranjera), en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de diciembre de 1999 y 15 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 20/9 Nº 292.045 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de ADMINISTRACION CRISMAR BIENES RAICES SRL, en la cual se designó síndico al Señor Przybylski Calikk con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 20/9 Nº 292.036 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de FALIERES LUCIA ELVIRA, en la cual se designó síndico al señor Treppo Juan Roque con domicilio en la calle Sarmiento 1183. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 1999 y 11 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 292.040 v. 24/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2, hace saber que el 16-7-99 se decretó la apertura del Concurso de MARIZA ISABEL BRAVO L.C. 16.733.675, domiciliada en Alte. Juan F. Seguí 1681, Capital. Se informa a los acreedores que es el 29-10-99 día hasta el cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Alberto Buceta, en Avda. de Mayo 1343, piso 1 "6", Capital. El síndico presentará el informe del art. 35 el 13-12-99 y del art. 39 el 25-2-00. Señálase audiencia informativa para el 12-5-00 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 19-5-00, a efectos del Art. 14 inc. 10 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/9 Nº 29.366 v. 24/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "C.M.T. S.A." la cual continua en sus funciones el síndico designado, el contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 1º, "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/11/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/12/99 y el general el día 29/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/9 Nº 292.068 v. 24/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IRUSTA OPPEN Y ASOCIADOS SA (expte. 75055), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1999 y el 10 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.087 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL SA (expte. 73350), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 1999 y el 29 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.088 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.A.C.I.C. COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.C.A. (expte. 71768), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 23 de noviembre de 1999 y el 3 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.091 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POJ FABIAN (expte. 72387), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 2 de febrero del 2000 y el 15 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.092 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de S.P.E. SRL (expte. 75013), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 23 de diciembre de 1999 y el 3 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.089 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de PLATAMAR A.T.A. S.R.L., decretada con fecha 19/08/99. El síndico actuante es el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de febrero del 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/9 Nº 292.085 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PESQUERA GRIFOPEZ SA (expte. 74964), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.090 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL SALGUEIRO S.A., decretada con fecha 26/8/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 3 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/9 Nº 292.086 v. 24/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "QUIMICA ARENALES S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/9 Nº 292.013 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, en los autos caratulados "SAMBLU S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAMBLU S.A. (inscripta el 13/4/83 bajo el Nº 1718, Lº 98 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592, 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/9 Nº 292.067 v. 24/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23/08/99, en los autos caratulados MATOS, JORGE ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MATOS, JORGE ALBERTO (DNI.

5.090.139), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/9 Nº 292.017 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 24/08/99, en los autos caratulados BORENSZTEIN, ENRIQUE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, ENRIQUE (DNI. 4.244.158), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/9 Nº 292.023 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 27/08/99, en los autos caratulados PROVEEDURIA SAN JORGE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROVEEDURIA SAN JORGE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/9 Nº 292.016 v. 24/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "STELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL STELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/12/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/2/2000 y el 16/3/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/9 Nº 291.954 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de JACQUES DARIE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de octubre de 1999. Fíjase el síndico hasta el día 21 de octubre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C Piso 20º Dpto. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/9 Nº 291.956 v. 24/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONCALVES FABIAN ALEJANDRO decretada con fecha 7/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 19/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.020 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARDALES INTEGRADA decretada con fecha 3 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 22 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/9 Nº 292.029 v. 24/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L." con fecha 14 de julio de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29-09-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-11-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 29-12-99. La audiencia de explicaciones tendrá lugar el día 13-10-99 y supletoriamente el 25-10-99, ambas a las 8 horas. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 20/9 Nº 291.988 v. 24/9/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PORCEL LUIS FEDERICO RICARDO el día 08 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567 6º Of. "11" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art,. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.061 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LABORATORIO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. el día 08 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Av. Corrientes 1485 5º of. "M" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de diciembre de 1999 y 02 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.058 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMOND S.A. el día 03 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Silvia E. Carballa con domicilio constituido en Tucumán 1657 Piso 4º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.063 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALTHAM BISHOP MARTA NOEMI el día 08 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662 5º Of. "A" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue

al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.053 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIMER ROUND S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.057 v. 24/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "HINDER S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Susana L. Prisant & Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13º, Of. 92/93, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/9 Nº 292.066 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASALINS CARLOS ARTURO s/Quiebra". Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/9 Nº 292.064 v. 24/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

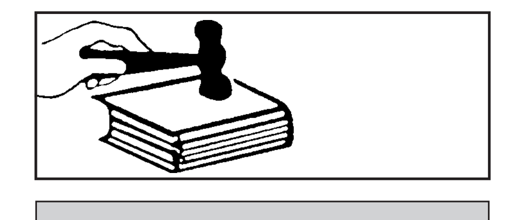
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 20/9/99 - Vence: 22/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/09/99	ROBERTO CARLOS MARTINI	29136
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/09/99	AMADOR RODRIGUEZ	29199
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/01/99	JESUS FERNANDEZ	29220
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/09/99	JOSE FRANCISCO GONZALEZ y AMANDA PORT	29197
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/09/99	DIANA CARMEN CASTRO	29219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/99	ROSA MAIOSRKY y VALENTIN GOLDSTEIN	29231
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/99	HORACIO GUILLERMO FILGUEIRA	29177
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/09/99	MATILDE LEONE	29206
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/08/99	ANA GERMANA	29217
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/09/99	JUAN GARCIA	29154
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	ILKA KRYNSKI y BERNARDO KRYNSKI	29138
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/08/99	SZEPHEGYI CATALINA	29258
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/99	JOSE BENITO GONZALEZ y ESPERANZA GONZALEZ	29122
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/08/99	TURRION MORENO AMPARO	29125
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/08/99	MANUEL ALVAREZ y PURA FERNANDEZ de ALVAREZ	29242
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	SERRA JUAN CARLOS	29205
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	ALICIA NORMA GALLINGER	24249
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/09/99	RICARDO LUIS JORGE NARDI	29123
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	JESUS RIEGA	29130
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/09/99	LORENZO, RAUL GUILLERMO	24241
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/08/99	FLORENTINO MINGRONE	29184
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/08/99	CARLOS GUILLERMO FAUSTINO ARNING	29212
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/09/99	ANGELA SOUTO	29257
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/09/99	JOSE ALBERTO PÚPPULO	29140
36		GUILLERMO VALENTINI	10/09/99	JORGE VICTORINO FERNANDEZ	29135
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/09/99	SORDI, ANA RENE	29190
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/09/99	VICENTA DIGEROLAMO	29144
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/09/99	EDUARDO ANTONIO CALCOPIETRO	29228
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/09/99	BERNAL NUVIALA, ENRIQUE ESTEBAN	29265
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/09/99	INFANTE ELVIRA DEL CARMEN	29249
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/09/99	NORMA AURELIA FRANCIOTTI	29202
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	ETELVINA SOFIA MUGNOLO	29244
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	ANTONIO ZUCCOLI	29245
42		MARIA ELENA UCAR	10/09/99	JUAN EDMUNDO GIACHERO	29259
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/09/99	DE LA CALZADA, MARIA CATALINA	29230
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/99	JOAQUIN RODOLFO GRANÉ	29233
45	U	MARISA S. SORINI	10/09/99	CELSA BEATRIZ CAMINATA	29127
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/99	TEODORO ENRIQUE ANTICO	29247
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/09/99	BASILISA PEÑUELAS	29223
47		SILVIA R. REY DARAY	13/09/99	MARIA TERESA PEYRÉ	29236
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/11/97	FILOMENA POMARICO	29139
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/99	JOSE MULLER	29234
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/07/99	CARMELA PARENTE DE LIVIERI, MIGUEL LIVIERI, CONCEPCION LIVIERI y MARGARITA LIVIERI DE BERNARDEZ	29147
54		JAVIER FERNANDEZ	13/09/99	JORGE ORLANDO BAIGORRIA	24269
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/09/99	DOMINGO CARMELO RIZZUTI	29282
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/09/99	FRANCISCO BASILIO MANCUSI	29150
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/09/99	JUSTO TADEO LESCANO	24226
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/09/99	NELIDA VICTORIA GIACOSA	24227
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	WALTER VICTORIO VITALI	29124
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/99	MANUEL DIAZ	29248
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/08/99	GREGORIO BREITMAN	29277
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/09/99	JULIO ALBERTO SEIJAS	29221
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/09/99	DOMINGA DIAZ	29186
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	HERMENEGILDO SANZ MANCHADO y MARIA DEL CARMEN EULALIA INSUA	29188
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/09/99	ELZBIETA ALEKNAITE	29119
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	VICENTE SEGUNDO INSUA	29195
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	ITALIA CATERINA MARGHERITA CASELLA	29196
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/08/99	ESTELA VALENTINA ACOSTA	24240
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/08/99	JUAN GUERRERO	29227

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/99	LUIS ENRIQUE GRUNER	29116
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/99	JULIO MUHAMED	29143
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/08/99	ANDRES FRUSTERI	29162
71		SUSANA A. NOVILE	7/09/99	HERMINIA LEON y RAMÓN LUCIANO PERALTA, RAMON LUCIANO PERALTA, RAMON PERALTA O RAMON PERALTA	29134
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/99	NORA EDITH LOPEZ o NORA EDITH LOPEZ VAZQUEZ	29209
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/08/99	VICENTE GALEANO	29232
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/99	MABEL CATTANEO	29129
73		DOLORES MIGUENS	17/08/99	JUAN CARLOS ROUCO	29194
74	U	JUAN A. CASAS	14/09/99	MARIO CANOSA	29224
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/09/99	AURELIA FRANCISCA SANDRI	24252
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/99	JOSE ALBERTO MODICA	24180
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/09/99	VICTOR LUQUE BAUDRACCO	29193
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	31/08/99	FEDERICO ANGEL BRIANO	29238
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/09/99	BASTOS RAQUEL AMANDA	29133
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	31/08/99	SANTIAGO FRANCISCO BELTRAN	29191
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/09/99	CARLOS ALBERTO VALORA	29203
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	MERCEDES SILVIA NUÑEZ	29222
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/09/99	ZACCARA LUIS	29161
94	U	EDUARDO PARODY	8/09/99	YANANI, ELIAS	29226
94	U	EDUARDO PARODY	10/12/98	WADEL JORGE ALBERTO	29276
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	PICEDA MATIAS CARLOS	29132
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/99	YANANI, SALOMON	29225
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/99	GUMERSINDO VIÑA	29241
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/09/99	ENRIQUE JUAN DUHAU	29167
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/99	ESTHER MERINO	29201
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/08/99	HECTOR SABBATELLA	29126
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/03/99	SANTIAGO MARIA DE LAS MERCEDES	29281
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/09/99	ARMANDO CADAHIA	29204
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	PABLO HECTOR ROMANSKI	29152
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	20/11/98	NUTA AIDELMAN	29239

e. 20/9 Nº 170 v. 22/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, Secretaria única, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PASQUINI LAURA GRACIELA y Otro contra GATTI MARIA GRACIELA sobre ejecución hipotecaria", (expte. nro. 58.590/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 30 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta baja y azotea, ubicada en la avenida Gral. Mosconi Nº 2939/41, entre las de Joaquín Castellanos y Nazca, de la Capital Federal. Superficie total 245,12 m2. Porcentual 65,04 centésimos Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 73, manzana 23A, parcela 12. Inscripción dominial matrícula Nro. 16-36867/2. Título de propiedad glosado a fs. 33/42. Desocupado. A la vivienda ingresa por la Avda. Gral. Mosconi Nº 2939, a la cual se accede por un pasillo individual que conduce a la izquierda a un patio cubierto utilizado como estar comedor, dos habitaciones amplias, un baño y cocina, todo desarrollado en planta baja. Subiendo a la planta alta y último piso de la casa, observo que se encuentran emplazados dos dormitorios pequeños, un patio y en un nivel superior, un dormitorio principal, un baño, una cocina comedor y una terraza amplia y lavadero, todo en óptimo estado de conservación. Puede visitarse los días 28 y 29 de septiembre de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 110, al 11/8/99, años 1992 al 1998/1999, $ 873,35. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 108, al 11/8/99, partida sin deuda. Por expensas, fs. 110 bis, al 18/8/99, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 490, piso 5to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.456 v. 22/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TILCARA 3192 c/JAUREGUI DE VANGIONI, RITA ADRIANA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. 50.042/96) que el Martillero Luciano Mundula rematará al Contado y Mejor Postor el día 23 de septiembre de 1999, a las 10,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Tilcara Nº 3192, unidad Nº 18 del piso 2º al frente, letra "A" de esta Capital Federal. Superficie: 27,37 m2; Porcentual: 2,41% - Matrícula 1-30607/18. N.C.: Circ. 1 - Secc. 38 - Manz. 70 - Parc. 14. La venta se realiza "ad-corpus". Informa el Martillero que ocupa el bien como propietaria la señora Rita Adriana Jauregui de Vangioni, su esposo y cinco hijos. Se trata de un departamento al frente que consta de comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina y balcón; todo en regular estado de conservación. Deudas: Municipales al 6/5/98 $ 693,07 - O.S.N. al 26/5/98 $ 51,68 - Ag. Arg. al 24/4/98 $ 206,32. Expensas al 29/5/97 $ 2.779,28 (Fs. 46). Las deudas por impuestos, tasas y servicios con anterioridad a la posesión, serán a cargo del ejecutado. No así las devengadas en concepto de expensas, según Plenario de la Excma Cámara Nacional de Apelación en lo Civil de fecha 18/2/99. Base: $ 25.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Visitar: 21 y 22 de Septiembre de 1999 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/9 Nº 24.609 v. 21/9/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6o. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CRAIG GRACIELA LUCIA y Otros c/LAIÑO NESTOR CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 65.722/98. que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 27 de septiembre de 1999 a las 12.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: Un local de negocio sito en la calle Sarandí 444 entre las de Chacabuco y Maipú de la ciudad y partido de Merlo, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección H; Manzana 485; Parcela 5. Partida 2164. El local se encuentra ocupado por el demandado Sr. Néstor César Laiño y está dedicado a comercio de heladería al por mayor en un sector y heladería al por menor en otro sector. Todo según constatación realizada con fecha 15 de febrero de 1999 por el Escribano Eduardo Néstor Hirsch. El terreno sobre el cual se encuentra edificado el inmueble tiene una superficie de: nueve metros quinientos veintiséis milímetros de frente por treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros de fondo, con linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 1.516,10.- al 4.02.99 (Fs. 78) Rentas-Tasas Generales: $ 4.254,86.- al 15.02.99 (Fs. 100) O.S.N.: $ 1.726,02.- al 5.02.99 (Fs. 83) Base: U$S 84.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (Ley 24.441). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzara para el pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones el adquirente solo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Deberá asimismo abonar el saldo de precio dentro de los Cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Días de visita: 23 y 24 de septiembre de 1999 de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 1999.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 20/9 Nº 24.454 v. 21/9/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra. Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS S.A. c/OVIEDO DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 13.040/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 29 de setiembre de 1999 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. La unidad funcional número Treinta y Seis sita en el 6º piso y la una veinticinco ava parte indivisa de la unidad funcional número Uno, sita en la Planta Sótano y Planta Baja destinada a garage y la Una Veinticinco ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I, sita en la Planta Baja todas integrantes del edificio sita en esta Ciudad con frente a la Avenida Santa Fe Nº 5376/78/80/82/84 entre las de Dorrego y Las Vías del FGB. Mitre. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Secc.: 35, Manz.: 121 B, Parc.: 5, Partidas: 2.410.198; 2.410.202 y 2.410.234. Matrículas FR 17-11202/36; FR 17-11202/1 Pte. Indivisa y Unidad Complementaria I, 1/25 Ava Parte Indivisa. Superficies: UF 36: 75 m 78 Dm2 Porcentual 1 entero con 18 centésimos, UF 1, 1/25 indiviso: 867m 14 Dm2, Porcentual 12 enteros con 88 centésimos, U.C.I., 1/25 indiviso: 3 m 38 Dm2, Porcentual 0 entero con 06 centésimos. El inmueble está compuesto por un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina y un lavadero. Espacio guardacoche ubicado en la planta baja que se designa como Unidad Nº 1 e internamente tiene el Nº 20. Un pequeño baño en el garage que es la unidad complementaria I y es de uso del personal del edificio. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Oviedo en su carácter de propietario y vive junto a su esposa, dos hijos menores y su cuñada. Base U$S 65.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. (fs. 67/68) Pda. sin deuda por aplicación de pagos al 17-9-98. Gobierno de la Ciudad (fs. 69) $ 1.202,51 y a (fs. 70) $ 718 ambas al 10-9-98. Aguas Argentinas (fs. 135) $ 2,16, (fs. 136) $ 61,80, (fs. 137) $ 611,81 y a (fs. 138) $ 0,00 todas al 10-2-99. Expensas (fs. 168) $ 2.214,55 al 26-05-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (Ley 24.441). Los ocupantes del inmueble se encuentra intimados a desocupar el bien en el plazo de 10 días (fs. 77). Se exhibe los días 23 y 24 de setiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 20/9 Nº 29.446 v. 21/9/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 45, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otro c/ZANOLI, MARIO SEGUNDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.060/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 28 de septiembre de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble designado como el Lote 7 de la Manzana "T" sito en la Diagonal-69, Diagonal José León Suárez, Nro. 6936, entre las de Nieves y Rivadavia, de José León Suarez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 1.535, N.C.: C. III, S.D., M. 24, P. 7; Sup. 246 m2; que adeuda:

Municipalidad (fs. 79) $ 125,64 al 22/4/99; Aguas Arg. (fs. 81) $ 24,63 al 27/4/99; sin deuda de Rentas (fs. 78) al 30/4/99 ni de OSN al 27/4/99 (fs. 80). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Mario Segundo Zanoli y su esposa, su hija con su esposo, el Sr. Enrique Ibañez, con dos hijos menores de edad. Se trata de una casa de una planta, con un retiro al frente y con una cerca de madera y material, la que consta de un living comedor y dos dormitorios, con pisos cerámicos; un baño con ducha; una cocina con un patio al fondo, con escalera a la terraza. En la terraza, posee una prefabricada que consta de un comedor, cocina, un dormitorio y un baño, que es propiedad del Sr. Ibañez, según manifestó. Todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quién deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 22 al 27 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.383 v. 21/9/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/VALES, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 63.809/97) que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de octubre de 1999, a las 12,00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional 6, planta baja, departamento "E", del inmueble de la Avda. Triunvirato 5237, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 16-2462/6, Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 117; Parc. 14. El bien se encuentra desocupado, y las llaves del mismo despositadas en las actuaciones. El departamento consta de comedor, cocina, patio, un dormitorio de 3m. por 2,50m., aproximadamente, otro dormitorio más grande y un baño completo, más servicios individuales. Deudas: G.C.B.A. $ 75,58 al 4/3/98 (conf. fs. 118); O.S.N. sin deuda al 28/11/97 (conf. fs. 70); Aguas Argentinas S.A. $ 18,51 al 6/11/97 (conf. fs. 67); Expensas, no adeuda al 5/12/97 (conf. fs. 87). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 21.750; Seña: 30%; Comisión: 3%. No procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Visitar: el 19 y 20 de octubre de 1999, de 14, 00 a 17,00.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.448 v. 21/9/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTELLI 87/89 c/SPROVIERI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 124.747/96), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 27 de septiembre de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelli Nº 87/89 (e) Bmé. Mitre y Rivadavia, UF. 23, piso 7º, Dto. B, Capital Federal. Matrícula Nº 11-404/23. Nomen. Catast. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 11, Parc. 5c. El inmueble consta de 1 ambiente con dos placards, baño y cocina, en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado por inquilinos con contrato vencido que exhibieron, informe de fs. 201/202. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor por la Base de $ 7.083,94, Seña 30%. Comisión 3% en dinero en efectivo y en acto del remate. Deudas: fs. 70, Aguas Arg. S.A. $ 201,45 al 19-03-98; fs. 80 - O.S.N. $ 38,52 al 23-04-98; fs. 83 G.C.B.A., $ 530,56 al 31-03-98: fs. 190/191, Expensas $ 4.501,46 al 05-06-99, último mes $ 113,40, todas las deudas están sujetas a reajustes y actualizaciones. El comprador deberá depositar al saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Para el caso de que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El inmueble podrá visitarse los días 23 y 24 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 20/9 Nº 29.302 v. 21/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez; Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "BEGUMBER S.A. c/ACO ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 65.813/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te. 4371-1063); Rematará el 27 de septiembre de 1999 a las 12,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. El inmueble individualizado como lote 10 de la manzana C 34 Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc: C; Mza. 75d; Parcela; "15". Matrícula: 18573. Superficie: 352,10 m2. Según fs. 149 y vta. y fs. 150. En la Localidad de Paso del Rey Partido de Moreno con frente a la calle Corrientes sin Nº visible entre las calles Roma Sur Oeste, L. Da Vinci al Nor-Oeste y cerrando la manzana al Nor Oeste la calle Callao detrás del Hotel Alojamiento "Paradise" próximo al Puente que cruza la Av. Gaona, "Puente Intendente Gnecco" es el tercer lote desde la calle Roma hacia L. Da Vinci; ocupado por el demandado y flia. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra, como así también las aledañas, pequeño jardín al frente; se ingresa a un amplio living comedor con ventana al frente, y puerta ventana a los fondos, mediante una arcada pequeña y un pasa plato se accede a la cocina instalada, bacha de acero inoxidable doble en ángulo, mesada en "L" de mármol reconstituido con ventana hacia los fondos luego desde el living y mediante una puerta corrediza de 2 hojas se accede al garaje cubierto y lavadero instalado con puerta hacia los fondos, en los fondos sobre la derecha, limonero, pileta de natación de plástico reforzado en color celeste en forma de riñón, parrilla y amplio parque. Desde el living se ingresa a un toillette instalado. Planta Alta: se accede mediante una escalera, sala de estar con 2 ventanas al frente, 1 dormitorio en suite instalado con balcón a la calle, 2 dormitorios sin placard, y un baño en medio de los 2 dormitorios instalado, los 2 dormitorios y el baño con ventanas hacia los fondos, techos interiores con machimbre y cambios de madera a la vista y por fuera techo de tejas a 2 aguas. Agua por bomba, sin cloaca, sin gas natural, con corriente eléctrica. En buen estado de uso y conservación, con algunas manchas de humedad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 39.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 92 $ 94,45 al 02/10/98. a Rentas s/fs. 95 $ 2.490,92 al 14/08/98 a O.S.N. (e/l) s/fs. 91. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 23/09/98. Lo resuelto en el plenario de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquiriente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 20/9 Nº 24.421 v. 22/9/99

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos: "AREAN, JORGE RAMON c/SANCHEZ, COSME DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 84.619/97, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 24 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Australia 557, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H., Manzana 472, Parcela 5d, Matrícula 93583. Superficie total 209,60 m2. Antecedente dominial La Matanza 2223 año 1967. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por dos personas, como propietarios. Consta el bien de una casa construida sobre un terreno de 10 m de frente por 21 m. fondo aprox., siendo la superficie cubierta de aprox. 70 m2. Al frente posee un patio de 10 m. por 3 m. de ancho, protegido por una verja, contando además con una entrada para automóviles, accediéndose mediante un pasillo lateral que sirve de cochera. La casa tiene un comedor que da a la calle, dos amplios dormitorios, uno de 5 x 3,50 m. aprox. y otro de 3,50 x 3,50 m. aprox. Cocina azulejada solamente en la parte de la mesada y un baño completo. En el fondo tiene un patio con parrilla, y una escalera de hormigón por la que se accede a la terraza del inmueble y una habitación tipo altillo; encontrándose todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que encuentra en exhibición los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 10 a 16 hs. Base: $ 31.582,50 (fs. 147). Seña 20%. Comisión 1,5%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 132) por $ 1939,34 al 07/04/99; por Aguas Argentinas (fs. 130) por $ 297,07 al 25/03/99; en Rentas (fs. 128/129) por $ 1256,03 al 23/03/99 y en OSN (fs. 131) se encuentra sin deuda al 30/03/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 20/9 Nº 29.454 v. 21/9/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "TALCOMI SUR MINERALES S.A. c/LOPEZ ALFREDO FABIAN y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva", (Expte. Nº 56.096), que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble de la calle Carlos Calvo Nº 2320 entre Pichincha y Matheu, unidad funcional Nº 2 de Planta Baja, Cap. Federal. Matrícula: F.R.: 8-2072/2; Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 27, Parc. 3, . Superficie Total: 133,30 m2. Consta de: hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio y patio, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rafaela Bobadilla de Ferrari en calidad de propietaria y una prima suya exclusivamente. No adeuda suma alguna a Aguas Argentinas al 22-3-99 (fs. 229), a O.S.N. al 19-4-99 (fs. 259 ni al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 28-4-99 (fs. 280). Tampoco adeuda expensas comunes por no existir consorcio (fs. 172). Al contado y mejor postor. Base: $ 25.455,78. De no existir postores, luego de media hora saldrá a la venta sin base Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquiriente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días 22, 23, 24, 27 y 28 de septiembre próximos de 15,30 hrs. a 17,00 hrs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/9 Nº 29.449 v. 21/9/99

Nº 107

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/MASSIMINO, MARTA ELSA s/Ejecución de Expensas" Expte. 16.949/97, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071). Rematará el día 27 de septiembre de 1999, a las 11,50 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el terreno sito en Club de Campo La Martona, Unidad Funcional Nº 504, Ruta Nº 205, Km. 54, próximo a Est. Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circunscripción II, Parcela 58 cd, Sub-parcela 504, Polígono 00-504 Matrícula 10.698/504, Superficie total UF: 800 mts2. Se trata de un lote de terreno en buen estado de conservación, libre de toda ocupación y rodeado de importantes propiedades. Deudas: Municipal: fs. 228/34 $ 339,60 al 10-6-99; Expensas: fs. 213 $ 35.794,88 a agosto de 1999; expensas mes de agosto/99 $ 423,10 incluidas en la deuda; O.S.N. y Aguas: fs. 190 Administración de Consorcio informa que carecen de dichos servicios, recibiendo agua a través de perforaciones. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 44.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión Sellado de Ley 0,5%, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Visitar los días 24 y 25 de septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/9 Nº 29.457 v. 21/9/99

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 4º Piso, de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: "HALTMAN DE RAJNWAJN, ESTHER y Otro c/RIOS EREÑU, HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecario-Exp. Nº 124.972/95. Reservado ", que el Martillero Luis Robert Giordano, Tel. 4783-0715, subastará el día: Miércoles 29 de septiembre de 1999, a las 10,30 horas, en el salón de remates "San Cayetano", situado en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital. Tel. 4941-4586, una casa quinta denominada "La Castellana", sita en la calle De la Retranca Nº 1120 de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó (Ex-Pdo. Morón), Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 5.007 Mts. cuadrados, comprende seis lotes de terreno designados como Código: 101-78-72. Matrículas: 51242, 51243, 51244, 51245, 51246 y 51247. Nomenclatura Catastral: Circ. IV: Secc. M: Quinta 8; Mzna. 8q.; Parcelas: 1.2.4.12,5 y 3. Dicho terreno es un amplio parque-jardín arbolado, dónde se ha edificado: 1. Casa-chalet principal con tejas francesas, vereda perimetral, galería al frente, ventanas con rejas y consta en P.B. de: gran sala de estar con hogar y bar, cocina amplia, toilette, baño completo y un dormitorio; en P. Alta: escalera a habitación tipo buhardilla, y escalera principal a galería interna ancha y un dormitorio amplio, todo en buen estado de conservación, tiene Teléfono. 2. Pileta de natación de tipo rectangular grande, con doble entrada y rodeada de baranda protectora. 3. Una construcción amplia destinada a salón de juegos, depósito u otros usos. 4. Casa habitación para casero, de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero. 5. Quincho con asador, cuarto de herramientas y tanque de agua. Su propietario la destina a casa-quinta de fin de semana. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% , todo en efectivo al contado y al mejor postor, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días viernes 24 y sábado 25 de septiembre de 1999, en el horario de 15.00 a 17.00 horas, ambos días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.155 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BUENOS AIRES CREDITO S.A. c/GENCARELLI, DANIEL DOMINGO s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 69.297) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 TL, año 1992, motor Nº 2880520, chasis Nº L812-012433, Dominio UPT 942, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Av. Juan B. Justo 8707, Cap. Fed. Base: $ 4.449,50. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 356,91 al 30/4/99. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/9 Nº 244.464 v. 21/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FIDERAL S.A. c/NEIRA NESTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.041) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8.55 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca GMC, tipo pick-up, modelo 5C80JM, año 1991, motor 1JF11VN92544, chasis Nº 9BGTC80JMMC 132327, Dominio C- 1.542.895, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Ramón L. Falcón 5051, Cap. Fed. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor no se encuentra dado de alta en Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 103) y no existe deuda registrada para este dominio en la Dirección Gral. de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 108). El comprador deberá denunciar eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/9 Nº 24.465 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LTDA. c/ROCCIA, HECTOR FRANCISCO s/Ejecutivo" Expediente Nº 2173/98 (72.578) que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 28 de septiembre de 1999 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Padre Bruzzone 689 entre Río Colorado y Río Salado, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. H. Manz. 30. Parc. 28. Matrícula 4815. Superficie total 390,19 mts2. Se trata de una casa modesta y en regular estado de conservación construida en planta baja, al frente de living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, entrada para autos y en los fondos construcción precaria de dos habitaciones, baño y cocina, en una zona semi-residencial, sobre pavimento y a unas siete cuadras de la estación Ezpeleta. El inmueble está ocupado por el demandado y familia quienes ocupan la propiedad en su totalidad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.000,00. Seña 30%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 24-9-98 $ 121,85 Fs. 55. Municipalidad de Quilmes al 15-9-98 $ 320,64 Fs. 51. Dir. Provincial de Rentas al 14-9-98 $ 199,33 Fs. 49. Se hace saber que los compradores en la subasta a realizarse, deberán: A) Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. B) Denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmados por ambos. C) Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de V. S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C.P.R.: 584. Se hace saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado serán abonados con el producido de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24, 25 y 27 de setiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.383 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARBERO RODOLFO JAVIER s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.498) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8.30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca VW, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol CLI, año 1997, motor UNC832521, chasis Nº 8AWZZZ377TA857135, Dominio BHV 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.500. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fallar la subasta por la base propuesta, saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 50% y de frustrarse nuevamente, pasada otra 1/2 hora, saldrá sin base. Deudas en concepto de patentes $ 1409,32 al 18/5/99 (fs. 63) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/9 Nº 24.461 v. 21/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/TARULLA, JORGE FRANCISCO s/Ejecutivo, Expte. Nº 68453, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día viernes 24 de setiembre de 1999, a las 11,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 P. B. Capital, el lote de terreno designado como parcela 12 de la Chacra 249, Fracción II, Ptdo. de Mercedes, prov. de Buenos Aires. Según constatación del terreno se trata de un predio de 1.875 m2: 37,50 m de frente por 50 m de fondo. Libre de construcción y de ocupantes, delimitado por alambres. Es zona de casas quintas, con construcciones de viviendas permanentes y de fin de semana. Las calles son de tierra, sin tienen medios de transporte público, con luz eléctrica y líneas de teléfono. El terreno no tiene ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra 249, Fracción II, Parcela 12, Matrícula Nº 12.115, Registro de la Prop. Inmueble de Partido Mercedes, Prov. Bs. As. Títulos en autos a fs. 133/137. Deudas: Obras Sanitarias: no devenga gastos por este servicio (fs.); Municipalidad de Mercedes: $ 2.631,00 al 24/10/97 (fs. 148/151) y Rentas de la Prov. de Bs. As.; $ 110,80 al 31/10/97 (fs. 166/168). Condiciones de la subasta: Base $ 4.500. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. Exhibición de terreno: Libre. Informes al Tel. 4832-8803.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.458 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA SA. c/DI FAZIO GRACIELA HERMINIA y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de septiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Berlina, 5 puertas, Modelo R 19 RN Iyec (Bic), año 1995, Dominio ACT 009, Motor marca Renault Nº 5981016, Chasis marca Renault Nº OA1B53PZZRS001943. Base $ 3.750, al contado y al mejor postor, de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y de persistir tal situación a la media hora saldrá nuevamente sin base. Comisión 10%, más IVA. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. Deuda por patentes $ 2.969,87 al 10/6/99, la cual será satisfecha con el producido del remate. Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 1013 v. 21/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GUERRERO, LEONARDO s/ Ejecutivo" Exp. 50.622, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día viernes 24 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. En el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el lote de terreno, designado con el Nº 29, lindando al frente con la Diagonal Nº 2, entre Estanislao del Campo y calle sin nombre (esta última rodea una plaza) localidad de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un terreno baldío, cercado con alambrado y sin construcción alguna, superficie 223,45 m2. Sobre calle pavimentada. Cuenta con luz eléctrica. El estado del terreno es bueno, libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. C Manz. 77 Parc. 29 Matrícula 40.698 Títulos fs. 179/182. Deudas: Obras Sanitarias no hay servicios (fs. 141); municipalidad de Florencio Varela $ 2.333,57 al 24/9/98 (fs. 149/152) y Rentas de la Prov. de Bs As. $ 1.292,38 al 11/9/98 (fs. 156). Condiciones de la subasta: Base $ 5.489,25 de no existir postores, a la 1/2 hora base $ 500. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo, al contado y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Se prohíbe la venta en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. Exhibición del terreno: Libre. Informes al TE-Fax: 4832-8803.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/9 Nº 29.447 v. 21/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los juicios caratulados "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra (Expediente Reservado Nº 27.954) e "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA (I.M.F.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Santa Teresita" (Expediente Reservado Nº 33.083), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 21 de octubre de 1999 a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Los siguientes inmuebles: 1º) El denominado "Hotel Apolo" ubicado en la Calle Nº 42, Esquina Diagonal Nº 19 y Calle Nº 3, todas ellas s/nº Lotes: 12 y 13, de la localidad de Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. Al mismo se ingresa por la calle Nº 42 y forma esquina con la calle Diagonal Nº 19, por la cual se tiene acceso de servicio y a los pocos metros, la Diagonal se junta con la Calle Nº 3. El edificio "(Hotel Apolo") consta de: A) Planta Baja: Salón de estar; Recreación y Lectura; Hall de Recepción; Recepción propiamente dicha, frente a la cual se encuentra el ascensor y escalera a los Pisos Superiores. A continuación hay un Gran Salón Comedor, para 40/50 mesas y capacidad para 150/200 personas. Sobre un lateral, está el Bar con amplia barra semicircular, que se comunica en su parte posterior con la cocina-office, ambas de importantes dimensiones con sus elementos de cocina completos y en muy buen estado. En la parte posterior, hay un Patio que se comunica con un pasillo, que de un lado tiene 2 ambientes muy espaciosos destinados a Lavado y Planchado de la ropa del Hotel; del otro lado, hay una escalera que baja al sótano donde se encuentra la Caldera y la Sala de Máquinas. El pasillo antes mencionado desemboca en una salida de Servicio por la calle Diagonal Nº 19. B) Las plantas del primer y segundo piso: Ambas Plantas son similares, y cuentan cada una de ellas con 22 habitaciones con baño privado, de las cuales: 16 son habitaciones simples y las otras 6 son dobles; con 18 camas matrimoniales y 30 camas simples. C) Planta del tercer piso: Tiene 3 habitaciones destinadas actualmente para el personal de Servicio; Baño; y dos ambientes más para lavado y planchado de ropa. Hacia el exterior, hay una amplia Terraza. Todo el "Hotel Apolo" se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupado en virtud de un contrato de explotación, tal como surge de la constatación efectuada a través del incidente transitorio abierto en la quiebra. El Síndico ha iniciado juicio de resolución de contrato, pago de cánones y desalojo, el cual se encuentra radicado por ante el Juzgado del Fuero Nº 2, Secretaría Nº 3, atento al incumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratante, el cual se ha caratulado: "I.M.F.A. s/Quiebra c/GAGLIARDI, GRACIELA SUSANA s/Sumario", razón por la cual se hace saber que los inmuebles (Lotes 12 y 13 sobre las cuales se encuentra edificado el "Hotel Apolo"), se venden en el estado jurídico, de uso y de ocupación en que se encuentran, y que la quiebra no garantiza saneamiento ni evicción, por lo cual los oferentes y comprador definitivo, por el solo hecho de efectuar ofertas, implican el conocimiento de toda la documentación existente en la quiebra y sus Incidentes, no teniendo derecho a realizar reclamos posteriores a la venta. Lote Nº 12 de la Manzana 142, Superficie del terreno: 306,45 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J" Manzana 156, Parcela 2, Lote 12, Matrícula 46681 (123) Antecedente Dominial: F 861/56 General Lavalle. Lote Nº 13 de la Manzana 142. Superficie del terreno: 340,60 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 156, Parcela 1, Lote 13, Matrícula 46682 (123). Antecedente Dominial: Fº 861/56 General Lavalle, Partida Inmobiliaria unificada 29814. Superficie total de ambas parcelas: 647,05 mts2. Se deja constancia que ambos lotes se encuentran afectados por la Ley Nac. 12.913. Zona de Seguridad. Base: $ 400.000. 2º) Dos parcelas de terreno, ubicados en la calle Diagonal Nº 19, entre las calles Nº 2 y Nº 3, Localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Partido de General Lavalle, en la Provincia de Buenos Aires. Parcela Nº 4: Superficie de terreno: 233,50 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 155, Parcela 4, Plano 42-218-71. Matrícula 28209. Antecedente Dominial: Nº 861/956 General Lavalle (42). Parcela 5: Superficie del terreno: 270,88 mts.2 - Nomenclatura catastral: Circunscripción IV - Sección "J" - Manzana 155 - Parcela 5 - Plano 42-218-71. Matrícula 28210. Antecedente Dominial: Nº 861/956 General Lavalle (42). Consiste en dos parcelas unidas y linderas, destinadas actualmente a playa de estacionamiento privada del "Hotel Apolo", con 20 cocheras individuales, desocupadas, con empalizada de material de 2,00 mts. de alto; y 2 rejas en el frente sobre la calle Diagonal Nº 19, para ingreso y salida de la misma. Superficie total del terreno de ambas parcelas: 504,43 mts.2 Base $ 8.000. Cada una de las parcelas. 3º) El inmueble ubicado en la calle Diagonal Nº 19 Nº 265/269, Parcela 16, Unidad Funcional Polígono Nº 00-01 en la Ciudad Balnearia, Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. La mencionada Parcela Nº 16, ha sido dividida actualmente en 2 polígonos, siendo el que se remata: El polígono 00-01 con entrada por la calle Diagonal Nº 269, entre las Calles 42 y 2. fojas 16/3, superficie del terreno: 323,45 mts.2. Superficie total de la propiedad y polígono 00-01: 138,71 mts.2 de acuerdo al Plano P:H: 42-11-67 Antecedente Dominial: Matrícula 7 de General Lavalle (42). Sobre dicha parcela se ha levantado un cha-

let a dos aguas, edificado justo en el medio de la división de los dos Polígonos, siendo ambas propiedades simétricas y separadas por medio de una pared divisoria. El polígono 00-01 (que es simétrico al Polígono 00-02), consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño completo y Cocina, con un lavadero en el fondo del lote. En la parte exterior, y separado por un Patio, hay un Garage con salida a la calle Diagonal 19, con un Baño en su interior. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Ramón Oscar Medina, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino (hasta el 5 de diciembre de 1999), sin exhibir dicha documentación, y vivir con su esposa y sus 4 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J" Manzana 156, Parcela 16, Subparcela 00-01, Matrícula 46439/1 (123) 7/ - 1-00-01 (42). Base: $ 22.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con las bases indicadas para cada caso. La Seña 30%. Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el tribunal, el día anterior a las 10.30 horas, a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 9, 10 y 11 de octubre de 1999, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/9 Nº 292.084 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "AZAR, JUAN ROBERTO c/ TRANSTITA S.A. s/Ejecutivo" (Exp. Nº 19.849/97) que el martillero Miguel Angel Vaccaro rematará en calle Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el día 24 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs., al contado, al mejor postor y con la base de $ 5.386,75, el automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo 180D, motor Mercedes Benz Nº 616.693.10.220415 chassis Mercedes Benz Nº VSA 631.372.13.177454, domino AEO/998. Deuda por patentes al 1-10-98 $ 2.445,07. Exhibición: Laprida 1469, día 21 y 22 de setiembre de 1999, de 9 a 12 hs. Seña: 30%. Comisión 10%. Se hace constar que en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la compra-venta será solventada por el comprador y su importe retenido en el acto de la subasta y depositada en el expediente. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentados con antelación de dos días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en su caso, indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. El martillero deberá rendir cuentas de su cometido dentro de los tres días de realizado.

Secretaría, 15 de setiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 29.462 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed, comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILARO HECTOR PEDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38271) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 30 de septiembre de 1999 a las 8.40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB824402, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ023799, Domino AJH 343, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/ 33 Cap. Fed. Base $ 1.700. Comisión 10%. Deuda en concepto de patentes $ 1692,46 al 30/7/99. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial) hasta el 28/9/99 los que se abrirán el 29/9/99 a las 10.30 hs. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuentas del remate al juzgado, dentro de los tres días de realizado. Si no lo hiciere oportunamente, sin justa causa, carecerá de derecho a cobrar comisión (art. 564 Cód. Procesal).El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 24.463 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12 en los autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmuebles de Alejandro Korn, San Vicente" Exp. Nº 33.082 comunica por cinco días que el martillero Rodolfo Parodi subastará el 30 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles inscriptos bajo matrículas 30.787 y 30.788 (Chacra) del Partido de San Vicente. Localidad de Alejandro Korn Provincia de Buenos Aires al contado, mejor postor y con la base de u$s 190.000 seña 30%, comisión 3% sellado de ley. El comprador se hará cargo del pago del IVA por la presente compraventa en caso de corresponder. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el tribunal a las 10:30 del día anterior a la subasta. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/9 Nº 292.071 v. 24/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, Callao 635, piso 2º comunica por cinco días en autos "CITIBANK N.A. c/MARINUCCI HORACIO SILVIO y Otro s/Concurso Especial Art. 209 L.C." Expte. Nº 78896; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 29 de setiembre de 1999 a las 12 horas en la Asoc. de martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed.: El inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. ubicado en la calle Los Cipreses s/nr. (entre la Avda. Don Arturo Peralta Ramos y Boulevard del Bosque) en el barrio Bosque Peralta Ramos; designado como lote 5 de la mz. 38 p. 15 NC Cir IV Secc. JJ Mat. 14-575 part. Gral. Pueyrredón (45). El terreno mide 15 mts. frente por 30 mts. de fondo sup. 450 mts.2; en dicho terreno se encuentra construido un chalet de dos plantas, que consta de living comedor, cocina, garage, lavadero, parrilla, toilette, jardín y en altos tres dormitorios, dos baños, todo en muy buen estado de conservación; la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Marinucci, primo del demandado en calidad de inquilino, según consta en autos. Base: $ 45.000; seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, el saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. —postor remiso—. Al momento de su efectivo pago o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento art. 11 de la ley 23.298, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. En caso de fracasar el remate por falta de postores; pasados treinta minutos, volverá a salir a la venta sin base, al contado y al mejor postor en las condiciones mencionadas ut supra. Se encuentra prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero art. 104.6, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles, antes de la subasta en el horario del Tribunal. La apertura de las mismas tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Las deudas que en concepto de servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, las devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corre por cuenta del comprador 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. No estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 25 y 26 de setiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/9 Nº 292.081 v. 24/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAZZA, GUSTAVO OMAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 76.015) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 9 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTF, año 1991, motor Nº 616181, chasis Nº 5280779, Dominio: ULO 038, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Defensa Nº 1250, Cap. Fed. Sin base. Seña 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 1.819,17 al 1/7/99. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/9 Nº 7600 v. 21/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTOS, ERNESTO HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44.835) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8.35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor nº UNB815776, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ105624, Dominio: AAI 643, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Deudas en concepto de patente $ 676,55 al 30/6/99. No se acepta la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.462 v. 21/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VIGNOLI Y D'ANGELO S.C. C.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32.081/97 que el martillero público Jorge Omar Abruzese rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 9.00 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.4. E.F.I. 95, tipo sedán 3 puertas, motor marca Chevrolet Nº B14NZ31011101, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE08XSRC619606. Dominio AEL 471. El automotor es color rojo, con rayones en guardabarro delantero, capot y puerta, con 5 cubiertas, sin stéreo, batería rota y con 66.635 km. Se encuentra en regular estado de conservación. No se puso en funcionamiento por batería rota. Base $ 17.059,35 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora y se reducirá el 25% de dicho monto. Asimismo de no existir nueva oferta se realizará nueva subasta pasada la media hora. Sin base y al contado. Comisión 10%. Seña 30%. El martillero se halla facultado para entregar los bienes subastados una vez oblado íntegramente el precio obtenido. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 hs. El automotor se exhibe los días 28, 29 y 30 de setiembre de 1999 de 14 a 15 horas en Solís 1250 de Capital Federal. El comprador en subasta se hará cargo de la deuda que en concepto de patente pudiera pesar sobre el automotor prendado. Adeuda: $ 99,70 al 11/5/99 (fs. 95) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/9 Nº 1014 v. 21/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ETHEL NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.823) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8.40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº BE 756057, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ007795, Dominio VEL 889, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 29/9/99, disponiéndose la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes $ 3.662,60 al 27/4/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.460 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por GMAC de ARGENTINA S.A. (Expte. 34.935) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., los siguientes automotores: a) marca Chevrolet, modelo S10 turbo diesel de Luxe Cabina Doble, tipo pick up, Motor Nº 4A8A46B049317C, chasis Nº 9BG138CTVVC960205, Dominio Nº BCR 435. Base $ 8.000 y b) marca Chevrolet, modelo Blazer DLX Turbo Diesel (4x2), tipo Rural 5 puertas, motor Nº 4A8A46B023159B, chasis Nº 9BG116CTVTC922528, dominio Nº BRC 434. Base $ 9.400; en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250 y Boedo 1159, Cap. Fed. , respectivamente. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá integra sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto del I.V.A., las que no se encuentran incluidas en el precio de aquél. Deudas en concepto de patentes al 9/9/99: $ 1.434,58 y $ 1.957,66 respectivamente. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 9.00 hs. del día 29/8/99, disponién-

dose la apertura de los mismos en la Audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12.00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/9 Nº 7602 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nro. 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio: "SERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ECHIN, MONICA LILIANA, Expte. Nro. 30.918, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 12,45 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola Nro. 3054, entre las de Simbrón y Tinogasta, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, 1er. Piso, y azotea de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 87, Manzana 108A, Parc. 6. Matrícula F.R. 15-3108/2. Superficie Total 198,75 m2. Porc. 36,90%. Se trata de una propiedad ocupada por el demandado y su familia, la que consta desde su entrada por pasillo con una escalera de mármol que accede al primer piso y a un living comedor con piso de mármol reconstituido, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina con anaqueles completa, habitación y baño de servicio en nivel superior y luego posee terraza con lavadero y quincho, observándose en su frente un balcón corrido, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Serman, su esposa Sra. Emilia Lipnik de Serman y dos hijos menores. Adeuda Fs. 133, Aguas Arg. $ 275,16 al 30/1/98, Fs. 167 A.B.L. $ 1.330,85 al 7/01/99. No existen expensas. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, Art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior, hácese saber que se aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenadas en autos, la del día 29 de septiembre de 1999 a las 9,00 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de oferta, prevalecerá la presentada en antelación. Atento a que las reglas procesales legales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278 Ley 24.522), hágase saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C., como así también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Visitas: días 24, 25, 27, 28 y 29 de septiembre de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/9 Nº 292.219 v. 24/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERNSTEIN FANNY c/KAUFMAN BERNARDO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 59.516/96, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari (Tel.-Fax 4701-4970) subastará el día 5 de octubre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Av. La Plata 1448/60, piso 4º, Unidad Funcional 3 de Capital Federal, y que según informe agregado en autos (fs. 271) se trata de un piso que tiene living comedor que da a un balcón corrido, un dormitorio en suite, tres dormitorios, baño, toilette, cocina comedor, lavadero, dos dependencias de servicio, con moquette y una línea telefónica, balcón al contrafrente, todo en excelente estado de conservación, ocupado por el Sr. Bernardo Kaufman, su esposa Lía Muchnik y sus hijos Mariela y Diego Kaufman. Según escritura de fs. 179, el piso tiene una superficie cubierta de 249,39 m2, semicubierta de 41,83 m2, balcón de 8,18 m2, con un total de 299,40 m2. Porcentual 12,43%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6a; Secc. 36; Manz. 1; Parcela 11 b. Matrícula: FR 6-11.162/3. Partida: 2301996. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra; al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N. (e.l.) al 3/12/98 (fs. 172) sin deuda; Aguas Argentinas S.A. al 19/2/99 (fs. 203) $ 1.143,20; G.C.B.A. al 1/12/98 (fs. 176) $ 5.967,64; Expensas: ante la falta de respuesta de la Administración del consorcio al 5/8/98 (fs. 110) por art. 576 del CPCC; sin deuda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11:30 hs., en presencia del martillero actuante, oferentes y público que deseen concurrir (Conf. art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y denunciar dentro del 3º día el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Días de exhibición: 1 y 4 de octubre de 1999, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Roberto Aquíles Díaz, secretario.

e. 20/9 Nº 29.428 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FAIVER SACIF c/GUALLART, ROBERTO AMERICO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.990), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1992, motor Nº 146B70117931423, chasis Nº 9BD146000N3826946, dominio N 0092116, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 8%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4339,01 al 7/7/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/9 Nº 24.466 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LEGUIZAMON, PEDRO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 53.102/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 30 de septiembre de 1999 a las 9:45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el vehículo marca Renault 12 TL, modelo año 1995, dominio AGB 160, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, motor Renault Nº 5974315, chasis Renault Nº L 813-036629. Con los deterioros y faltantes que presenta según constancia de autos y en el estado que se encuentra —se ignora su funcionabilidad—. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio —en su caso— indefectiblemente el día viernes 1º de octubre de 1999 de 11 a 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Dominio fs. 64/65. Patentes impagas: Municipalidad de Formosa fs. 66 al 10/6/99 $ 231,63 las mismas y demás deudas que registre la unidad serán a cargo del comprador. Días de exhibición: Martes 28 y jueves 29 de septiembre de 1999 de 14 a 16 horas en Defensa Nº 1250, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Roberto Aquíles Díaz, secretario.

e. 20/9 Nº 1015 v. 22/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "Exp. 30.392/97 - SZMIULEWICZ, JORGE s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes" que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 11 y 40' horas, en el salón de la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (P. Baja), Cap. Fed., el inmueble sito en el Pasaje José Julián Pérez Nº 676 entre México y Agrelo, Cap. Fed. Matrícula 6-5607. Pda. 150874; Circ. 06; Sec. 36; Manz. 113; Parcela 16 y cuyas medidas, linderos y demás antecedentes han sido incorporados a autos (ver nota de fs. 36 vta.) y en la forma y condiciones que a continuación se determina: 1º: En el estado en que se encuentra el citado bien raíz, "ad-corpus", el que conforme a la constatación de ocupación y físico practicado oportunamente, consta de: ocupado por el demandado, su esposa, tres hijos menores y una persona de servicio. El inmueble tiene 10 m. de frente por 18 m. de fondo (aprox.). Su frente está revestido con lajas-piedra (parte superior) y bastoncillos de mármol en su franja inferior, una sola puerta de acceso y dos ventanas a la calle (pasaje angosto). Living de 6 m. x 4 m. c/hogar-estufagas; comedor de 4,50 m. x 5 m. dormitorio principal de 4 m. x 4 m. c/placard; otro de 3,50 m. x 3 y otro (alfombrado) de 3 m. x 3 m.; estos dos últimos dormitorios con placares adosados. Pisos cerámicos. Cocina de 2,40 m. x 2 m. con alacenas modernas; comedor diario de 3 m. x 3 m.; dos baños completos con azulejos y cerámicos. Tiene un patio cubierto c/hogar-estufa-gas de 6 m. x 4 m. Hay un cuarto de 2,60 m. x 1,50 m. p/guardar enseres. La planta superior tiene habitación de servicio de 2,50 m. x 1,80 m., lavadero y un quincho c/parrilla cerrado-cubierto de 6 m. x 4 m. La terraza embaldosada c/cerámicos es transitable. Todas las medidas son aproximadas. La casa cuenta con linea telefónica, no a nombre del ocupante actual. El inmueble adolece de filtraciones pluviales al punto que se han realizado perforaciones en alguna parte de los techos para "centrar" la caída del agua, evitando que lo haga sobre los muebles, etc.). El edificio requiere mejoras significativas por su regular estado de conservación. 2º: El gravamen previsto por el Art. 6 de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. 3º: Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, IVA, DGI y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores, si perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Igualmente será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de la venta del bien raíz. 4º: Base U$S 48.750 en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado —en dicha moneda— sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Seña 20%. Comisión 2% efectivo U$S, en el acto del remate. Ambas serán depositadas en dicho Banco. El saldo de precio (80% en U$S) deberá ser abonado dentro del 5º día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. 5º: Se pone en conocimiento de los eventuales adquirentes que bajo ningún concepto será admitida la compra "en comisión" y que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de Mandamiento, en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "ad hoc", con las facultades de estilo. Días de visita: 1, 2 y 3 de octubre de 1999, de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed., tel. 4553-3122, de 16 a 21 horas.

Dado sellado y firmado en la sala de mi Público Despacho, el 7 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/9 Nº 29.452 v. 21/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLIVERA MANUEL OSVALDO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 38.853/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de septiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Volkswagen VW Saveiro CLD, año 1993, tipo Pick Up. Dominio Y 047589, motor marca Volkswagen Nº BE073528, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNP253626. Base $ 2.700, al contado. Comisión 10% más IVA. El automotor no se encuentra inscripto en el registro de origen, por lo que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectarlo, ni deudas por patentes. Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/9 Nº 1012 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 54, Secretaría Unica, con sede en la calle Lavalle Nº 1268, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "GASTON JOSE c/TRANSPORTE EL ALBA S.A. s/Despido" Expte. 13.375/94, que el martillero Luis María Varela rematará el día 21 de septiembre de 1999 a las 11 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto Iº 2042 de la Capital Federal el siguiente bien: Un ómnibus marca Scania, modelo K 1126X2531, dominio RTZ 475. Dom. anterior C - 1382670, Núm. Tit. 000821980, elem. seg. 006-69288, motor Nº 2037297, chasis Nº 02401769, modelo año 1987, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%, entrega del bien dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda al 23/6/1999: Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 6.761,88 fs. 555. Exhibición a partir del día 15 de septiembre hasta el día del remate, en el depósito sito en la calle Río IV Nº 1490, de la Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Luis Alberto Catardo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Marcela R. Silva, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.026 v. 20/9/99

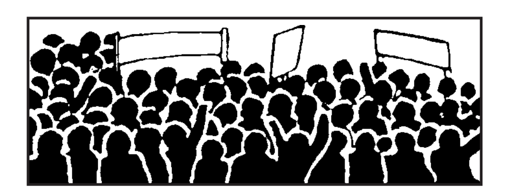
JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/FERNANDEZ ALEJO RUBEN s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15.689, que el martillero Héctor B. Bozzetti, subastará el día 24 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B), un inmueble ubicado en Junín (B) que se individualiza con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. H; Manz. 56; Parcela 23´b; Subparcela 2; U.F. 2. Inscrip. de dominio: Tipo F 8150. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo. Deudas Municipales: C.V.P. al 30/6/99 $ 289,02; O.S.N. al 30/6/99 $ 1.107,55. Gas Natural al 30/6/99 $ 570,92. Impuesto Inmobiliario al 31/5/99 $ 738,52. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y su hijo Luis Pablo. Base de venta: $ 20.554. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 21 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos.

Junín, 31 de agosto de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 20/9 Nº 24.330 v. 21/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LA CIUDAD

—Distrito Capital Federal—

///nos Aires, 2 de setiembre de 1999.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido De la Ciudad S/Reconocimiento —Capital Federal—", expte. Nº 549.425, del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 14, se presenta el Dr. Luis Reinaldo Fernández, en su carácter de Apoderado de la agrupación de autos, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 16 al que me remito en honor a la brevedad, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

2) A fs. 17 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298. Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 18 y 20).

A fs. 130, se presentan el Dr. Leoncio Narcue, en su carácter de apoderado del partido Socialista Democrático —Orden Nacional— y el Dr. Néstor Zerba, en su carácter de apoderado del Partido Socialista Democrático —Capital Federal—, formulando oposición al nombre adoptado por la entidad de autos.

Sostiene en aporte de su pretensión, que "…El nombre partido de la Ciudad es una denominación que peca por defecto y por exceso … por defecto en cuanto no expresa qué tipo de ciudad aspira a representar … por exceso en razón de pretender usar una denominación que es común a los partidos políticos que actúan en la misma ciudad…

… La utilización de un nombre tan genérico … causaría un grave perjuicio a todo partido político que actúe en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, toda vez que da la idea que el único partido que se identifica o interesa por la ciudad es el que pretende usar esa denominación…".

A fs. 132, se presenta el Dr. Edgar José Romero, en su carácter de apoderado del partido Demócrata Cristiano en el orden nacional y distrital, formulando oposición al uso por parte del partido De la Ciudad, de cualquier sigla o símbolo igual o similar al del partido Demócrata Cristiano, siendo las siglas de este, las iniciales P.D.C., y asimismo, se ampara en los arts. 14, 16, 36, 38 y 39 de la Ley 23.298.

A fs. 140, se presenta el Dr. Luis Fernández, en su carácter de apoderado del partido de autos, contestando el traslado oportunamente conferido, solicitando se haga lugar a la utilización del nombre adoptado.

Aduciendo en defensa de sus intereses que "…la Ley número 23.298, en su capítulo II. Del nombre, arts. 13 al 18 inclusive, establece claramente el marco jurídico para la adopción del nombre … la mayoría de las agrupaciones políticas incurren en la misma objeción presentada al usar nombres comunes o con elementos de generalidad o bien no podrían suscitar equívocos o confusiones, toda vez que dan la idea, en su empleo, que esas entidades serían las únicas propietarias de velar por el interés superior de la convivencia social … Así podemos citar a modo de ejemplo, algunas de las expresiones usadas: Porteños, Demócrata, Popular, Republicano, Federal, etc...

… Al establecer la Ley 23.298 las distintas prohibiciones o limitaciones que rigen la materia (nombres que expresen o signifiquen antagonismo raciales, de clases, religiosos o conduzcan a provocarlos; designaciones personales, etc. —conf. art. 16—) o bien, que no permitan clara y razonablemente distinguirse —sin equívoco, ni confusión— los nombres de cualquier otro partido, asociación o entidad…".

A fs. 142, se vuelve a presentar el Dr. Luis Fernández, en el carácter ya invocado, contestando el traslado oportunamente conferido, solicitando se rechace oportunamente la oposición deducida por el partido Demócrata Cristiano.

En la cual sostiene que "…Al establecer el derecho al uso exclusivo de sus símbolos, emblemas… que no podrán ser utilizados por ningún otro… (conf. art. 38 de la Ley 23.298), garantizando su uso a los partidos reconocidos como tales, la Ley impide la utilización por otra asociación o entidad de la sigla y/o símbolo que pueda inducir a error, engaño o confusión…

… El partido De la Ciudad no ha utilizado símbolos, emblemas o siglas en ninguna de sus actuaciones públicas o privadas ni han solicitado reserva alguna al uso de abreviaturas o iniciales del nombre de designación adoptado; circunstancia que de existir tornaría razonablemente admisible la objeción…".

A fs. 148, 150, 152, 154, 156, 158 y 160, obran las presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 inc. a de la Ley de aplicación.

A fs. 164 se encuentra glosado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del que surge que la agrupación de autos, cuenta con 4114 adherentes en el distrito.

A fs. 165, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro distrito electoral partido reconocido, o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 167, se encuentra glosado el oficio Nº 3158 C.N.E., el cual informa que el Partido De la Ciudad no tiene personería jurídico política en distrito alguno, y estando en trámite de reconocimiento en el distrito a mi cargo.

A fs. 168 se convoca a los partidos políticos en el orden nacional, distrital y en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs. 169/193 y 198/250).

A fs. 194 se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, donde el Dr. Luis Fernández, manifiesta: "…Nos vamos a mantener en lo dicho en la presentación de fs. 1/14 —solicitud de reconocimiento y vamos a mantener lo dicho en las oposiciones de fs. 140/142, que resulta suficiente lo expresado en los escritos. Una de las oposiciones se refiere al uso de las siglas y la otra al uso del nombre, que simplemente son nombres de fantasía para identificarse".

A fs. 196/197, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico de la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito y considera que no debe hacerse lugar a las oposiciones planteadas.

3) Que primeramente habrá de analizarse la procedencia de las oposiciones planteadas.

Con respecto a la impugnación al nombre planteada por el partido Socialista Democrático, debe recordarse que el artículo 16 de la Ley 23.298, expresa en su parte pertinente: "…el nombre no podrá contener designaciones personales, ni derivadas de ellas, ni las expresiones 'argentino', 'nacional', 'internacional' ni sus derivados, ni aquellas cuyo significado afecten o puedan afectar las relaciones internacionales de la Nación, ni palabras que exterioricen antagonismos raciales, de clases, religiosos o conduzcan a provocarlos. Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido…".

Que analizando detenidamente el art. 16, como así también el capítulo II del libro II de la Ley 23.298, en cuanto al nombre; establece claramente los términos prohibidos por esta, no estando la expresión, "de la ciudad", comprendida dentro de dichas prohibiciones.

La Ley, en ningún momento prohíbe el uso de nombres genéricos, no causando dicho nombre confusión en el electorado, toda vez que no se puede interpretar que este vocablo implique una única identificación y un único interés en la Ciudad de Buenos Aires. Además, cabe aclarar que el artículo 16 es una limitación que impone la ley, que debe ser entendido de manera taxativa.

También el artículo 19 de la Constitución Nacional, en su parte pertinente dice: "…Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no mande la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe".

En cuanto a la impugnación realizada por el Dr. Edgar Romero, apoderado del partido Demócrata Cristiano, sobre el símbolo o emblema; cabe aclarar que el partido de autos no ha utilizado ninguno de estos en actos públicos o privados, como así tampoco ha solicitado reserva al uso de abreviaturas o iniciales del nombre, dado la claridad del art. 38 de la Ley 23.298, el cual prohíbe la utilización, por parte de otro partido, de símbolos y emblemas.

Por lo tanto la suscripta considera que esta cuestión es abstracta, toda vez que el caso deducido por el impugnante no ha ocurrido.

4) Que habiendo la entidad de autos acompañado 5167 adhesiones de las cuales son válidas 4114, por haber sido presentadas cumpliendo los requisitos exigidos por el Tribunal, y por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral del distrito, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que la totalidad de las adhesiones previstas por el art. 7 de la Ley han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

5) Que, teniendo por cumplido los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma, —en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C.N.E. nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación — C.S.J.N. Libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley de rito.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) NO HACER LUGAR A LA OPOSICION PLANTEADA por los Dres. Leoncio Narcue y Néstor Zerba a fs. 130.

2) NO HACER LUGAR A LA OPOSICION PLANTEADA POR EL Dr. Edgar José Romero a fs. 132.

3) RECONOCER la personería jurídico política al partido "De la Ciudad" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

4) Adjudicar al partido De la Ciudad el número de identificación 85 (ochenta y cinco) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley y por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley de marras.

6) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —in fine— y 60 de la Ley de Partidos Políticos).

7) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí Ramiro González, Secretario Electoral.

En del mismo, se libraron (2) dos cédulas. Conste.

En 3 del mismo, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste.

En 2 del mismo, se libró oficio a la C.N.E. Conste.

En 2 del mismo, se libró oficio al Boletín Oficial. Conste.

En 2 del mismo, se libró oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LA CIUDAD

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: El Partido de la Ciudad adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito, ad-referéndum del Congreso de Distrito.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2: El Partido de la Ciudad afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de Principios y Bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El patrimonio del Partido estará integrado por

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe la Dirección del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido. Créase el Instituto de Formación y Actualización. El Consejo Par-

tidario reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los dirigentes. Esta afectación consistirá en un porcentaje del 10% como mínimo, de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46 Ley 23.298).

ARTICULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección del Partido, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias de la presentación de balances anuales.

ARTICULO 5: La Dirección del Partido llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La Administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por la Dirección del Partido compuesta como máximo por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 6: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (ley 23.298 título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la dirección del Partido dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 12: Son organismos de conducción del Partido. El Consejo de Distrito, el Secretario Ejecutivo del Distrito, las Direcciones o Consejos de Circunscripción, los Secretariados Ejecutivo de Circunscripción, las Direcciones de filiales y los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 13: Son órgano deliberativos.

a) El Congreso del Distrito.

ARTICULO 14: Son órganos ejecutivos.

a) El Consejo del Distrito.

b) El Secretariado Ejecutivo del Distrito.

c) Las Direcciones de Circunscripción.

d) Los Centros de la Comunidad.

CONGRESO DEL DISTRITO

ARTICULO 15: El Congreso del Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Ciudad de Buenos Aires.

Estará integrado por tres congresales por cada una de las circunscripciones del distrito, correspondiéndole también a cada una de ellas una congresal más por cada mil afiliados o fracción no inferior a los setecientos cincuenta.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 16: El Congreso del Distrito tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires o de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 17: El Congreso del Distrito designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 18: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo o Dirección del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso del Distrito se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 19: Corresponde al Congreso del Distrito.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primera convocatoria.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

DIRECCION O CONSEJO DEL DISTRITO

ARTICULO 20: La Dirección o Consejo del Distrito, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 21: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente 1: un Vicepresidente 2; un Secretario General; un Secretario Político y un Prosecretario; un Secretario de Organización y un Prosecretario; un Secretario de Finanzas y un Secretario de Prensa.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 22: Son atribuciones de la Dirección o Consejo del Distrito.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener la relación con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso del Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires. Los miembros de la Dirección del Distrito no pueden integrar las Direcciones de Circunscripción y el Tribunal de Disciplina.

j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impidiendo, renuncia o fallecimiento.

DIRECCIONES DE CIRCUNSCRIPCION

ARTICULO 23: En cada Circunscripción en que se divide la Ciudad de Buenos Aires, se creará una Dirección de Circunscripción la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y cuatro Secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 24: Son funciones de las Direcciones de Circunscripción.

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Dirección del Distrito. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de esta y del Congreso del Distrito.

b) Fijar la jurisdicción de los Centros de la Comunidad de la Circunscripción y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto.

c) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

d) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas a la Dirección del Distrito respetando los recaudos legales pertinentes.

e) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido.

CENTROS DE LA COMUNIDAD

ARTICULO 25: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliado y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 26: Los Centros de la Comunidad podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Dirección de Circunscripción, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de la Comunidad.

ARTICULO 27: La Dirección de Circunscripción determinará la jurisdicción de cada Centro de la Comunidad. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán: un Secretario General y cuatro Vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Centro de la Comunidad de que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 28: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 29: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 30: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o Dirección del Distrito, Direcciones de Circunscripción o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho de la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones. a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 31: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del Distrito.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 32: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso del Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 33: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel de distrito o de circunscripciones, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 34: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 35: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso del Distrito. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco. Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 36: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso de Distrito, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 37: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 38: El Consejo o Dirección del Distrito pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 39: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 40: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 41: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo del Distrito, Legisladores Nacionales y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional y del Distrito. El Congreso del Distrito podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de los afiliados a ningún otro Partido político.

ARTICULO 42: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 43: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 44: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento.

Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o de Distrito juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con ésta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o de Distrito no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenará de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 45: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012 y Ley Provincial Nro. 5889, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

ARTICULO 46: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 47: Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios entre los miembros del Consejo o Dirección del Distrito, Direcciones de Circunscripción, Centro de la Comunidad, excepto de los Presidentes de Circunscripción y los Delegados de Centros de la Comunidad.

ARTICULO 48: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo del Distrito por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49: El Partido de la Ciudad sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso del Distrito.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPITULO 50: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso del Distrito, se expida al respecto.

ARTICULO 51: Se faculta, a las autoridades promotoras hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, temas que se resolverán por mayoría simple.

e. 20/9 Nº 290.973 v. 20/9/99

PARTIDO JUSTICIALISTA

—Distrito Salta—

"Partido Justicialista s/Personería como Partido de Distrito", Expte. Nº 1434/82, solicita la publicación por un (1) día, de las modificaciones introducidas en los artículos 13, 24 y 28 de la Carta Orgánica partidaria, cuyos textos se transcriben a continuación: "Art. 13. — El Congreso designará de su seno y por simple mayoría de votos una mesa directiva compuesta por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero y cuatro secretarios (*) electos por dos (2) años de mandato. La elección será nominal, como primer acto del cuerpo. Los integrantes de la mesa directiva pueden ser reelectos".

"(*) Congreso del 26/06/99 - San Lorenzo."

"Art. 24º — Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, considerada a estos efectos como distrito único. El Consejo Provincial estará integrado por dieciocho (18) miembros titulares y nueve (9) miembros suplentes. El presidente del Consejo Provincial será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados. Los demás cargos que conforman el Consejo Provincial serán asignados entre sus miembros titulares electos, debiendo integrar: un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, un vicepresidente cuarto (*), un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y las secretarías que se estime conveniente designar. En caso de vacancia, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de lista".

"(*) Congreso del 26/06/99 - San Lorenzo."

"Art. 28º — El Consejo Provincial conformará una mesa ejecutiva integrada por el presidente, o su reemplazante, el secretario general, el secretario de actas, el tesorero, o su reemplazante, y por tres (3) miembros elegidos por el cuerpo, sin perjuicio de la participación de los miembros que quieran hacerlo. Tendrá como funciones la atención de los asuntos ordinarios que hacen al funcionamiento del Partido. La mesa ejecutiva sesionará una vez a la semana en el día, horario y lugar que indique el Consejo Provincial, con el quórum de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Sus resoluciones deben ser ratificadas o rectificadas en la próxima sesión mensual del Consejo Provincial". — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 20/9 Nº 291.810 v. 20/9/99

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Salta

///TA, 23 de agosto de 1999. Y VISTO: Este Expte. Nº 3278/98, caratulado "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA s/personería como Partido de Distrito" del que

RESULTA:

A fs. 2 se presentó la apoderada del FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA, iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º, y 61º de la Ley 23.298), acompañando la documentación de rigor a fs. 1, 8/13.

A fs. 3 y 16 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Mediante providencia de fs. 16, 3º párrafo, se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14º de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 16.

A fs. 52 y vta., previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7º, inc. "a" de la ley citada, y efectuada la verificación prevista por el art. 61º, surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación.

Posteriormente a ello, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62º, para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, y de otros Distritos, que tuvo lugar, según acta de fs. 95, con la presencia de la apoderada partidaria Sra. Arminda Sánchez Choque, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los restantes partidos oportunamente citados (ver fs. 56/88). A fs. 99 el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

A fs. 100 se llamaron autos para dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación de fs. 1 quedó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, tanto de sus apoderados, como de los integrantes de la Junta Promotora y denunciado el domicilio partidario, y constituido el legal a fs. 2. Asimismo, a fs. 8/9 fueron presentadas la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 10/13, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos "a", "b", "c", "d", "e", 1º punto, y "f", del art. 7º de la Ley 23.298 (T.O. 1985).

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14º (ver fs. 23/46 y 48/49), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número el 87 (ochenta y siete) de acuerdo con el art. 18 de la referida ley y Acordada Nº 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63º de la Ley 23.298.

RESUELVO:

Iº) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 13º, 14º, 17º, 35º, y 36º de la Ley 23.298).

IIº) TENER como domicilio partidario, y constituido el legal en calle Gral. Güemes 1439 de esta ciudad (art. 19º de la ley antes citada).

IIIº) ADJUDICAR como número de identificación el Nº 87 (ochenta y siete), de acuerdo con el considerando respectivo.

IVº) HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el art. 37º (art. 7º, inc. "g" de la referida ley), como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º, inc. "e"), para lo cual tendrán que poseer el 4 ‰ del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resultado por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).

Vº) REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, y al Tribunal Electoral de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39º y 63º de la Ley 23.298).

Provee el suscripto por licencia del titular.

Miguel Antonio Medina, Juez Federal Subrogante.

Registrado el 23 de agosto de 1999, en el libro de Sentencias correspondientes al año 1999.

En 25 de agosto de 1999, certifica al Sr. Procurador Fiscal la resolución que antecede. — RICARDO RAFAEL TORANZOS — Fiscal Federal. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA
(FUT)

Del Gobierno, Administración y Control.

Art. 1º: Los órganos de dirección, administración y control del FUT en el orden distrital son los siguientes:

a) el Congreso de Distrito
b) El Comité de Distrito
c) El Tribunal de Disciplina
d) La Comisión Revisora de Cuentas

Art. 2º: La autoridad máxima del FUT es el Congreso, cuya convocatoria ordinaria será efectuada por el Comité de Distrito. El Congreso Ordinario se reunirá como mínimo una vez cada dos años. El Congreso Extraordinario será convocado por el Comité de Distrito toda vez que éste lo juzgue necesario.

Art. 3º: Los delegados al Congreso se elegirán según una proporción de un delegado cada 200 (doscientos) afiliados.

Art. 4º: El mandato de los delegados congresales no es imperativo, siendo éstos responsables ante los afiliados que los eligieron.

Art. 5º: El Congreso se constituye con un quórum equivalente a la mitad más uno de los delegados. Una vez constituido, elegirá soberanamente su Mesa y autoridades.

Art. 6º: El Congreso es soberano para aprobar plataformas y adecuar y actualizar las bases de acción políticas y demás atributos partidarios a las coyunturas que se planteen. Asimismo, puede remover total o parcialmente al Comité de Distrito. Es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, a petición de los círculos de afiliados.

Art. 7º: El Congreso podrá declaran la extinción del Partido, para lo cual deberá reunir el voto positivo de al menos las dos terceras partes de los delegados congresales electos.

Del Comité de Distrito

Art. 8º: Son funciones del Comité de Distrito asegurar el funcionamiento y acción política del partido según el mandato y orientaciones impartidas en cada Congreso; organizar nuevas secciones partidarias; programar instancias regulares de capacitación de los afiliados; asegurar la edición de materiales y propaganda electoral partidaria y representar al Partido ante otras instituciones y los estamentos estatales.

Art. 9: El Comité de Distrito se compone de cinco miembros, sus miembros titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Comité de Distrito constituirá quórum con tres de sus integrantes presentes. Deberá reunirse al menos una vez cada quince días, debiendo elevar actas de sus reuniones a la consideración de los afiliados y círculos partidarios.

Del Tribunal de Disciplina

Art. 10º: Es función del Tribunal de Disciplina asegurar el cumplimiento por parte de los afiliados de los principios políticos establecidos en la Declaración de Principios y las normas de funcionamiento previstas en esta Carta Orgánica. Verificando un incumplimiento a las mismas, el Tribunal establecerá la siguiente escala de sanciones: apercibimiento; suspensión de la afiliación; separación del cargo partidario (en caso de afiliados con responsabilidades dirigentes) y finalmente la expulsión.

Art. 11º: El Tribunal de Disciplina se compone de cinco miembros, que conformarán quórum y adoptarán resoluciones por mayoría simple. El Tribunal será elegido por el Congreso de Distrito, no pudiendo los miembros electos integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor.

Art. 12º: Ante las sanciones resueltas por este Tribunal, la última instancia de apelación es el Congreso partidario.

De la Comisión Revisora de Cuentas y el patrimonio partidario

Art. 13º: Los libros y balances estarán a disposición permanente de los afiliados, siendo función del Comité de Distrito dar a publicidad el origen y aplicación de los fondos partidarios a través de balances anuales.

Art. 14º: El Tribunal de Cuentas efectuará el contralor de dicha contabilidad, pudiendo elevar dictámenes específicos a los afiliados y al Congreso.

Art. 15º: El Tribunal de Cuentas se compone de tres miembros, que conformarán quórum y adoptarán resoluciones por mayoría simple. El Tribunal será elegido por el Congreso de Distrito, no pudiendo los miembros electos integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor.

Art. 16º: Los fondos partidarios serán depositados en bancos oficiales, nacionales o provinciales, a nombre del Partido y de los afiliados que oportunamente se determinen.

De la afiliación

Art. 17º: Podrán afiliarse al FUT todo argentino con dieciocho años cumplidos. Es deber del afiliado defender los principios y plataforma del FUT en su ámbito específico profesional o territorial.

Art. 18º: La solicitud de afiliación deberá ser elevada por el círculo respectivo al Comité de Distrito, siendo éste responsable de su aprobación. La denegatoria de afiliación podrá ser apelada al Congreso.

Art. 19º: Los afiliados al FUT no podrán desempeñar cargos políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

De la elección de autoridades, candidatos y órganos de contralor

Art. 20º: Las direcciones de los órganos de base, así como los delegados al Congreso partidario, serán electos democráticamente por los afiliados.

El Congreso (Ordinario o Extraordinario) elegirá al comité de Distrito y órganos de contralor.

Art. 21º: Todo afiliado con una antigüedad superior a 60 días tendrá derecho a elegir y ser elegido en las elecciones internas. El FUT admitirá postulaciones extrapartidarias en sus listas electorales, con previa anuencia del Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario).

De los círculos de base

Art. 22º: El Círculo de base es el nucleamiento básico del FUT, siendo su función organizar la difusión de las ideas y el proselitismo partidario en el ámbito profesional o territorial donde el mismo actúa. El Círculo contará con un mínimo de tres miembros.

De las Alianzas y Confederaciones

Art. 24º: El FUT podrá constituir confederaciones o frentes, ya sea con partidos de distrito como con partidos nacionales, ante determinadas coyunturas electorales. Toda alianza deberá ser aprobada por el Congreso (Ordinario o Extraordinario) del partido.

Art. 25º: El FUT podrá acordar fusiones o integraciones con partidos de distrito o partidos nacionales. Toda fusión deberá ser aprobada por el Congreso (Ordinario o Extraordinario) del partido.

Art. 26º: Es atributo del Congreso del partido la sanción de posibles reformas a la presente Carta Orgánica, las que deberán contar con el voto positivo de los dos tercios de sus miembros.

Disposiciones transitorias

Art. 27º: Se faculta a la Junta Promotora del FUT a modificar disposiciones de la presente Carta Orgánica, si las mismas fueran observadas por la Justicia Electoral del Distrito.

Art. 28º: Si mediara una instancia electoral antes de que el FUT obtenga su reconocimiento definitivo, se faculta a la Junta Promotora a nominar a los candidatos a cargos electivos, a partir de propuestas surgidas de los círculos de base.

e. 20/9 Nº 292.095 v. 20/9/99

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO

Distrito Jujuy

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

	Apellido y Nombre	Nº y Tipo de Doc.	Domicilio	Departamento
PRESIDENTE	GUZMAN, María Cristina	L.C. 5.620.607	El Cochucho Nº 165	S. S. DE JUJUY
Vice-Presidente 1º:	JORGE Martín Durbal	D.N.I. 11.207.293	Víctor Gamez Nº 2332	S. S. DE JUJUY
Vice-Presidente 2º:	ZENARRUZA, Carlos Alberto	D.N.I. 7.289.799	El Naranjero Nº 451	S. S. DE JUJUY
Vice-Presidente 3º:	MANZUR, Hugo Antonio	L.E. 8.192.114	Avda. Córdoba Nº 1901	S. S. DE JUJUY
Secretario Político:	LORENTE, Jorge	L.E. 4.547.941	El Churqui Nº 70	S. S. DE JUJUY
Secretario de Interior:	PALERMO, Julio Eduardo	D.N.I. 16.765.396	Guido Spano Nº 985	S. S. DE JUJUY
Secretario General:	GOITEA, Ramón Aureliano	D.U. 8.193.282	Los Jazmines Nº 341	LEDESMA
TESORERO:	BAACK, Friedrich Wilhem	DNI 7.266.767	Gorriti Nº 213	S. S. DE JUJUY
PRO-TESORERO:	MARTINEZ, Antonia	L.C. 9.468.162	Avda. Córdoba Nº 1885	S. S. DE JUJUY
VOCALES TITULARES:	CALISAYA, Raúl	D.U. 7.268.377	Obispo Munh Nº 548	S. S. DE JUJUY
	ALVARADO CASTELLANOS, Pedro	L.E. 7.276.884	Obispo Padilla Nº 577	S. S. DE JUJUY
	BACA, Rosalía	D.N.I. 16.347.306	La Posta Nº 58	S. S. DE JUJUY
	HIAMCHEDI, Juan Pablo	D.N.I. 22.094.123	Pemberton Nº 125	S. S. DE JUJUY
	GHIGLIAZZA, Gloria	L.C. 4.141.886	El Clavillo Nº 80	S. S. DE JUJUY
	LIZARRAGA, César	L.E. 7.285.356	Gordaliza Nº 1609	S. S. DE JUJUY
VOCALES SUPLENTES:	GUZMAN, Ricardo	D.N.I. 8.302.674	Salta Nº 830	S. S. DE JUJUY
	SERRUDO, Rosenda	L.C. 4.141.303	Honduras Nº 1137	S. S. DE JUJUY
	REY, León Eduardo	L.E. 7.286.887	L. de Pemberton 111 - Los Perales	S. S. DE JUJUY
	VEDIA, Susana	D.N.I. 16.591.619	Alvarado 82 - San Pedrito	S. S. DE JUJUY
	CARRIZO, Edgardo			

JUNTA ELECTORAL

Miembro Titular:	SANCHEZ, María Nélida	D.N.I. 5.987.480	El Churqui 70 - Los Perales	S. S. DE JUJUY
	LOPEZ NAGUIL, Elena	D.N.I. 11.207.969	El Naranjero 241 - Los Perales	S. S. DE JUJUY
	TOLABA, Margarita	D.N.I. 16.815.960	Cerro Labrado 986	S. S. DE JUJUY
	ARGAÑARAZ, Mario	D.N.I. 10.390.435	Juárez Celman 1317	S. S. DE JUJUY
	DIAZ, Manuel	D.N.I. 20.103.071	Senador Pérez 150	S. S. DE JUJUY
	RODRIGUEZ, María Luisa	D.N.I. 5.287.160	Las Margaritas 177	S. S. DE JUJUY
	SANCHEZ, Carlos Alberto	D.N.I. 11.895.988	Dr. Araoz 535 - C. de Nieva	S. S. DE JUJUY
Miembro Suplente:	JUSTE Sandra	D.N.I. 17.367.715	Venezuela 1076 - M. Moreno	S. S. DE JUJUY
	LOAIZA José Alberto	D.N.I. 10.339.860	Puesto del Márquez 203	S. S. DE JUJUY
	LOAIZA, Rubén Rodolfo	D.N.I. 14.192.155	Uriondo 540 - Gorriti	S. S. DE JUJUY

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

Miembro:	FIGUEROA, Elsa Gladys	D.N.I. 11.382.134	Salta 1037	S. S. DE JUJUY
	ONTO, Beatriz			
	ROSEL, Yolanda	D.U. 1.384.282	Roque Alvarado 2133	S. S. DE JUJUY

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Miembro Titular:	BERARDINELLI, Carlos Alberto	D.U. 8.275.548	Casa Nº 64 - Bº "C"	PALPALA
	POSADAS, Teresa		Av. Santibañez 1782	S. S. DE JUJUY
	MANSILLA, Aníbal Celso	D.U. 8.191.602		S. S. DE JUJUY
	GUZMAN Lilya Elvira	D.N.I. 6.482.604	El Fortín 175	S. S. DE JUJUY
	MARTINEZ Dora Dalia	D.U. 3.323.807	Senador Pérez 142	S. S. DE JUJUY
	PAZ Rafael			
	REYNOSO, Salvador			

JUNTA DE ESTUDIOS

Jefe Gabinete:	RAUSTENSTRAUCH, Juan C.
Miembro Titular:	DEL FRARI, Mercedes
" "	GHIGLIAZA, Gloria
" "	POSADAS, Teresa
" "	REY, León
Miembro Suplente:	LAMAS, Marcelo
" "	REY, Carlos
" "	SALGADO, Leoncio
" "	IRIBARNER, Miguel
" "	LIMPERIS Federico
" "	PORCEL Fabiana

CONGRESO PARTIDARIO

Departamento "DR. MANUEL BELGRANO"

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
ROMBERO DE GUZMAN, Elvira	DU. 2.290.236	Necochea 338	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
GUIDI, Emilio Esteban	DU. 6.016.851	Ob. Padilla 639. C. de Nieva	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
ITURBE, Mario César	DU. 3.996.753	Av. Santibañez 1782	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
MAIRE, Lidia	DU. 1.640.577	Av. Córdoba 1885 - 1º piso	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
MILLON, Gastón José	DNI. 22.164.529	San Martín 875	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
ANDREUSSI, Bárbara Vanesa	DNI. 17.889.459	Guido Spano 985	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
REY CAMPERO, Silvia	DNI. 5.731.001	San Martín 875	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
IRIARTE, Rubén Ramón	DU. 8.199.120	El Hornero 496	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
ALABI, Elías	DU. 8.192.170	Monteagudo 1321, Bº Cnel. Arias	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
BARRIOS, Olga		Senador Pérez 225	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
LOPEZ, Nidia Isolina	DU. 8.79.145	Ob. Padilla 639. C. de Nieva	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
LOPEZ, Blanca	DNI. 4.463.675	Leandro Alem 735	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
SAIZ, María Consuelo	DNI.	2.721.387	19 de Abril 725 - 6º piso - Dpto. 34	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
ALCOBA, Néstor	DU.	7.278.788	Belgrano 236	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
ALBARRACIN Delicia	DNI.	13.125.187	BURELA 359	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
DIAZ, Liliana del Carmen	DNI.	13.284.907	Mejía 439	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano

CONGRESALES SUPLENTES

PELLEGRINI Amalia	DNI.	4.142.315	El Hornero 496 - Los Perales	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
ROMERO, Carlos Alberto	DNI.	17.652.092	Cerro Labrado 986	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
GARCIA, Luis Marcelo	DNI.	17.080.311	Salta 1033	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
INSAURRALDE Silvia	DNI.	14.374.131	Av. Los Tipales 264	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
MAMANI, Silvia	DNI.	11.988.667	Río Pilcomayo 1380	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
DIAZ, Dominga			Zapaleri 659	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano
RUIZ, Rubén Darío			Salta 1037	S.S. de Jujuy	Dr. M. Belgrano

Departamento SAN ANTONIO

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
DIAZ, Domiciano Inocencio	DU.	3.996.547	Sarmiento s/n	San Antonio	San Antonio
MAIZAREZ, Daniela Genoveva	DU.	9.633.112	Sarmiento s/n	San Antonio	San Antonio

CONGRESALES SUPLENTES

DIAZ, Héctor Ernesto	DU.	7.278.103	Sarmiento s/n	San Antonio	San Antonio
MENDOZA Francisco	DU.	7.265.881	El Tipal	San Antonio	San Antonio

Departamento EL CARMEN

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
CHOQUE Daniel Alberto	DU.	7.213.087	M. Moreno 642	Perico	El Carmen
LAMAS Alberto	DU.	3.999.442	M. Moreno 702	Perico	El Carmen
SAPAG Carlos Antonio	DNI.	11.063.026	Belgrano 320	Perico	El Carmen
TORRES Carlos Santos	DNI.	11.840.066	Catamarca 357	Perico	El Carmen
NIEVAS Carlos Eleuterio	DU.	3.991.043	Leopoldo Lugones 437	Monterrico	El Carmen
GONZALEZ Manuel Tomás	DU.	8.205.617	Belgrano s/n	El Carmen	El Carmen

CONGRESALES SUPLENTES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
CEBALLOS Margarita A.	DNI.	7.314.373	M. Moreno 642	Perico	El Carmen
JUAREZ César José	DNI.	10.339.547	Pantoja 710	Perico	El Carmen
COZZI, Olga Amelia	DNI.	11.533.419	Zegada 488	Perico	El Carmen

Departamento PALPALA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
MONTOYA de SALAS Blanca			Pedro Campos 122	Palpalá	Palpalá
FIGUEROA Carlos Luis	DNI.	5.494.317	Catamarca 109	Palpalá	Palpalá
MARTINEZ Justino			Mina El Sombrero 103	Palpalá	Palpalá
COELHO Jorge	DNI.	5.001.971	23 de Febrero 107	Palpalá	Palpalá
ALBARRACIN Blanca	DNI.	4.140.822	23 de Febrero 107	Palpalá	Palpalá

CONGRESALES SUPLENTES

PORTAL Julio			Av. Catalano 83	Palpalá	Palpalá

Departamento LEDESMA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
AGUERO María de los Angeles	DNI.	5.934.650	M. B. - Lote 12 - Bº 23 de Agosto	Fraile Pintado	Ledesma
VILLAFAÑE Reynaldo			Santa Fe s/n	Caimancito	Ledesma
VELIZ Carlos			Sarmiento s/n	Calilegua	Ledesma
SIENFUENTES Amalia del Valle	DNI.	6.409.788	Av. Juan XXIII 2735	L.G.S.M.	Ledesma
SATOSAN Nancy	DNI.	13.910.272	Manz. Bl - Lote 2 - Bº 540 Viv.	L.G.S.M.	Ledesma
OCAMPO María Angela	DNI.	3.284.215	Los Aromos 90 - Bº Jardín	L.G.S.M.	Ledesma
RODRIGUEZ Máximo	DU.	8.302.979	A. WHOLLMAN 210 - Bº Pcias. Argentinas	L.G.S.M.	Ledesma
SUBELZA Juan José	DU.	6.474.100	Los Azahares 350 - Bº Jardín	L.G.S.M.	Ledesma

CONGRESALES SUPLENTES

VELAZQUEZ Néstor	DU.	7.268.250		Calilegua	Ledesma
SORIA Florentina	DU.	6.413.044		L.G.S.M.	Ledesma
ROMERO Jorge			Av. Córdoba s/n Bº Ledesma	L.G.S.M.	Ledesma
MOLLOJA Alejandrina	DNI.	11.009.737	El Trébol s/n	Calilegua	Ledesma

Departamento SANTA BARBARA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
PEREYRA Marta	DNI. 10.938.129	El Talar	El Talar	Sta. Bárbara
ARANIBAR Mónica Beatriz	DNI. 14.089.898	Av. Dardo Domínguez s/n	Palma Sola	Sta. Bárbara
AGUERO Dardo	DU. 8.190.703	Ruta Nº 6 s/n	Palma Sola	Sta. Bárbara
ACOSTA Carlos Aníbal	DNI. 13.019.682	El Talar	El Talar	Sta. Bárbara

CONGRESALES SUPLENTES

COLLETTI Olga Isabel	DNI. 18.526.257	Belgrano s/n	Palma Sola	Sta. Bárbara
ALBARRACIN Elvio Omar	DNI. 22.335.269	El Talar	El Talar	Sta. Bárbara

Departamento SAN PEDRO

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
CASASOLA Noemí	DNI. 10.300.758	Portugal 682	San Pedro	San Pedro
TACHE Emma Sonia	DU. 3.927.864	Fascio 79	San Pedro	San Pedro
SANGOY Vicente	DU. 6.685.626	Palmeras 10	La Esperanza	San Pedro
RIBBA, Nilda Celestina	DU. 4.260.753	Palmeras 10	La Esperanza	San Pedro
VALVERDI Celina Helena	DU. 3.191.424	Av. San Luis 207	San Pedro	San Pedro
CUPARE Yolanda	DNI. 5.977.803	Acasia 1357 - Bº Providencia	San Pedro	San Pedro
BUSDRAGO Omar		Güemes 157	San Pedro	San Pedro
OLARTE Walter	DNI. 14.061.463	Arturo Moya 94	San Pedro	San Pedro

CONGRESALES SUPLENTES

MURILLO Miriam		Sarmiento 171	San Pedro	San Pedro
PARUSINI Mercedes		Güemes 255	San Pedro	San Pedro
SUAREZ Ricardo		Güemes 255	San Pedro	San Pedro

Departamento TUMBUYA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
PEÑALOZA Eusebio	DU. 8.205.405	Cnel. Alvarez Prado s/n	Tumbaya	Tumbaya
CRUZ María Natalia	DU. 4.143.773	Pumamarca	Pumamarca	Tumbaya
ORTEGA Juan Carlos	DNI. 13.550.250	Pumamarca	Pumamarca	Tumbaya

CONGRESALES SUPLENTES

CAYO Agapito Dionicio	DU. 8.201.866	Belgrano s/n	Volcán	Tumbaya
CRUZ Marcial	DU. 7.279.608	Tumbaya	Tumbaya	Tumbaya

Departamento TILCARA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
ALARCON Aydee	DU. 4.145.194	Alvear 672	Tilcara	Tilcara
QUISPE Asunción	DU. 1.955.668	Lavalle y Bolívar	Tilcara	Tilcara
TORRES Jorge	DU. 17.475.287	M. Moreno esq. Benedetti	Tilcara	Tilcara
CHOQUE APAZA Enrique		Maimara	Maimara	Tilcara

CONGRESALES SUPLENTES

CASTILLO Carmen Rosa		Maimará	Maimará	Tilcara
VELAZQUEZ Adrián		Banda del Río Yacoraite	Huacalera	Tilcara

Departamento HUMAHUACA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
VILTE Juan de Dios	DU. 7.269.883	San Martín s/n	Humahuaca	Humahuaca
VILTE Edelmiro Juan Bautista	DNI. 14.135.994	San Martín s/n	Humahuaca	Humahuaca
ALEMAN Serafín	DU. 7.272.596	Santa Fe 266	Humahuaca	Humahuaca
CONDORI Florington	DU. 7.287.150	La Rioja 248	Humahuaca	Humahuaca

Departamento COCHINOCA

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
JUSTI Hernán	DU. 8.202.568	Abra Pampa	Abra Pampa	Cochinoca
TOLABA Alfredo		Abra Pampa	Abra Pampa	Cochinoca
TOLABA Domingo	DNI. 14.099.235	Abra Pampa	Abra Pampa	Cochinoca

CONGRESALES SUPLENTES

CORO Vicente	DU. 8.190.205	Abra Pampa	Abra Pampa	Cochinoca
COSSIO Augusto José	DNI. 10.743.004	Abra Pampa	Abra Pampa	Cochinoca

Departamento YAVI

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	DEPARTAM.
VILLEGAS Severa	DU. 9.641.232	San Martín 265	La Quiaca	Yavi
JUSTE Genaro	DU. 7.275.298	Mendoza 99	La Quiaca	Yavi
GASPAR Máximo	DNI. 10.684.921	Chile 170	La Quiaca	Yavi
GASPAR Aide		Chile 170	La Quiaca	Yavi
MARTINEZ Carlos Eduardo		San Martín 265	La Quiaca	Yavi

JUNTAS DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTO "MANUEL BELGRANO"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	JORGE Martín Durbal	DNI. 11.207.293	V. Gómez 2332 - A. Padilla	S.S. de Jujuy
Vice Presidente	LUCAS Ana María	DNI. 4.939.101	Tambor de Tacuarí 449	S.S. de Jujuy
Secret. General	VARGAS Benigno	DU. 3.999.220	Av. Párroco Marshke 682	S.S. de Jujuy
Secret. Político	FARFAN Rubén Fernando	DNI. 11.684.655		S.S. de Jujuy
Tesorero	AVALOS SOSA Luis Jorge	DU. 6.954.754	Dr. Araoz 470	S.S. de Jujuy
Protesorero	SANCHEZ Carlos Alberto	DNI. 11.895.988	Dr. Araoz 535	S.S. de Jujuy
Vocal Titular	MENDOZA Martín			S.S. de Jujuy
Vocal Titular	REYNOSO Salvador			S.S. de Jujuy
Vocal Titular	REY CAMPERO Carlos	DU. 8.192.253	San Martín 875	S.S. de Jujuy
Vocal Titular	GOMEZ Francisco			Yala
Vocal Titular	MENDOZA Ricardo	DU. 3.991.476	Av. Alte. Brown 983	S.S. de Jujuy
Vocal Suplente	ORELLANA Homero	DNI. 13.889.824	Cnel. Davila 225	S.S. de Jujuy
Vocal Suplente	DOMINGUEZ Estela Beatriz	DNI. 13.283.657		S.S. de Jujuy
Vocal Suplente	GARCIA Marcelo Luis	DNI. 17.080.311	Salta 1033	S.S. de Jujuy
Vocal Suplente	MANZUR Sergio Gabriel	DNI. 22.094.445	Av. Córdoba 1901	S.S. de Jujuy
Vocal Suplente	QUISPE Néstor Hugo	DNI. 14.089.957	Cuba 1123	S.S. de Jujuy

DEPARTAMENTO "PALPALA"

Presidente	IRIBARREN Miguel Angel	DU. 7.767.371	Av. Catalano 83	Palpalá
Vice Presidente	SANDON Adriana Mabel	DNI. 16.788.928	Mina Hualilan 1130	Palpalá
Secretario Gral	CRESPO Rosa María			Palpalá
Secret. Político	MENDEZ Emeteria	DNI. 4.505.176	Rondeau 38	Palpalá
Tesorero	CORTEZ Simon			Palpalá
Protesorero	CONDORI Fabián	DNI. 17.427.158	Mina Cieneguillas 1015	Palpalá
Vocal Titular	AVILA Feliciano	DNI. 6.973.116	Mina Incahuasi 1177	Palpalá
Vocal Titular	GALVAN Vicente	DU. 3.671.024	San Luis 153	Palpalá
Vocal Titular	USTARES Manuel			Palpalá
Vocal Titular	MOYA Sandra Mariela	DNI. 21.955.517	Aramburu 29 - B. Canal de Beagle	Palpalá
Vocal Titular	CABRAL Georgina			Palpalá
Vocal Suplente	CONDORI Cintia	DNI. 23.943.180	1 de Mayo 78	Palpalá
Vocal Suplente	TOLAY Gabriela			Palpalá
Vocal Suplente	MUÑOZ Daniel			Palpalá
Vocal Suplente	PAGANI Marcelo			Palpalá

DEPARTAMENTO "SAN ANTONIO"

Presidente	DIAZ Domiciano Inocencio	DU. 3.996.547	Sarmiento s/n	San Antonio
Vice Presidente	AVELLANEDA Delia Mabel	DNI. 25.481.663	M 1-L 15 - Bº Navea	San Antonio
Secretario Gral.	MAIZARES Daniela Genoveva	DU. 9.633.112	Sarmiento s/n	San Antonio
Secret. Político	DIAZ Ricardo Teodoro	DU. 3.999.530	El Carril	San Antonio
Tesorero	DIAZ Héctor Ernesto	DU. 7.278.103	El Carril	
Protesorero	FARFAN Mario Gustavo	DNI. 17.661.108	M. 6 - L. 7 - Bº Navea	San Antonio
Vocal Titular	TOLABA Delmiro	DNI. 10.505.356	Sarmiento s/n	San Antonio
Vocal Titular	DIAZ Azucena	DNI. 1.640.442	El Carril	San Antonio
Vocal Titular	GOMEZ Segunda	DNI. 10.577.753	M. 1 - L. 15 - Bº Navea	
Vocal Titular	MENDOZA Francisco	DU. 7.265.881	El Tipal	San Antonio

DEPARTAMENTO "EL CARMEN"

Presidente	SAPAG Carlos Antonio	DNI. 11.063.026	Belgrano 320	Perico
Vice Presidente	CHOQUE Daniel Alberto	DU. 7.213.087	M. Moreno 642	Perico
Secretario Gral.	TORRES Carlos Santos	DNI. 11.840.066	Catamarca 357	Perico
Secret. Política	SAQUILAN Ricardo Roberto	DU. 6.960.548		Perico
Tesorero	JUAREZ César Roberto	DNI. 19.339.547	Pantoja 710	Perico
Protesorero	ARIAS Hilda Matilde	DU. 4.661.286		Perico
Vocal Titular	NIEVA Carlos Eleuterio	DU. 3.991.043	Leopoldo Lugones 437	Monterrico
Vocal Titular	ANCHAU Carmen Rosa	DU. 9.632.757		Monterrico
Vocal Titular	GRADO Marta Beatriz	DNI. 4.595.549	Lavalle 96	Perico
Vocal Titular	CEBALLOS Margarita Aniceta	DNI. 7.314.373		Perico
Vocal Titular	COZZI Olga Amelia	DNI. 11.533.419	Tucumán 356	Perico
Vocal Suplente	YARADE Antonio	DNI. 12.422.405	Belgrano s/n	Perico

DEPARTAMENTO "LEDESMA"

Presidente	MOLLOJA Delfín Carlos	DNI. 13.675.855	El Trébol s/n	Calilegua
Vice Presidente	TORRES José Alberto	DU. 4.362.096	P. Medrano 2455 - Bº 9 de Julio	L.G.S.M.
Secretario Geral.	GOITEA Ramón Aureliano	DU. 8.193.282	Los Jazmines 341 - Bº Jardín	L.G.S.M.
Secret. Político	CHILIGUAY Reynaldo	DU. 7.278.428	M. 90 - L. 4 - Bº San Francisco	L.G.S.M.
Tesorero	NUÑEZ Carlos Alberto	DU. 4.598.125	Paulina 727	L.G.S.M.
Protesorero	PAREDES Nelson Víctor	DNI. 23.298.804	Pucará s/n	Calilegua
Vocal Titular	VACA Carlos	DNI. 22.487.397		Calilegua

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Vocal Titular	NUÑEZ Olga Amanda	DNI. 5.658.446	Jorge Newbery 2798	L.G.S.M.
Vocal Titular	NARVAEZ, Graciela Matilde	DNI. 12.596.405	Sixto Ovejero 240	L.G.S.M.
Vocal Titular	VILCA Carmen	DNI. 12.121.694	Pedro Medrano 2816 - Bº 9 de Julio	L.G.S.M.
Vocal Titular	TORRES Julia	DNI. 6.501.061	Yacarmada - M. 370 - L. 92	L.G.S.M.
Vocal Suplente	ORTIZ Pablo	DNI. 23.307.472		Calilegua
Vocal Suplente	FARFAN Vicente	DU. 8.199.819		L.G.S.M.
Vocal Suplente	MIÑO Martín Bonifacio	DU. 8.230.797	Entre Ríos 835	L.G.S.M.
Vocal Suplente	MARTIN Blanca Mabel	DNI. 12.494.916		L.G.S.M.
Vocal Suplente	IBAÑEZ Rafael Alejandro	DNI. 22.340.598		L.G.S.M.

DEPARTAMENTO “SANTA BARBARA”

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	PEREYRA Marta	DNI. 10.938.129	El Talar	El Talar
Vice Presidente	AGUERO Dardo	DU. 8.190.703	Ruta Nº 6 s/n	Palma Sola
Secretario Gral.	ACOSTA Carlos Aníbal	DNI. 13.019.682	El Talar	El Talar
Secret. Político	ZAMBONI Pedro Atilio	DU. 3.997.500	Ruta Nº 6 s/n	Palma Sola
Tesorero	MONTAÑO Ana María	DNI. 12.221.664	Av. Dardo Domínguez s/n	Palma Sola
Protesorero	MIRANDA Matilde	DNI. 4.998.272	M. 4 - L. 102	El Talar
Vocal Titular	FLORES Ercilia	DNI. 24.099.409	Cnel. Arias s/n	Palma Sola
Vocal Titular	ALBARRACIN Marcelo		El Talar	El Talar
Vocal Titular	APARICIO Yolanda		El Talar	El Talar
Vocal Titular	PEREYRA Graciela		El Talar	El Talar

DEPARTAMENTO “TUMBAYA”

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	PEÑALOZA Eusebio	DU. 8.205.405	Cnel. Alvarez Prado s/n	Tumbaya
Vice Presidente	CRUZ María Natalia	DU. 4.143.774	Pumamarca	Pumamarca
Secretario Gral.	CAYO Agapito	DU. 8.201.866	Belgrano s/n	Volcán
Secret. Político	RODRIGUEZ Carlos			Tumbaya
Tesorero	GUERRA Candelario	DNI. 12.829.843		Tumbaya
Protesorero	CRUZ Adolfo		Pumamarca	Pumamarca
Vocal Titular	CASTILLO Eva	DNI. 11.218.029	Radio Estación	Tumbaya
Vocal Titular	TERAN Elda Blanca	DNI. 4.750.034	Belgrano 230	Volcán
Vocal Titular	CORDOBA Anastacia	DNI. 10.761.657	Belgrano s/n	Volcán
Vocal Titular	GALIAN Mateo	DNI. 7.282.958		Tumbaya

DEPARTAMENTO “HUMAHUACA”

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	VILTE Juan Bautista	DU. 7.269.883	San Martín s/n	Humahuaca
Vice Presidente	PAREDES Clemente	DU. 7.272.126		Humahuaca
Secretario Gral.	CONDORI Florigton	DU. 7.287.150	La Rioja 248	Humahuaca
Secret. Político	VALE Inocencio	DU. 3.996.466		Humahuaca
Tesorero	CHOSCO Carmen Rosa	DNI. 11.262.247		Humahuaca
Protesorero	MENDEZ Nicolás	DU. 7.276.904	Belgrano s/n	Humahuaca
Vocal Titular	MENDEZ Regina	DU. 7.273.717		Humahuaca
Vocal Titular	CONDORI Seferina	DU. 0.662.828		Humahuaca
Vocal Titular	APAZA Martina	DNI. 10.339.461		Humahuaca
Vocal Titular	MENDEZ Juan Alberto	DU. 3.988.773		Humahuaca
Vocal Titular	ESTRADA Silvina Argentina	DNI. 12.827.447		Humahuaca
Vocal Suplente	VILTE Edelmiro Juan de Dios	DNI. 14.135.994	San Martín s/n	Humahuaca
Vocal Suplente	LOPEZ René	DU. 8.194.451		Humahuaca
Vocal Suplente	PAREDES Gerónimo	DNI. 11.733.021		Humahuaca
Vocal Suplente	VILTE Faustino	DNI. 14.150.687	Humahuaca	
Vocal Suplente	MENDEZ Rosario	DNI. 11.549.975		Humahuaca

DEPARTAMENTO DE COHINOCA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	JUSTI Hernán	DU. 8.202.568		ABRA PAMPA
Vice Presidente	TOLABA Alfredo			ABRA PAMPA
Secretario Gral.	TOLABA Domingo	DNI. 14.099.235		ABRA PAMPA
Secret. Político	MENDEZ Santiago	DU. 8.303.926	Avellaneda 309	ABRA PAMPA
Tesorero	COSIO Augustos José	DNI. 10.743.004		ABRA PAMPA
Protesorero	GUTIERREZ Julio			ABRA PAMPA
Vocal Titular	CORO Vicente	DU. 8.190.205		ABRA PAMPA
Vocal Titular	SOTO Berta			ABRA PAMPA
Vocal Titular	VALDIVIA América			ABRA PAMPA
Vocal Titular	RIOS Cristina			ABRA PAMPA

DEPARTAMENTO “YAVI”

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	PADAGUA Asunción			La Quiaca
Vice Presidente	SOLALIGUE Luisa	DNI. 10.963.887	Tucumán 60	La Quiaca
Secretario Gral.	SANCHEZ Fernando			La Quiaca
Secret. Político	MAMANI Ilda			La Quiaca
Tesorero	MAIDANA Rosa Raquel			La Quiaca
Protesorero	CARI María			La Quiaca
Vocal Titular	ALFARO Yolanda			La Quiaca
Vocal Titular	MAIDANA Pascual			La Quiaca

JUNTAS MUNICIPALES

JUNTA MUNICIPAL “Dr. MANUEL BELGRANO”

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	KARLEN de VERITIER Susana	DNI. 10.172.516
Vice Presidente	IRIARTE Rubén Ramón	DU. 8.999.120
Secretario Gral.	LOPEZ Blanca	DNI. 4.463.675
Secretario Político	ARGAÑARAZ Mario	DNI. 10.390.435
Tesorero	MORALES Sergio	
Protesorero	MATORRAS Fernando	DNI. 12.618.648
Vocal Titular	JORGE Martín Durbal	DNI. 11.207.293
Vocal Titular	AVALOS SOSA Luis Jorge	DU. 6.954.754
Vocal Titular	RODRIGUEZ Rosenda	DNI. 4.141.303
Vocal Titular	VARGAS Benigno	DU. 3.999.220
Vocal Titular	LIMACHE César	
Vocal Titular	BARRIOS Olga	

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Vocal Titular	RIOS Tomás	DU. 4.983.373
Vocal Titular	LOPEZ Nidia	DNI. 8.791.45
Vocal Titular	ROSEL Yolanda	DNI. 1.384.282
Vocal Titular	ARMELLA María del Carmen	
Vocal Suplente	GAMONA María Hortencia	
Vocal Suplente	HOYOS Ramón	
Vocal Suplente	DIAZ Dominga	
Vocal Suplente	QUISPE Néstor Hugo	DNI. 14.089.857
Vocal Suplente	LUNA Ana María	DNI. 4.939.101
Vocal Suplente	FARFAN Rubén	DNI. 11.684.655
Vocal Suplente	SANGOT Carlos Alberto	DNI. 11.895.988
Vocal Suplente	SILISQUE Yolanda	

DEPARTAMENTO "EL CARMEN"

JUNTA MUNICIPAL "PERICO"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	CHOQUE Daniel Alberto	DU. 7.213.087
Vice Presidente	LAMAS Alberto	DU. 3.999.442
Secret. Gral.	SAPAG Carlos Antonio	DNI. 11.063.026
Secret. Político	TORRES Carlos Santos	DNI. 11.840.066
Tesorero	ARIAS Hilda Matilde	DU. 4.661.286
Protesorero	SAQUILAN Ricardo Roberto	DU. 6.960.598
Vocal	YARADE Antonio Guillermo	DNI. 12.442.405
Vocal	CRADO Marta	DNI. 4.595.549
Vocal	JUAREZ César José	DNI. 10.339.547
Vocal	COZZI Olga Amelia	DNI. 11.533.419
Vocal	KUJARCHIK Graciela	DNI. 12.139.956
Vocal	FACETTI Marta Emilia	DNI. 13.729.411
Vocal	PASCUAL Walter Hugo	DNI. 6.232.220
Vocal	FERREYRA Daniel Domingo	DNI. 16.364.527
Vocal	CEBALLOS Margarita Aniceta	DNI. 7.314.373

JUNTA MUNICIPAL "EL CARMEN"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	NAVARRO Silvia Mariel	
Vice Presidente	RODRIGUEZ Eliseo	
Secret. Gral.	FAYET Marta	
Secret. Político	SOLA José	
Tesorero	SOLA Holver	
Protesorero	GIRON Alejandro	
Vocal	DELGADO Vanesa	
Vocal	ARGAÑARAZ Daniel	
Vocal	ALARCON Dardo	
Vocal	VILLAVERDES Norberto	
Vocal	SALAZAR Ramón	

JUNTA MUNICIPAL DE "MONTECARLO"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	NIEVA Carlos Eleuterio	DU. 3.991.043
Vice Presidente	ZULCA Norma	DNI. 17.848.297
Secretario Gral.	PEÑALOZA Enrique	DNI. 17.330.900
Secret. Politico	MIRANDA Marcelo	DNI. 24.477.960
Tesorero	ARROYO Sonia Beatriz	DNI. 26.880.448
Protesorero	ALTAMIRANO Rubén	DNI. 21.695.574
Vocal	SEGOVIA Esteban	
Vocal	ZULCA Justino	DNI. 12.153.360
Vocal	VILLAGRA Florencio	DU. 7.295.897
Vocal	FLORES Helena	DNI. 92.361.052
Vocal	ABALLAY María Vicenta	DNI. 11.671.256
Vocal	PONCA Carlos Oscar	DNI. 11.868.794
Vocal	DIAZ Néstor	DNI. 23.334.934
Vocal	NIEVA Elva Cristina	DNI. 29.337.852
Vocal	BURGOS Pedro D.	
Vocal	ANCHAU Carmen	

JUNTA MUNICIPAL DE "PUESTO VIEJO"

CARGO	APELLIDO	DOCUMENTO
Presidente	FRETA Juan Carlos	DNI. 11.802.471
Vice Presidente	FERNANDEZ Pedro	
Secretario Gral.	SORIA Oscar	DNI. 8.113.919
Secret. Político	CARDOZO Roberto	
Tesorero	DIAZ Manuel Víctor	
Protesorero	RAMIREZ Juan Carlos	
Vocal	COLCHE Aida	
Vocal	COBOS Marta	
Vocal	FARFAN Juan	
Vocal	ZARATE Santos Hugo	

DEPARTAMENTO "LEDESMA"

JUNTA MUNICIPAL DE "CALILEGUA"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	MOLLOJA Delfin	DNI. 13.675.855
Vice Presidente	PAREDES Nelson Víctor	DNI. 23.298.804
Secretario Gral.	VACA Carlos	DNI. 22.484.397
Secret. Político	ORTIZ Pablo	DNI. 23.307.472
Tesorero	LEONARDO Javier	
Protesorero	CARDOZO Sonia Raquel	
Vocal	PALACIOS Marta	
Vocal	ORTIZ María	
Vocal	NUÑEZ Juan Manuel	
Vocal	MATARIPA Mario Paulino	
Vocal	VELAZQUEZ Elisa Noemí	DNI. 16.641.200
Vocal	FLORES Julián	
Vocal	RUILOBA Santiago	DNI. 7.226.828

JUNTA MUNICIPAL DE "LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	GOITEA Ramón Aurelio	DU. 8.193.282
Vice Presidente	NUÑEZ Carlos Alberto	DU. 4.598.125
Secretario Gral.	TORRES, José Alberto	DU. 4.362.096
Secret. Político	CHILIGUAY Reynaldo	DU. 7.278.428
Tesorero	LOPEZ Plácida	DU. 6.707.745
Protesorero	IBAÑEZ Olga Estela	DNI. 23.654.012
Vocal	VILCA Carmen	DNI. 12.121.694
Vocal	ARIAS Ilda Rosario	DU. 3.758.316
Vocal	AGUERO Cristina	DNI. 12.763.191
Vocal	MARTIN Blanca Mabel	DNI. 12.494.916
Vocal	LE BRET Marta Verónica	DNI. 10.300.993
Vocal	TORRES Julia	DNI. 6.501.061
Vocal	IBAÑEZ Rafael Alejandro	DNI. 22.340.598
Vocal	SORIA Florentina del Valle	DU. 6.413.040
Vocal	FARFAN Vicente	DU. 8.199.819
Vocal	MIÑO Martín Bonifacio	DU. 8.230.797

DEPARTAMENTO SANTA BARBARA

JUNTA MUNICIPAL "EL TALAR"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	PEREYRA Marta	DNI. 10.938.129
Vice Presidente	ACOSTA Carlos Aníbal	DNI. 13.019.682
Secretario Gral.	ALBARRACIN Elbio Omar	
Secretario Político	GARCIA Francisco	DNI. 11.888.939
Tesorero	MIRANDA Matilde	DU. 4.998.272
Protesorero	ARANDA Antonia	
Vocal	APARICIO Yolanda	
Vocal	PREYRA Graciela	
Vocal	ALBARRACIN Marcelo	
Vocal	PEREYRA Ramón	DNI. 20.826.161

JUNTA MUNICIPAL DE "PALMA SOLA"

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	ZAMBONI Pedro Atilio	DU. 3.997.500
Vice Presidente	ARANIBAL Mónica Beatriz	DNI. 14.089.898
Secretario Gral.	COLETTI Olga Isabel	
Secret. Político	FLORES Herminio Angel	
Tesorero	MONTAÑO Ana María	
Protesorero	TEODOWICH Abel Severiano	
Vocal	FLORES Rogelio	
Vocal	MUCHELA Antonio	
Vocal	FLORES Ercilia	
Vocal	AGUERO Dardo	DU. 8.190.703

DEPARTAMENTO "TUMBAYA"

JUNTA MUNICIPAL DE PUMAMARCA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	CRUZ María Natalia	DNI. 4.143.773
Vice Presidente	CRUZ Eusebio	DNI. 10.858.013
Secretario Gral.	CHUCHUY Gabino	DNI.
Secretar. Político	LIQUIN Cándido	
Tesorero	CRUZ Rodolfo	
Protesorero	ROS Florentina	
Vocal	PATAGUA Ariel	DNI. 23.555.523
Vocal	CRUZ Diego	DU. 8.193.473
Vocal	PATAGUA Miriam Estela	
Vocal	LIQUIN María Nélida	DNI. 26.393.973

JUNTA MUNICIPAL DE VOLCAN

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	CAYO Agapito Dionisio	DU. 8.201.866
Vice Presidente	TERAN Elba	DU. 4.750.034
Secretario Gral.	CHUCHUY Concepción Mario	DU. 8.797.737
Secret. Político	VILCA Marisa	DNI. 17.441.181
Tesorero	CORDOBA Anastacia	DNI. 10.761.657
Protesorero	HERRERA Teresa	DNI. 21.844.632
Vocal	LOPEZ Eusebia Claudia	
Vocal	GUTIERREZ Ramona	
Vocal	GONZALEZ Fabián	DNI. 24.750.951
Vocal	DURAN Mario	

JUNTA MUNICIPAL DE TUMBAYA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	PEÑALOZA Eusebio	DNI. 8.205.405
Vicepresidente	CRUZ Marcial	DNI. 7.279.608
Secretario Gral.	RODRIGUEZ Carlos	
Secret. Político	CASTILLO Eva	DNI. 11.218.029
Tesorero	GUERRA Candelario Blas	DNI. 12.829.842
Protesorero	MENDEZ Luisa	DU. 3.323.658
Vocal	TOCONAS Fabián	DNI. 20.105.186
Vocal	GALIAN Mateo	DU. 7.282.958
Vocal	RODRIGUEZ Rita	DNI. 18.533.099

DEPARTAMENTO DE TILCARA

JUNTA MUNICIPAL DE TILCARA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	ROJAS Marta	
Vicepresidente	CALISAYA Sabino	DNI. 7.269.898
Secretario Gral.	TOLABA María Rosa	
Secret. Político	TORRES Jorge	
Tesorero	LORETO Sandra	
Protesorero	SERAPIO Agustina	
Vocal	APAZA María	
Vocal	GASPAR Juana	
Vocal	COLQUI Juana Benita	
Vocal	AGUAYSOL Román	
Vocal	LAMAS Otilio	
Vocal	QUIPILDOR Francisco	
Vocal	PAZ Dionicio	
Vocal	VILTE Eufrosina	

JUNTA MUNICIPAL DE HUACALERA

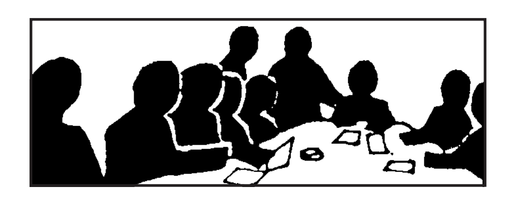
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	ALANCAY Román	
Vicepresidente	VELAZQUEZ Adrián	
Secretario Gral.	ESPEJO Marcelino	
Secretar. Político	MAMANI Olga	
Tesorero	TOCONAS Agustín	
Protesorero	CHAMBI Hilario	
Vocal	CRUZ José	
Vocal	CALATAYU Cecilia	
Vocal	ANDRADA Agustín	
Vocal	SALAS Clemente	
Vocal	HUERTAS Clemente Rolando	
Vocal	ESPEJO Polonia de	

JUNTA MUNICIPAL DE MAIMARA

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente	CHOQUE APAZA Enrique	DU. 5.537.296
Vice Presidente	ROBLES Víctor	DU. 7.281.441
Secret. Gral.	CRUZ Rufino	
Secret. Político	MIRANDA Silvia	
Tesorero	CASTILLO Carmen	
Protesorero	CHUCHUY Edmundo	
Vocal	CAUCOTA Filomena	
Vocal	TASTACA Pilar	
Vocal	FLORES Florencia	
Vocal	SUMBAINO Máxima	
Vocal	CHOQUE APAZA Irma	
Vocal	PELOC Mónica	

e. 20/9 Nº 292.079 v. 20/9/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 6 de octubre de 1999 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acto.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad ABLO S.A. en concurso preventivo.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación
Presidente - Héctor Evencio Domínguez
e. 15/9 Nº 24.001 v. 21/9/99

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 6 de octubre de 1999 a las 19:0 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acto de la Asamblea.
2º) Motivo de la demora del tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios 96/97 y 97/98.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 96/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio 96/97.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso artículo 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 96/97.
6º) Destino de los resultados.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 97/98, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 239, inc. 1º de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 97/98.
9º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso artículo 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativa y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 97/98.
10º) Destino de los resultados.
11º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Presidente - Héctor Evencio Domínguez
e. 15/9 Nº 24.000 v. 21/9/99

ACFOR S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Empresa, Artículo 13, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo, y consideración del exceso Art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Presidencia de la Sindicatura, Art. 12 de los Estatutos Sociales. El Directorio de ACFOR S.A.C.
Presidente - Félix Roberto Tosiani
e. 17/9 Nº 24.155 v. 23/9/99

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4/10/99 en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.
Presidente - Beatriz Carbajales
e. 16/9 Nº 24.038 v. 22/9/99

ARTE FOLK S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 para el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sede de la sociedad, sita en la calle Uruguay 1053 1º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 1999.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Aumento de Capital hasta su quíntuplo.
6º) Designación del Directorio.
Presidente - Martín Maharbiz
e. 17/9 Nº 24.201 v. 23/9/99

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 2 de octubre de 1999, a las 11:00 horas en el Campo de Deportes de la A.C.I., situado en Tristán Suárez, Partido de Ezeiza. En caso de lluvia se realizará en el Instituto "Monseñor Dillon", sito en Alte. F. J. Seguí 863, Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatutos Art. 19).
2º) Autorizar al Directorio a tomar un crédito con garantía hipotecaria por U$S 3.000.000 (dólares tres millones).
3º) Constitución de garantía hipotecaria sobre el edificio del Instituto "Monseñor Dillon", sito en la calle Alte. F. J. Seguí Nº 863, ciudad de Buenos Aires, propiedad de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA. Autorización para la firma de los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para tal fin.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Presidente - Hubert Flanagan
Secretario - Jorge Enrique Vaccarezza Walsh
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Fergus Farell
e. 16/9 Nº 24.125 v. 20/9/99

"B"

BAIGORRI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 4 de octubre pxmo. en Carlos Pellegrini 27, 8º I, Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1ª convocatoria, y a la hora 20.30 en 2ª convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en llamar a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio 31 de marzo de 1999.
3º) Composición del nuevo Directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de síndicos. El Directorio.
Síndico - Pedro Pablo Astarloa
e. 17/9 Nº 24.261 v. 23/9/99

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XLIº EJERCICIO

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255, de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta (Art. 46º - C.O.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio Nº 41, finalizado el 30 de junio de 1999, e informe del Síndico
3º) Propuesta de afectación del resultado (Art. 20º - C.O.).
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico (Art. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el BANCO DE LA PAMPA, de fecha 28 de junio de 1999, con destino a capitalización, por la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nº 1847. Asimismo, informar sobre e aporte de pesos siete millones doscientos mil ($ 7.200.000), realizado por la Comisión Organizadora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del BANCO DE LA PAMPA (Ley Nº 1369).
6º) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, no convertibles en acciones por un monto de valor nominal U$S 10.000.000, autorizadas por Resolución Nº 12.787 de la Comisión Nacional de Valores, a suscribir en su totalidad por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.
7º) Informar sobre la creación del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un máximo en circulación de valor nominal U$S 100.000.000,00 o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución Nº 12.931 de la Comisión Nacional de Valores y la emisión de la Clase B Serie Nº 1 de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de U$S 20.000.000,00 dentro del citado Programa.
8º) Designación de dos escrutadores de votos a los fines de cumplir la misión prescripta en el artículo 45 de la Carta Orgánica.
9º) Tomar conocimiento de lo establecido por las siguientes disposiciones, emanadas del Banco Central de la República Argentina:
—Comunicación "A" 2106, relacionada con lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias.
—Capítulo I, Sección 5 de la circular CREFI II, referida a designación de Directores o Consejeros y Gerentes Generales de las entidades financieras.
10º) Elección, en representación del capital privado, de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, por el término de dos años, conforme lo establece el estatuto del Banco, artículo 23, incisos a) y b), punto 2.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37 - C.O.) debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la Asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con un ahora de anticipación a la fijada para su inicio.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39 - C.O.), se convocará nuevamente para el día 29 de octubre de 1999, a las 17:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado (Art. 40 - C.O.). El Directorio.
Santa Rosa (LP), septiembre de 1999.
Presidente del Directorio - Néstor Mario Bosio
e. 14/9 Nº 7422 v. 20/9/99

BINGO KING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase, en forma simultánea, en los términos del art. 237º de la Ley Nº 19.550 y del art. 12º del estatuto social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de BINGO KING S.A. para el día 6 de octubre de 1999, a las 19 horas, a realizase en Gorostiaga 2332, piso 1º Dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Anual del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico social finalizado el 31 de diciembre de 1997 y de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la situación social.
6º) Análisis de las acciones judiciales.
7º) Remoción sin causa de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y modificación de los estatutos sociales sobre este punto.
9º) Ratificación de la gestión del Gerente Administrativo.
10º) Designación de auditores y funcionarios y designación del número.
11º) Modificación de estatutos y unificación del texto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
Presidente - Pascual Isabella
e. 16/9 Nº 24.100 v. 22/9/99

BODEGAS CHANDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S.A. para el 5 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en L. N. Alem 855, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3 del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Presidente - Tomás de Achával
e. 14/9 Nº 23.818 v. 20/9/99

"C"

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 18 de octubre de 1999, en nuestra sede - Rivadavia 1367 - piso 7º "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1998/99 y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano Revisor de Cuenta.
2º) Elección de Integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocales titulares: Gerwin Bouillon (por renuncia), Felipe Llavallol (por renuncia), Ricardo Hara (por renuncia), Rolando Meninato (por expiración de mandato), Vocal Suplente: Wilson Hernandes (por expiración de mandato); y Revisor de Cuentas en reemplazo de: Titular: Angel Noli (por expiración de mandato), y Suplente: Gabriel De Falco (por expiración de mandato).
3º) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4º) Mociones de los asociados.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 1999, inclusive.
Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1999.
Presidente - Carlos A. Weiss
Secretario - Rolando Meninato
e. 17/9 Nº 24.232 v. 21/9/99

CAMARA ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695, piso 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General y Anexos del ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal Titular.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.
Presidente - Ricardo José López Champané
Secretario - Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
e. 15/9 Nº 23.987 v. 21/9/99

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de obligacionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 15:00 horas, en Reconquista 336, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones e) y f) "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Eduardo Madero 940, piso 16, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la sociedad, Av. Eduardo Madero 940, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.
Presidente - Enrique Götz
e. 15/9 Nº 7462 v. 21/9/99

CARTA FRANCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/99 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación contable establecidas por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Fijar el número de Directores Titulares, Suplentes, y designar a las personas que ocuparán los cargos, por tres ejercicios.
4º) Designar a las personas que ocuparán los cargos de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
5º) Considerar la gestión de Directores y Consejeros de Vigilancia.
6º) Aprobación de honorarios percibidos por los Directores y Consejeros de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 30/6/99.
7º) Modificación integral del estatuto.
Vicepresidente - Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 4/10/99 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 15/9 Nº 23.995 v. 21/9/99

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 8 de octubre de 1999 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes Nº 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los limites del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Duración de la sociedad. Reforma del artículo 2º del estatuto.
7º) Prescindencia de la sindicatura. Reforma de los artículos 10, 18, 23, 29 y 30 del estatuto. El Directorio.
Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las acciones privilegiadas tienen derecho a voto.
e. 15/9 Nº 7444 v. 21/9/99

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.627.030. De conformidad con lo dispuesto en el art. 236 de la Ley 19.550, el Directorio de la sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las quince horas, en el domicilio de Leandro N. Alem 1050, noveno piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 30-06-99.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas Roggio S.A. e Inversar S.A.
7º) Suspensión del derecho de preferencia.
8º) Reforma artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Vicepresidente - Angel Alberto Sargiotto
e. 14/9 Nº 23.819 v. 20/9/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre de 1999 a las 10:30 hs. en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Héctor Carlos Maglione
e. 14/9 Nº 23.840 v. 20/9/99

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de inscripción C. 5949. En cumplimiento con lo expuesto por los arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México Nº 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
2º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) Suplente.
3º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen al Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan Bautista Corea
Secretario - Ricardo Grether
e. 16/9 Nº 24.131 v. 20/9/99

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA.

CONVOCATORIA

Matrícula Nacional Nº 10.045. Con relación a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 1/10/99 a las 10 hs. que fuera publicado en el Boletín Oficial el día 10/9/99, bajo recibo Nº 43-23479 se comunica que la misma ha quedado nula y sin efecto hasta nuevo aviso.
Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - Ricardo H. Peralta
e. 15/9 Nº 23.958 v. 21/9/99

"D"

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 28.257. Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A", Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 corres-

pondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires 13 de septiembre de 1999.
Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 17/9 Nº 29.151 v. 23/9/99

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 18,30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
e. 15/9Nº 23.901 v. 21/9/99

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 18 y 30 horas en Arenales 1391, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio. Distribución de dividendos.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A", Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.
Presidente - Manuel Iojes
e. 15/9 Nº 23.936 v. 21/9/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.599.939). Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase A a realizarse el 5 de octubre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar como único Punto del

ORDEN DEL DIA:

Renuncia de Síndico Titular. Designación de reemplazante.
Síndico - Jorge Luis Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 29 de septiembre de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 15/9 Nº 23.999 v. 21/9/99

"F"

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro 13.749. Convócase a los Sres. Accionistas de FERROSUB S.A.C.I.F. a Asamblea Extraordinaria, para el 8 de octubre de 1999 en la sede social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, 3 Piso, Dto. C, Capital Federal a las 10 horas en primer convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para la firma del acta.
SEGUNDO: Consideración de la disolución anticipada tal como lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.
TERCERO: Designación de liquidadores.
Presidente - Antonio Alvarez
e. 14/9 Nº 28.741 v. 20/9/99

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 06 de octubre de 1999, a las 17:30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y sindicatura durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del directorio sindicatura; desafectación de la reserva para futuros dividendos; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 03 de setiembre de 1999.
Nº de registro Inspección General de Justicia: 200741 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo "A", Folio 244, Nº 747, Libro 48.
Presidente - Carlos M. Franck
e. 17/9 Nº 24.195 v. 23/9/99

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 11996. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999 en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083, 3º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los síndicos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 estatuto social).
7º) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 estatuto social). El Directorio.
Síndico Titular - Alberto Esteban Iriarte
e. 15/9 Nº 23.996 v. 21/9/99

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18:00 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Irigoyen
e. 16/9 Nº 24.132 v. 22/9/99

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1999 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio en la calle Lavalle 1334, 2do. piso of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
Presidente - Miguel Jorge José Kos
e. 15/9 Nº 28.821 v. 21/9/99

GUANTANAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUANTANAMERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha de realización de la asamblea por el directorio y especialmente por el presidente renunciante.
2º) Elección de Presidente de acuerdo a lo normado por el art. Octavo del Estado Social.
Vicepresidente - Norberto L. Anszelowicz
e. 15/9 Nº 28.930 v. 21/9/99

"H"

HEXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Buenos Aires, para el día 5 de octubre de 1999, a las 18 hs., en la sede social de Reconquista 520 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de toda la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1, de la Ley Sociedades Comerciales.
b) Retribución del Directorio y fijación de Honorarios Técnicos por funciones especiales del Directorio y Responsabilidad por su gestión.
c) Designación del Directorio, mandato y plazo de duración.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Inspección General de Justicia Nº 98.966.
Presidente - Alberto O. Aragunde
e. 15/9 Nº 23.966 v. 21/9/99

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 30.993. Se convoca a los Señores accionistas de "HOJALMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/99 a las 17 hs., en su domicilio legal: "Mariscal Antonio José de Sucre 2051, 7º P, Capital Federal," para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/98.
2º) Fijación del número de Directores. Su elección.
3º) Firmar el Acta por dos accionistas.
La segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 18 hs. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Ciani
e. 14/9 Nº 23.785 v. 20/9/99

"I"

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

ACLARATORIA DE RECIBO Nº 22.602 DE FECHA 2/9/99 AL 8/9/99

Aclárese que respecto del punto 5º) del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. E INMOB. a celebrarse el 24 de septiembre de 1999 a las 11º00 horas, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital Federal, el texto correcto es el siguiente:
"Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por las funciones ejercidas hasta el día de la fecha y fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios".
Presidente - Moisés Moadeb
e. 16/9 Nº 24.011 v. 22/9/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.98.

Punto Tercero: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98.
Punto Cuarto: Fijación de la remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
Punto Quinto: Designación de miembros del Directorio e integrantes para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999.
Punto Sexto: Modificación de los arts. 9º y 11 del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 16/9 Nº 24.063 v. 22/9/99

"L"

LA FABRIL S.A. DESMONTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 2.275. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el lunes 4 de octubre de 1999 a las 10 horas en el local social ubicado en la Av. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación y designación de Liquidadores.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el 28 de septiembre de 1999 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 hs.

Síndico - Enrique Bruchou
e. 17/9 Nº 29.243 v. 23/9/99

LUJAN MATCH POINT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 4 de octubre de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77, Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar - juntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea - el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 11 concluido el 30 de abril de 1999. Consideración de la gestión del directorio.
3º) Remuneración del Directorio.

Presidente - Eloy Roberto Abelanda
e. 14/9 Nº 23.871 v. 20/9/99

"M"

METALURGICA MACONS S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 27.201. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1999, a las 18 horas, en nuestra sede social sita en la calle Córdoba 5411, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de abril de 1999.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y remuneración de los Señores Directores.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta. El Directorio.

Presidente - Claudio Roberto Magrini
e. 15/9 Nº 23.908 v. 21/9/99

M.E.B.L.A. MUTUALIDAD DE EMPLEADOS BANCO LLOYDS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Art. 34 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1999 a las 17 horas en el local de la Mutualidad, calle Florida 202, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Designación de tres miembros para que constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.
3º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un período de dos años los titulares y un año los suplentes, y el Organo de Fiscalización por el Término de un año. Para Consejo Directivo: Vicepresidente, Pro-Secretario, Secretario de Actas (vencimiento de mandato), seis vocales titulares por dos años y cinco suplentes por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.

Presidente - Raúl H. Figueroa
Secretario - María Gabriel Berben Varela
e. 17/9 Nº 24.265 v. 20/9/99

"N"

NORINVER S.A. Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de octubre de 1999 a las 11 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Paolo Battaglia
e. 17/9 Nº 24.247 v. 23/9/99

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de octubre de 1999 a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en el local de Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-7-99.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio Económico en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura en exceso del límite del Art. 261 Ley 19.550. Aprobación de anticipos de honorarios para el Ejercicio iniciado el 1-8-99.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes, cuyo número quedará ad-referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el Estatuto.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social, la documentación aludida en el punto 2 del Orden del Día. Asimismo se les recuerda que para concurrir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, cursar comunicación de asistencia para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia..

Presidente - Luis H. Villamil
e. 15/9 Nº 28.943 v. 21/9/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (EN LIQUIDACION) a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de la liquidación social.
3º) Consideración de los documentos presciptos por el artículo 103 de la Ley 19.550, al 31 de julio de 1999.
4º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos.
5º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Liquidador - Carlos E. O. Grimm
e. 17/9 Nº 24.250 v. 23/9/99

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y disposiciones legales, vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el 5 de octubre de 1999 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 860, piso 2º Dto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e informe del Auditor correspondientes al 16 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Antonino Siracusa
e. 16/9 Nº 24.106 v. 22/9/99

"P"

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 260 Libro 110 Tomo A. Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PARKING NAUTICO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1999, a las 10 horas en primer convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en su sede comercial sito en la calle Tupac Amarú 1174 Tigre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración del llamado fuera de término.
TERCERO: Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1998 y al 31 de marzo de 1999.
CUARTO: Consideración de la actuación del Directorio.
Quinto: Tratamiento de la asignación de honorarios y utilidades.
SEXTO: Designación de nuevas autoridades por renuncia del Directorio.

Presidente - Eduardo J. Gallardo
e. 14/9 Nº 28.743 v. 20/9/99

POLIMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de POLIMEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de octubre a las 12.00 hs. en la calle Suipacha 570 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
6º) Consideración de la decisión de la continuidad del concurso preventivo de la Sociedad presentado por ante la Justicia Nacional en lo Comercial.

Presidente - Estanislado Krenek
e. 17/9 Nº 24.295 v. 23/9/99

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112, Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1 de octubre de 1999, a las 0900 hs. y 1000 hs. respectivamente, en la Sede social de Av. Belgrano 634, piso 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendador del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Designación de un (1) miembro titular y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia.
6º) Honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Luis Daniel Rossi
e. 14/9 Nº 23.882 v. 20/9/99

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1999

en Rodríguez Peña 1057 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración atraso en esta Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado al 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.
5º) Designación de Directorio Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración Venta Inmueble y Fondo de Comercio. Autorización al Directorio. El Directorio.

Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 17/9 Nº 24.291 v. 23/9/99

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de octubre de 1999, en Avda. San Juan 639, Capital Federal, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente - Carlos E. Figueroa
e. 14/9 Nº 23.888 v. 20/9/99

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930 piso 2º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1998.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración y aprobación del revalúo técnico, su capitalización, reducción de capital social y adecuación del estatuto social.
2º) Cambio de la denominación de la sociedad y adecuación del estatuto social.

Administrador - María Marta Sanmariva
e. 15/9 Nº 23.911 v. 21/9/99

SCAN GRAPH S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC. 11/1/99, Nº 434, lº 4 Sociedades por Acciones). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 15.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ciudad de La Paz 2372, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatuto.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Modarelli
e. 17/9 Nº 29.255 v. 23/9/99

SOBREMESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 1037 —2º piso—, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de abril de 1997, 1998 y 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios 1997/1998/1999. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Marcos David Saieg.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 17/9 Nº 24.297 v. 23/9/99

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro: 567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1ro. por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1996/97/98/99.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Reforma de los artículos 10º, 12º y 13º del Estatuto.

Presidente - Ambrosio L. Luini
e. 17/9 Nº 24.254 v. 23/9/99

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1999, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado el 31/5/99.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S.A., con fecha 24/7/91.

Presidente - Adrián P. Huñis
e. 15/9 Nº 7449 v. 21/9/99

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 8 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3553 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 16/9 Nº 24.098 v. 22/9/99

"Z"

ZUM EDELWEISS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de "ZUM EDELWEISS S.A." Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1999 a las 18 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 19 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2281 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Designación del Director Suplente en virtud de lo dispuesto por el art. 8º del Estatuto Social.
5º) Ratificación y ampliación de lo resuelto en el punto 3 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 1998. Alternativas de venta de propiedad, venta del fondo de comercio y/o cese de actividades. Facultades al Directorio.

Presidente - David Fuentes
e. 17/9 Nº 24.293 v. 23/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Enrique Walter Ariza, con domicilio en la Avda. San Martín Nº 7302, Cap. Fed., vende a Jorge Faustino Gómez domiciliado en la calle Independencia Nº 766, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "(500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluido Galletas y Bizcochos, Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches, Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc.", sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7302, Cap. Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/9 Nº 29.078 v. 22/9/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Roal S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1195, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 2684 esquina Camargo, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Of. 219, Capital Federal. Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1999.

e. 16/9 Nº 24.099 v. 22/9/99

Fernando Faccio, abogado, avisa que "Eventos Beta" Coop. de Trabajo Ltda. domicilio E. de Luca 2252, Transfiere a "Sistemas Gastronómicos S.A." domicilio Avda. del Libertador 6301, la explotación de su establecimiento gastronómico de AVENIDA DEL LIBERTADOR 6301, Capital. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1284, 3ro. "6", Capital.

e. 15/9 Nº 28.878 v. 21/9/99

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 145.438 del 5 al 11/3/98 de AV. ENTRE RIOS 1702, Capital. La compradora es Petrona Lucía Aramayo (domic. Chile 1930, Cap.) en lugar de Carlos Rey. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 23.932 v. 21/9/99

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343, piso 1º Of. 3, Tel. 4381-8030, Capital Federal, avisa: Que la Señora Herminia Delia Prados, D.N.I. Merco Sur, Nº 3.730.043, domiciliada en la calle Bacacay, Nº 953, 1º "D", Capital Federal, Manuel López o López Mon, DNI. Nº 3.992.584, domiciliado en la calle Añasco 37, Capital Federal, y Carlos Alberto López (hijo), DNI Nº 11.534.045, domiciliado en la calle Agüero 1869, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, venden a los Señores Oscar Orlando Navarrete, L.E. Nº 7.195.123, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. Bs. Aires; y Oscar Orlando Navarrete (hijo), DNI Nº 16.913.077, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. de Bs. Aires, el Fondo de Comercio del rubro de Bar, Casa de Lunch-restaurant, "Copetín El Rayo", ubicado en la calle AV. SAN JUAN 3561, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 16/9 Nº 24.028 v. 22/9/99

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, Piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que: Antonio Salvador Madalena y Claudio José Della Viola, con domicilio en Av. Córdoba 4002/20, Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Estación de Servicio", marca Esso, ubicado en AV. CORDOBA Nº 4002/20, Capital Federal, a: Marcelo Arzua, con domicilio en José C. Paz 1047, Tigre, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 24.193 v. 23/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Daniel Angel Solé y Luis Alberto Salvia venden a Amadeo Agustín Cichero ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Comercio minorista. Desp. de pan y productos afines (601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándw. (Sin elab.) sito en AV. SANTA FE 3678, PB, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamene en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9 al 16/9/99.

e. 17/9 Nº 23.568 v. 23/9/99

"D"

Angel Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que La Mayor 875 S.A., domic. Defensa 873 Cap. vende a Defensa 873 S.R.L. e/formc., representada por Juan José Di Risio; domic. Tucumán 834

Cap.; Elaborac. de pan, productos de graham, centeno y similares, sito en DEFENSA 873, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 23.853 v. 20/9/99

"G"

Edicto Ley Nº 11.867. Ricardo Hugo Kalniker y Víctor Hugo Aufgang, domiciliados en la calle Galicia Nº 1055, Capital Federal, avisan que a "Creaciones Magal S.A." con domicilio en Galicia 1055 Capital Federal, se le transfirió la actividad que desarrollaba la sociedad de hecho "Creaciones Magal" dedicada a la fabricación y venta de indumentaria y domiciliada en GALICIA 1055 Capital Federal e incorporó a su patrimonio los rubros de activo y pasivo de la misma que surgían del balance especial de fecha 30/4/91. Reclamos de Ley al domicilio de Galicia 1055 Capital Federal.

e. 14/9 Nº 23.790 v. 20/9/99

"L"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Aníbal José Belloni y Gerardo Luca Ponti domiciliados en Eva Perón 3518, Capital, venden a Sebastián Raimondi y Carlos Raimondi, domiciliados en Olazábal 3659, Capital, su fondo de comercio de lavadero automático de autos y bar sito en LA PAMPA 4201, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 17/9 Nº 24.235 v. 23/9/99

"M"

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Benigno Fernández, dom. M. Argentina 994, Cap. vende a Francisco Silva, dom. Bulnes 1206, Capital el negocio del ramo de confitería, bar, restaurante sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS 994, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 24.203 v. 23/9/99

"N"

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre of. T.M. Anchorena 74, Cap. avisa José Magariños dom. Terrada 1081, Cap. Vende a Carlos José Magariños dom. Lascano 3383, Cap. su negocio de Hotel s.s.c. sito en NEUQUEN 2421, Cap., recl. ley n/ofic.

e. 15/9 Nº 28.906 v. 21/9/99

"P"

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Perón 960 SRL", dom. Pte. Perón 960, Cap. vende a Pablo Gómez, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Helados y Venta de Golosinas (Kiosco) sito en la calle PRESIDENTE TENIENTE GRAL JUAN DOMINGO PERON 960, PB y Sótano, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal; excepto la antigüedad de Walter Borro, Ayte Cocina, 01-02-99. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 23.969 v. 21/9/99

"R"

Se informa al Comercio en general y por (5) días que "Organización Clearing Argentino S.A.", con domicilio en: Ramsay 2045 - 55 - 81, transfiere el 50% indiviso, del local ubicado en las calles: RAMSAY 2045 - 55 - 81 ECHEVERRIA 791, CASTAÑEDA 2020 - 80 y JURAMENTO 750, PB, 1º, 2º y 3º Piso y Azotea, que funciona en carácter de "Depósito de Mercaderías en tránsito - Garaje (complementario de la actividad) - Taller de Reparación de Automóviles (excepto reparación de carrocerías y reparación de motores) - Servicio de lavado y engrase de vehículos de la empresa y oficinas comerciales" Habilitado por nota Nº 107497 - I. G. 92 y disposición Nº 000053 - D. G. H y P. 92 a "S.A. Organización Coordinadora Argentina" con domicilio en: Juramento 750 - Domicilio de Partes y Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 16/9 Nº 24.048 v. 22/9/99

"T"

Christian Okulewicz, Contador Público, domiciliado en Montevideo 595 1º A, Capital, avisa que Moares SRL representada por Isabel Tubio domiciliada en Córdoba 3438, 4º A Capital, transfiere a Isabel Tubio, domiciliada en Córdoba 3438, 4º A, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en TUCUMAN 2330, Capital, con el rubro: Hotel familiar. Reclamos de ley en Montevideo 595, 1º A, Capital.

e. 15/9 Nº 28.905 v. 21/9/99

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8º Cap. comunica que Possum SA., representada por Néstor Alberto Mariñelarena, DNI 13.405.775, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2625, Cap. vende libre de deudas y personal su negocio restaurant, parrilla, café, bar y despacho de bebidas sito en TUCUMAN 839/43 Cap. a Carlos Federico Cairoli CI 8.160.500 y Luis Ksairi, DNI 4.439.940 ambos domiciliados en Lezica 4077, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/9 Nº 24.127 v. 22/9/99

(Edicto Rectificatorio) Fernando Alberto Villalba, abogado, inscripto al Tomo 41 Folio 255, Colegio Público de Abogados, Capital Federal, con domicilio legal en la calle Esmeralda 973, Piso 2º, Dto. "F", hace saber por el plazo de cinco días que en public. de e. 11/6, recibo Nº 90.000, v. 18/6/98 que la fecha de transferencia es: 1/4/97. Domicilio de fondo de comercio en TRES DE FEBRERO 2034/36, Cap. Reclamo de Ley 3 de Febrero 2034/36, Cap.

e. 17/9 Nº 29.120 v. 23/9/99

Se avisa Marcelo Daniel Vacani, domicilio Hubac 5642 esquina Miralla 3605/9, 1 "B", Capital, vende a Elba Silvia Suárez, domicilio Hidalgo 375, 4º "A" Capital su negocio bar "Marlen's", sito TUCUMAN 1587. Reclamos Ley Córdoba 859, 1 "A", Capital.

e. 17/9 Nº 24.160 v. 23/9/99

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Walter Peluffo Roberto domic. Venezuela 1460 Cap. vende a Fernando Calvo domic. Av. Sta. Fe 3587 Cap. y Gastón Forestieri domic. Alte. Brown 674, Cap. su Maxiquiosco sito en VIAMONTE 936 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 28.742 v. 20/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEREALES CERPEN S.A.

CEREALES CERPEN S.A. hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de julio de 1999 ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 13 de septiembre de 1999, aumentó su capital en Pesos Trescientos mil ($ 300.000) emitiéndose treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La emisión se resolvió con un sobreprecio sobre el valor nominal de $ 16,67 por acción. Esta publicación se efectúa para que los accionistas ausentes puedan ejercer el derecho de preferencia del artículo 194 Ley 19.550. Las acciones deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción: tanto la suscripción como la integración debe realizarse en calle Pte. Perón 683, piso 7º, Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

e. 16/9 Nº 24.136 v. 20/9/99

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX: Se comunica que por Resolución Nº 12.824 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 17/9 Nº 24.219 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN DOLARES

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN DOLARES: Se comunica que por Resolución Nº 12.820 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de 1999, se aprobó la modificación artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN DOLARES. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 17/9 Nº 24.217 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET DOLARES

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET DOLARES: Se comunica que por Resolución Nº 12.840 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONET MARKET DOLARES. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

Nº 17/9 Nº 24.215 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX PLUS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX PLUS: Se comunica que por Resolución Nº 12.822 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MIX PLUS. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 17/9 Nº 24.214 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA CORTO PLAZO

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA CORTO PLAZO: Se comunica que por Resolución Nº 12.825 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA CORTO PLAZO. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 17/9 Nº 24.222 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN PESOS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN PESOS: Se comunica que por Resolución Nº 12.821 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - RENTA EN PESOS. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 17/9 Nº 24.220 v. 20/9/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PESOS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PESOS: Se comunica que por Resolución Nº 12.823 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 29 de julio de 1999, se aprobó la modificación al artículo cuarto del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PESOS. La modificación está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 17/9 Nº 24.223 v. 20/9/99

"L"

LORILLEUX ARGENTINA S.A.

(R.P.C. 28/5/75, Nº 1188, Fº 49, Lº 82, Tº A). Reducción y Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos. LORILLEUX ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Zavaleta 699, de esta Capital, hace saber por 3 días que: según resolución de la Asamblea General de Accionistas Nº 30, del día 15 de julio de 1999, se resolvió lo siguiente: a) Reducción de Capital Social: de la suma de $ 3.072.000 a $ 429.325, mediante la cancelación de 2.642.675 acciones numeradas de la 1 a la 2.642.675. b) Aumento de Capital Social: de la suma de $ 429.325 a $ 2.929.325, mediante el aporte irrevocable de $ 2.500.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de un valor nominal de $ 1,00 cada acción y proceder a la emisión de las referidas acciones. c) Reforma de Estatutos, Modificación Artículo Cuarto. Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones novecientos veinte y nueve mil trescientos veinte y cinco mil pesos ($ 2.939.325,00), representado por dos millones novecientos veinte y nueve mil trescientas veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge V. Gradin

e. 16/9 Nº 24.067 v. 20/9/99

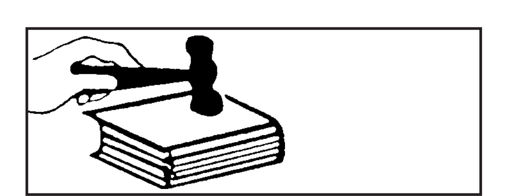
"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 13.296, L. 114, Tº A de S.A. el 27/12/93. Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Primera y Segunda Convocatoria del 15/7/99, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 450.000, quedando establecido el derecho de los Accionistas a suscribir con derecho de preferencia y de acrecer, conforme a sus tenencias, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, en los términos del art. 194 Ley 19.550.

Apoderada - Liliana Arias

e. 16/9 Nº 24.121 v. 20/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por Nestares S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica

por tres días que el miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 8 del piso 4º letra "G" del edificio sito en Avda. Entre Ríos Nº 812/814 ent. Av. Independencia y Estados Unidos de la Capital Federal (ent. común Nº 814, Mat. 12-608/8, Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 10, Parc. 12). Sup. total 59,58 m2, Porc. 9,88%. Se trata de un departamento al frente, con hall de entrada living comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, baño y cocina. La señora Elda Iris Cardozo manifestó ocupar el inmueble con su esposo Jorge Alfredo Quintas e hijo, en calidad de propietarios. Adeuda: GCBA al 3/9/99 $ 507,84. Ag. Arg. al 3/9/99 $ 146,27. OSN al 3/9/99 sin deuda. Expensas y punitorios al 6/3/99 $ 2.410.00, expensa mes de agosto $ 149,00. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor, base U$S 59.850.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 horas (Tel. 4311-0406, Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 23 y 24 de septiembre de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "NESTARES S.A. c/QUINTAS, JORGE ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Juz. Nac. en lo Civil Nº 14.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 16/9 Nº 29.096 v. 20/9/99

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por la señora MARIA ELENA MONTES DE GALACHE DE TORO, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 30 de septiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del 100% de la Unidad 22 del Piso 7º "A" y una cincuenta y cuatro ava parte indivisa de la Unidad 2 de la Planta Baja "B" de la finca ubicada en calle San José de Calasanz Nº 530 ent. Valle y Avda. Pedro Goyena de Capital Federal (Mat. 6-8462/22 y 6-8462/2 - Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 50, Parc. 10e), La unidad 22 ocupada por la señora Ema Ester Nosti, en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo. La unidad 2 es la vivienda del encargado del edificio, ocupada por el mismo. Sup. total: U. 22, 72,52m2, Porc. 3,38%. U. 2, 57,07m2, Porc. 2,82%. La Unidad 22 se trata de un departamento al frente, con hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño completo y cocina; el living comedor y el dormitorio con salida a gran balcón terraza. Adeuda: GCBA al 25/8/99 $ 969,66 y $ 41,04 resp., Ag. Arg. al 25/8/99 $ 286,06 y $ 19,13 resp., OSN al 26/8/99 $ 50,07 y sin deuda resp., Expensas al 31/8/99 $ 609,65. Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor, base U$S 29.236.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente, en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 hs. (Tel. 4311-0406, Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 24 y 27 de septiembre de 11 a 14 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "MONTES DE GALACHE DE TORO, MARIA ELENA c/NOSTI, EMA ESTER s/Ejecución Especial Ley 24.441". Juz. Nac. en lo Civil Nº 73.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 16/9 Nº 29.100 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 ptas., Modelo Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault nº AA98694, chasis marca Renault nº 8AIL53SEZVS007212, Dominio BJZ 597, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra HUGO JOSE BANGO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.142 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo: Rural 5 ptas., modelo Elba Innocenti 1.7 D, año 1996, motor marca Fiat nº 146B20001631594, chasis marca Fiat nº ZFA14600005461801, Dominio APZ 378, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALEJANDRA EDITH TOMO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.149 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., Modelo 19 RL Diesel, año 1997, motor marca Renault nº AA69336, chasis marca Renault nº 8A1L534LZVS012881, Dominio BNP 053, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ALVARO MANUEL LAMAS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.147 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 ptas., modelo Duna SD, año 1998, motor marca Fiat nº 146B2000 5040176, chasis marca Fiat nº 8AP155000*W53122, Dominio BVP 942, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DANTE ISMAEL LEIVA.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.145 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi, modelo L300 2.5 D, año 1996, motor marca Mitsubishi nº 4D56HH0579, chasis marca Mitsubishi nº DHZP15TA01937, Dominio BAD 131, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JORGE LUIS MONSALVO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.141 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Dacia, tipo Pick Up, Modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia nº 114483, chasis marca Dacia nº UU1D26101R005623, Dominio SMO 510, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JOSE LUIS VILARDEBO.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.148 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., modelo 21 TXE, año 1990, motor marca Renault nº 5507797, chasis marca Renault nº L485-002761, Dominio B2290983, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ROBERTO GRIMBERG.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.146 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mazda, Modelo MX3 Coupé 2 puertas, año 1996, motor marca Mazda nº B6117332, chasis marca Mazda nº JMIEC4313N0129110, Dominio ABS 680, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra RODOLFO HECTOR GATTI.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.144 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 D, año 1998, motor marca Volkswagen nº BEA038580, chasis marca Volkswagen nº 9BWZZZ377WP543490, Dominio CCZ 518, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra WALTER MARCELO RUDAZ.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.150 v. 20/9/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 23 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 ptas., Modelo 19 RN Inyec., año 1997, motor marca Renault nº 5271692, chasis marca Renault nº 8A1L53PZZSS002817, Dominio AJV 200, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá consti-

tuir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ISMAEL CLAUDIO OLMOS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 16/9 Nº 24.140 v. 20/9/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de Septiembre de 1999 a partir de las 10:30 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 21, 22, 23 y 24 de Septiembre de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Cogno, Alcides Antonio	VW Polo Classic SD	1997	BOD 059
Porretti, Carlos A. y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BTZ 902
Castilla, Carlos Fausto	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	CHS 090
Etchegoyen, Marisa S.	VW Polo Class. SD	1998	BUZ 772
Antonelli, Héctor M. y Otro	VW Gol Gli	1996	AUK 095
Pino, Juan	VW Transporter Furg.	1997	BYF 738
Fritzler, Alcides R.	VW Polo Class. SD	1997	BLP 857
González, José Jesús	VW Polo Class. SD	1998	CBF 523
Consalvi, Julio César	VW Gol GL 1.9 SD	1998	CHR 688
Avola, Alberto	VW Gol Plus 1.6 Mi	1997	BSB 292
Requena, Carlos M. y Otro	VW Caddy	1998	CDY 414
Capozzucca, Claudio J.	VW Golf GL 1.8	1996	BCS 942
Auditore e Hijos SRL	VW Gol GLD	1997	BPX 886
Suárez, Sergio Gustavo	VW Saveiro CL 1.6D	1998	CCA 973
Bobrik, Ana Clara	VW Polo Classic SD	1997	BRW 550
Baez, Jorge Luis	VW Gol GL 1.6 Mi	1997	BSC 258
De Francci, Orlabdo J.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BZP 058
Ritson, Carlos A.	VW Transporter Furg.	1998	CID 917
Victorel, Cristian A.	VW Gol GL 1.6 D	1997	BTQ 702
Dalinger, Roberto A. y Otro	VW Transporter Furg.	1997	BJT 368
Battaglia, Teodoro	VW Gol CLD	1996	AZJ 993
González, Daniel Horacio	Renault 9 RL	1997	BBJ 541
Sappia, Juan Carlos	Ford Escort CLX 1.8	1997	BIY 852
Solari, Jorge Cándido	VW Polo Class. SD	1998	CAE 390
Sfeir, Liliana Edith	Ford Fiesta LX D	1997	BBH 396
Panzita, Rubén Oscar	VW Polo Class. SD	1998	CDT 355
Suárez, Pablo Eugenio	VW Gol Country 5p	1997	BSN 050

Condiciones para todas las unidades: Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en pesos del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Tel.: 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 17/9 Nº 24.303 v. 21/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/9/99 a partir de las 10,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
José L. Banegas	Peugeot, 5 ptas., 306 XR/96	ASB 165	22.080
Juan T. Godoy	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Confort/97	BRX 492	18.020
Roberto Lorenzo	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	BDL 165	21.120
Bibiana M. Jorge	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BIO 149	21.120
Alejandro Vonlanthen	Opel, 4 ptas, Omega CD/93	TIO 606	9.360
Ema N. Nuñez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BQK 640	22.950
Elmino R. Lucero	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Confort/97	BOX 005	17.900
Jorge R. Serra	Renault, 4 ptas. R-19 RN Iny. Tri/95	ALK 063	16.422
Hugo S. Tessoro	Fiat, 3 ptas., Palio 1.7 TD/98	BRQ 352	29.500
María Goncalvez	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AEZ 229	9.870
Primo Temudio	Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/96	BDM 368	24.900
Angel Di Lionardo	Renaultt, furgoneta, Express RN/99	CMX 823	16.870
Diego G. Rodríguez	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BXJ 164	18.310
Juan C. Ginex	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	SAI 591	12.743
Armando Puglisi	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CCT 219	23.370
M. Cobbe-Peregrin	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BDO 243	15.900
Pedro J. Castro	Daewoo, 4 ptas., Espero 2.0 LTR/95	AGR 315	10.584
Máximo B. Zamorano	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BQJ 837	24.470
Valeria A. López	Renault, 5 ptas., R-19 RN/93	RNS 380	7.596
José M. Pérez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	CJN 067	23.360

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs.. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 7601 v. 21/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 29/9/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luciano Bontempi	Alfa Romeo, 5 ptas., 146TI 16v/96	BEE 326	10.908
Nilda G. Bersiotti	Renault, furgoneta, Express/97	BRN 932	13.860
Diego G. Casini	Renault, 4 ptas., R-19 RL Tri/97	BQQ 309	16.983
Osvaldo Machado	Daihatsu, 5 ptas., Move/97	BRN 629	8.916
Liliana Dávalos	Fiat, 4 ptas., Duna SL/93	UDC 068	8.956
Laura B. Radica	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack/97	BRG 165	10.547
Rubén D. Brehm	Chevrolet, 3 ptas., Kadett GL/95	ABL 167	5.320
Javier A. Franco	Ford, 4 ptas., Escort LX 1.8 D/97	BPM 882	20.944
Cirilo F. Lute	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	SLZ 039	6.092
Miguel A. Noblega	Renault, 5 ptas., Clio RL AA/98	CMJ 339	13.017
Silvia R. Vanni	Rover, 5 ptas., 214GSI/93	SGH 869	5.451
Rubén O. Texeira	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BOE 516	13.787
Fabián A. Miranda	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BKB 651	6.132
Ana K. Herrau	Renault, 4 ptas., R-19 RND/97	BQR 095	22.856
Carlos B. Andrukaitis	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	AHP 603	13.865
Néstor L. Alvarez	Grosspal, camión, G-660/93	TQC 998	18.943
Silvana Mastrángelo	Peugeot, 3 ptas., 306 XSI/96	AOY 039	11.234
Delfina Viche	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	AXZ 180	10.041
Mauro F. Zarco	Daewoo, 4 ptas., Espero 2.0 CD/98	CBN 153	16.342
Norberto J. Lamperti	Renault, furgón, Express/97	BSW 955	13.875
Marcelo D. Oliva	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/93	STX 503	10.954
Miguel Díaz	Ford, 3 ptas., Escort XR3/95	AED 775	7.871
Aurelia A. Gutiérrez	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0/93	WGT 111	9.072
Eduardo L. Salas	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/97	BRJ 288	15.875
Gabriela Zagaglini	Ford, pick up, F-100, Diesel/94	SUG 129	10.770
Liliana S. Toledo	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/93	VEZ 726	3.347
Graciela Bonfoco	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	SPI 595	7.918
Héctor J. Muñoz	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 D/98	BXG 015	15.875
Fabián Valdez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BEI 359	11.873
Julia S. Giménez	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	RHV 232	6.572
Rosendo Cardozo	VW, 4 ptas, Senda D/95	AAW 280	4.346
Juan R. Olivera	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L/93	TIP 088	4.817
David A. Batyk	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/97	BKU 818	13.987
Mario D. Cochetti	VW, pick up, Saveiro D/97	BNQ 005	16.831
Alba B. Higuera	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	RYZ 110	4.235
Julio C. Paez	Renault, 4 ptas, R-19 RND Tri/97	BQX 120	16.845
Claudio M. Morales	Peugeot, rural 5 ptas., 306 XRD/98	BYA 162	8.898
Adrián G. Paniagua	Suzuki, todo terreno Vitara JLX/96	AZH 780	13.327

Los siguientes automotores se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.

José A. Vigo	Iveco, camión tractor, 450E410/97	BRN 479	77.138
Juan D. Romero	M. Benz, transp. pas., 0373RSD/93	TBS 791	47.481
Nuevas Sierras SA	M. Benz, furgón, Sprinter 310D/97	BJL 628	13.179
Nuevas Sierras SA	M. Benz, furgón, Sprinter 310D/97	BJL 627	13.179
Cereales Pardo SRL	M. Benz, chasis c/cabina, L1633/98	CEX 971	69.933
Cereales Pardo SRL	Acoplado, Gomatro ATP3/98	CFC 399	16.253

Los siguientes automotores se exhibirán los días hábiles de 15 a 18 hs. en Av. Circunvalación Km. 4,5, Rosario, Pcia. de Santa Fe:

Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 110	55.000
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 111	58.933
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 112	55.945
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 113	58.933
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 114	48.982
Unión SA	M. Benz, microómn., BM0390, vers. 1621/98	CDX 115	53.034

El siguiente automotor se exhibirá los días hábiles de 15 a 18 hs. en Perticone 1141, Neuquén, Pcia. de Neuquén:

Ariel O. Yauhar	Iveco, camión, 160E23T/98	BWG 502	69.480

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 24.468 v. 21/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1401 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO MARCELO SOSA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de agosto de 1999.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 15/9 Nº 291.390 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 5to. piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIGNANDO, CLARA GALVAN y JOSE VIGNANDO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/9 Nº 28.811 v. 20/9/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, intima a JUAN ANTONIO LADRON DE GUEVARA VIDAL a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos dentro del quinto día bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados: "CONS. PROP. VIAMONTE 1730/32/34 c/VIDAL LORENZO CARMEN s/Ejecución de expensas". Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 17/9 Nº 29.168 v. 20/9/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a CABOT LUIS AMSELMO y GAONA TERESITA de JESUS o GAONA TERESITA DEJESUS, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en autos "CABOT LUIS ANSELMO y GAONA TERESITA DE JESUS s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 16/9 Nº 291.595 v. 20/9/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y causahabientes de DIEGO MAURICIO TOFE.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 16/9 Nº 285.752 v. 20/9/99

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 P: 5º, Capital Federal, cita por diez días a LUIS SOLARI para que conteste la demanda entablada por MARIA JOSEFA BIANCO DE PIETRONAVE y ALADINO JORGE PIETRONAVE en autos caratulados BIANCO DE PIETRONAVE MARIA JOSEFA Y PIETRONAVE ALADINO JORGE c/SOLARI LUIS s/Posesión Vicenal, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 3 de setiembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 17/9 Nº 29.131 v. 20/9/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de MARIO LORENZO KONCURAT y CLAUDIA JOSEFINA URONDO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 de la ley 24.411.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 17/9 Nº 291.852 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal, cita a GUTIERREZ, JUAN GABRIEL para que dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar en juicio en autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GUTIERREZ, JUAN GABRIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/9 Nº 29.264 v. 20/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 9no. Cap. Fed. notifica a JORGE VICTOR LASALLE la resolución recaída en los autos caratulados: "FERROCARRILES METROPOLITANOS S.A. c/BASILE FRANCISCO y Otros s/Ds. y ps." Expte. Nro. F-3826/93, "Buenos Aires, agosto 3 de 1994. Imprímase a las presentes actuaciones el trámite de sumario y de la demanda interpuesta y sucesivas ampliaciones córrase traslado por el término de diez días. … Fdo. Juez Federal". Practíquese por edictos la notificación ordenada en autos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo. Edmundo J. Carbone. Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 17/9 Nº 29.153 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ALEJANDRO NIRSCHL a estar a derecho en la causa nro. 34.216 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.253 v. 20/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RUBEN OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.685 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.851 v. 23/9/99

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.083 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, colombiana, soltera, estudiante, titular de DNI Nº 93.655.405, con último domicilio real en la calle Uriarte 1935 de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio de la imputada ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.788 v. 23/9/99

María Laura Garrigo de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo de Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 48.814, seguida por el delito de lesiones dolosas —art. 89 del C. Penal—. Cita y emplaza: a MARIO ORLANDO ROLDAN (se desconocen datos filiatorios) cuyo último domicilio conocido es calle 30 de agosto Nro. 220 de La Tablada - Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de septiembre de 1999…, y no conociéndose el domicilio de los imputados MARIO ORLANDO ROLDAN y MARCELA MARTA DELLA SALA, cíteselos por edictos a estar a derecho, debiéndose presentar dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.778 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.591 seguida por el delito de Lesiones Culposas, cita y emplaza a: EDUARDO FABIAN SILVANI, argentino, titular de DNI Nº 25.839.870, con último domicilio real en el edificio 20, Piso 9º C de la Localidad de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado EDUARDO FABIAN SILVANI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.764 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.105 seguida por el delito de Daño, cita y emplaza: a CARLOS ALFREDO SCHEIDER, argentino, nacido el día 29 de julio de 1973, titular de CIPFA Nº 23.470.377, con último domicilio real en la calle Vuelta de Obligado 2560 Piso 7º C de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALFREDO SCHEIDER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de a última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
17/9 Nº 291.768 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.184 seguida por el delito de Lesiones Leves, cita y emplaza a VICTOR MANUEL SOSTO, argentino, titular de DNI Nº 20.200.001, con último domicilio real en la calle Talcahuano 859 P. B. departamento "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR MANUEL SOSTO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.763 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905. en la causa nº 46.798 seguida por los delitos de Calumnias e Injurias, cita y emplaza a HECTOR AMADEO CORDOMI, con último domicilio real en la calle España 567 de la Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR AMADEO CORDOMI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.770 v. 23/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALE, LUIS ALBERTO a estar a derecho en la causa Nº 18.197 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 149 bis del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Lorena A. Páez, secretaria ad-hoc.
e. 16/9 Nº 291.598 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.718 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIETA JUDITH LOPEZ GARBIZU y a VICTOR JOSE VALDIVIA CHAVEZ a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/9 Nº 291.597 v. 22/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR LUNA (DNI Nº 25.788.075, argentino, último domicilio conocido en Membrillar 967 de esta ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.568, seguida en averiguación de los delitos previstos en los Arts. 92 y 146 bis del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1999. … cítese a GUILLERMO LUNA mediante

publicación de edictos… a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". — Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

e. 16/9 Nº 291.648 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, Cohecho y Violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ORLANDO CESAR FERNANDEZ (D.N.I. Nº 4.846.279), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenándose su inmediata captura y detención - Secretaría Nº 1.

Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 14/9 Nº 291.296 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3889/99, caratulada "BELLIDO BULUCUA, JUAN CARLOS s/Falisificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS BELLIDO BULUCUA (boliviano, nacido el 14 de septiembre de 1963, en Bolivia, de profesión artesano, de estado civil casado), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.

Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 14/9 Nº 291.293 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EDMUNDO GALLEGOS (LE. Nº 4.570.100), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenándose su captura y detención. Secretaría Nº 1.

Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 14/9 Nº 291.294 v. 20/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL NORBERTO MARCHESI (D.N.I. Nº 5.152.834), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenándose su captura y detención. Secretaría Nº 1.

Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 14/9 Nº 291.295 v. 20/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN DANIEL CAPORALES, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 5.404/98 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaria Nro. 6, 7 de septiembre de 1999.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/9 Nº 291.532 v. 21/9/99

Nº 4

"Emplácese a JESUS ELADIO FLORES NAVARRO que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría nº 8, 6 de septiembre de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/9 Nº 291.484 v. 21/9/99

"Emplácese a ADOLFO DIAZ (L.E. nº 7.901.061) que deberá presentarse ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, del suscripto, a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría nº 8, 6 de septiembre de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/9 Nº 291.485 v. 21/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RUBEN TORRICO RODRIGUEZ, por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6301/98, caratulada "RODRIGUEZ, RUBEN TORRICO s/Falsificación de Documento", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 9, 8 de septiembre de 1999.

El Secretario.

e. 16/9 Nº 291.662 v. 22/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a RENE ROLDAN —argentino, de 45 años—, nacido el 20 de agosto de 1955 en Salta, a presentarse en la causa nro. 6580/99 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 16/9 Nº 291.562 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS JAVIER MAUSQUE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7311/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edictos a LUIS JAVIER MAUSQUE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

e. 16/9 Nº 291.574 v. 22/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ de lo resuelto a fs. 44 de la causa nro. 3969/99 caratulada "N.N. Sobre Falsificación", "///nos Aires, septiembre 7 de 1999 … cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ, la cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de MIRIAM ELIZABETH VELAZQUEZ, la cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de recibirle declaración indagatoria, según lo ordenado a fs. 39. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde, ordenándose su inmediata captura …" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 15/9 Nº 291.388 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 5791/99, caratulada: "SARAVIA RIOS ALEX RAFAEL s/Violación de Correspondencia Agravada", notifica a ALEX RAFAEL SARAVIA RIOS, que este tribunal ha resuelto con fecha 3 de septiembre de 1999, citar a ALEX RAFAEL SARAVIA RIOS, boliviano, D.N.I. nro. 92.950.328, domiciliado en el Barrio Rivadavia nro. 482, entre las calles Camilo Torres y la Avenida Cobo, de esta Ciudad, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado y en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.

e. 15/9 Nº 291.385 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a CLAUDIA BEATRIZ GEORGEVICH y a SONIA ROSANA GEORGEVICH para que comparezcan ante el Tribunal, dentro del tercer día de notificadas, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Queda Ud. debidamente notificado.

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 14/9 Nº 291.447 v. 20/9/99

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL FRANCISCO ACEVEDO, titular del D.N.I. nro. 24.077.312, MARIANO RAFAEL RAMIREZ, titular del D.N.I. nro. 28.437.803 y CLAUDIO ALEJANDRO GUTIERREZ, titular del D.N.I. nro. 27.451.429, a fin de que en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nro. 28 se dé cumplimiento con lo previsto por el párrafo segundo del artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por tres días. Buenos Aires, seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Néstor A. Pantano, secretario.

e. 16/9 Nº 291.798 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a WASHINGTON OLMEDO OSCR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

e. 15/9 Nº 291.537 v. 21/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR HUGO RANDAZZO (D.N.I. Nº 12.012.533), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

e. 17/9 Nº 292.072 v. 23/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTHUR RABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

e. 17/9 Nº 291.994 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GUALTERIO KULLAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

e. 17/9 Nº 291.785 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a CLAUDIA CONCEPCION CERUTTI, cítesela mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación … Fdo.: Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

e. 15/9 Nº 291.492 v. 21/9/99

Nº 3

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999. Cítese y emplázase por edictos por el término de cinco días a FERNANDO DANIEL SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6181/7 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde - art. 288 del C.P.P.N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Fdo.) Julia Marano Sanchis. Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ricardo M. Pinto, secretario.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

e. 15/9 Nº 291.493 v. 21/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a CARINA PATRICIA GUTIERREZ, (titular del D.N.I. Nro. 24.233.151) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. — ..., cítese a la encausada CARINA PATRICIA GUTIERREZ por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. — Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.581 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3 Avda. Pte. Roque S. Peña 760, P. 6to. Capital Federal. Juez: Osvaldo A. Rappa. Secretaria: Diana Martínez Bamonde. Actor: Almua Santiago Delfin, D.N.I.: 4.326.138. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarlas defensor de ausentes (Art. 53 inc. 5to. C.P.C.C.N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "ALMUA SANTIAGO DELFIN c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GDOR. MARTIN RODRIGUEZ 1151 ESQUINA LAMADRID 522 s/Acción de Ley 9688", expte. Nro.: 18061/96.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.843 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3 Avda. Pte. R. S. Peña 760, P. 6to. Capital Federal. Juez: Osvaldo A. Rappa. Secretaria: Diana Martínez Bamonde. Actor: Iñiguez Francisco del Rosario, C.I. P. F. A.: 8.110.839. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes (Art. 53, inc. 5to. C. P. C. C. N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "IÑIGUEZ FRANCISCO DEL ROSARIO c/MOBILIARIOS FONTENLA S.A. s/Accidente - Ley 9688", Expte. Nro.: 41.851/89.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.842 v. 21/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
La Plata, 30 de agosto de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.283 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como Subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado ALBERTO MANUEL GONZALEZ, argentino, poseedor de DNI. Nro. 10.093.967, con último domicilio denunciado en España 114 de Junín Prov. de Bs. As. y/o Ramón Falcon 164 del mismo medio a presentarse en este juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 06 del mes de octubre del cte año a las 11.30 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la Causa Nro. 6175 caratulada "GONZALEZ ALBERTO MANUEL s/Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su detención (Art. 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Penal, 31 de agosto de 1999.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.290 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a CAROLINA MARCELA RODRIGUEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción a la ley penal tributaria, registrada bajo el Nro. 5138.
Lomas de Zamora, 27 de agosto de 1999.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 291.268 v. 20/9/99

Nº 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nº 423 caratulada "ROCCO, DANIEL FERNANDO s/Pta. Infracción Art. 292 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. DANIEL FERNANDO ROCCO, argentino, con C.I. nº 9.443.742, nacido el 20-2-1962 en Capital Federal, hijo de Pascual Rocco y de Rafaela Luna, con último domicilio conocido en la calle Casa 3, Manzana 12, Secc. 2 Circ. 5ta. de Ciudad Güemes Partido de La Matanza, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 20 de agosto de 1999. ... Atento desconocerse el paradero del nombrado y existir méritos suficientes para recibirle declaración en los términos del art. 294 del código rituario, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal.
Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1999.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/9 Nº 291.271 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VIRGILIO FACUNDO BASUALDO, titular de la L.E. 5.414.362, en la causa 1769 del Registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 174 inc. 5 y 292 y/o 293 y/o 296 del C.P. para que en el término de 5 días de efectuada la publicación comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 25 de agosto de 1999. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de VIRGILIO FACUNDO BAUSALDO ... recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal en lo Criminal y Correccional. Ante mi.: Carlos López Luján, secretario.
e. 14/9 Nº 291.282 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa nro. 1371, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 17 de agosto de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 14/9 Nº 291.266 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DELIA IDA BROWN, DNI 13.174.626, a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 2 de septiembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 16/9 Nº 291.611 v. 22/9/99

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL SANTANA, D.N.I. Nº 14.380.817, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en la causa caratulada "MOTURA, DARIO MIGUEL y Otros s/Art. 174 inc. 5to. y 162 del C.P.", expte. nro. 83/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/9 Nº 291.608 v. 22/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a LUCIA CARINA SIDONI, D.N.I. Nº 21.578.568, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la Ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su detención. — Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
e. 16/9 Nº 291.623 v. 22/9/99

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 19 de octubre próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 17/9 Nº 291.839 v. 23/9/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "SCALITER ADOLFO DAVID s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 38/97, se ha dispuesto notificar a ADOLFO DAVID SCALITER, D.N.I. Nº 25.736.265, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Considerando:... resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a ADOLFO DAVID SCALITER, argentino, soltero, de 22 años de edad, nacido el día 24 de marzo de 1977, D.N.I. Nº 25.736.265, con domicilio en calle Maipú 1068 de esta ciudad, estudiante, hijo de Adelina Rosa Ricci y de Adolfo David Scaliter, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto pro el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) ... IIIº)... Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario.
San Miguel de Tucumán, 7 de setiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.824 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/TELLERIA DE LOPEZ MARTA ANGELICA s/Ejecución fiscal", Expte. Nro. 16.061/97, citar a TELLERIA DE LOPEZ MARTA ANGELICA. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de julio de 1999... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 segundo párrafo, 147, 343 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 17/9 Nº 24.161 v. 20/9/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Moran, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Cammarata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del causante MARIA ANIANA LUCIETTI, L. C. 8.715.163, nacida el 22/10/1918 y fallecida el 23/11/1997, a estar a derecho por si o por apoderado, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial, conforme el art. 53 inc. 5 del CPCCN y lo ordenado en los autos "ALANIZ VICTORIO LEONARDO y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Adriana C. Cammarata, secretaria.
e. 17/9 Nº 29.278 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	ELIDA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. 13.956.834	5	Nº 83.632/99 - FALSO TESTIMONIO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	CARLOS MARIA BERTO	3	Nº 66.023/99 - FALSO TESTIMONIO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/9/99	NILDA GLADIS BUSTOS, JUAN CARLOS DZIEWZAPOLSKI Y JORGE MARCELO FREYRE	3	Nº 62.995/99 -QUIEBRA

e. 15/9 Nº 128 v. 21/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	6/09/99	ALBERTO NESTOR DELISIO (DNI 4.315.046)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/09/99	OSVALDO CASTILLO (D.N.I. Nº 21.457.722)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 14/9 Nº 127 v. 20/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FOGOLA & CIA. S.A.C.I.F.I.". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, ante la síndico designada: Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, piso 8º "C" o Av. Callao 449, piso 11º "A", ambos de Capital Federal, teléfono 4374-9663/7168. Hasta el 12 de noviembre de 1999 podrán los acreedores impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 26 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, respectivamente. Convócase para el día 9 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publica por 5 días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/9 Nº 23.773 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de TORREON DEL MAR S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se ha decretado la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de octubre de 1999 presenten los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y ss. de la ley 24.522, y que cuentan hasta el 8 de noviembre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 22 de noviembre de 1999. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 6 de diciembre de 1999 y 16 de febrero de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/9 Nº 291.463 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOVIDEAS S.A. con fecha 23 de agosto de 1999. Se fijó hasta el 15 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Estudio Franqueiro y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 534, Piso 9no. "B", Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 para impugnar las insinuaciones ante la Sindicatura vencerá el día 29 de noviembre de 1999 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase en los días 7 de Febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 12 de Junio del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase la audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 5 de Junio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/9 Nº 23.929 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de OLIDEN S.R.L. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de noviembre de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de noviembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 291.654 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "TECNIPACK s/Quiebra", hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de TECNIPACK S.A. y que hasta el día 5/10/99 se ha fijado el nuevo término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 19/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 8 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 291.585 v. 22/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 14 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BUCKET S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 79.318 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de setiembre, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.237 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a "DICARLO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 11 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.238 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "DANKAS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANKAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la Calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, el cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.782 v. 23/9/99

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días, que con fecha 20.08.99, se declaró abierto el concurso preventivo de FABRICACIONES ELECTRONICAS S.A., siendo designado Síndico, la Dra. Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250, piso 6º "F", a quien hasta el 27.10.99 los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 09.12.99 y 21.02.2000 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 18.05.2000, a las 10 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/9 Nº 23.788 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA s/Quiebra" (Expedido de quiebra x Supermercados Hawaii S.A.), Expte. Nº 61.796", con fecha 20/08/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto D., con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/9 Nº 291.300 v. 20/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de: CROGNALE, VICENTE, con domicilio en la calle White 762, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —piso 1º— "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/9 Nº 291.491 v. 21/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., de Capital Federal, hace saber que por cinco días, en los autos: "TOWARD S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 11 de Agosto de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de TOWARD S.R.L. Se ha fijado hasta el día 18 de Octubre de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Przybylski Calik, domiciliado en Rodríguez Peña 434 piso 6to, Dpto. "B", de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de Noviembre de 1999, y 10 de Febrero del 2000. Se ha fijado el día 02 de Mayo del 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 14/9 Nº 28.644 v. 20/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos "BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes" (Expte. Nº 68.565) que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta efectuada respecto del inmueble en block propiedad del fallido con frente a la Av. Corrientes 1252/1264, de Capital Federal, que fuera presentada por la firma Eliotropo S.A. por la suma de U$S 2.100.000, sujeta a las siguientes condiciones; Presentación de ofertas: En sobre cerrado, en su parte exterior deberá indicarse "Mejora de Oferta" en los autos "BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes" (Expte. Nº 68565), sin ningún dato exterior que identifique al presentante y en su interior deberá contener nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del tribunal, y datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se deberá adjuntar copia certificada del Contrato Social o instrumento constitutivo y de documentos que acrediten la personería del oferente. Se deberá acompañar también el original de la boleta de depósito de la garantía de la oferta. Se deberá manifestar de manera expresa que se aceptan sin condicionamiento alguno todas las condiciones enunciadas en este edicto. No podrán hacerse ofertas en comisión ni se podrá ceder el boleto que se extienda. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar una garantía real equivalente al 10% de su oferta, consistente en un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y en la cuenta de autos. De no cumplirse con todos estos requisitos se tendrá a la oferta como no presentada. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, todos los oferentes que hayan mejorada aquella primera que diera lugar al llamado, podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia sin límite. Cada nueva oferta que se haga para ser considerada, deberá superar a la última recibida en por lo menos un 0,5%. Adjudicación: Concluida la puja entre los oferentes la adjudicación recaerá sobre la mayor de las ofertas que se hubiera realizado. La resolución que así lo decida, será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso, perdiendo a favor de la quiebra el importe depositado como garantía de la oferta y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Posesión, deudas, transferencia. La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio, en las condiciones de ocupación en que se encuentre al momento de resolverse la adjudicación conforme al estado procesal de autos. Las deudas devengadas por impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro gravamen estarán a cargo de la quiebra hasta la entrega de la posesión. El adjudicatario deberá hacerse cargo de los trámites necesarios para la realización de la transferencia de dominio haciéndose cada una de las partes responsable por los gastos que esto implique de acuerdo a las normas vigentes. Exhibición: El inmueble podrá visitarse los días 20 21, 22, 23 y 24 de septiembre en el horario de 11 a 15 hs. Así también se podrán concertar otros días de visita con los Martilleros intervinientes, Sres. César Estebarena y/o Alejandro Miciudas con domicilio en Viamonte 1866, Piso 7º Oficina "C" (Tel. 4815-4042/4605-0298) o por el Síndico Dr. Horacio Parma, con domicilio en Pje. Rivarola 111, Piso 1º, Oficina "1" (Tel. 4381-9793). Comisión: La comisión de los señores martilleros será del 3% de la oferta que merezca la adjudicación, pagadera en el acto de la adjudicación. Plazo: Las ofertas podrán presentarse hasta el 15-10-99 a las 9:30 hs. por Secretaría. La audiencia de apertura de sobres se celebrará ese mismo día a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el plazo de cinco días en forma urgente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/9 Nº 24.152 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEJA DAVID s/Quiebra (por CURTIEMBRE PELICCE S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.881 v. 23/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Libertad 533 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "MAPUEL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 18 de Agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MAPUEL S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Contadora Silvia Gloria Mauvero, con el domicilio en la calle Uruguay 390 - Piso 8º Dpto. "E" de la Capital Federal, hasta el día 19 de octubre de 1999, fijándose los días 30 de noviembre de 1999 y 14 de febrero del 2000 para que la sindicatura presente los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 10 de mayo del 2000 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 17 de mayo del 2000. Publíquese por cinco días en el Diario Página Doce y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 14/9 Nº 28.666 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BARPAL S.R.L. s/Quiebra" en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, que con fecha 05-08-99 se han modificado las fechas establecidas anteriormente en los puntos 5 y 6 de la sentencia de fojas 50/54 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de Septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de Noviembre de 1999 y 30 de Diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 291.286 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-06-99 decretó la quiebra de KERN S.A.C.I.F.I.A., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de Septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de octubre de 1999 y 09 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 291.287 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03-08-99 decretó la quiebra de ZYLBERBERG DIEGO MIGUEL D.N.I. 14.976.089 en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de Octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de Noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 14/9 Nº 291.285 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en R. S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PADUL S.A. s/Propia Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, pudiendo los acreedores formular observaciones a los mismos dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal. Asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/9 Nº 291.783 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "GERIATRICADEL LOIRE S.A." haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así

como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/9 Nº 291.878 v. 23/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PUGLIESE PASCUAL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de abril de 1999 se decretó la quiebra de PASCUAL PUGLIESE; 2) El síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná Nº 774 piso 2º "E" de Capital Federal (Tel. 4812-2894) deberá presentar el recálculo y el informe individual de los créditos conforme lo dispuesto por el art. 202 de la ley concursal el día 20 de octubre de 1999 y el informe del art. 39 LC el día 1º de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/9 Nº 291.289 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO PORTATADINO (DNI. 12.549.645). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/9 Nº 291.284 v. 20/9/99

Nº 10

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "SAMILIAN DE EKMEKDJIAN, MARIA ANGELA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Alvarado nro. 164, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., presentada por los Sres. Osvaldo Damián Díaz y Mabel Angélica Valsecchi por la suma de U$S 80.000 (fs. 114), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior debe indicarse "Oferta de Mejora en Samilian de Ekmekdjian, María Angela s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes; Expte. 67.657", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior debe contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y nro. de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 6 de julio de 1999, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (L. 368 F. 508/5). Audiencia de Apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Posesión y transferencia: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 de septiembre de 1999, de 10.00 a 14.00 hs. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 28/9/99. Apertura de sobres: 29/9/99 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El mismo día el tribunal dictará la resolución de adjudicación. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 291.479 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: "PROACTIVE SRL" la cual ha sido designado síndico el contador Gerchkovich Jorge Juan, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/11/99, y el general el día 14/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 291.465 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de agosto de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.; se fijó plazo hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Carlos Sciurano Vega (Estudio Wasylkiw y Asoc.), con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "F" (Tel. 4371-6131) de Capital Federal. La prestación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 29 de diciembre de 1999 y para el informe general el día 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 3 de julio de 2000, a las 09,30 hs. y el período de exclusividad vencerá el 10 de julio de 2000.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/9 Nº 28.992 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de: "VILLALBA LUIS ENRIQUE - ROMANO MONICA PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11º, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/12/99 y el general el día 21/2/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 291.663 v. 22/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, con domicilio en Avenida Callao 635, piso 1º, hace saber por dos días a los Sres. acreedores concurrentes en autos "GHEACOM S.A. s/Quiebra" que en autos "GHEACOM S.A. s/Quiebra s/Incidente de extensión", el co-demandado "QUIMICA SAN DIEGO S.A." ha efectuado una propuesta transaccional consistente en el pago de $ 50.000, imposición de costas por su orden en dicho incidente y en el artículo sentenciado el 17-05-99, pretendiendo como contrapartida el desistimiento de la acción contra la totalidad de los demandados. Los Sres. Acreedores podrán formular oposición fundada dentro del quinto día de concluida la publicación edictal. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en al Sala de mi Público despacho a los 26 del mes de agosto de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/9 Nº 29.137 v. 20/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán W. Malbrán, sita en Av. Callao 635 Piso 5º Cap. Fed. comunica la apertura con fecha 12-8-99 del concurso preventivo de TALAURO S.A., habiéndose designado síndico al CPN Graciela C. Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24-12-99 y 06-03-2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 20-06-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 13-06-2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/9 Nº 23.937 v. 21/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MORALES DE MUSLIP LELIS BLANCA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MORALES DE MUSLIP LELIS BLANCA D.N.I. 92.082.880, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567, 6º 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/9 Nº 291.299 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1999, en los autos caratulados "ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES AVES CONEJOS Y ABEJAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES AVES CONEJOS Y ABEJAS intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. res-

pectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 15/9 Nº 291.480 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE LA TORRE, CRISTIAN ALBERTO, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 291.593 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KUKYMPORT S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to., Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de diciembre de 1999 y 16 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 291.592 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEVITORI, MARIA ROSA, que el Síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro., "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de diciembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de febrero del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 291.591 v. 22/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "RETRIEVERS S.A. s/Concurso Preventivo por conversión", en donde se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de RETRIEVERS S.A. con fecha 3 de septiembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico, Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, depto. "B", Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 12 de mayo del 2000 a las 12.00 hs. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/9 Nº 28.955 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/8/99, en los autos caratulados TICSA S.A., s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TICSA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/9 Nº 291.625 v. 22/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "DULCO S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 79.847), el 4 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de DULCO S.A. y se dispuso: a) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCyQ y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; d) Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida podrán requerir verificación por vía incidental (LC y Q 202). El Síndico presentará el informe con el recálculo de los créditos de los acreedores que obtuvieron verificación en el concurso preventivo el 3 de setiembre de 1999 y el nuevo informe general el 17 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 Nº 291.239 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en la Avda. Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18 de Agosto de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ROJKIND, EDUARDO ALBERTO, (L.E. 4.514.276), con domicilio en la calle Donado 2775 de esta ciudad. El síndico designado es el Dr. Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina 2080 Piso 8º Of "59", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 12 de abril del 2000 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 06 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 25 de Octubre de 1999.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 Nº 28.776 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en el 2do. piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 24 de agosto de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FERNANDEZ JORGE CARLOS, fijándose plazo hasta el día 05 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 1er. Cuerpo, piso 8º, oficina 4, tel. 4861-6636, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal, el día 22 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 Nº 28.731 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao Nº 635 piso 2do., Buenos Aires, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Quiebra - Incidente de Continuación de la Empresa (Expte. Nro. 76.189)", que en los mismos se dispuso llamar a mejorar la oferta de compra formulada a fs. 408 por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000) por la totalidad del activo falencial, compuesto por: 1) el establecimiento fabril de la fallida, actualmente en funcionamiento bajo coadministración judicial, compuesto por 2 edificios asentados sobre diversos lotes de terreno que se encuentran unidos, con una superficie total aproximada de los terrenos de 5.027 m.c., siendo, también aproximadamente, de 7.365 m.c. el total de superficie cubierta. El primero de los inmuebles se encuentra ubicado en las calles C. Rivadavia, De Pinedo y Av. Dardo Rocha, de Bernal, teniendo acceso por el Nro. 1014 de la citada Avenida, existiendo en el mismo partes afectadas a la producción, viviendas (agrupadas y colectivas, en altura) y el área administrativa de la Empresa. El segundo de los inmuebles se encuentra ubicado en las calles De Pinedo y Av. Dardo Rocha de Bernal, con acceso por el Nro. 1021 de dicha Avenida, presentando características similares al anterior, existiendo sobre el primero de los inmuebles un derecho real de servidumbre administrativa de electroducto, conforme las normas de la Ley 19.552, sobre una superficie de 25,68 m.c., en la que se encuentra instalada una cámara transformadora de propiedad de "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA)", con entrada directa desde la calle. 2) La totalidad de las maquinarias, herramientas y demás bienes muebles existentes en la planta fabril y afectados a la explotación que en la misma se desarrolla, conforme inventario agregado por los señores coadministradores de la fallida a este mismo incidente. 3) los inmuebles de propiedad de la fallida no afectados a la explotación fabril de la misma; se trata de 6 departamentos situados en el edificio que tiene entrada por el Nro. 889 de la calle Coronel De Pinedo, de los cuales 3 se encuentran desocupados; 9 departamentos situados en el edificio que tiene entrada por el Nro. 927 de la misma calle, de los cuales 4 se encuentran desocupados; otros cuatro 4 departamentos situados en el inmueble que tiene entrada por los Nros. 1015/19 de la Av. Dardo Rocha, de los cuales 3 se encuentran desocupados y un local situado en la esquina de la Av. Dardo Rocha con la calle Coronel De Pinedo, ocupado por familiares de quien fuera Presidente del Directorio de la fallida. Los departamentos que se encuentran ocupados lo son por personal dependiente de la fallida a quienes se autorizó tal ocupación, aclarándose que no revisten carácter de inquilinos, detentando la mera tenencia precaria de tales departamentos y local. 4) los activos inmateriales de propiedad de la fallida, consistentes en las marcas y/o denominaciones "Manuel Fernández Vega" y "Manfer", que identifican productos que se elaboran en la planta fabril de la misma. Los interesados en mejorar la existente en autos deberán presentar sus ofertas en Secretaría, mediante sobre cerrado en cuyo exterior se indicará solamente la carátula de este expediente, sin otra mención que lo identifique, que podrá presentarse hasta las 13.30 horas del día 27 de Octubre de 1999, por duplicado, escritas a máquina, con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose por instrumento público la representación que se invocare de sociedades o terceros, en el caso de mandatarios y, en el caso de serlo por el o los representantes legales de sociedades, copias certificadas notarialmente del contrato social o estatuto y de las Actas de Asamblea y de Directorio que acrediten el carácter que se invoque y la subsistencia actual de la designación respectiva. En el caso de tratarse de oferta efectuada por persona física, deberá adjuntarse copia certificada notarialmente de su Libreta de Enrolamiento o de su Documento Nacional de Identidad y de su Constancia de Inscripción en la Dirección General Impositiva. No se admite la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero y, en el caso de interesados residentes en el exterior, deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por autoridades consulares argentinas competentes. El oferente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente y la aceptación de las condiciones de venta de la totalidad de los bienes y del pliego de tales condiciones obrante en autos, copia del cual podrá retirarse gratuitamente de la sede del Tribunal o del domicilio del Síndico, y la expresa renuncia al derecho de recusar sin causa. A la oferta deberá acompañarse boleta de depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en concepto de garantía de la misma, aclarándose que dicha garantía podrá igualmente constituirse mediante cheque certificado por cin-

co (5) días, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, el que podrá ser de cualquier entidad bancaria privada u oficial que actúe en esta plaza. Podrá intervenir en este procedimiento el oferente ya presentado en autos. La apertura de los sobres se hará el día 28 de Octubre de 1999, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, piso 2do., Buenos Aires, en presencia del Juez, del Secretario, del Síndico, de los oferentes y de todos los interesados en concurrir al acto, labrándose acta. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cuál resultó la mejor oferta, designándose adjudicatario a su proponente, quien deberá integrar el saldo de precio —en dólares estadounidenses o pesos— dentro del quinto día hábil judicial contado a partir de la resolución de adjudicación, sin necesidad de requerimiento previo de ninguna índole y bajo apercibimiento de declarársele postor remiso, decretarse la caducidad de la adjudicación y quedar las sumas abonadas a favor de la quiebra, acreditándose la referida integración mediante la pertinente boleta de depósito intervenida por el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. No se admitirán cesiones de la adjudicación a favor de terceros. Las garantías correspondientes a las ofertas no aceptadas se reintegrarán a los interesados una vez firme la adjudicación resuelta por el Tribunal. Para convenir visitas a los inmuebles, los interesados deberán dirigirse al domicilio del Síndico, calle Maipú 509, piso 3ro., Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 Nº 291.288 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 1999, en los autos caratulados “MITELBERG ESTHER s/Quiebra (antes era pedido por FSZMAN BENJAMIN)”, se resolvió decretar la quiebra de ESTHER MITELBERG, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores por cada título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de febrero del 2000 y el 20 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/9 Nº 291.476 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 1999 en los autos caratulados “MARASCO ALDO HECTOR s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de MARASCO ALDO HECTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 9 de marzo del 2000. El síndico designado es Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º Depto “59”, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/9 Nº 291.475 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO NOE NEUMANN NEUMANN. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso “A”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de diciembre de 1999 y 8 de mazo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “NEUMANN NEUMANN, GUILLERMO NOE s/Propia Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/9 Nº 291.766 v. 23/9/99

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., en autos “SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. s/Concurso Preventivo” comunica por dos días que se prorrogó el período de exclusividad hasta el 29/9/99 y que la Audiencia Informativa será el 22/9/99 10 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/9 Nº 24.184 v. 20/9/99

Nº 15

OLYMPIC ELECTRONICA S.A.: Fábrica de Televisores, con domicilio en Cnel. Niceto Vega 5631/35, Capital Federal. Fue proveido de conformidad el 24/6/1999 su pedido de Concurso Preventivo. Síndico: Cont. Armando E. Bozzini, Domicilio: Vidal 3375, 2º “9”, Cap. Fed. Hasta el 9 de noviembre de 1999 tendrán plazo los acreedores para presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 Nº 28.719 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., en autos caratulados “JUNTARES S.A.I.C. s/Concurso Preventivo” hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen sus pedidos de verificación, a los Sres. síndicos Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Cap. Fed. hasta el 24 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 04-02-2000 y 17-03-2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 15/06/2000 a las 12.00 horas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad vence el 26-06-2000. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/9 Nº 29.218 v. 23/9/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados “COLVICO CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra” que es síndico el contador Shalum, Jacobo Alfredo con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/9 Nº 291.297 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de UNIDROG S.A. expte. Nº 33.806. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5º piso “I”, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 Nº 291.301 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PLEYADES S.A. expte. Nº 34.089. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso “29”, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 Nº 291.302 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado “CAMPUZANO GABRIELA s/Quiebra” que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 16/9 Nº 291.681 v. 22/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano nº 550, piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 15 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de RODOLFO CLAUDIO AUGE L.E. 7.607.348 con domicilio en calle Artigas nº 2575 de la Capital Federal. El síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba nº 1367, piso 8º, Of. “39”, de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 30 de septiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 12 de noviembre de 1999, Informe General 30 de diciembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago “art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522” en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/9 Nº 291.474 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: “CADORINI CRISTINA GRACIELA, GIANITELLI FILOMENA MARIA, GONZALEZ JORGE ROBERTO, SANCHEZ ROMAIRONE RICARDO, SIRAGUSA ELBA HAYDEE, ERUT JUAN CARLOS, y SAN MARTIN SILVIA LAURA, todos s/Concurso Preventivo de Garantes de Disela S.A.”, se ha decretado el 24/08/99, su apertura concursal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/10/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/9 Nº 23.988 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos “PROA CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo” con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PROA

CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio social en Avda. Dr. Pedro de Mendoza 155, piso 6º "C" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de octubre de 1999 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cont. Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º "A" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 4 de abril del 2000 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/9 Nº 29.192 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MIRTA GLADYS FOSCO, DNI 11.817.011, con domicilio en Av. Patricios 1870 de Capital Federal. Por lo que se hace saber a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 Ley 24.522). b) Intímase a la deudora para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 4º Ley 24.522) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. c) Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Cont. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, Piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/9 Nº 291.850 v. 23/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de OLLAR SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 1999 presenten al síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º 29 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados OLLAR SRL s/su propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/9 Nº 291.875 v. 23/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 17/08/99, en autos "ANTONIAZZI, DANILO DIEGO s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 27.878/99), se decretó la conversión en Concurso Preventivo. Fíjase plazo hasta el 14/10/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Berta Gombinski con domicilio en Padilla 346, P.B. "1", Capital Federal. Fíjanse los días 25/11/99 y 7/02/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 04/05/2000 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/9 Nº 23.944 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "SELENIA S.A. s/Quiebra (Exp. 33.437)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que 1º) Que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SELENIA S.A. Inscripta bajo el Nº 852 del Lº 15, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, Piso 10º, "C" de esta Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso de la Capital Federal hasta el día 25/11/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 10/2/2000 y 23/3/2000, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/9 Nº 291.661 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Jonshon, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/8/99, se ha resuelto fijar un nuevo período informativo en la quiebra a CIBERT IMPORTADORA S.A., en la cual se designó síndico Contadora Dra. Patricia S. Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 1ro., oficina "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/11/99 y 4/2/2000 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson secretario.

e. 16/9 Nº 291.660 v. 22/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TOQE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de agosto de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TOQE S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 16/11/99 ante el síndico Néstor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078 P. 7º de la Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29/5/2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/9 Nº 23.768 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "GARUMI I.C.I.F. S.A. s/Quiebra" el día 10 de agosto de 1999 se ha declarado en quiebra, a GARUMI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 23 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2033, Folio 210, del Libro 51, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y sede social en la Avda. San Juan 725, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5/11/99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/12/99 y 2/3/2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5, L.C.Q. (art. 289, L.C.Q.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.482 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución del 20/8/99 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F., que solicitara con fecha 16/7/99. Se ha fijado hasta el 23/11/99 la fecha tope para que todos los acreedores por causa o título anterior al 16/7/99 presente sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso, "A", Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 4 de febrero y 17 de marzo de 2000 respectivamente. La Junta Informativa de llevará a cabo el 1º de junio de 2000 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad (art. 43 L.C.) vencerá el 8 de junio de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/9 Nº 983 v. 21/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de BRANCATISANO JOSE OSVALDO, D.N.I. 17.499.256, con domicilio en la calle Pola 3079, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de diciembre de 1999 y 3 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 29 de octubre de 1999, y supletoriamente la del 11 de noviembre de 1999 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 291.651 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de "TECH S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de agosto de 1993, bajo el Nº 7980 del libro 113 tomo A de S.A. con domicilio en la calle Lavalle 1749 PB, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 24 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de febrero de 2000 y 17 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación y relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 291.653 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PABLO PAGANI, DNI 6.025.054, con domicilio en la calle Manuel García 284 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, Piso 7, Oficina 71 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de febrero del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 3 de abril del 2000. Intimar a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º Ley cit.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 291.879 v. 23/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485 piso 5º "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 4 de noviembre de

1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1999 y el día 17 de febrero del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 23 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de junio del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/9 Nº 29.080 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, .a cargo de la Dra. Margarita Braga, por la Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de FG RURAL S.A. designando síndico al Cdor. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, 11º piso, Of. "D", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus créditos a verificación hasta el día 2 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 23 de mayo de 2000 a las 9.00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párr. de la citada ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/9 Nº 24.294 v. 23/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1999, presenten al Síndico Contador Jacobo Becker, con domicilio constituido en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.280 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LIMA NILDA NOEMI", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de noviembre de 1999, presenten al Síndico Contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 10º "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LIMA NILDA NOEMI s/Propia Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.305 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de "SIGNORINA PIZZA S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 1999, presenten al Síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SIGNORINA PIZZA S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.304 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto 1999, se ha decretado la quiebra de "FERROCUER S.A.", haciéndose saber que conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedentes. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERROCUER S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 Nº 291.281 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/9 Nº 291.460 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "EXIPLAST S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.939, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EXIPLAST S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1984, al Nº 1773, Lº 84 de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 455, Piso 1º "E" de Capital Federal. El síndico designado en autos es EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.876 v. 23/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31.08.99, es de $ 106.929,74. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en Autos 'Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación' (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 18 de octubre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J" — Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/9 Nº 290.831 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RISOLO, JORGE MAXIMO, expte. Nº 15.030, habiendo resultado designado Síndico el contador Morganti, Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 291.467 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO SCAGLIONE S.A.C.I.F.I.A., expte. Nº 34.807, habiendo resultado designado Síndico el contador Morganti, Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 291.468 v. 21/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "COPINCO INVEST S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/9 Nº 291.664 v. 22/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS SRL s/Quiebra", que con fecha 25/8/99, se decretó la quiebra de ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 19/8/83, bajo el nº 4211, Lº 84 de SRL, con domicilio en Corrientes 848, Piso 12º, Of. 1207. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán

concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6/12/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/2/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/9 Nº 291.490 v. 21/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ADRIANA INES con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.684 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO GUERCI ALBERTO con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.694 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PEZZI INES MARIA JOSEFA con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.682 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Nazca 3650 y Nazca 3646, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.685 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, 1º Piso, Cap. Federal, comunica por dos días que en los autos "COMPAÑIA DE ESTIBAJES Y CARGAS VOLAMPA S.A. s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Gonzalo M.Gros, secretario.

e. 17/9 Nº 291.867 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ALBERTO con domicilio en Avda. de los Incas 3498, Piso 7º, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.683 v. 23/9/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7a. NOMINACION - CORDOBA

Orden Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 4), Secretaria Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A.". Inscripción R.P.C. (Revocación de la autorización para funcionar) - Liquidación Judicial", se hace saber que mediante Sentencia Nº 282 del 30 de agosto de 1999 se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Ciento doce de fecha quince de abril del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, por única vez, hasta el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (15/12/99). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el día quince de mayo del año dos mil (15/5/00), con la salvedad indicada en el Considerando V). — III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando VI). — Protocolízese, …— Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera, Juez".

Oficina, 1º de setiembre de 1999.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 16/9 Nº 291.632 v. 22/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/99 - Vence: 20/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/09/99	RUTH HEBE MONTENEGRO	28918
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/09/99	OSCAR EGIDIO NARETTO	28809
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/99	MARIO CABANA	28824
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	CARMEN REY	28820
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	MARINO AQUILES GODOY	28849
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	ADOLFO JOSE LAMARMORA	28925
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/08/99	LAURIA, CARMEN ROSA	28827
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/09/99	ENRIQUE ROBERTO CROWE	28913
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	JORGE ENRIQUE BACHELLA	28867
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/99	LINDA TONONI	28916
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/09/99	EDGARDO NESTOR SATURNO	28841
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/09/99	JUAN ANGEL CASTRO	28872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/99	ROBERTO DARIO RAFFO CASTRO	23949
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/99	FILOMENA MAGDALENA SERAFINA PAOLILLO, CARMEN POLONIA AIDA PAOLILLO y MARIA VICENTA LUCIA PAOLILLO	28945
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/99	LETICIA ZULEMA TRAFERI	28855
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/99	ABELARDO IVAN ASTEGIANO	28876
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/09/99	FLORA RODRIGUEZ y TRENTO FRANCISCO PANGALLO	28967
37		GUSTAVO DANIELE	9/09/99	SABINO ALVAREZ	28812
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/99	HUGO OSVALDO GIORELLO	28840
41		PAOLA MARIANA GUISADO	13/08/99	MARIA ROSENBERG y MARIO TISMAN	28853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/99	MARIO HORACIO LEVERONE	28922
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/99	LYDIA CRISTINA CASTAGNINO	28863
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	ROBERTO ANGEL FASCE	28810
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/99	CARLOS AMADEO YIAS	28869
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/09/99	MARGARITA NAPOLI	28829
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/09/99	MANUEL OZA y HUGO OZA	28828

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/09/99	JOSE SOIFER	28944
50	U	JUAN C. INSUA	7/09/99	MIGUEL VICTORIO FARANA y PETRONA PATERNO	28833
50	U	JUAN C. INSUA	2/09/99	MARTA BENILDA ALONSO	28847
50	U	JUAN C. INSUA	7/09/99	ALBERTO RUBEN TEJEDOR	28866
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/99	JOSE TRIPODI	28886
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/99	ORLANDO PITAGORA HUARTE	28870
52		SILVIA N. DE PINTO	1/09/99	JUAN BAUTISTA CALLEGARI	28887
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/08/99	MARIA GODOY y CALIXTO QUESADA	28893
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/09/99	CELIA TERESA BAZZOLI	28877
54		JAVIER FERNANDEZ	31/08/99	MIGUEL MARIA ECHEVERRIA	28862
54		JAVIER FERNANDEZ	5/08/99	OSVALDO ROMUALDO REY	28879
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/09/99	MARIA DEL CARMEN MAZZARO	28934
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	DELIA RAMONA GUILAMUNDEGUY	28910
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	MARTHA AURORA BIONDA	23904
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/09/99	LUIS TARTAGLIA	23950
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/07/99	HUGO PALMA	28895
65		RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	CAMERATA, DAMIAN	28826
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/09/99	CELIA SCALA de CAPPUCCIO	28947
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/99	FERNANDEZ RICARDO CESAR	23931
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/09/99	DYNA SZERMAN	28880
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/99	BACHILLER MERCEDES ROSARIO y BIERE ANDRES FERNANDO MIGUEL	28881
67		ROBERTO MALIZIA	30/08/99	JOSE LISSANDRELLO	28953
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/09/99	JUAN CILLI	28864
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/09/99	CATALINA ANTONIA PERRONE	28946
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/08/99	MAFALDA LIDIA MELIDE PADOVANI Y CANTARELLI, YOLE EDMEA PADOVANI Y CANTARELLI y RIVADAVIA OSVALDO RAUL PADOVANI Y CANTARELLI	28919
73	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/99	ANA PANFALONE o FANJALONE	28901
74	U	JUAN A. CASAS	9/09/99	NEBE LUISA BREME	28898
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/09/99	MARIA LUISA GALINDEZ y ARMANDO MARTIN FREDIANI	28815
78		ISABEL E. NUÑEZ	6/09/99	JOSE CARLOS GORINI	28848
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/09/99	SIMON SALVADOR KOSKES	28875
89	U	OSVALDO PETRUCCI	10/09/99	SPINA ROSA	28942
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/09/99	CINGOLANI, LUISA	28924
91		ALBERTO UGARTE	8/09/99	RAMON RIVERA	28823
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	MARGARITA SCAPULLO	28844
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	OSVALDO MAGAN	28851
91	U	ALBERTO UGARTE	21/05/99	HORACIO OSVALDO MAGAN	28852
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	CARLOS GIANNATTASIO	28843
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/99	MARIO ALBERTO CRUDO	28871
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	BERNARDINO MENOR MENOR	28948
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	CARLOS RAMON PONCINO	28950
97		DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	RAMON NELSON PONCINO	28951
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	JOSE OSVALDO ARTUSO	28846
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/09/99	IRMGARD SCHÜSSLER y BERNARDO HELLER	28892
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/08/99	MARIA JOSEFA MARTINEZ	28865
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/09/99	SOFIA GLASMAN	28903
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/09/99	ELVIRA VIVONA DE ONORATO y FRANCISCO ONORATO	28854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/99	EDUARDO RUBIO	28819
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/09/99	ENRIQUE ABELLEIRA	28868
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/09/99	FRANCISCO SPOSITO	28931
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	ROBERTO GRAÑA	23903

e. 16/9 Nº 168 v. 20/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

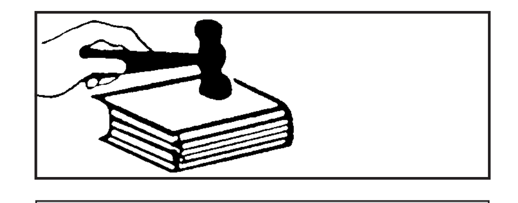
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/9/99 - Vence: 21/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	8/09/99	HERNAN EDGARDO RODRIGUEZ	28976
6		SILVIA CANTARINI	2/09/99	GUTIERREZ, MANUEL ANTONIO	29073
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	8/09/99	ROBERTO ANTONIO PEREZ	29016
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/09/99	TEODORO SVAIGMAN y ANA SCHULMAN	28996
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/09/99	SAMUEL BAJARLIA	24114
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/99	CELIA DAVILA	29054
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/07/99	MARIA CELIA VERDI	28998
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/09/99	MARIA ELENA PEREIRAS	29037
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/99	ELSA ELENA MAGRET	29068
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/99	ANTONIO DAYAN	29015
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	ELIDA HERMIDA BERARDO	29049
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/99	VENICIO ASTRO STELLA y MARIA ROSARIO DECONO	28990
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/09/99	VILANOVA, SALVADOR	29104
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/09/99	ISMAEL NUÑEZ	29019
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/09/99	FASCIANO SILVIA	29045
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/02/99	ROBERTO HORACIO GONZALEZ	24055
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/91	ENRIQUE OTEY BRUMEL	24133
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	MORRO SERGIO JAIME	29076
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/99	MABEL GRACIELA BESIO	29004
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	ANDRES ROSELLI	29062
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/99	ISRAEL SABAH	28995
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	JOSE MAZZITELLI	29046
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/99	ALFREDO MARCHETTI	29065
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/08/99	SUSANA BEATRIZ GUEVENTTER	29070
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/09/99	MARIA EMMA CALCAGNO	29087
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/09/99	ROSA SESSAREGO	24095
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/09/99	EFRAIM IOFE	28997
53	88	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/08/99	RODRIGUEZ, LAURA ETHEL	29018

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/09/99	HUANCO DESIDERIO	29035
54		JAVIER FERNANDEZ	6/09/99	FILOMENA MODESTA MICELI	28999
54		JAVIER FERNANDEZ	9/09/99	AGOP KEDERIAN	29098
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	9/09/99	RICARDO ERNESTO CIRILO de BARY TORNQUIST	24135
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	LUCIA ESTELA ALONGI	29066
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/09/99	MATILDE CECILIA VISHNIVETZ	28993
63	U	JORGE E. BEADE	6/09/99	MARIA JOSEFA MOLINA y AGUSTIN ECHENIQUE	29044
67	U	ROBERTO MALIZIA	8/09/99	SAMUEL SZUSTER	28989
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/09/99	NATALIO FISCHLER	29014
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/09/99	CLARA SCULCO	29069
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/09/99	MANUEL SOLANO	29072
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/09/99	IRMA ALICIA FABBRO DE PALACIOS	29017
74	U	JUAN A. CASAS	25/06/99	JORGELINA ROCCASALVO SPROVIERO	24088
74	U	JUAN A. CASAS	31/08/99	NELLY NEREIDA SENEZE	28986
74	U	JUAN A. CASAS	10/09/99	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ	29031
74	U	JUAN A. CASAS	10/09/99	LUIS JOSE RASTELLI	29109
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/09/99	RICARDO RUBIO	28991
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/99	ALBERTO CASALE	29024
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/09/99	OSVALDO PIOLETTI	29030
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/99	EDUARDO ALBERTO BATTILANA	29040
80	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/09/99	OSCAR FRANCISCO LUIS FRANCIA	24037
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/99	LILIA BELLINI	24076
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/09/99	DIAZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	29058
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/99	GALAN MARIA TOMASA	29029
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/09/99	NORBERTO ANDRES BARSANTI	29074
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/02/99	JORGE CARLOS ONOFRIO	29071
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/08/99	MARIA SAGRARIO GARCIA	28994
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/09/99	ADRIANA MYRIAM SZWIGMAN	28985
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/08/99	ALFREDO GUILLERMO CHICHIZOLA	24083
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/08/99	PASCUALINA NATALE	29047
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/09/99	VICTOR ESCUDERO	29023

e. 17/9 Nº 169 v. 21/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GAGGERO, NESTOR ATILIO c/GIMENEZ, OBDULIO HILARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 93.710/95, que el martillero Eduardo Jakim rematará, "ad corpus", el día lunes 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 112 ó 17 de octubre Nº 217, entre las calles 101 y 103 o Juana Azurduy, de la localidad de Guernica, Ptdo. de San Vicente, nuevo Ptdo. de Pte. Perón, Pcia. de Buenos Aires, próximo a las estaciones de Glew y Guernica. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. S; Mza. 296; Parc. 23; Partida Inmobiliaria 38181 Matrícula 7130. Según informe del martillero, se trata de una casa con entrada individual y pequeño patio al frente por el que se ingresa al comedor, al lado hay un local comercial con cortina metálica que se comunica con la casa, atrás un lavadero, baño con ducha sin bacha ni bañera, un dormitorio, cocina, pequeño jardín al fondo con parrilla, todos los pisos son de mosaico, no tiene teléfono; sí tiene luz eléctrica. Su estado de uso y conservación es regular, con detalles de pintura. Se encuentra ocupado por la Sra. Amelia Campo y su esposo en calidad de propietarios. Deudas: Servicios Municipales Urbanos fs. 54 hasta el cuarto bimestre de 1996 $ 620,88. Rentas fs. 67/68 al 31/10/96 $ 81,02. Impuesto Inmobiliario fs. 69 al 04/95 $ 24,32.- OSBA fs. 81 al 3/1/97 $ 165,98. Base: U$S 32.381. Seña: 25 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 23 y 24/09/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.289 v. 20/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO BRISTOL CENTER c/SANCHEZ, HORACIO A. s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 11.030/97, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 27 de septiembre a las 11 en el "Salón Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, una cochera designada como Unidad Funcional número 70 sita en el tercer subsuelo desocupada, de la finca sita en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle Entre Ríos, San Martín, Buenos Aires y Rivadavia, edificada en una fracción de terreno que según título como lote 108 surge del plano de mensura de características 45-547-76, Circunscripción I, Sección C, Manzana 169, Parcela I, Unidad Funcional 70 sub parcela III - 70 m. La unidad tiene una superficie cubierta de 17.07 m2 correspondiéndole un porcentual en relación al valor conjunto del inmueble de 0,1000065 por uno e idéntica proporción sobre las cosas y bienes de propiedad. Adeuda impuestos fs. 184/185 Municipalidad de General Pueyrredón 6º/91 a 4º/6-99 $ 334,0983; fs. 159 Dirección de Rentas período 1º/92 al 1º-99 $ 243,27; Obras Sanitarias Mar del Plata $ 998.14 período 11-5-92/12-7-99 $ 11.13 al cobro vto. 4º-99; expensas al 23-7-99 $ 11.688,16. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 1.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, sellado 1%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/9 Nº 29.157 v. 20/9/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUEVARA CALVO PABLO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 120.227/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 11:00 hs., a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 75/77/79, unidad funcional Nº 2, del Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 10.999/2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mza. 187; Parc. 4; Subp. 2. Según constatación se trata de un inmueble que consta de: una cocina, un dormitorio, un baño en regular estado de conservación y se encuentra desocupado. Superficie total aproxm. 184 m. 28 dms. cds. Deudas: DGR fs. 65 al 22/10/97 $ 46,50, fs. 66 $ 18,20, fs. 67 $ 258,30 fs. 68 $ 349,20. Municipalidad de San Isidro fs. 72 al 18/11/97 $ 1.373,02. OSN fs. 62 al 20/10/97 $ 60,70. Aguas Argentinas fs. 60 al 10/10/97 $ 79,84. Expensas según informe de fs. 74 en el lugar no hay administración y cada uno paga sus propios gastos. La U.F. 2 en planta baja está integrada por el polígono 00-02 y tiene entrada independiente por la calle Martín Rodríguez Nº 75 de la localidad de Boulogne. Base: $ 10.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Al contado, el efectivo, en el acto del remate. Se deja constancia de que no procede la compra en comisión. Según plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujteo al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 27 y 28/09/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/9 Nº 24.268 v. 20/9/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría única comunica por dos días en autos: "EXTRADIM S.A. c/SOTO, HUGO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 95.219/97 (reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día jueves veinticuatro de septiembre de 1999, a las 10 hs. en punto, en el estrado del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550 Piso 6º Puerta 6060 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote Nº siete de la Manzana 470 con frente a la calle Acacia hoy Vuelta de Obligado esquina Amado Nervo con Nomenclatura catastral: Circ. III Sec. F Manz. 470 Parc. 7 Ptda. Nº 167132 Matrícula Nº 86878. Superficie 233 ms. 93 dec. 2 (9 ms. 29 dec. Fte. al S., 16 ms. 40 dec. otro Fte. al E., 4 ms. 24 dec. ochava al S.E., 12 ms. 29 dec. al N., 19 ms. 40 dec. al O.). Deudas informadas: Fs. 139 A. Arg. al 15-9-98 $ 369,29; Fs. 140 Rentas al 15-9-98 $ 4.281,40; fs. 144 OSN. Sin deuda al 16-9-98; Fs. 145 y vta. Municipalidad de Morón al 16-9-98 $ 4.025,18. Base $ 140.000.- al contado y mejor postor, seña 30% comisión 1,5% sellado de ley; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y para la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Se hace constar que para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravámen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Según constatación notarial de fs. 122/23 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Se compone de hall muy chico se accede al living, un comedor, una cocina, un lavadero, un baño; en planta baja se accede a dos jardincitos; tiene acceso por Amado Nervo; Sup. total aproximada P.B.: 80 mts.; en primer piso: tres dormitorios, un baño; Sup. total aproximada: 70 mts., buen estado. Consta en autos con ilustración fotográfica agregada por el Martillero que se trata de un chalet edificado en dos plantas en terreno en esquina, Fte. de ladrillos vista c/techo de tejas, cuenta c/jardín, garage cubierto, entrada principal y de servicio c/otro portón, ubicado en zona residencial próximo a la Estación Haedo del F.F.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán presentadas en el Juzgado, procediéndose a la apertura de sobres en acto público con la presencia del Martillero, media hora antes de la subasta en el que estará presente el martillero y los oferentes que lo deseen. Los oferentes deberán consignar en el sobre la carátula del expediente en la parte exterior del mismo. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del Juzgado, nombre y domicilio del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado con indicación del domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, comisión y sellado discriminándola, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. De resultar la oferta mayor bajo sobre superior a la base fijada en el expediente, dicha oferta constituirá nueva base en el acto público de la subasta que realizará el martillero. A igualdad de "ofertas bajo sobre" prevalecerá la presen-

tada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. II) En el acto de la subasta el martillero dará lectura de la mejor propuesta "bajo sobre" sirviendo de base para nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la mejor oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta el martillero procederá a la adjudicación del bien. Las sumas depositadas como seña de bienes que no sean adjudicados será reintegrado al oferente. III) El comprador deberá indefectiblemente efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación y, en caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. IV) El Martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso del salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de documentos de identidad. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal, haciéndose saber que además de ser improcedente la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria no se aceptará cesión de derechos por parte del comprador y que el comienzo del acto de la subasta se efectuará de manera "puntual" en el día fijado y en los estrados del Juzgado. Cualquier otro dato de interés, consultar en el expediente. Nota: Se hace constar que el presente se debe publicar con el carácter de urgente.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.467 v. 20/9/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica: por dos días en los autos "GRINBERG DE CARVALHO SUSANA MARIA c/DOFFI NELLY MELVA Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 9787/98, que el martillero público, don: Astorga Humberto Horacio, rematará el día: 24 de septiembre de 1999, a las 10 hs. calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle: San Antonio de Padua (Hoy Dardo Rocha Nº 1237) Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: D, Mza.: 309, Parc.: 21. Matrícula: 45.076. Compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de una casa de Planta Baja: comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño, hay un jardín al frente y en su fondo una pequeña construcción para galpón. Estado de conservación (fs. 77) bueno. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por la demandada Doffi Nelly Melva y su Sra. madre: Leonor Celia Sayago (fs. 43). Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 35) al 12/08/98 ($ 3.192,64.-), O.S.N. (fs. 39) al 19/08/98 ($ 896,63.-), Municipalidad de Moreno (fs. 41) al 1/09/98 ($ 1.555,32.-), Aguas Argentinas: (fs. 79) como libre de deudas por apercibimiento del Art. 598 del CPCCN. Base: U$S 14.535,20. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el oficio pertinente. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCCN. El bien podrá visitarse libremente los días 22 y 23 de septiembre en el horario de 10 a 12 hs. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.225 v. 20/9/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANSO, SEBASTIAN y Otro c/KLOSTER, HECTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 2089/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 12,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle R. Palma s/Nº - Lotes 14 y 15, entre las calles: Florencio Sánchez y Constancio C. Vigil - Localidad de "La Reja" - Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consiste en un chalet tipo casa quinta, que en su portón de acceso tiene un cartel de cerámica esmaltada que reza "El Nazareno", y consta de: Casa Principal: de una sola Planta, con techos de teja colonial y paredes de ladrillo a la vista pintados de blanco. Tiene en su interior: living-comedor; 3 dormitorios; baño compartimentado; cocina completa; comedor diario con hogar; un depósito o baulera; lavadero y baño de servicio; galería techada; parrilla de material y casa para caseros. La finca cuenta con: servicio telefónico; energía eléctrica; agua de pozo y gas natural. El estado de conservación y pintura es muy bueno, y se encuentra ocupado por Vilma Pompeya Gómez, quien manifestó hacerlo en su carácter de locataria, exhibiendo el contrato respectivo, con vigencia desde el 24 de febrero de 1998 por dos años, con vencimiento el 1º de marzo del año 2000 (Fs. 16 - VII), debiéndose tener en cuenta, que para el caso de ejecución del mutuo, los derechos emergentes del contrato de locación serán transferidos a favor del adquirente en subasta a partir de su aprobación. Viven allí además: su esposo; dos hijos; 2 tíos y una encargada para cuidar la propiedad. Superficie del lote 14 = 1.480,96 mts.2 (Fs. 58). Superficie del lote 15 = 1.480,86 mts.2 (Fs. 54). Ambos lotes son linderos, y la superficie total de los dos lotes (Parcela 15a) es de: 2.961,82 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "B", Quinta 38, Parcela 15a, Matrículas: 49.315 y 49.316 respectivamente. Deudas: Impuestos Municipales: Lote 14: $ 7.956,95 al 9-8-99 (Fs. 87 a 89). Lote 15: $ 1.617,21 al 9-8-99 (Fs. 86) - Rentas: $ 1.351,46 al 30-4-99 (Fs. 69). Aguas Argentinas: Fuera del radio de servicio (Fs. 45). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 58.555,48. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de boleto: 0,5 %, importes todos ellos que deberán efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del Saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Y se suscribirá el mencionado boleto, con la persona que efectivamente realice la última postura. Días de exhibición: el 29 y 30 de setiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.277 v. 20/9/99

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Uruguay 714, Piso Tercero, comunica por dos días en autos caratulados "LEIZOROVICH DE GARCIA, ESTER LAYA c/JOSE, JESUS EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.274/97, que el 5 de octubre de 1999, a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24 T 4372-6414/4371-2309) rematará en buen estado de conservación: La unidad funcional 22 del piso segundo del edificio sito en Necochea 369, Capital Federal, que cuenta con living-comedor, 2 habitaciones, cocina que incluye un pequeño lavadero, y baño. Está ocupada por Azucena Luisa Molina y su hijo. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 45; Parc. D; U.F. 22. Matrícula Nº 4-4340/22. Antecedente dominial 4-4340/0. Al contado. En efectivo. Al mejor postor. Base: u$s 28.200. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %. Visitas: 29 y 30 de septiembre entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: Expensas Fs. 95, 96 y 97 $ 3.054 a abril de 1999, con más intereses y costas (Por ese importe existe el juicio caratulado "Consorcio de Propietarios Necochea 369 c/José Jesús Eduardo s/Ejecución de Expensas" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 103). A.A. Fs. 55 $ 113,62 al 27-10-98; ABL Fs. 56 $ 38,40 al 27-10-98; OSN Fs. 54 Sin deuda al 27-10-98. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María Himschoot, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.271 v. 20/9/99

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 37.857/97 "PRODATA SAICFIC c/SITRA SA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 23 de septiembre de 1999, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 20% indiviso de un inmueble situado en la zona Sud de la Capital Federal, calle Uspallata Nº 3120 al 3163 y 3196, con frente también a las calles Iguazú, Atuel y Los Patos, constituido por 2 fracciones de terreno, formada la 1era. por los lotes uno al dieciocho inclusive y treinta y cuatro y treinta y ocho inclusive y la 2ª por lo islotes diecinueve y treinta y tres inclusive de la manzana B. los que unidos miden 97,36 mts. sobre la calle Uzpallata y 87,26 mts. sobre la calle Iguazú; 95,71 mts. sobre la calle Los Patos y 108,49 mts. sobre la calle Atuel. Superf. total 11.014,44 m2. Nom. Cat.: Circ. segunda, secc.: 32, manzana 70A, parc.: única. Consta de un amplio terreno con estructuras de hormigón armado en estado aparente paralizado, además de un galpón de hormigón de aproximadamente 80 mts. x 25 mts. con 2 oficinas en PB. y 2 oficinas en planta subsuelo siendo el estado general deficiente. Deudas: Aguas Args. $ 1.265,24 al 24/3/98. OSN. al 18/2/99 sin deuda. Base U$S 450.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 20 y 21 de septiembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/9 Nº 29.240 v. 20/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría única comunica por 2 días en autos: "DANTIACQ, MARISA y Otros c/CREACIONES VERONICA S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 32.855/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 23 de Septiembre de 1999, a las 13 horas, desocupada, una finca con todo lo plantado y adherido al suelo, sita en la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Partido de San Isidro, calle hoy Ernesto de las Carreras Nro. 454, lote 5 de la manzana B, Matrícula 42.370; N.C.: C. VII, S. D, M. 128, P. 1a.; Sup. total 841,25 m2.; que adeuda: Rentas de la Pcia. $ 3.604,77 al 25-2-99. Del informe realizado por el martillero surge que es un chalet residencial de dos plantas, con frente a la calle Ernesto de las Carreras Nro. 454, sin chapa municipal, frente al inmueble con chapa Nro. 451, con un espacio empedrado en el frente a su puerta de entrada para el estacionamiento de vehículos, a donde dan algunas de las ventanas de la recepción y la entrada al garage. El resto del frente es un paredón con una enredadera que hace de cerco con el jardín. La casa consta de living comedor, una sala de estar, un hall con un toilet con la escalera que da a la planta alta, un baño de servicio con su entrada, cocina, parque con pileta, dependencia de servicio en dos plantas, quincho con parrilla y un cuarto de herramientas. La planta alta se compone de dos dormitorios en suit, con vestidor y baño. Todo se encuentra en buen estado de uso faltándole mantenimiento para su óptima conservación, libre de ocupantes y ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 300.000.- seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara N. en lo Civil, e los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. Ley 24.441). Exhibición: del 17 al 22 de septiembre (incluso sábados y domingos) de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.420 v. 20/9/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ANDRES, PEDRO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.922/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 27 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Jean Jaures Nº 623/25/29/33 entre Gral. Lavalle y Tucumán, unidad funcional Nº 45, 5º piso. Nomenc. Catas.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 82, Parc. 26 c. Matrícula 9-916/45", Sup. 30 m. 60 dm2. Porc.: 1,13 %, que según informe del martillero de fs. 150 se trata de un departamento (letra "C") que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, el que se encuentra desocupado desde fines de diciembre de 1996 según informa el encargado del edificio. En regular estado de conservación. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 508,37 al 20.08.98 (fs. 193), O.S.N.: partida sin deuda al 21.08.98 (fs. 189), Aguas Arg. $ 347,81 al 25.08.98 (fs. 177) y Expensas: $ 4.466,04 al 30.04.99 abril/99 $ 56 (fs. 240). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla y que los fondos inherentes al precio del bien deberán ser depositados a la orden del Tribunal (art. 34 del CPCC). El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de setiembre, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 17/9 Nº 24.292 v. 20/9/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRYNCWAIG, JORGE MARIO c/URRUCHUA, REMIGIO OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 13.802/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Colombres Nº 1342, entre los Nos. 1348 y 1322 de la mencionada arteria, entre las calles Teófilo Rossel y José María Paz, del partido de Baradero, y en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: living-comedor; 2 dormitorios; hall de entrada; baño con ducha y todos sus artefactos sanitarios funcionando; garage revestido de azulejos; cocina con calefón. Carece de mesada; alacenas y cocina; lavadero; galpón con techo de chapa y fondo libre en la parte posterior del terreno. La casa es de material, de una sola planta, con techos de tejas en su parte exterior, revestido interiormente con

madera, al igual que muchas paredes divisorias. Los pisos son de cerámica (mosaicos), y el estado general del inmueble es regular y bastante abandonado, y se encuentra desocupado. Superficie total del terreno: 472,50 mts.2 (10,50 mts. de frente x 45 mts. de fondo) (Fs. 90). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Quinta 52, Manzana 52b, Parcela 8, Partida 5991-2, Matrícula 2199. Deudas: Impuestos de la Municipalidad de Baradero: $ 3.226,55 al 11-2-99 (Fs. 96 vta.). Impuestos Municipales: (Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública) $ 3.069,04 al 5-4-99 (Fs. 104/105). Rentas: $ 1.726,49 al 2-2-99 (Fs. 98). Las deudas de los Servicios Sanitarios se encuentran incorporados en la liquidación del certificado de deuda que corresponde a la tasa por limpieza; conservción de la vía pública y servicios sanitarios (Fs. 103). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 27.799,98 (Fs. 113). La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado del boleto: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal, T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter, será considerado adquirente definitivo. Días de exhibición: el 29 y 30 de setiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 17/9 Nº 24.290 v. 20/9/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANDERSEN SIMMERSHOLM, EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.130/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 23 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente bien a saber: inmueble sito sobre calle Motti de Thieghi 1420, antes Leandro N. Alem, esquina San Martín (matrículas 881 y 882) localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Base: u$s 18.508,93. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra deshabitado y en estado de abandono. El bien posee living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, ante cocina, lavadero cubierto con baño, garaje, parrilla y jardín. Informes de deudas: Inmofoprovi al 24/12/96 $ 46,36 + $ 174,96.- A.B.L. al 29/11/96 $ 2.513,41 + $ 2.614,34.- O.S.N. informa al 22 de julio de 1997 que el inmueble no cuenta con servicios suministrados por la empresa. Municipalidad al 27/2/98 fs. 116, $ 3.401,05 con más 3.321,67. Aguas Argentinas a fs. 117 al 16/2/98 no registra deudas ni servicios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas ni servicios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitar los días 20 y 21 de septiembre de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 17/9 Nº 24.274 v. 20/9/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SHAPIRO MEYER, EVA c/SEGOVIA, JOSE RAFAEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 29.934/96), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 29 de setiembre de 1999, a las 10,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Plata Nº 3235, plano 64-6-59, lotes 2 y 3 de la manzana 18 "d", Localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV; Secc. C; Q 18; Parc. 2da. a. Matrícula Nº 37.539. Sup. de ambos lotes 858,60 mts.2. El inmueble está compuesto de: Al ingresar sobre lado izquierdo; un pequeño local de construcción precaria; le sigue sobre el mismo lado, una construcción de material y cuenta con 4 dormitorios, comedor, cocina y comedor diario, 1 baño sin bañadera, un lavadero cubierto, de ambos lados de los lotes existe espacio de terreno libre, en el lado derecho al ingresar existe un tinglado al fondo. El inmueble lo ocupa el demandado como propietario, con su esposa y 3 hijos; el mayor con dos hijos menores de edad. El estado de lo construido se encuentra sin terminar, faltan en algunos ambientes, pisos, revoques grueso y fino, siendo por todo ello regular; informe de fs. 290/290 vta. El inmueble sale a la venta con la base de U$S 30.130. Dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de ley 1%; en dinero en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. Deudas: fs. 259 Municip. de Luján $ 3.124,17, Gas Nat. G-11-Parc. 2 $ 900,54, Parc. 3 $ 890, 41, al 23-10-98, no cuenta con servicios sanitarios; fs. 263 - Imp. Inmob. $ 1.368,75 al 17-11-98. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCCN, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de septiembre de 1999, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 17/9 Nº 29.198 v. 20/9/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "ONORATO CARMINE c/GUERRERO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de alquileres", que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará, el día 24 de septiembre de 1999, a las 10:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Fiat, modelo Ducato 100, año 1993, tipo utilitario, dominio VIN 322, motor Nº 149B1000-1282784, marca Fiat, chasis ZFA290000-00335322, marca Fiat. Sin Base. Seña 30%, Comisión: 10%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta del suscripto y como perteneciente a estos autos. El automotor registra deuda por patentes al 31/3/98 por $ 1263,26, las que serán soportadas por el adquirente. Exhibición: Los días 22 y 23 del mes de septiembre de 1999, de 14 a 16 hs. en la calle Ibarrola 7139, Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 17/9 Nº 24.273 v. 20/9/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P. 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORCHIA, ANGEL N. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.201/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 29 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs., a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en Cañada de Gómez 5418/20/22 entre Brown de Astrada y Madariaga de Capital Federal, Unidad Funcional 3, Primer Piso y Azotea, Matrícula FR 1-57311/3. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 82; Mza. 57; Parc. 21. Superf. Total aprox. 189 m2. 34 dm2. Porcentual 44,30 %. Según constatación de fs. 131 se trata de una vivienda que consta de un lavadero (patio entrada), una cocina comedor c/piso de mosaico granito, un living comedor del mismo piso con balón, dos dormitorios c/piso de flexiplast y un baño con piso granito, todo con techo de losa, en el lavadero hay una escalera por lo que se accede a una terraza que se encuentra cubierta con membrana. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Torchia, su Sra., y cuatro hijos menores, encontrándose el bien en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 85 al 26/08/97 períodos reclamados ninguno. O.S.N. fs. 71 al 15/09/97 partida sin deuda. Gob. de la Ciudad de Bs. As. DGR (ABL) al 10/09/97 $ 26,85. Base: $ 33.750. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Para el supuesto de que no existiese postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No procederá la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y con. del Código Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 27 y 28/9/99 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
Carlos Felipe Balerdi, juez.
e. 17/9 Nº 24.266 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "ARANO, LUIS MARIA FRANCISCO s/Quiebra" (Expediente Nº 61.754/95), que el martillero: Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (fs. 405) "en block": los siguientes bienes de la fallida: A) el 50% del inmueble ubicado en la calle Gallo Nº 1640, entre las de Güemes y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo de Capital Federal, correspondiente a una cochera para automóvil, a la cual se tiene acceso por rampa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 64, Parcela 2a, Matrícula 19-06935/114. Superficie Total: 11,80 mts2., Porcentual 7 centésimos. B) Un lote de terreno baldío de 1.042,57 mts2. (fs. 422), ubicado en Pedania San Antonio, Pueblo Casa Grande, departamento Punilla, Villa Giardino, Provincia de Córdoba, identificado como lote 7 de la Manzana 28, Sección A, y el cual según manifestaciones del fallido se encuentra vacío y desocupado. Inscripción. Dominio 1308, Folio 1818, Tº 8, año 1979, Punilla (fs. 422). C) un lote de Terreno baldío de 315 mts2., ubicado en la ciudad de Necochea, en la provincia de Buenos Aires. Consiste en un Lote de terreno vacío; sin construcciones y desocupado. Ubicado en las afueras de la Ciudad de Necochea, sobre calle de tierra denominada Avenida 6, entre las Calles 3 y Calle 1, cercano a la Ruta 43. Tiene 10,00 mts. de frente, por 31,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección E, Manzana 21, Parcela 15b, Matrícula 48259 Necochea (76). D) Los siguientes Bienes Muebles: 1) un piano marca "Schimaler". 2) 3 cuadros firmados "Sara Stabile", todos ellos en buen estado. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. "En block", Base: $ 5.600. La Seña: 30%. La Comisión: 4,5%, I.V.A. sobre el 36% de la venta, que es la incidencia de los bienes muebles sobre la totalidad de la venta en block, y el IVA correspondiente sobre la comisión del martillero, debiendo el adquirente identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. El saldo de Precio, deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. La resolución de aprobación de la subasta, y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis", y los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente por su solo transcurso. Las deudas informadas en autos, abarcan sólo hasta el año 1996, sin perjuicio de la posterior actualización que de las mismas corresponda. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, y queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 Cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución (25 de agosto de 1999), y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos, a los fines de la correcta evaluación por los interesados. Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, de 10 a 12 horas: a) para el piano y los cuadros, en la calle Gallo Nº 1650, Piso 9º "A"; b) para el 50% de la cochera ubicada en la calle Gallo Nº 1640, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo, de Capital Federal; y Exhibición libre para los lotes de terreno, desde la publicación de los edictos, hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/9 Nº 291.665 v. 22/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "FIOLE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 76.944", que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 8 de octubre de 1999, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Juan D. Perón 1233, C. Fed., todos los bienes muebles que integran el activo de la fallida, a saber, según inventario que obra en autos: 43 rollos de tela, diferentes tipo, dibujos y colores, monitor, 2 teclados, 2 impresoras, escritorio, armario, teléfonos, 3 estanterías metálicas, gran cantidad de camisas hombre, polleras niña, polleras pantalón, camperas de jean y camperones, jardineros, poleras, remeras, bermudas, buzos, pantalones de jean, mochilas de tela. Todo en block. Contado. Efectivo. Mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA 21%. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día siguiente hábil al de la subasta, de 11 a 13 hs., en el lugar de la subsata, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y la entrega de los bienes, previo pago total, será a convenir con el martillero. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre el estado, cantidad, calidad o características de los mismos. Los gastos de retiro son a cargo exclusivo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en el radio de la C. Federal, con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: día 6 de octubre de 1999, de 10 a 13 hs., en la calle Gorriti Nº 1339, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.880 v. 20/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña Nº 1211-2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos SALVADOR FALDUTTI S. A. s/Prop. Quiebra s/inc. concurso especial por TUTOLO, JUAN J. y Otros, Expte. 63881, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 4 de octubre de 1999 a las 14 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble Bartolomé Mitre 942/48, entre Larrea y Díaz Vélez, de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II, Secc. B, Cód. 3, Parc. 12 A, Matrícula 89775, Superficie 617,29 m2. Desocupado. Base $ 71.000. Seña: 10%, Sellado: 0,5%, Comisión: 3% más IVA, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores se subastará a las 14,30 horas sin base.

No se admitirá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 horas antes del remate. Según lo informado por el martillero, tiene entrada para camiones y por su otra entrada se accede a compartimentos destinados a oficinas en su frente. Por una puerta se llega a un amplio galpón y más atrás por una escalera a un primer piso con un patio y un local cerrado, todo en regular estado de conservación. Exhibición: 23, 24 y 27 de septiembre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 Nº 28.772 v. 20/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CONTINO PATRICIA MONICA s/Ejecución Prendaria Expte. 66.954/98" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintisiete de septiembre de 1999, a las 13 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, una filmadora Agfa Nº 3836 Mod. Accusset 1000 Marca Agfa Origen USA función filmadora de película y papel gráfico. Un RIP STAR Nº 3320 Mod. Star 400 marca Agfa origen USA función: intérprete de lenguaje entre computador y filmadora. Un Scanner Nº 2194 Mod. Arcus Plus marca Agfa origen Bélgica función: digitalizador de imágenes opacas y transparencias. Como accesorios: una tarjeta Agfa HTA, una opción de transparencias, un manual, un IF-THINET, un Macfonts. Una procesadora Nº 2159 Mod. Rapiflex 51 marca Agfa origen Dinamarca, función: procesadora de película y papel gráfico, en el estado en que se encuentran conforme al mandamiento obrante a fs. 36/38. Base: $ 28.937,14 al contado y mejor postor. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero reabrirá el acto Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, debiendo el adquirente acreditar posición fiscal frente al IVA; una vez aprobada la subasta el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate en sede del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 1º. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs., en calle Bosch Nº 99 Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Marcela L. Machi, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 29.105 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Subrogante), Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, SERAFIN c/RODRIGUEZ PAZ DE MAUGERI, SOLEDAD s/Ejecutivo", que el martillero Oscar Di Blasio rematará el día 24 de septiembre de 1999 a las 9,30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Julio A. Roca (calle Nº 37) Nº 2211 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 mts. de frente por 10,001 en la contrafrente por 15,825 mts. al S.E. Superficie total 159,11 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. P. Manz. 38. Parc. 17. Título inscripto bajo el Nº 5465 de San Martín (047). El inmueble embargado está compuesto de living-comedor, baño, un dormitorio, cocina y patio cerrado, todo ello en regular estado de conservación. (Se deja constancia que en el inmueble funciona un kiosco que es atendido por la demandada). El mismo se encuentra ocupado por la señora Soledad Rodríguez Paz de Maugeri, quien manifestó ser la única ocupante del inmueble y hacerlo en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo al informe obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.518,50. Seña: 30%, Comisión: 3 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 19-6-97 $ 45,21 Fs. 107. Aguas Arg. al 26-8-97 $ 21,44 Fs. 108. M.G.S.M. al 18-6-97 $ 169,06 Fs. 87. Direc. Gral. de Rentas Prov. de Catastro Territorial $ 825,88 Fs. 91. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día 24 de septiembre de 1999, las que serán abiertas por el actuario a las 8.30 hs. del mismo día, con presencia del martillero y los interesados, debiendo cumplir las mismas con los recaudos señalados por la última norma. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/9 Nº 24.280 v. 20/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal, comunican por cinco días en autos "KAWAGUCHI, JORGE s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 70904; que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 22 de setiembre de 1999 a las 11,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ad corpus, U.F. 152, piso 17º señalado letra "C" y de la unidad complementaria CLXXXI, ubicados en la calle Río de Janeiro 205/19 de esta Cap. Fed., según catastro, Circ. 7, Sección 17, Manz. 8, Parc. 24a; Matrícula 707102152. Desocupado. Base de venta $ 26.666. Al contado, seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Habiéndose exhibido el bien no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos, y gravámenes que correspondan con posterioridad a la toma de posesión por el Comprador, estarán a cargo de éste. Se excluye la compra en comisión la cesión del boleto debiendo recaer la firma del boleto sobre la persona que efectivamente realice la oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y a orden de este Juzgado y autos, y este depósito deberá ser realizado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro del los 30 días siguientes al acreditamiento del pago de saldo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. Nac. Cám. Apelaciones en lo Com. (acordada 13.12.89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero, quien los presentará el día antes del fijado en el Juzgado. La actuaria en tal caso procederá a la apertura dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del enajenador y la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. La mejor oferta servirá de base y a igualdad de precio prevalecerá la presentada con anterioridad. Se exhibe los días 20 y 21 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/9 Nº 291.466 v. 21/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed comunica por cinco días en los autos caratulados "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de subasta Calle 7 Nº 55 La Plata Expte. Nº 64.824 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 8 de Octubre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Calle 7 Nº 55, NC: Circ. I; Secc. C; Manz. 485; Parc. 2 Uf. 1 de la Ciudad y Partido de La Plata; Matrícula 144.924/1; Superficie total según certificado de fs. 64: 266,03 m2. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6/5/99, la uf. 1 se divide en 3 departamentos según su distribución: 1) Se trata de un local comercial con frente a la calle Nº 7 de unos 7m x 6m aprox. Debajo del cual se desarrolla un sótano, una habitación y un baño pequeño, todo ello en buen estado de conservación. 2) Tiene entrada por un pasillo que se extiende sobre el lateral derecho del lote y consta de dos habitaciones, cocina baño completo, galería y lavadero en su fondo su estado de conservación es malo, con techos rotos, humedad, parque levantado, inhabitable. 3) Se trata de un dúplex que tiene en su PB: living, cocina y un baño chico y en su 1º piso: 2 habitaciones, su estado de conservación es regular, con cielo raso de yeso derrumbado y humedad por filtraciones. Este último está ocupado por Enrique Esquigliari. En el local se encuentra trabajando una productora de seguros denominada V & V (Sr. Valenti). Base $ 74.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Fiscal 1% a cargo del comprador, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código sin necesidad de notificación alguna. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal, y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 hs. del día anterior a la subasta en audiencia pública. El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 15/9 Nº 291.437 v. 21/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º C. F., comunica por cinco días en el juicio "ERLICH DE HENDLER, ESTER SARA s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble Caracas 1587 Unidad 1 Planta Baja", Expte. 79.230 que el martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4-555-5469), rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el local sito en Caracas Nº 1587 esquina Av. Juan B. Justo Nº 5096/5100, Unidad Funcional 1 de planta baja y sótano, de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 67, Manzana 109, Parcela 11a, Matrícula 15-3511/1, superficie total: 121,48 mts2, proporción: 5,62 %. Con entrada por ochava y acceso por el palier del edificio. Se trata de un local comercial en esquina, vidrieras con cortinas metálicas a ambas calles, un baño azulejado; superficie de planta baja (local): 87,09 mts2, superficie del sótano (depósito): 34,39 mts2. El estado de conservación es regular en general, con falta de mantenimiento. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 98 $ 698,01 al 29-9-98; O.S.N.: fs. 139 sin deuda al 25-11-98; Expensas: fs. 121 vta. $ 2321,57 al 5-10-98, cuota mes octubre/98 $ 169,88. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 42.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en audiencia pública a las 12 hs. más informes en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Visitar los días 27 y 28 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/9 Nº 291.667 v. 22/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por dos días en "MOTORSAB S.A. c/CUELLO JULIA AIDEE y Otro s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 76.443, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de octubre de 1999, a las 14,30 hs. en Ttel. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "SAAB" mod. 9000 CSE, año 1994, dom. SBD 280, motor Nº B234L6A00R165130 y chasis Nº YS3CD68M6R1029787. Estado general regular, con los deterioros que surgen de autos. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. en Billinghurst 2235 Cap. Fed. Al contado. Base u$s 8.640. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. El procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría. Registra deudas en Rentas del G.C.B.A. al 20-11-98 $ 5.680,81. Los impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Título y cédula verde, están agregados a los autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 24.285 v. 20/9/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por cinco días en autos: "ROVETTA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Civil Liquidatorio Expte. Nº 162.804/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta de septiembre de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional número cinco piso cuarto (Depto. Letra "A"), del inmueble ubicado en la calle Avda. Jujuy Nros. 1427/31/33 e/Pavón y Constitución de esta Capital; Sup. Cub. 79,74 mts2. Balcón 8,20 mts.2. Sup. Total 87 ms. 94 dec.2. Porcentual 4,99%. Nom. Cat. Circ. 8 Sec. 30, Manz. 91, Parc. 38-b. Dominio Matrc. FR-8-5482-5. Base U$S 42.000.- Seña 30%. Comisión 3% efectivo; saldo del precio conforme y bajo apercibimiento art. 580 y 584 Código Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta, ajustándose al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Según informe del martillero la unidad es externa, en estado normal de uso como vivienda, constando de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina comedor, hay servicio de T. E. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobres conforme a las normas del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el segundo día anterior a la subasta, en sede del Tribunal Avda. Callao 635, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 Nº 291.440 v. 20/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/IBERRO CARLOS WALTER s/Concurso Especial, Exp. Nº 32.942" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 del mes de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle El Guira hoy Nº 2378, UF 1, de Planta Baja entre Tacuapí y Av. Reinalda Rodríguez de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. Sección R, Manzana 86, Parcela 7, Subparcela 1, Polígono 00-02, Plano 70-153-63, que cuenta con una superficie total de la unidad de 664,28 mts.2. Se trata de un departamento tipo casa con una superficie cubierta de 70 mts.2 y 300 mts.2 descubiertos. Consta de living, tres habitaciones, cocina y baño, con fondo de 20 mts2 y jardín al frente. Antigüedad 15 años. Ocupado

por Carlos Iberro como propietario con su hermano y cuñada. Adeuda fs. 64/70 a Rentas de la Provincia al 12-6-97 la suma de $ 8713,13. A fs. 79/80 la deuda de la Municipalidad al 10-6-97 de $ 25,08. A fs. 102 de O.S.N. al 16-7-97 de $ 7,44. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 26.250. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Está prohibida la compra en comisión. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 17/9 Nº 24.282 v. 20/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36 comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario Clarín y por dos días en diario El Informe, en autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 31619) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel.: 011-4382-4948) subastará el día 30 de setiembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmuebles, vehículos y marcas conforme lo siguiente: A) Inmueble: a) sito en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, "en block" con el equipamiento que lo compone inventariado a fs. 836/45. Según título de fs. 610/13 se compone de seis lotes de terreno y que en el plano Nº 129.654, año 1990, son designados como A, B, C y D de la manzana "B" y que encierran unidos una Sup. total de 1710,40 m2, y en el plano Nº 83.381, año 1952 son designados como lote 5 y 6 de la manzana "B", y que encierran una Sup. total de 855,20 m2. Inscripto en Tº 466, Fº 145, Nº 202.466. Conforme informe de fs. 800, se trata de un inmueble sin chapa municipal ubicado sobre calle Santa Fe esquina Pueyrredón de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López,. Pcia. de Santa Fe, el bien tenía como destino la elaboración de productos alimenticios a partir de la carne y embutidos y se ubica sobre un conjunto de terrenos que encierran una Sup. total de 2565,60m2 y una construcción de 777,05 m2. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de local con vidrieras al frente sobre calle Santa Fe equipados con heladeras exhibidoras que se comunica con el frigorífico por puerta lateral. El frigorífico se encuentra totalmente azulejado con cámaras frigoríficas, escritorios para la administración, sanitarios, cuartos de elaboración, ascensor de comunicación a subsuelo, sala de máquinas, mesones, y máquinas para la elaboración de productos. Se deja constancia de la existencia de faltantes cuyo detalle surge a fs. 1077/8. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sobre el 92% del valor de venta y el 10% sobre el 8% del valor de venta. Sellado de ley. IVA sobre el 8% del valor a cargo del adquirente, según su condición y no incluido en el precio. b) Inmueble sito en Maipú 1145, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Según título de fs. 618/20 se trata de una fracción de terreno designado en el plano Nº 101.505, año 1979, con el Nº 68, o sea el lote "II", con una Sup. Total de 293,30 m2, inscripto al Tº 480, Fº 139, Nº 259.529. Conforme informe de fs. 801 el bien se ubica en calle Maipú 1145, sin chapa municipal con Nº en puerta de gas, entre Nº 1157 y 1135 de Venado Tuerto, Dpto. de Gral López, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción compuesta de una entrada a local y entrada a garage y galpón en sus fondos para depósito con escaleras de acceso a primer piso donde existe un salón. Base: $ 23.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Se hace saber que los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. B) Automotores con faltantes conforme surge a fs. 1077/8 a) Peugeot 504, XSD TF año 94, Dominio S-718.737, Motor Nº 673494, Chasis Nº 5351888. Sin base; b) Pick-Up Peugeot 504 PUD año 87, Dominio S-533.635, Motor Nº 578558, Chasis Nº 8015726. Sin base; c) Pick-Up Peugeot 504 PUDA 5V, año 88, Dominio S-569.091, Motor Nº 581499, Chasis Nº 8016968. Sin base; IVA a cargo del comprador el cual no está incluido en el precio. Seña: 30%. Comisión: 10%. Venta en las condiciones que se exhiben en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. C) Marcas: a) "Cabaña Maldonado", conforme fs. 733 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.583.504 desde el 14/12/95); b) "Laguna del rincón" conforme fs. 722 inscripta clase 29 (Dto. 558/81 (Nº 1.565.050 desde el 3/7/95; c) "Arminday" conforme fs. 748 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.608.069 desde el 24/7/96; sin base. Comisión 10% IVA a cargo del comprador que no está incluido en el precio. Condiciones generales: No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Seña 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 29 de setiembre de 1999 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. Exhibición días 25 y 26 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 291.435 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore y de la Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital comunica y hace saber por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA, MABEL s/Quiebra" Exp.: Nº 94784 que el martillero Juan Martín Legorouru con teléfono 4672-4822, rematará el día miércoles 22 de setiembre de 1999, a las 13,30 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, y su exhibición se realizará los días 20 y 21 de setiembre de 1999 de 10 a 12 horas en la calle Nuestras Malvinas 1199 esq. Yerbal de la Localidad de Glew Pcia. de Buenos Aires Partido de Almirante Brown. Consta la Propiedad ubicada en Esq. de las calles Nuestras Malvinas 1199 esq. Yerbal. El frente en esq. está alambrado con un pequeño depósito sin techo, en la entrada por Yerbal (sin número) con frente de material, rejas y un Local con persiana ciega, encontramos un pequeño patio con piso de porland, una cocina de 3 x 2, un living Comedor de 5 x 520 aprox. con una Mesada, un local de 5 x 5 con entrada de cortina ciega. Luego se asciende por escalera a la parte superior donde se encuentra el Dormitorio Principal de 5 x 5, otro Dormitorio de 4 x 2,50 que dan ambos al frente, un pasillo de comunicación y un Baño de 2,50 x 1 con artefactos de color blanco. Se encuentra ocupado por el Sr. Edmundo Simón como Casero, no exhibiendo ningún comprobante. La calle del frente y las que la rodean son de tierra. Tiene una Sup. total de 245,5 m2 que mide 22 mts. de frente 4,24 ochava, 7 mts. sobre la calle Yerbal 25 mts. al N. O. y 10 mts. al S. O. Nomenclatura Catastral CIII, SL Mz. 502. Parc. 2F con Matrícula 34187. Base al contado y mejor postor $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 570 del Cód. Procesal y 104,5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89 aplicable al caso ya que la nueva Ley no modifica el régimen anterior) hágase saber que se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Serán admitidas ofertas bajo sobre la que se procederá a la apertura el día 21 de setiembre de 1999, a las 12 horas, las que se abrirán a las 12,30 horas del mismo día a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del Remate sirviendo como Base para recibir nuevas posturas y de no ser mejoradas en el Acto de Subasta, en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se aceptarán la Compra en Comisión, ni la cesión del Boleto, debiendo el Martillero suscribir ese con quien efectivamente efectuara la oferta bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a la Comisión. El Comprador deberá integrar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobado el Remate sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva Subasta en los términos del Art. 584 del C. P. C. C. La exhibición se realizará los días 20 y 21 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas en el lugar calle Nuestras Malvinas 1199 Esq. Yerbal de Glew Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/9 Nº 291.430 v. 21/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "ROJAS JUAN MANUEL c/GIORNO LEONARDO ANTONIO s/Ejecutivo", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día viernes 24 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Avelino Días 933/35/37, entre Del Barco Centenera y Av. José María Moreno, Capital, Mat. 1-451460/03, U.F. 3, 1º piso, constatando que se trata de un departamento al que se accede a un hall de entrada, seguido de living room; a la derecha, cocina y antecocina grandes; baño, ambos instalados totalmente; dos dormitorios contiguos, también grandes, con puerta ventana de iluminación al patio adyacente. El mismo es amplio y cubierto con entoldado de aluminio que se abre con bisagras. Se halla también una parrilla con mesada de granito. Las medidas del inmueble, con la unidad complementaria II, planta azotea (05-005) s/certificado de dominio, con aprox. 116 m2. Todo en buen estado. Se halla ocupado por su dueña y esposo y su madre enferma, Sra. Isabel Ahnberg de Giorno, D.N.I. Nº 6.066.462. Deudas: A. Ag. $ 13,81 al 20/7/98 (Fº 74); GCBA $ 39,51 al 21/7/98 (Fº 81); OSN $ 20,77 al 30/7/98 (Fº 76); No adeuda Exp. Comunes (Fº 89). Venta al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 41.060,00, seña 30%, comisión 3 %. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, por lo que fíjase el día 23 de setiembre de 1999, a las 12 hs. para la recepción de las mismas, haciéndose saber que se procederá a la apertura de estas ofertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el Art. 571 del D. Pr., como así también el apercibimiento allí previsto. Exhibición los días 21 y 22 del mismo mes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/9 Nº 29.256 v. 20/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Quiebra s/Incidente Enajenación de Bienes", Expte. 31.631, que los martilleros Isaac Joaquín y Luis Damián Osuna, rematarán el día 30 de septiembre de 1999, a las 14,20 horas (comienza a la hora indicada), en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un automotor Renault Trafic/90 Dominio B 2292418, motor Renault Nº 2824785, chasis Renault Nº T 310-003049; chocada y sin funcionar. Base $ 4.000. 2º) 19 placas para planchar y grabar cueros de distintos grados, medidas y estados. Base $ 10.000. Condiciones: Con base al contado y mejor postor; en caso de que no hubiese postores por las bases detalladas a la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Comisión 10%. IVA sobre precio, a cargo de los compradores, más sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar: Carátula del expediente, en la parte exterior del sobre, presentar las ofertas por duplicado con el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, incriminando lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Los días 27 y 28 de septiembre de 1999, en el horario de 17 a 18.30 horas, en la calle Pampa 1101 y Luis María Campos y Pampa, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Informes en los teléfonos: 15-4490/8776 y 4816-0554, más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/9 Nº 24.283 v. 20/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 - Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CASA CHINO WARNES SRL s/ Quiebra" (Expediente Nº 29.130), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "en block" los bienes muebles inventariados a fojas 231/232, que consisten principalmente en artículos y autopartes de la industria automotriz, entre los que se mencionan: llantas; neumáticos; asientos; antenas; baguetas; llaves tubo para camiones; porta equipajes; ópticas; bombas de nafta; abrelatas; tazas para coches y camionetas; mazas; coronas; reparaciones de bomba de agua; válvulas de motor Leyland; bielas Chevrolet; trailers y sus enchufes; tacitas de grasa; luces para trailers; máquinas de escribir; escritorios; sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. "En block". Base: $ 500.- Estrictamente al contado y en efectivo al finalizar el remate. La comisión: 10% más el IVA sobre precio final y la comisión del martillero. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de los bienes: Sábado 7 de octubre de 1999 - Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Honorio Pueyrredón Nº 2198, Departamento "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 291.668 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BACCHIN MARIA ELENA y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.364), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:55 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor nº UVA807550, chasis nº 8AWZZZ55ZSJ062826, Dominio: AXW 565, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. No constan deudas por patentes atento no encontrarse inscripto. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de la patentes adeudadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 29.113 v. 20/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "NASIF ANGEL c/CANDIOTTO, WALTER s/Ejecutivo", que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 29 de setiembre de 1999, a las 09.00 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Viamonte 164044/46/48/52, piso 6º, Unidad Funcional Nº 53, 2º cuerpo, con entrada por Viamonte 1646, matrícula FR 14177/53, de Capital Federal. Se trata de un departamento de tres ambientes, apto para oficina, baño completo, cocina office, hall de entrada, las habitaciones tienen aproximadamente 4 x 4 c/u. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Se deja constancia que las deudas son a cargo del comprador. Base $ 10.000, 50% indiviso al contado y al mejor postor. Se hace saber que de conformidad por lo dispuesto en el art. 104/6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del Código Procesal hasta el día 28 de setiembre de 1999 a las 10 horas. La apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a reali-

zarse en la sede el Juzgado. Seña 30% y comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días 27 y 28 de setiembre de 1999, en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B. F, T.E. 672-2665, Capital Federal. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 29.121 v. 20/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "MATRO S.A. s/Quiebra" que el martillero Ricardo Héctor Nole (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 27 de septiembre de 1999, a las 13:30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal los bienes que se exhibirán los días 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Cerviño 3501, esquina Salguero. Se subastarán según inventario a Fs. …, Los bienes muebles sin base al mejor postor según catálogos respectivamente, en lotes. Gran cantidad de juguetes nacionales e importados, computadoras, equipos de aire acond., televisores de 20", muebles y máquinas de oficinas, artefactos de luz, góndolas, Estanterías, etc. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren. Se recibirán ofertas bajo sobres hasta las 10 hs. del día 27 de septiembre de 1999, en los estrados del Tribunal de acuerdo con lo expresado en el art. 104 del reglamento del fuero. Remate - sin base - comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del C. P. Que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Desarme y acarreo serán a cargo del Comprador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 291.481 v. 21/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASERRADERO ANDES S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.270) - y "BANCO DE QUILMES S.A. c/ ASERRADERO ANDES S.A.C. y F. s/Concurso Especial" (Expediente Nº 32.813), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" el inmueble ubicado en la Calle 14 Nº 3880 (antes Rigollau), en el Partido de Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes de terreno, con una superficie total de: 2.083.40 mts.2. Sobre los mencionados Lotes, se han levantado distintas construcciones: A) Sobre la calle Avenida 14: Oficina de recepción; otra Oficina más pequeña; cocina-comedor; baño y pequeño hall con placard empotrado. En la parte posterior: patio semicubierto con techo de chapa; depósito de herramientas; casilla de madera; portón de acceso y salida de camiones; gran playa de maniobras y estacionamiento de rodados; galpón mediano de 100 mts.2., en su interior tiene una casilla de madera elevada del piso, destinada a oficina y un entrepiso de material; depósito de aserrín; Construcción de material de 8x3, con tanque de agua, destinada a comedor, vestuario y baños del personal. B) Con acceso y salida a la Calle Nº 139 s/Nº, entre los Nos. 1355 y 1375, hay un gran galpón de 800 mts.2 (40x20 mts.), con techo de cabriadas metálicas, y chapas de fibrocemento. Tiene un entrepiso de material de 20x6 mts. con escalera de material. El inmueble se encuentra desocupado y custodiado por un encargado, y en general, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección O - Manzana 62 - Parcelas 8 b (unidas; antes Nos. 8-9-14-15 y 16) - Partidas Inmobiliarias Nos. 20.437 - 20.438 - 20.443 - 20.444 y 20.445 respectivamente. Matrícula 62.856 (antes 29.588/92 - Pdo. de Berazategui (120), y de acuerdo al Plano característica 120-139-85 de Mensura y Unificación aprobado el 1º de noviembre de 1985 ante la Dirección de Catastro - Dto. Fiscalización de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Los Lotes unidos, se designan como parcelas 8b, de la Manzana 62. Esta venta "en block" incluye todos los bienes muebles, que se encuentran dentro del inmueble, e inventariados en autos a Fs. 232/233: Caja fuerte "La acero Platense". Muebles bajo y mostrador; ventilador de techo; Archivo de metal; Banco de carpintero; Cajones con tornillos y clavos; restos de 2 sierras circulares; Máquina Elevadora de pallets "Crown"; Carro de incendio con mangueras; Máquina trituradora y Mezcladora, gran cantidad de listones de madera, y chapas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base "en block": $ 162.750.- La Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%, Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 5% del valor total de la venta "en block", correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el total de la venta. 2º) A continuación, se subastarán: "en block", dos lotes de terreno formando 52 hectáreas - 50 áreas forestadas en la provincia de Misiones: Lote Nº 156. Nomenclatura Catastral: Departamento 14 - Mun. 45 - Sección 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14). Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Departamento San Ignacio: Superficie lote 156: 25 hectáreas. Afecta la forma de un polígono regular (cuadrado) de lado igual a 500 mts., que linda: al Sur, calle de 16 mts. de ancho; en medio con Lote 194; al Oeste con Lote 149; al Norte con Lote 155 y al Este con calle de 25 mts. de ancho, en medio con Lote 157, todos los Lotes de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7286 - Plano Tomo 111 - Fº 98. Partida Inmobiliaria 5947 (Fs. 431) - Lote Nº 157 - Nomenclatura Catastral: Dto. 14 - Mun. 45 - Sec. 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14), de la Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Dto. San Ignacio. Superficie del lote 157: 27 hectáreas - 50 áreas. Afecta la forma de un polígono regular de 4 lados, que mide 500 mts. al Oeste y Este, por 550 mts. al Norte y Sur, y linda al Oeste con calle de 25 mts. de ancho en medio con el Lote 156; al Norte con el Lote 158; al Este con el Lote 164, y al Sur con calle de 16 mts. de ancho, en medio con el Lote 193, todos los Lotes mencionados de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7288 - Plano To. 11 - Fo. 98. Partida Inmobiliaria 5948 (Fs. 431) - Superficie total de los lote 156 y 157 - 52 hectáreas - 50 áreas. Condiciones de Venta: Al contado v al mejor postor. Base: $ 13.333.- La seña: 30% - Sellado de ley: 0,5% - La comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el Saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522 - 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma . Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre, la del día 1º de octubre de 1999, a las 9 horas, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 horas del mismo día. Días de exhibición: 23 y 24 de setiembre de 1999, en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 291.666 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VILLAFAÑE GUILLERMO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Ernesto Santiago Ballue Sarda rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 11.30 horas en Defensa 1250 de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTGA/año 1993, marca motor Peugeot, número de motor 931221, marca de chasis Peugeot, número de chasis 5314001, Dominio RGI 997, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 2.000 al contado y al mejor postor. En caso de inexistencia de postores en el acto de remate, el mismo se efectuará en la media hora siguiente con una retasa del 25%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 829,21 al 30/6/99, serán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos de art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Secretaría con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10.00 a 18.00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/9 Nº 7562 v. 21/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en autos caratulados "GARI NORBERTO NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 28.981), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/ (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 28 de septiembre de 1999 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito en la calle Bolívar Nº 619/21/23/27/29, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, con entrada exclusiva por el número 619, entre las de México y Chile, de la Capital Federal; Matrícula 13-654/3. Superficie según títulos 90,27 m2, Porcentual 2,80%, ad corpus. Se trata de un local de negocio, con baño y sótano y una división en éste. Se encuentra desocupado y en regular estado. Base $ 32.000.- Seña 20%, Comisión 3%. Exhibición 24 y 25-9-99 de 12 a 14 horas. B) Inmueble sito en Luis Lhoner Nº 450 (o 514), entre las de Constituyentes y Valentín Gómez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 73.516, Nomencl. Catast. Circ. III, Secc. J, Manz. 11, Parc. 8 a; cuyo lote de terreno mide 13,42x28,72x28,73x13,45 m; Superficie 385,92 m2, ad corpus. Se trata de un galpón de 3 plantas, en Planta Baja destinado a producción y oficina técnica, en la primera planta oficinas administrativa y dos baños completos, y en la segunda planta comedor cocina, vestuarios, baño y patio a nivel, con acceso a una terraza más elevada. En muy buen estado y ocupado por Convey Argentina S.A., anterior locatario, con contrato de locación resuelto y autorización para permanecer en el mismo hasta el momento de la subasta. Base $ 100.000.-; Seña 20%, Comisión 3%; Sellado de ley 1%. Exhibición 24 y 25-9-99, de 15,30 a 17,30 hs. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran y serán exhibidos. Todos los pagos únicamente en efectivo, en pesos y/o dólares estadounidenses, en el acto del remate. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el Diario La Nación y 2 días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/9 Nº 291.228 v. 20/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en al calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. comunica por dos días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "ALENCO S.A.I.C. c/FERNANDEZ AURELIO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 69.680/98 el día 24 de septiembre de 1999 a las 13.00 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap. El siguiente bien un vehículo tipo chasis c/cabina, Domino VPY-494 marca M. Benz, modelo L1518/42FV, Año 1991, Motor marca M. Benz Nº 341937-10-128741, Chasis marca M. Benz Nº 351312-12-089406 se hace constar que adeuda patentes al 30/06/1999 $ 10.262,09. Base U$S 23.944,70. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 8% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 22 y 23 de septiembre de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/9 Nº 24.154 v. 20/9/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "MAROCCO S.A. s/QUIEBRA s/Inc. Realización de Bienes", Expte. Nº 35.561, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1 de Octubre de 1999 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: automóvil Volkswagen año 1993, dos Pick Up Ford F 100, una con motor Perkins, camiones Scania 110, uno con caja volcadora trivuelco, camiones Ford, planta asfáltica: dos bombas de asfalto, motor eléctrico, una tolva seleccionadora, cabina de control con mezclador, horno soplador con motor incorporado, dos motores Siemens, dos curvas y un soplador para recuperar, cuatro gatos estabilizadores; fresadora de asfalto, terminadora, trituradora Faco 120F con motor 125Kva Acec 380/660 con bomba de aceite de 3HP, dos cintas transportadoras, un alimentador con tolva desarmable a cono, distribuidora de piedra, rodillos autopropulsados Tortone, acoplado volcador "El Triángulo", cargadoras Clark Michigan, motoniveladoras Wabco, carretón playo 7 mts. de largo, aplanadoras, dosificadoras, clasificadoras de material, tres tolvas transportadoras de cemento, grupo generador, acoplado Helvética tres ejes, siete motopalas, un portador escarificador, un tanque para asfalto con serpentina de 120.000 lts., montado sobre chassis con bogis; importante lote de repuestos, tanques, importante lote de desguace de máquinas viales, tanques Cisterna, estanterías, lote de chatarra (aprox. 270.000 Kgs.), muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Se hace saber a los interesados que los lotes 2, 7, 8, 9, 10 y 13 se subastarán en las condiciones en que se encuentran, y que será a cargo de los adquirentes todas las diligencias, costos y costas que pudieran surgir a fin de poner en condiciones dichos bienes, sin tener nada que reclamar a la quiebra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Más el Iva que corresponda según la condición del adquirente. Comisión: 10%. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio se abonará los días 4 y 5 de Octubre de 1999 de 10 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Se exhibe del lote 1 al 80 en Centenario, Pcia. del Neuquén, manzanas 121, 130 y 143 a 120 mts. de la Ruta Provincial Nº 7 —a Neuquén— a la altura del cementerio y a cuatro cuadras de la rotonda Gregorio Alvarez. El lugar central de la misma será en la esquina de las calles Misiones y Santa Cruz, los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 10 a 15 horas. Parte del lote 13 se exhibirá en el Parque Industrial de Cutral-Có, manzana A, ruta 22, calle sin nombre, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 10 a 15 horas. El lote 81, consistente en muebles de oficina, se exhibirá los días 23 y 24 de Septiembre de 14 a 16 en Paraná 833, 2º piso "B", Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/9 Nº 29.091 v. 20/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Secretaría Nº 51 comunica por tres días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/AUTILIO DE CANO LUCIA ROSA s/Ejecutivo", Exp. 16.291, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 1744, entre Hipólito Yrigoyen y Libertad, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 44, Parc. 2 d. Superficie terreno: 1020 m2. "Ad Corpus". Deudas: OSN al 26-11-97 $ 769,65, Aguas Argentinas al 29-10-97 $ 119; ABL al 28-11-97 $ 14,56. El inmueble, de 45 años de antigüedad y estado general bueno, posee dos plantas, jardín y parque, garaje para dos autos y sótano. En Planta Baja, hall, toilette, recibidor, living, comedor, comedor diario, patio, cocina instalada, lavadero, dependencias de servicio con baño, pileta de natación. En Planta Superior: hall, 4 dormitorios, 2 baños, salida a terraza, altillo. Calefacción central, teléfono. Parte posterior: quincho con dependencias. Patio jardín. Se encuentra ocupado por los demandados, sus dos hijos mayores de edad y empleada doméstica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 22, 23 y 24 de setiembre de 1999, de 15 a 18 hs. Base: $ 300.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta según art. 104. Reglamento Justicia Comercial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/9 Nº 29.101 v. 20/09/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 La Plata, hace saber que la martillero Liliam de Miranda, subastará el 24/9/99 a las 12 hs. en Sala de Audiencias, Juzgado Civil Nº 23, calle 13 entre 47 y 48 La Plata, inmueble sito en calle Yerbal Nº 5785/87/89 Unidad funcional 1 de Capital Federal, Matrícula 1-2866/1; Nom. Cat. Circ. I; Sec. 95, Manz. 40; Parc. 9. Sup. total 115,82 m2. Condición de venta: Contado y mejor postor. Base $ 60.129. Desocupado; Seña 30%, Comisión 2% c/p Sellado 1% todo en efectivo. No se vende en comisión. No se adeudan expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del juzgado. Las visitas serán el día 23/9/99 de 15 a 17 hs. Autos: Avila, Luis Mirko, c/Moreno Mallo, Emma Alejandra s/Ejec. Hipotecaria "Exp. 653.651. El presente edicto ha de publicarse en el Boletín Oficial y Diario "El Clarín" de Capital Federal por tres días.

La Plata, 13 de setiembre de 1999.
Elena Mastroleo, abogada.

e. 16/9 Nº 24.103 v. 20/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretario Dr. Pablo Candal, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "FRINGELLA PASCUAL FELIPE c/DI SANTO FEDERICO s/Despido", Expte. Nº 14.871/93 que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 24 de setiembre de 1999 a las 10,15 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los Departamentos comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, como Unidad Funcional Nº 18, 2º Piso, sita en Av. Rivadavia Nros. 8332-34-36-38-38A, con entrada por el Nº 8338A e/Candelaria y Mariano Acosta de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 153, Parc. 5, Superficie según título, superficie total: 75 m. 16dm2; porcentual 1,45%, conforme constatación realizada por el martillero según constancia en autos; consta de living comedor c/pisos de baldosones, paredes empapeladas hasta el techo y balcón s/calle Rivadavia; dormitorio c/piso de parquet, paredes empapeladas hasta el techo y ventana al exterior; dormitorio c/piso de parquet, paredes empapeladas hasta el techo; pequeño placard y ventana al interior; cocina instalada y baño completo, estado bueno; ocupado por la Sra. Catalina Baudino de Disanto con C.I. Nº 7.837.561, con un hijo mayor de edad. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. no tiene deuda al 16-3-99 (fs. 264/ 265); Aguas Argentinas $ 28,15 al 18-3-99 (Fs. 269); O.S.N. $ 11,75 al 24-3-99 (Fs. 272) Expensas sin deudas al 5-4-99 (fs. 280) y como Unidad Funcional Nº 33, Piso 8º, sita en Av. Rivadavia Nros. 8302-06-08 esquina Candelaria Nº 7, con entrada común por el Nº 8306 de la Av. Rivadavia de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 153, Parc. 1; Superficie total s/título 42m. 54 dm2., Porcentual: 1,90% conforme constatación agregada en autos. Consta de: Living comedor y dormitorio c/piso de parquete c/ventana s/calle Candelaria, cocina y baño instalado. Estado regular. Ocupada por la Sra. Flora Disanto en calidad de hija del demandado. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. sin deuda al 16-3-99 (Fs. 264/ 65, Aguas Argentinas $ 472,82 al 18-3-99 (Fs. 270), O.S.N. $ 198,75 al 24-3-99 (Fs. 273); Expensas al 8-4-99 $ 2.240 (Fs. 279). Condiciones de venta: "Ad corpus" al contado y mejor postor. Bases: Unidad Funcional Nº 18 $ 16.411,32; Unidad Funcional Nº 33 $ 9.156,67 (2/3 partes de la valuación fiscal); Seña 20%, Comisión 3% todo únicamente en efectivo en el acto del Remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de la Ley. La Publicación en el Boletín oficial gozará del beneficio de gratuidad, conforme lo dispuesto por el art. 20 de la LCT. Los inmuebles se exhibirán y podrán ser visitados por los interesados los días 22 y 23 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Pablo Candal, secretario.

e. 17/9 Nº 291.877 v. 20/9/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)